Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por GALIANO CERNA Hector Devis FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.04.2021 11:33:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 01 de Abril del 2021

OFICIO N° D000068-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):
PARDAVE TREJO JUAN JOSE
Coordinador Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388,HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta para los siguientes casos suscitadas en las IE del departamento de Huánuco: CASO N° 052-2021-CTVC/HUA; CASO N° 054-2021-CTVC/HUA, CASO N° 057-2021-CTVC/HUA; CASO N° 063-2021-CTVC/HUA, CASO N° 067-2021-CTVC/HUA; CASO N° 068-2021-CTVC/HUA, CASO N° 070-2021-CTVC/HUA; CASO N° 072-2021-CTVC/HUA, CASO N° 073-2021-CTVC/HUA; CASO N° 074-2021-CTVC/HUA; CASO N° 077-2021-CTVC/HUA y CASO N° 078-2021-CTVC/HUA.

Referencia :
a) INFORME N° D000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
b) INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
c) INFORME N° D000186-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
d) INFORME N° D000187-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
e) INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
f) INFORME N° D000189-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
g) INFORME N° D000190-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
h) INFORME N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
i) INFORME N° D000192-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
j) INFORME N° D000193-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
k) INFORME N° D000194-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)
l) INFORME N° D000195-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (31MAR2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación a los documentos de la referencia de la a) hasta l), con la finalidad de informar sobre el CASOS de alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario, la misma que fue atendido de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION	ESTADO DE LA ALERTA
1	Distrito: Molino Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 023-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 052-2021-CTVC/HUA	IE CALLAGAN Nivel Secundaria	FUNDADO	RESUELTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **15WCRRC**

2	Distrito: Conchamarca Provincia: Ambo Región: Huánuco	OFICIO N° 024-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 054-2021-CTVC/HUA	IE San Lorenzo Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
3	Distrito: Molino Provincia: Pachitea Región: Huánuco	OFICIO N° 025-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 057-2021-CTVC/HUA	IE N° 32617 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
4	Distrito: Chavín de Pariarca Provincia: Huamalies Región: Huánuco	OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 063-2021-CTVC/HUA	IE N° 657 Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO
5	Distrito: Tantamayo Provincia: Humalies Región: Huánuco	OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 067-2021-CTVC/HUA	IE N° 32481 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
6	Distrito: Tantamayo Provincia: Humalies Región: Huánuco	OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 068-2021-CTVC/HUA	IE N° 32421 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
7	Distrito: Yacus Provincia: Huánuco Región: Huánuco	OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 070-2021-CTVC/HUA	IE N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
8	Distrito: San Rafael Provincia: Ambo Región: Huánuco	OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 072-2021-CTVC/HUA	IE N° 32159 "DIVINO MAESTRO" Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
9	Distrito: San Rafael Provincia: Ambo Región: Huánuco	OFICIO N° 030-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 073-2021-CTVC/HUA	IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE Nivel Secundaria	FUNDADO	RESUELTO
10	Distrito: San Rafael Provincia: Ambo Región: Huánuco	OFICIO N° 030-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 074-2021-CTVC/HUA	IE N° 32193 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
11	Distrito: Hermilio Valdizán Provincia: Leoncio Prado Región: Huánuco	OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 077-2021-CTVC/HUA	IE SAN ISIDRO Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
12	Distrito: Hermilio Valdizán Provincia: Leoncio Prado Región: Huánuco	OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 078-2021-CTVC/HUA	IE N° 345 Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **15WCRRC**

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

Adj.

- INFORME Nº D00000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000186-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000187-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000189-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000190-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000191-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000192-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000193-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000194-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME Nº D00000195-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC
HGC/aha

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **15WCRRC**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 08:59:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000184-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 052-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE CALLAGAN – Secundaria, situada en el CCPP Callagan Manzano, distrito Molino, provincia Pachitea, departamento de Huánuco.
Referencia	:	a) INFORME N° D000002-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MFM (30MAR2021) b) OFICIO N° 023-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 023-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE CALLAGAN – Secundaria, respecto a la alerta CASO N° 052-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/comunicado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía correo electrónico y WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0002-2021-MIDIS/PNAEQW-MFM, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 052-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 052-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 052-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 17 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. CALLAGAN – Secundaria del CCPP de Callagan Manzano, distrito Molino, provincia Pachitea, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local MIRCO OMAR FABIAN MEZA, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, la MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE CALLAGAN – Secundaria, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA.** para el cronograma 2021 de la PRIMERA ENTREGA de alimentos, en la misma que se considera el periodo de distribución de los alimentos del **15 de marzo al 26 de marzo del 2021**; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : CALLAGAN – CALLAGAN MANZANO **Nivel** : Secundario **Distrito/Provincia/Región:** Molino/ Pachitea /Huánuco **N° DE CASO** : 052-2021-CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**		**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	**POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	En la referencia a) el MGL señala que con fecha 01 de marzo del 2021, se comunicó con el Director de la IE CALLAGAN, ADEIKER FÉLIX ANGULO SALVADOR donde se le dio a conocer: el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA** con el cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la recepción y distribución de los alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la jurisdicción de a UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el 15 al 26 de marzo 2021. Asimismo, el MGL brindó asistencia técnica respecto a las precisiones del *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",* en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE**, referente al punto 9.3.2.1 inciso iiii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 01:** Imágenes capturadas del celular de las llamadas y mensajes	En la referencia a) señala la MGL que el día 19 de marzo del 2021, el director de la IE CALLAGAN, ADEIKER FÉLIX ANGULO SALVADOR, mediante llamada telefónica le manifestó que para los días 25 de marzo del 2021, se programó la distribución de los alimentos de acuerdo al cronograma establecido en el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA,** según cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, considerando la distribución de los alimentos desde el 15 al 26 de marzo. El 23 de marzo del 2021, luego que el MGL tomó conocimiento del CASO N° 052-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, se comunicó con director de la IE CALLAGAN, ADEIKER FÉLIX ANGULO SALVADOR, y se le volvió a brindar la asistencia técnica respecto a las precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" El 26 de marzo del 2021, el director de la IE CALLAGAN, ADEIKER FÉLIX ANGULO SALVADOR, mediante llamada telefónica le manifestó que se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia, desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", y asimismo, le brindó asistencia	**FUNDADO**

		enviados a través del WhatsApp a los miembros del CAE de la I.E. CALLAGAN – Secundaria, donde se comparte el comunicado de la UGEL PACHITEA (ver adjunto).	técnica enfatizando en el cumplimiento del inciso iii, sobre el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Además, refiere la MGL que el director manifestó que el día 15 de marzo no realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, razón por la que se encontraban en proceso de matrícula 2021, debido a la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19, esto dificultó contar con exactitud con la relación de los alumnos matriculados y teniendo conocimiento del comunicado emitido por la UGEL, consideró el cronograma de distribución establecido en dicho documento. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 02:** Imágenes capturadas del celular de las llamadas realizadas al director donde informa el comunicado y cronograma de distribución de los alimentos en la IE CALLAGAN – Secundaria. • **ANEXO N° 03:** Imágenes capturadas del celular de las llamadas de la asistencia técnica brindada después de la alerta de la CTVC a los miembros del CAE de la I.E. CALLAGAN – Secundaria (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** Evidencias fotográficas de entrega de alimentos a padres de familia del de la IE CALLAGAN. (ver adjunto). • **ANEXO N° 05:** Declaración Jurada emitida por el director donde manifiesta la	

			justificación de la distribución del día 25 de marzo de 2021. • **ANEXO N° 06:** Copia del COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA,	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través del MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.

4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE CALLAGAN – Secundaria, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que se realizó el día 25.03.2021, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 052-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 023-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0002-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MFM

PNAEQW/UTHNC
AHA/frp

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por FABIAN MEZA Mirco Omar FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 14:37:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000002-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MFM

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 052 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE CALLAGAN – Secundario, situada en el CC.PP. Callagan Manzano, distrito Molino, provincia Pachitea, departamento Huánuco..
Referencia	:	OFICIO N° DOFICIO N° 023-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/HUANUCO (22MAR2021)
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 052 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la IE CALLAGAN – Secundario, del CCPP de Callagan Manzano, distrito Molino, provincia Pachitea, departamento Huánuco, respecto al CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 023 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE CALLAGAN, respecto a la alerta **CASO N° 052 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados."

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2.2. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.3. **RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000277 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.5. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 052 – 2021 – CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas de Organización y Gestión del CAE	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **OFICIO N° 023 – 2021 – CTVC/HUANUCO,** presentada el 22 de marzo del 2021, respecto a la alerta **CASO N° 052 – 2021 – CTVC/HUA** en la IE CALLAGAN con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico.

4.2. Con fecha 23 de marzo del 2021 se realiza la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE CALLAGAN, referente al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia, de acuerdo a lo señalado en el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA**; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 26 de marzo del 2021 y establecido en **la RDE N° D000143- 2020–MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa:		CALLAGAN – CALLAGAN MANZANO		
Nivel:		Secundario		
Distrito/Provincia/Región:		Molino/Pachitea/Huánuco		
N° DE CASO		052 – 2021 – CTVC/HUA		
		Acciones realizadas por la unidad territorial de Huánuco del PNAEQW		**CONCLUSION**
N°	**Observación realizada por la CTVC**	**Previo a alerta de la CTVC**	**Posterior a la alerta de la CTVC**	
1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	Con fecha 01/03/2020 el Monitor de Gestión Local se comunicó con el Director de la IE CALLAGAN, Adeiker Félix Angulo Salvador**,** donde se le dio a conocer el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA,** Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE. de la Jurisdicción de la UGEL Pachitea, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 26 de marzo. Asimismo, se brindó la asistencia técnica respecto a **l**as precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 inciso III donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usarías y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 01:** Imagen capturada del celular de la llamada realizado al Director de la IE CALLAGAN - Secundario (ver adjunto).	El día viernes 19 de marzo del 2021, el Director de la IE CALLAGAN, Adeiker Félix Angulo Salvador se comunica con mi persona a través de llamada telefónica donde manifiesta que el día 25/03/2021 se programó la distribución de los alimentos, de acuerdo al cronograma establecido en el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA,** Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 26 de marzo. El 23 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del **caso N° 052 – 2021 – CTVC/HUA** reportado por la CTVC, me comunique con el Director de la IE CALLAGAN, Adeiker Félix Angulo Salvador, donde brindo asistencia técnica respecto a **l**as precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". enfatizando el cumplimiento del inciso iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usarías y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados El 26 de marzo del 2021, el Director Adeiker Félix Angulo Salvador; se comunica mediante llamada telefónica con mi persona para informar y enviar las evidencias fotográficas mediante WhatsApp del cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia, desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",. Asimismo, el 29 de marzo del 2021, el Director de la IE, CALLAGAN, envía su Declaración Jurada donde manifiesta que el día 15 de marzo, no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; por razón que la IE CALLAGAN, se encontraba en proceso de matrícula 2021, debiéndose la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos; la cual dificulta contar con exactitud con la relación de los	**FUNDADO**

			matriculados y teniendo conocimiento del COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 26 de marzo del 2021. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 02:** Imagen capturada de la llamada realizado del Director donde informa el comunicado y cronograma de distribución de los alimentos. • **ANEXO N° 03:** Imagen capturada de la llamada realizado al Director para brindar asistencia técnica, y llamada para informar la distribución y entrega de los productos • **ANEXO N°04:** evidencias fotográficas de entrega de alimentos a padres de familia del de la IE CALLAGAN. (ver adjunto). • **ANEXO N° 05:** Declaración Jurada del Director, donde manifiesta la justificación de la distribución del día 25 de marzo de 2021. • **ANEXO N° 06:** COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA	

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que la IE CALLAGAN, cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia; según programación que contempla el COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos; desarrollando dicha actividad según lo señalado en la RDE N° D000143- 2020–MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"

Por lo tanto, el CASO N° 052 – 2021 – CTVC/HUA reportado se encuentra RESUELTO, debido a que se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia, levantándose de esta manera la observación correspondiente. Ver anexo 04.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Imagen capturada llamada de celular al Director la **IE CALLAGAN** – Asistencia técnica.
- **ANEXO N° 02:** Imagen capturada llamada de confirmación de la fecha de distribución de los alimentos
- **ANEXO N° 03:** Imagen capturada de la llamada realizado al Director para brindar asistencia técnica, y llamada para informar la distribución y entrega de los productos
- **ANEXO N° 04:** evidencias fotográficas de entrega de los alimentos a los padres de familia
- **ANEXO N° 05:** Declaración Jurada del Director, donde manifiesta la justificación de la distribución del día 25 de marzo de 2021.
- **ANEXO N° 06:** comunicado de la Ugel Pachitea**.**

ANEXO N° 01

CAPTURA DE LA LLAMADA AL DIRECTOR, INFORMADO DEL COMUNICADO DE LA UGEL, Y ASISTENCIA TECNICA A LAS PRECISIONES DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº D000143-MIDIS/PNAEQW

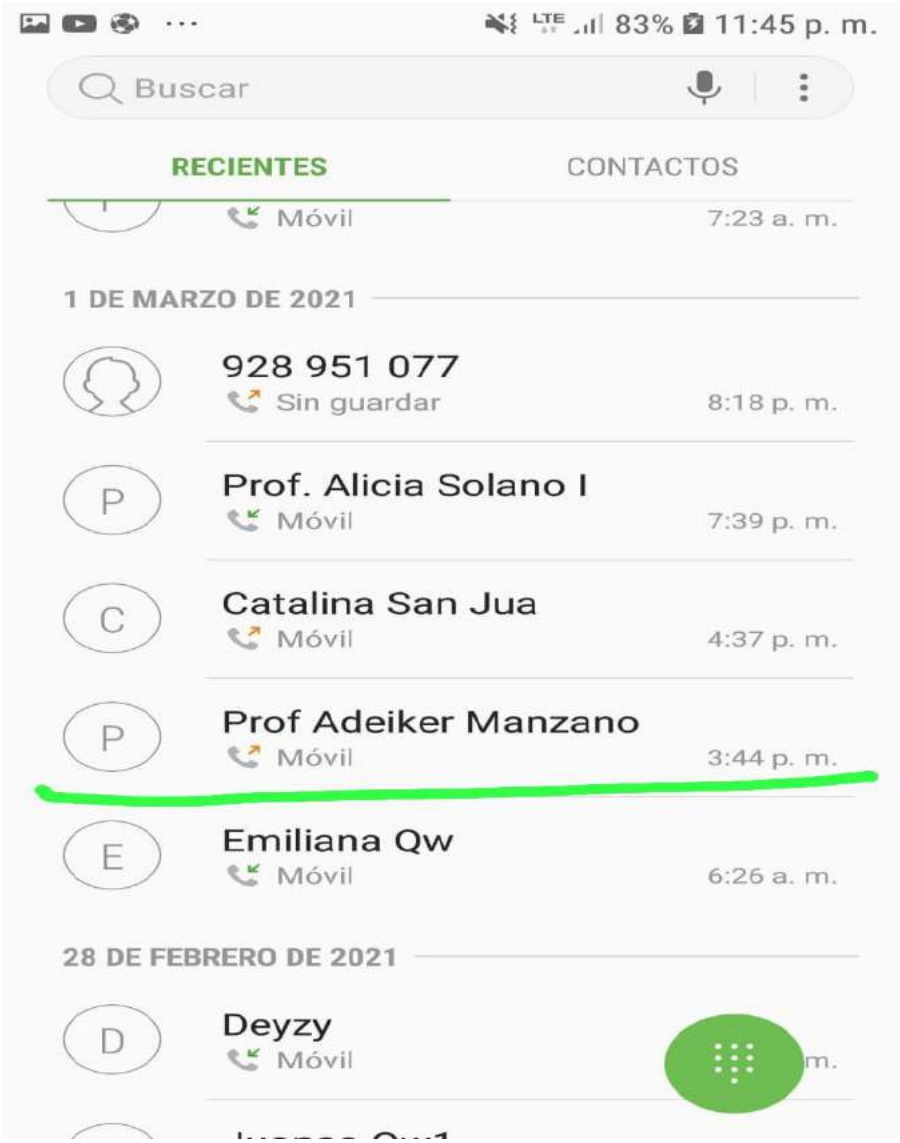

Modo de datos
Usar modo gratuito
Buscar
Ugel Pachitea
1 mar. •
Atención Comunidad Educativa
UNIDAD EJECUTORA 304 UGEL PACHITEA
COMUNICADO
QaliWarma
SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIRECTORES, DIRECTORAS Y COORDINADORAS DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL PACHITEA QUE HAGAN LAS VECES DEL PRESIDENTE DEL CAE, QUE A PARTIR DEL DÍA MARTES 02 HASTA EL 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZARÁ LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PNAEQW POR PARTE DE LA EMPRESA PROVEEDORA A CADA UNA DE LAS IIEE; EN TAL SENTIDO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LES CORRESPONDE REALIZAR LAS COORDINACIONES CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CAE PARA PODER GARANTIZAR SU RECEPCIÓN. ASIMISMO, GESTIONAR LA DISTRIBUCIÓN A LOS USUARIOS DESDE EL LUNES 15 DE MARZO HASTA EL VIERNES 26 DE MARZO DEL 2021, COMO PARTE DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA , DEBEMOS REALIZAR DICHAS ACCIONES :
REMITIR A LA UGEL EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO 2 DE LA DIRECTIVA REGIONAL 09 – 2020.
REMITIR A LA UGEL(MESA DE PARTES VIRTUAL) Y A LOS INGENIEROS RESPONSABLE DE QALIWARMA, UN INFORME QUE DEBE CONTENER EL ACTA DE DISTRIBUCIÓN, PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN Y PANEL FOTOGRÁFICO CON PLAZO MÁXIMO AL MIERCOLES 31 DE MARZO, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL DIRECTOR(A).
CUMPLIR CON EL PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS

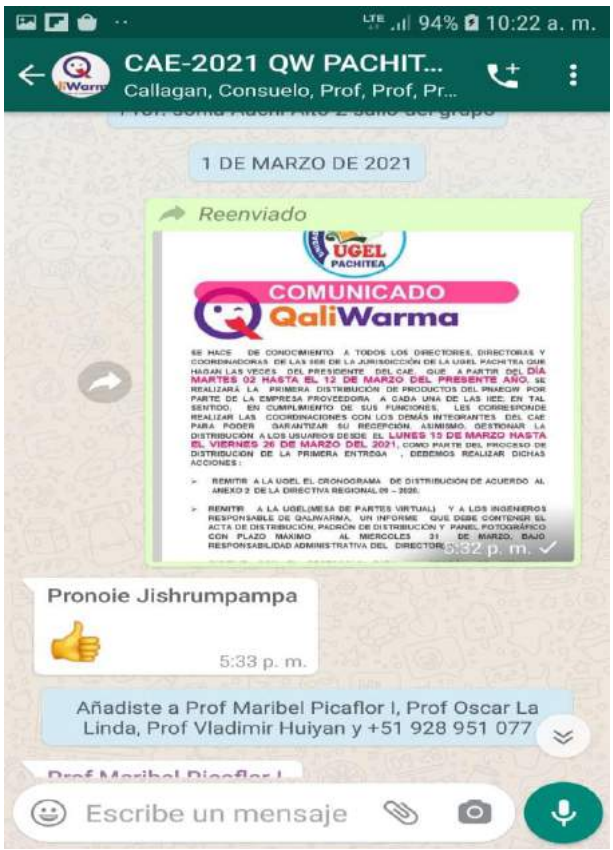
CAE-2021 QW PACHIT...
Callagan, Consuelo, Prof, Prof, Pr...
1 DE MARZO DE 2021
Reenviado
UGEL PACHITEA
COMUNICADO
QaliWarma
5:32 p. m.
Pronoie Jishrumpampa
5:33 p. m.
Añadiste a Prof Maribel Picaflor I, Prof Oscar La Linda, Prof Vladimir Huiyan y +51 928 951 077
Escribe un mensaje

ANEXO N° 02

IMAGEN CAPTURADA DE LA LLAMADA REALIZADO POR EL DIRECTOR DONDE INFORMA EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION Y COMINICADO DE DISTRIBUCION.

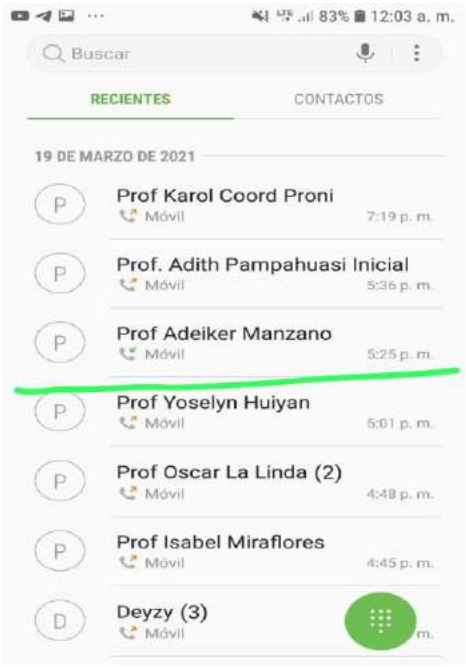

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA 2021 PRIMERA ENTREGA.

Resolución Directoral Ejecutiva D.000273-2020/MIDIS/PNAEQW-DE RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW

NIVEL SECUNDARIA

GRADO	SECCION	FECHA DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1°	A	25-03-2021	8:00 A 9:00 am	Llegar a la hora establecida portar su DNI
1°	B	25-03-2021	9:00 A 10:00 am	Portar mascarilla
2°	A	25-03-2021	10:00 A 11:00 am	Llevar sus bolsa/mantas
3°	A	25-03-2021	11:00 A 12:00 pm	Guardar distancia de 1.5
3°	B	25-03-2021	12:00 A 1:00 pm	Respetar las indicaciones
4°	A	25-03-2021	1:00 A 2:00 pm	Lavarse las manos antes del ingreso
4°	B	25-03-2021	2:00 A 3:00 pm	De preferencias guantes
5°	A	25-03-2021	3:00 A 4:00 pm	Cubrirse con el antebrazo si tuviera estornudo

OBSERVACION

Si tiene tos, gripe o algún malestar debe enviar a un representante familiar debidamente con su DNI y el DNI del padre o de la madre para su conformidad correspondiente.

Si tiene varios hijos, el padre, la madre o apoderado debe recoger según corresponde en el menor de los hijo para no regresar varias veces, de esa manera cuida su salud.

LA DIRECCION

ANEXO N° 03

IMAGEN CAPTURADA DE LA LLAMADA REALIZADO AL DIRECTOR PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

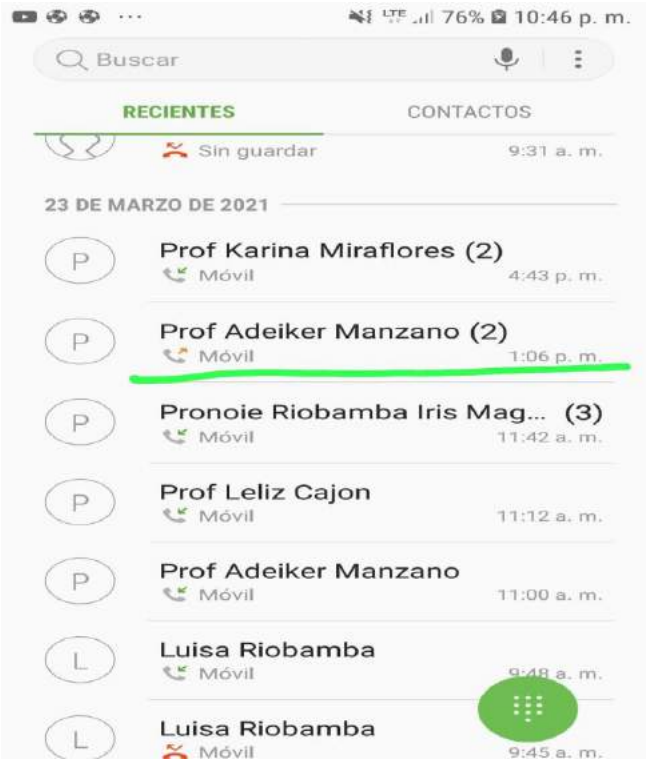

LLAMADA PARA INFORMAR LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

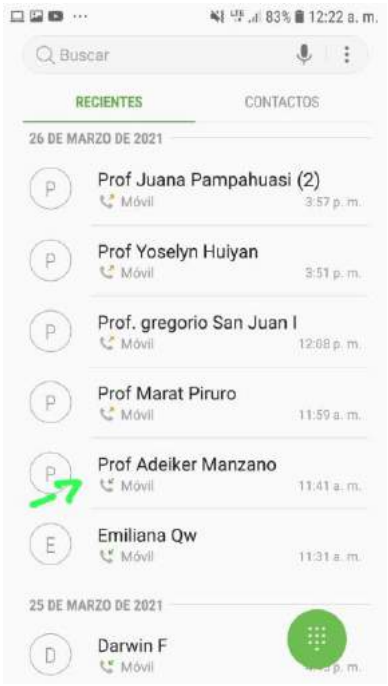

ANEXO N° 04

EVIDENCIAS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA QALIWARMA A LOS USUARIOS DE LA IE. CALLAGAN NIVEL SECUNDARIO

Se comunicó a los usuarios la entrega de los productos en el Facebook, WhatsApp de la I.E. Y afiches al costado de la I.E.

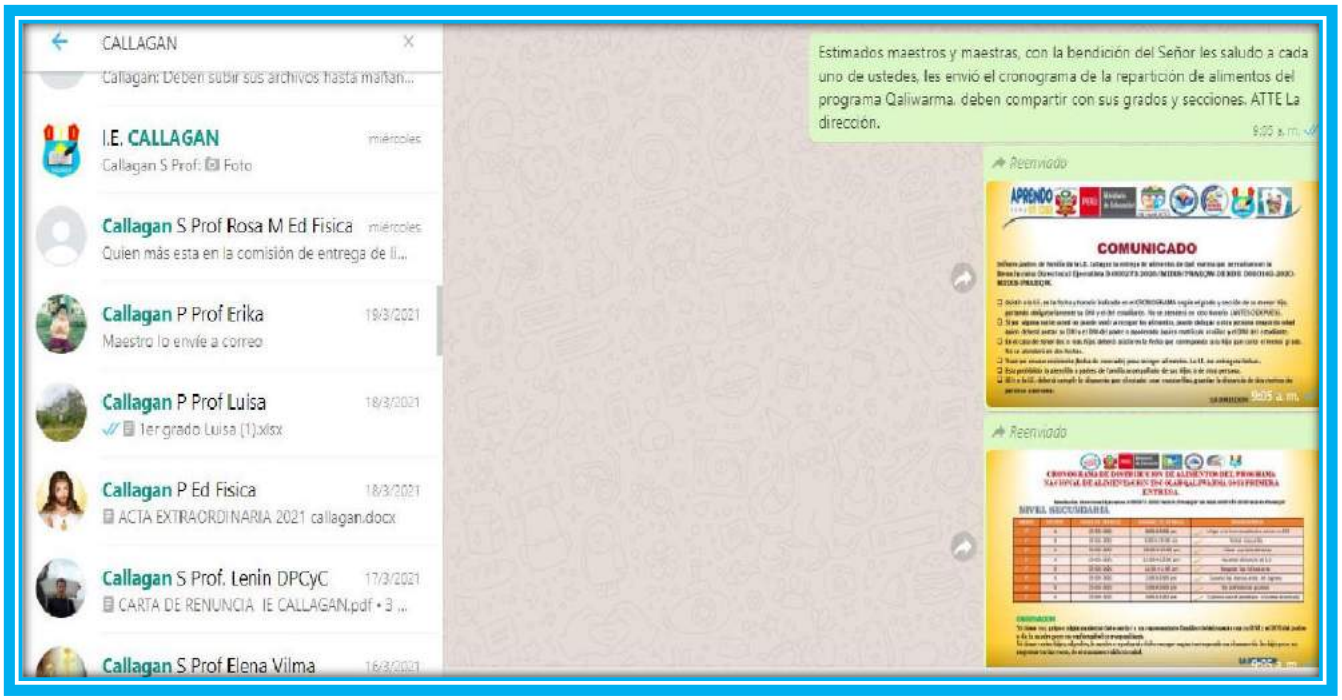

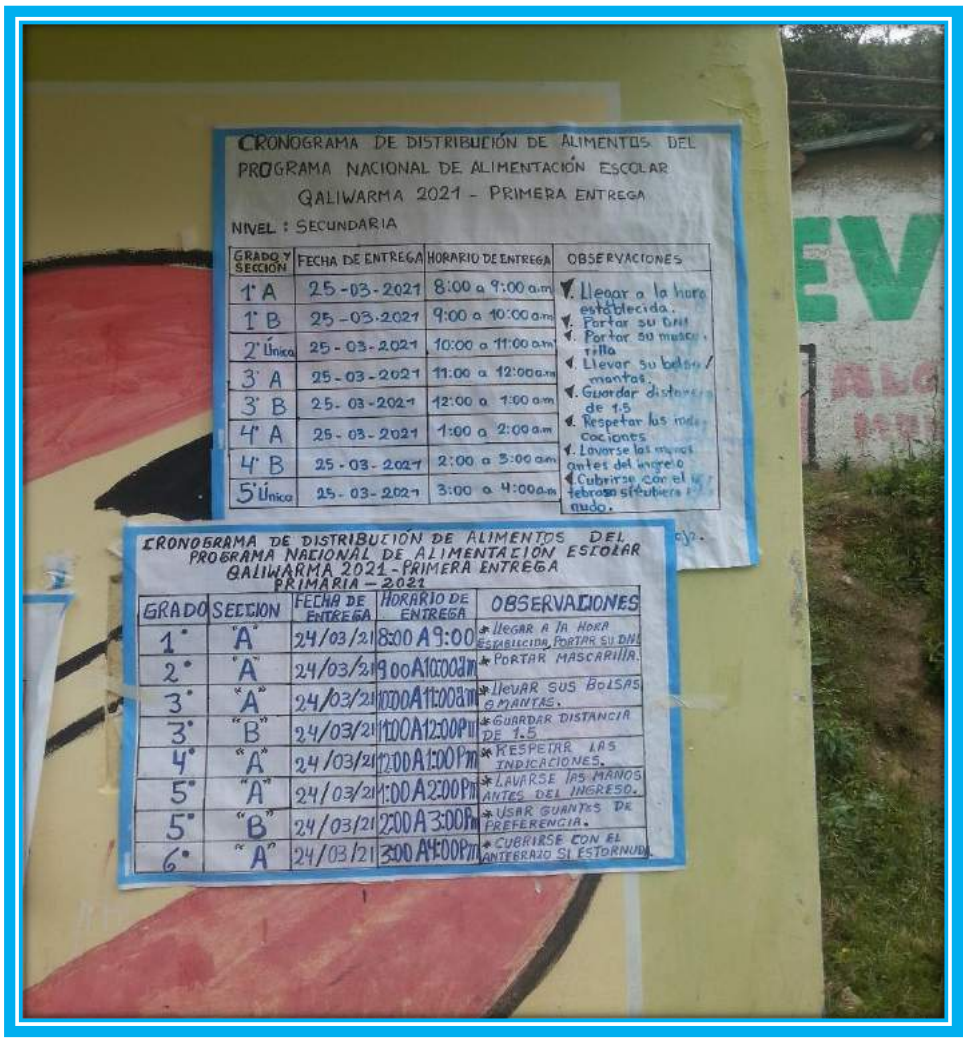

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA 2021 - PRIMERA ENTREGA

NIVEL : SECUNDARIA

GRADO Y SECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1° A	25-03-2021	8:00 a 9:00 a.m	✓ Llegar a la hora establecida. ✓ Portar su DNI ✓ Portar su mascarilla ✓ Llevar su bolsa / mantas. ✓ Guardar distancia de 1.5 ✓ Respetar las indicaciones ✓ Lavarse las manos antes del ingreso ✓ Cubrirse con el [illegible] si estuviera [illegible]
1° B	25-03-2021	9:00 a 10:00 a.m	
2° Única	25-03-2021	10:00 a 11:00 a.m	
3° A	25-03-2021	11:00 a 12:00 a.m	
3° B	25-03-2021	12:00 a 1:00 a.m	
4° A	25-03-2021	1:00 a 2:00 a.m	
4° B	25-03-2021	2:00 a 3:00 a.m	
5° Única	25-03-2021	3:00 a 4:00 a.m	

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA 2021 - PRIMERA ENTREGA PRIMARIA – 2021

GRADO	SECCION	FECHA DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1°	"A"	24/03/21	8:00 A 9:00	* LLEGAR A LA HORA ESTABLECIDA, PORTAR SU DNI
2°	"A"	24/03/21	9:00 A 10:00 a.m	* PORTAR MASCARILLA.
3°	"A"	24/03/21	10:00 A 11:00 a.m	* LLEVAR SUS BOLSAS O MANTAS.
3°	"B"	24/03/21	11:00 A 12:00 P.M	* GUARDAR DISTANCIA DE 1.5
4°	"A"	24/03/21	12:00 A 1:00 P.m	* RESPETAR LAS INDICACIONES.
5°	"A"	24/03/21	1:00 A 2:00 P.m	* LAVARSE LAS MANOS ANTES DEL INGRESO.
5°	"B"	24/03/21	2:00 A 3:00 P.m	* USAR GUANTES DE PREFERENCIA.
6°	"A"	24/03/21	3:00 A 4:00 P.m	* CUBRIRSE CON EL ANTEBRAZO SI ESTORNUDA.

Madres de familia practicando los protocolos de bioseguridad

Miembros del CAE verificando los datos del usuario en el padrón e inician la entrega de los productos

Miembro del CAE verificando el padrón de usuarios del nivel secundario de la I.E. Callagan

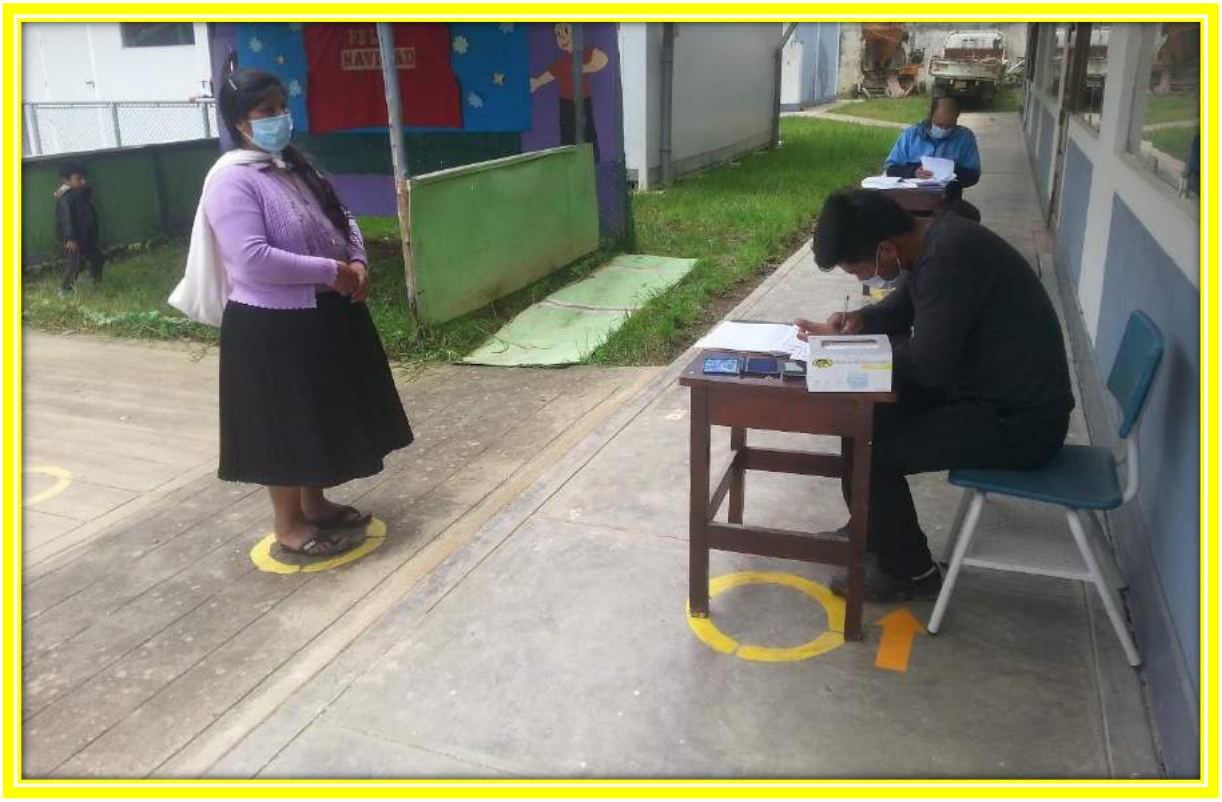

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA

Yo, ANGULO SALVADOR, ADEIKER FELIX, Identificado con DNI N° 80089714 con domicilio, en el Jirón Los chasquis N° 179 – Amarilis, región Huánuco en mi calidad de Director de la Institución Educativa CALLAGAN, con Código Modular N° 1247170, en el centro poblado de Callagan Manzano, distrito de Molino, provincia de Pachitea región Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que el día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; debido a que la IE CALLAGAN, se encontraba en proceso de matrícula 2021, debiéndose la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos; la cual dificulta contar con exactitud la relación de los matriculados.

Asimismo, en conocimiento del COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 26 de marzo del 2021.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 25 de marzo del 2021, en coordinación con los miembros del CAE y los padres de familia.

Me afirmo y me rarifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 29 días del mes de marzo del año 2021.

ANGULO SALVADOR, ADEIKER FELIX
DIRECTOR
DNI: 80089714

ANEXO N° 06

UNIDAD EJECUTORA 304 UGEL PACHITEA

COMUNICADO

QaliWarma

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIRECTORES, DIRECTORAS Y COORDINADORAS DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL PACHITEA QUE HAGAN LAS VECES DEL PRESIDENTE DEL CAE, QUE A PARTIR DEL **DÍA MARTES 02 HASTA EL 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, SE REALIZARÁ LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PNAEQW POR PARTE DE LA EMPRESA PROVEEDORA A CADA UNA DE LAS IIEE; EN TAL SENTIDO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LES CORRESPONDE REALIZAR LAS COORDINACIONES CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CAE PARA PODER GARANTIZAR SU RECEPCIÓN. ASIMISMO, GESTIONAR LA DISTRIBUCIÓN A LOS USUARIOS DESDE EL **LUNES 15 DE MARZO HASTA EL VIERNES 26 DE MARZO DEL 2021**, COMO PARTE DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA , DEBEMOS REALIZAR DICHAS ACCIONES :

- REMITIR A LA UGEL EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO 2 DE LA DIRECTIVA REGIONAL 09 – 2020.

- REMITIR A LA UGEL(MESA DE PARTES VIRTUAL) Y A LOS INGENIEROS RESPONSABLE DE QALIWARMA, UN INFORME QUE DEBE CONTENER EL ACTA DE DISTRIBUCIÓN, PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN Y PANEL FOTOGRÁFICO CON PLAZO MÀXIMO AL MIERCOLES 31 DE MARZO, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL DIRECTOR(A).

- CUMPLIR CON EL PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DEL PNEAQW DESCRITAS EL EN NÚNERAL 9.3.2 DE LA RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° 000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
- CONSULTAS SOBRE EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN, AL CEL. 969275826 O A LOS INGENIEROS RESPONSABLES DE QALI WARMA.

- NOTA: EL LUNES 8 DE MARZO A LAS 9:00 AM , SE BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA AL CAE SOBRE DICHO PROCESO.

La Dirección

OFICIO N° 023-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 051-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 052-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 053-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco:942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 051-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	LAURICOCHA	
9. DISTRITO:	BAÑOS	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	BAÑOS	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	172	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico	

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Erles Garay Juipa Director de la II.EE N° 32256 del distrito de Baños, registrándose la información en la Ficha de Atención A-012-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada al Sr. Erles Garay Juipa, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 22/03/2021 de acuerdo a la reunión sostenida entre los miembros del CAE, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0002-2021-CC-HUANUCO2/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-012-2021-HUA-Q **(01 folio)**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-012-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	LAURICOCHA
20. Distrito:	BAÑOS	21. CCPP/Dirección:	BAÑOS

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Erles Garay Juipa Director de la II.EE N° 32256 del distrito de Baños,refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 22/03/2021 de acuerdo a la reunión sostenida entre los miembros del CAE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 052-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	PACHITEA	
9. DISTRITO:	MOLINO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	CALLAGAN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	168	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico	

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Adeiker Félix Angulo Salvador Director de la II.EE Callagan del distrito de Molino, caserío de Callagan, registrándose la información en la Ficha de Atención A-013-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada al Sr. Adeiker Félix Angulo Salvador, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 25/03/2021 debido a que todavía no se culmina con el proceso de matrículas de los alumnos, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-013-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-013-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	PACHITEA
20. Distrito:	MOLINO	21. CCPP/Dirección:	CALLAGAN

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Adeiker Félix Angulo Salvador Director de la II.EE Callagan del distrito de Molino, caserío de Callagan, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 25/03/2021 debido a que todavía no se culmina con el proceso de matrículas de los alumnos. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 053-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUAMALIES
9. DISTRITO:	CHAVIN DE PARIARCA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	CHAVIN DE PARIARCA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	218	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Febe Gonzales Vela Directora de la II.EE N° 32397 del distrito de Chavín de Pariarca, registrándose la información en la Ficha de Atención A-014-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Febe Gonzales Vela, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada desde el 22 hasta el 24/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE. situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-014-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-014-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUAMALIES
20. Distrito:	CHAVIN DE PARIARCA	21. CCPP/Dirección:	CHAVIN DE PARIARCA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Febe Gonzales Vela Directora de la II.EE N° 32397 del distrito de Chavín de Pariarca, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada desde el 22 hasta el 24/03/2021 debido a la programación establecida por la II.EE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 11:52:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 077-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE SAN ISIDRO - PRIMARIA, situada en el CCPP San Isidro, distrito de Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.
Referencia	:	a) INFORME N° D006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RCG (30MAR2021) b) OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE **SAN ISIDRO - PRIMARIA**, respecto a la alerta CASO N° 077-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0006-2021-MIDIS/PNAEQW-RCG, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 077-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 077-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 077-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 19 de marzo del 2021 en la visita realizada a la IE **SAN ISIDRO - PRIMARIA**, del CCPP de San Isidro, distrito Hermilio Valdizán, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local RUSVER ELIOR CRISPIN GUILLEN, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas de Organización y Gestión del CAE.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE SAN ISIDRO - Primaria, con respecto al inicio del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, durante la asistencia técnica, el MGL solicitó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, realizando las acciones que se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : SAN ISIDRO – SAN ISIDRO **Nivel** : Primaria **Distrito/Provincia/Región:** Hermilio Valdizán / Leoncio Prado / Huánuco **N° DE CASO** : 077-2021-CTVC/HUA			
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**	**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC / **POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	Mediante la referencia a) señala el MGL que el director de la IE Nº San Isidro, manifiesta que con fecha 05 de marzo de 2021, recepciona el comunicado por parte del Monitor de Gestión Local. "Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado", programando la distribución de productos en su caso del 22 al 23 de marzo de 2021. Así mismo, el director de la IE N° San Isidro, manifiesta que el día 03 de marzo del 2021, realizó la recepción de productos por parte del proveedor. Con fecha 16 de marzo del 2021, mediante el grupo del WhatsApp denominado "PNAE QALI WARMA G-32", el MGL brindó asistencia técnica en cuanto al cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento de la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020– MIDIS/PNAEQW–DE** "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de productos del PNAEQW en la mencionada I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N°01:** Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado compartido por la UGEL Leoncio Prado a los directores. (ver adjunto). • **ANEXO N°02:** Mensaje enviado al CAE por medio de WhatsApp de la asistencia técnica realizada referente a la distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020	En el documento de la referencia a) indica el MGL que, el 23 de marzo de 2021, luego de tomar conocimiento del caso N°077-2021CTVC/HUA reportado por la CTVC, se comunicó con el director de la IE San Isidro, quien confirmó que el responsable de la CTVC Mauricio Céspedes Serrano se comunicó mediante llamada telefónica en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de productos para alumnos matriculados. Refiere el MGL que, durante la llamada sostenida con el director VERA ARAUJO JESUS, este manifestó que la distribución de productos a los padres, madres o apoderados de familia **se realizará el 22 y 23-03-2021**, la misma que se comunicó oportunamente por parte del CAE. Los días 22 y 23-03-2021 se realizó la distribución de productos a los padres, madres y/o apoderados de la IE N° San Isidro, en la cual realizó la supervisión en situación de emergencia en su condición de Monitor de Gestión Local, con N° Registro 3759620, donde verificó que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW, posteriormente el CAE envió las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). Así también, el director de la IE San Isidro facilitó al MGL una DECLARACION JURADA indicando los motivos por las cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, **sino recién los días 22 y 23-03-2021.** **SUSTENTO:** • **ANEXO N°03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE, para brindar asistencia técnica. (ver adjunto). • **ANEXO N°04:** Acta, padrón, fotografías de la distribución de los	**FUNDADO**

		MIDIS/PNAEQW-DE y catálogo de infografías para la gestión del servicio alimentario (ver adjunto).	alimentos a los padres de familia. de la IE Nº San Isidro (ver adjunto). • **ANEXO N°05:** DECLARACION JURADA del director de la IE San Isidro. • **ANEXO N°06:** OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas.

Se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, comunicado del cronograma para la distribución, Acta, Padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución educativa.

4.5 A través de la MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 De la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC sobre la IE **SAN ISIDRO - PRIMARIA,** se concluye que la observación realizada es **FUNDADO** y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE; asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que la **distribución de los alimentos se realizó los días 22 y 23 de marzo 2021**, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 077-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.
Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RCG

PNAEQW/UTHNC
AHA/maa

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por CRISPIN GUILLEN Rusver Elior FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 19:53:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RCG

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N°077-2021-CTVC/HUA realizado en la IEN° San Isidro nivel primaria del centro poblado de San Isidro, del distrito de Hermilio Valdizán en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco..
Referencia	:	OFICIO N°031-2021-CTVC/HUANUCO
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de la alerta N° 077– 2021–CTVC/HUA, suscitado en la IEN° San Isidro, del centro poblado de San Isidro en el distrito Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, respecto a que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados en las IIEE en mención.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N°031-2021-CTVC/HUANUCO** el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica a la UT Huánuco el 22 de marzo de 2021, hace de conocimiento lo suscitado en las IEN° San Isidro, del centro poblado de San Isidro del distrito Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, respecto de la alerta **CASO N°077-2021-CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 19 de marzo de 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de mensaje vía WhatsApp y correo institucional, el Coordinador Técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2.2. **RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000227 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma***".**

2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N°077-2021-CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	**8.4.**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados

4.1. Con fecha 23 de marzo de 2021 se toma conocimiento del **CASO N°077-2021-CTVC/HUA,** realizado el 19 de marzo de 2021 en la IEN° San Isidro del centro poblado de San Isidro, del distrito de Hermilio Valdizán en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

4.2. Con fecha 23 de marzo de 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota a los miembros CAE con respecto al incumplimiento de la distribución y/o entrega de los alimentos a las madres, padres o apoderados de usuarios del servicio alimentario para el consumo en casa y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : San Isidro
Distrito/Provincia/Región: Hermilio Valdizán/Leoncio Prado/Huánuco
N° DE CASO : 077-2021-CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	El director de la IE Nº San Isidro, manifiesta que con fecha 05 de marzo de 2021, recepciona el comunicado del Monitor de Gestión Local. "Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado", programando la distribución de productos en su caso del 22 al 23 de marzo de 2021. Así mismo, el director de la IEN° San Isidro, manifiesta que el día 03 de marzo del 2021, realizó la recepción de productos por parte del proveedor. Con fecha 16 de marzo del 2021, mediante el grupo del WhatsApp denominado "PNAE QALI WARMA G-32", brindé asistencia técnica en cuanto al cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento de la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020– MIDIS/PNAEQW–DE** "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de productos del PNAEQW en la mencionada I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N°01:** Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado compartido por la UGEL Leoncio Prado a los directores. (ver adjunto). • **ANEXO N°02:** Mensaje enviado al CAE por medio de WhatsApp de la asistencia técnica realizada referente a la distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE y catálogo de infografías para la gestión del servicio alimentario (ver adjunto).	El 23 de marzo de 2021, luego de tomar conocimiento del caso N°077-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con el director de la IE San Isidro, quien confirmo que el responsable de la CTVC Mauricio Céspedes Serrano se comunicó mediante llamada telefónica en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de productos para alumnos matriculados. Durante la llamada sostenida con el director de la IE, este manifestó que la distribución de productos a los padres, madres o apoderados de familia **se realizará el 22 y 23-03-2021**, la misma que se comunicó oportunamente por parte del CAE. Los días 22 y 23-03-2021 se realizó la distribución de productos a los padres, madres y/o apoderados de la IE N° San Isidro, en la cual he realizado supervisión en situación de emergencia en mi condición de Monitor de Gestión Local, con N° Registro 3759620, donde se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW, posteriormente envía a mi persona las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). Así también, el director de la IE San Isidro me facilitó una DECLARACION JURADA indicando los motivos por las cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, sino recién los días 22 y 23-03-2021. **SUSTENTO:** • **ANEXO N°03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE, para brindar asistencia técnica. (ver adjunto). • **ANEXO N°04:** Acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia. de la IE Nº San Isidro (ver adjunto). • **ANEXO N°05:** DECLARACION JURADA del director de la IE San Isidro. • **ANEXO N°06:** OFICIO N° 031 – 2021 – CTVC/HUANUCO	**FUNDADO**

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remota al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que, durante la etapa de distribución de productos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA, realizado los días 22 y 23-03-2021 a los padres de familia, se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Para el CASO Nº 077-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra RESUELTO, debido que ya se cumplió con la distribución de productos a los padres de familia, tal como se muestra en las evidencias adjuntas.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado compartido por la UGEL Leoncio Prado a los directores.
- **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar RDE N°D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).
- **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IEN° San Isidro, para la asistencia técnica correspondiente.
- **ANEXO N° 04:** El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia. de la IE Nº San Isidro.
- **ANEXO N° 05:** DECLARACION JURADA del director de la IE San isidro.
- **ANEXO N° 06:** OFICIO N° 031 – 2021 – CTVC/HUANUCO.

ANEXO N°01

PROGRAMACION DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL PNAE QALI WARMA 2021 DE IIEE DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

MODALIDAD	N° ITEM	ACTIVIDADES DEL CAE – PRIMERA ENTREGA DE PNAE QALI WARMA	PLAZO DE EJECUCION
PRODUCTOS	1	Recepción de productos del PNAE Qali Warma en el almacén de las IIEE.	DEL 01 AL 12 DE MARZO 2021
	2	Elaboración y difusión del cronograma de entrega de productos	DEL 04 AL 15 DE MARZO 2021
	3	Entrega de productos a los usuarios del programa, cumpliendo estrictamente el protocolo para la gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma.	DEL 15 AL 28 DE MARZO 2021
	4	Periodo de Atención de consumo por 25 días	DEL 15 DE MARZO AL 18 DE ABRIL 2021 (*)
	5	Remisión de formatos (ACTA DE DISTRIBUCION, PADRON DE ENTREGA Y FOTOGRAFIAS) de recepción y distribución de productos del PNAE Qali Warma al Supervisor responsable de cada IIEE.	DEL 29 DE MARZO AL 04 DE ABRIL 2021

(*): Este periodo cambia para las IIEE que eran RACIONES, correspondiendo desde EL 15 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2021

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE QALIWARMA DE LA I.E SAN ISIDRO-HERMILIO VALDIZAN 2021

- **1° ENTREGA**

EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL	HORA	LUNES 22/03	MARTES 23/03	MIÉRCOLES 24/03	OBSERVACIONES
PRIMARIA	8:00 am –10:30 am	1°, 2° y 3° grado	4°, 5° y 6° grado	Entrega a los padres de familia que no han asistido en el día programado	Ingresar por la puerta principal; marcar la distancia social de un 1 metro

EDUCACIÓN SECUNDARIA

NIVEL	HORA	LUNES 22/03	MARTES 23/03	MIÉRCOLES 24/03	OBSERVACIONES
SECUNDARIA	11:00 am –1:00 pm	1°A,B- ,2°A,B	3° A Y B - 4° y 5°	Entrega a los padres de familia que no han asistido en el día programado	Ingresar por la puerta principal; marcar la distancia social de un 1 metro

ASISTIR USANDO SU MASCARILLA, TRAER SU DNI RESPECTIVO

ANEXO N°02

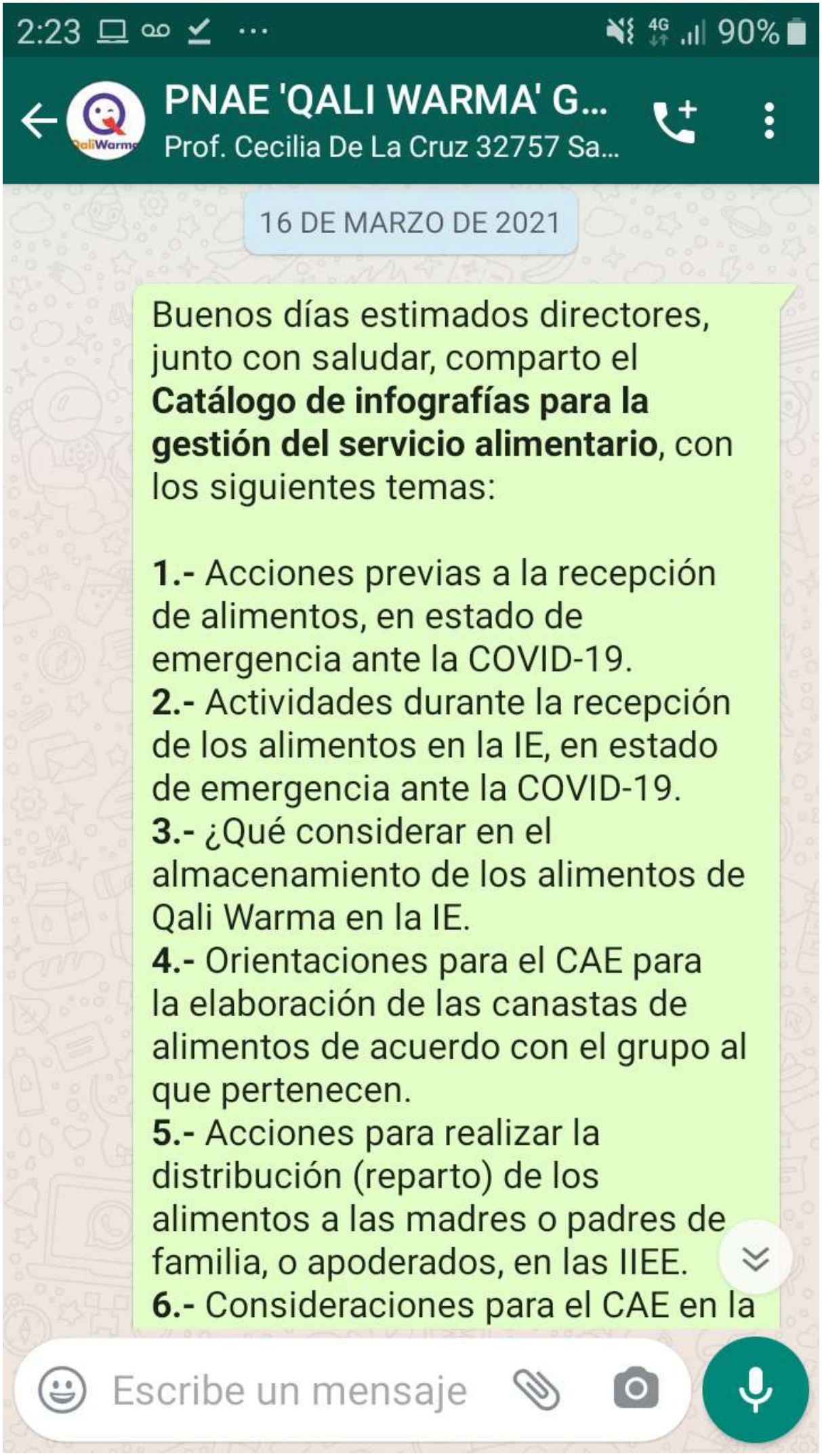
2:23
90%
PNAE 'QALI WARMA' G...
Prof. Cecilia De La Cruz 32757 Sa...
16 DE MARZO DE 2021
Buenos días estimados directores, junto con saludar, comparto el **Catálogo de infografías para la gestión del servicio alimentario**, con los siguientes temas:
1.- Acciones previas a la recepción de alimentos, en estado de emergencia ante la COVID-19.
2.- Actividades durante la recepción de los alimentos en la IE, en estado de emergencia ante la COVID-19.
3.- ¿Qué considerar en el almacenamiento de los alimentos de Qali Warma en la IE.
4.- Orientaciones para el CAE para la elaboración de las canastas de alimentos de acuerdo con el grupo al que pertenecen.
5.- Acciones para realizar la distribución (reparto) de los alimentos a las madres o padres de familia, o apoderados, en las IIEE.
6.- Consideraciones para el CAE en la
Escribe un mensaje

9.- Orientaciones para el correcto llenado del acta de distribución de los alimentos - modalidad productos.
10.- Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas durante la distribución de los alimentos, en el contexto de la COVID-19.
11.- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario.

Les pido por favor leer detenidamente para realizar una correcta distribución de productos, cumpliendo estrictamente con el protocolo para la gestión del servicio alimentario.

Muchas gracias! 1:03 a. m.

PDF INFOGRAFÍAS PARA LA GES...

24 páginas • PDF 1:03 a. m.

ANEXO N°03

3:03
89%
veran
Prof. Jesús Verán San Isidro Prim..
962670547
Móvil: 962 670 547
Recientes
9 encontrados
Prof. Jesús Verán San Isidro Pr...
Móvil
27 mar.
Prof. Jesús Verán San Isidro Pr...
Móvil
23 mar.
Prof. Jesús Verán San Isidr... (5)
Móvil
22 mar.
Prof. Jesús Verán San Isidr... (3)
Móvil
21 mar.
Prof. Jesús Verán San Isidr... (3)
Móvil
8 mar.

ANEXO N°04

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD: "PRODUCTOS"
(NIVEL PRIMARIO)

Siendo el día 22 del mes Marzo del 2021, a horas 8:00 am en la Institución Educativa San Isidro con Código Modular 0590299, del distrito de Hermilio Valdizan de la Provincia de **Leoncio Prado**, Departamento **Huánuco**, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Jesus Veran Araujo	06775944	Presidente(a)
2	Yesica Caldas Herrera	43270399	Secretario(a)
3	Florcita Rojas Solorzano	42351862	Vocal 1
4			Vocal 2
5			Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos ENTREGA N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Presentación/Unidad	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	Botella / 1Lt.	1
2	ARROZ	Bolsa / 500 g	2
3	ARVEJA PARTIDA	Bolsa / 500 g	1
4	AZUCAR RUBIA	Bolsa / 250 g	1
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	Lata / 170 g	8
6	FIDEOS	Bolsa / 500 g	2
7	HARINA DE MACA	Bolsa / 250 g	1
8	HOJUELAS DE AVENA	Bolsa / 250 g	2
9	LECHE EVAPORADA ENTERA	Lata / 400 g	2
10	LENTEJA	Bolsa / 500 g	1
11	QUINUA	Bolsa / 250 g	2

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos a la cantidad de (121) usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD "PRODUCTOS".

Escaneado con CamScanner

Observaciones: _____

_____

_____

Dando la conformidad al presente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LEONCIO PRADO
I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"

Mg. Jesús Verán Araújo
DIRECTOR

Integrante del CAE

Integrante del CAE
Florcila Rojas Solanano
DNI 42351862

Integrante del CAE
Yesica Caldas Herrera
DNI 43270399

Veedor

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL
DIST. HERMILIO VALDIZAN - L.P. HCO.

Samuel Ernesto Zavala Flores
JUEZ DE PAZ - H.V
O.N.I. 42 [illegible]

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Escaneado con CamScanner

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO **NIVEL** PRIMARIA **GRADO/SECCIÓN:** 1°

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO **PROVINCIA:** LEONCIO PRADO **DISTRITO:** HERMILIO VALDIZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGITAL	Aceite de soya (1 litro)
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR			
1	ALARCON MARIANO, ANGELO GABRIEL	Mariano Cuchillo Cleini	43821088	940264217			1
2	ANASTACIO SANTA MARIA, DYLAN PATRICIO	SANTAMARÍA MARTEL, EDITA	78748898				1
3	APOSTO FALCON, BRISLEY CRISTEL	FALCÓN LINO, DANIELA	78940193	973641409			1
4	ARIAS BARRUETA, YARITZA YADIRA	BARRUETA ARIAS, GABY ADRIANA	78931034	960708187			1
5	BETETA SOTO, CAIRA YERAC	SOTO TORIBIO, SUSAN MARGOTH	46758363	962502541			1
6	CLAUDIO APOSTOL, JHERY ARONY	Claudio Polanco, Yony		983523282			1
7	CLAUDIO QUESHEAC, ANYELI	Queshyac Tamara Magna	78750651	997329469			1
8	CLEMENTE HERRERA, YULEISI	HERRERA SANCHEZ, MARICZA	78722652	930163592			1
9	COZ CALDAS, AUGUSTO	Es padre de Familia	42135867	OBSERVADO	ya recogió		1
10	COZ MANIHUARI, CRIS VELENNY	MANIHUARI COQUINCHE, NORIGA GIOVANA	72528330	957046075			1
11	ESPINOZA CRISPIN , MAYERLI BRIANNA	CRISPIN SANTIAGO, SARAI EDITH	48219555	982412880			1
12	JAPA RAMOS, YARIN JEFERSON	RAMOSSIMÓN, CLAUDIA YOLANDA	78848222	933918471			1
13	PRINCÍPE ESCOBAL, CARLOS EYA	ESCOBAL ARIAS, YESENIA	47128742				1
14	TITO ROSAS, LUIS DAVID	ROSAS BERNABÉ, ROCIO	78739200				1
15	NATHALY ANYELYNA MATO DOMINGUEZ	DOMINGUEZ SANTILLAN ROSMERIDA	46102549	962781063			
16							
17							
		TOTAL					**14**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LEONCIO PRADO
I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"
Mg. Jesús Verán Araujo
DIRECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
Floleita Rojas Solorzano
DNI N° 42351862

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRAN
DNI 45185741

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Yesica Caldas Herrera.
DNI N° 43270399

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Alejandro Mariano E.
DNI N° 80607063

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGR

Escaneado con CamScanner

GRADO/SECCIÓN:1° AN COD. MODULAR: 590299 Fecha: 22/03/2021 Horario de Reparto:8.00 A.M. - 1.00 P.M.

CENTRO POBLADO: SAN ISIDRO

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

Arroz (0.500 kg)	Arveja partida (0.500 kg)	Azúcar rubia (0.250 kg)	Conserva de pescado (0.170 kg)	Fideos (0.500 kg)	Harina de maca (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lentejas (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	OBSERVACIÓN
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
28	14	14	112	28	14	28	28	14	28	

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL
DIST. HERMILIO VALDIZAN - L.P.

Samuel Ernesto Zavala Flores
JUEZ DE PAZ - H.V
D.N.I N° 22500308

NTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

IANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

PERU | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO **NIVEL** PRIMARIA **GRADO/SECCIÓN:** 2°

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO **PROVINCIA:** LEONCIO PRADO **DISTRITO:** HERMILIO VALDIZAN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGILTAL		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR			Aceite de soya (1 litro)	Arroz (0,500 kg)
1	AGUIRRE AQUINO, MARICIELO ROSALINDA	AGUIRRE RAMIREZ, JULIO CESAR	78497564	913441932			1	2
2	ALVARADO HUAMAN, BENJAMIN ADRIAN	HUAMAN QUISPE, LUZ EDIT	78511115	941961322			1	2
3	AREVALO FIGUEROA, BERENICE	FIGUEROA PEREZ, CARMEN / AREVALO ESPINOZA	81022198	947341023			1	2
4	ATANACIO LEON, YADHYRA CELENIA	LEON ALANIA,ROSA	81197496	943501075			1	2
5	ATAVILLOS PILCO, EAL ADWAR	PILCO SANDOVAL, FELIPA	81413229	932963443			1	2
6	COZ CUSI, JORDY LEONIEL	SOLOZANO DE LA CRUZ, EUCEBIA	78489865	992406677			1	2
7	CRISPIN SALAZAR, MARI ESTER	SALAZAR CARBAJAL, MARIA ELENA	62995881	984683831			1	2
8	JARA CALIXTO, ESTRELLA MARINA	CALIXTO BRICEÑO, HERLINDA NORMA	62995897	974322201			1	2
9	MEGO ALVARADO, SULLY AYMAR	ALVARADO LOYOLA, ESTER	78441329	972099037			1	2
10	PAYTAN CAPCHA, MATEO ANGEL	CAPCHA JUCA, MARY LUZ	78442809				1	2
11	RAMOS CRISOSTOMO, YHONATAN	CRISOSTOMO QUITO,PLORIMA	80697903		FLORIMA		1	2
12	SABINO CARTY, PIERO GONZALO	CARTY LOPEZ, ELIZ ARELIS	78193307	912351851			1	2
13	SANCHEZ ZAVALA, LUHANA	ZAVALA FLORES, SAMUEL	78403136	962659091			1	2
14	SIMON CALIXTO, ALONSO JAIR	JORGE MORALES, BARTOLOME	81197338	974322201			1	2
15	VALERA GASPAR, SULLY JHASLIT	GASPAR MORAN, ADELIT ROSMEL	81090371				1	2
16	VERDE JAPA, NADINE	JAPA TRINIDAD, JUANA	78344030	953029153			1	2
17	Crispico Alejo, Cielo Abigail	Alejo Espinoza, Esther	72424785	997976548				
18								
19								
20								
	TOTAL						**16**	**32**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL - LEONCIO PRADO I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"
Mg. Jesús Verán Arauco
DIRECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
Floricita Rojas Solorzano
DNI Nº 42351862

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Yesica Galdos Herrera
DNI Nº 43270397

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Alejandro Maricuoe.
DNI Nº 80607063

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Escaneado con CamScanner

CFB MONTAGAR 590299 Fecha: 22/03/2021 Horario de Reparto:8.00 AM.- 1.00 PM.

PUEBLO JOVEN LA SANTISIMA

RACIONES DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO									OBSERVACIONES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Pollo (0.500 kg)	Harina de maca (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lenteja (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
16	16	128	32	16	32	32	16	32	

JUZGADO DE PAZ
PODER JUDICIAL

Samuel Ernesto Zarate Flores
JUEZ DE PAZ - H. V
D.N.I. N° 22500308

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL AUTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO | NIVEL PRIMARIA | GRADO/SECCIÓN:3° | COD. MODI

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO | PROVINCIA: LEONCIO PRADO | DISTRITO: HERMILIO VALDIZAN | CENTRO PC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD (Avena en hojuelas 15 kilos)	Arroz 15.500 KG	Arveja partida 15.500 KG	Azúcar rubia 15.250 KG
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR						
1	AVILA BRAVO, BRIAN	BRAVO MORALES, YANELA	71300752	914760774			1	2	1	1
2	BENANCIO CARBAJAL, JAYUNI	ROSA LUZ CARBAJAL, CLAUDIO	77912236				1	2	1	1
3	BRAVO LOYOLA JOSUE, DAVID	LOYOLA GARAY, JUANA	62995848	949009667			1	2	1	1
4	BRICEÑO GERONIMO, ANGEL	GERONIMO VILLANUEVA, IRMA	62995839	951749916			1	2	1	1
5	CARMEN PILCO, ANDY CRISTIAN	CARMEN FALCON, AURELIO	62995806	910429670			1	2	1	1
6	CHACON VALDIVIA, EIMI YADIRA	VALDIVIA LASTRA, MARIBEL	81115019	958766004			1	2	1	1
7	CRISPIN SANTIAGO, JUAN DAVID	SANTIAGO PEÑA, EDELVINA	63438731	914725208			1	2	1	1
8	DAZA VILLANUEVA, MIGUEL ANGEL	VILLANUEVA TARAZONA, JULIA					1	2	1	1
9	DURAN MURGUERZA, ELVICH	MUGUERZA ALVAREZ ,ISABEL	62511739				1	2	1	1
10	GALEANO ROJAS, ESTHER	GALEANO SOLORZANO, ROSAS	62995890	957768326			1	2	1	1
11	GALLEGOS SANTIAGO, ANGHELINA JOCABET	SANTIAGO PEÑA, LUDID	62995847				1	2	1	1
12	GOÑE CONDEZO, ADA	CONDEZO FRETEL, NELA	22674234	983439879			1	2	1	1
13	HUAMAN SALDAÑA, NINCOL LENIN	SALDAÑA CHAUPIZ, ESPERANZA	62147544				1	2	1	1
14	MARCOS CASTRO ,JORGUINA SHAMARA	OCALIO DE MARCOS, GEOGINA	62995895	-			1	2	1	1
15	MATO MERGILDO, CRISTIAN	MERGILDO GUILLERMO, MICHAL	46042594				1	2	1	1
16	RAMOS CRISOSOMO, YORBAN	CRISOSTOMO QUITO, FLORMA	63256857	-	FLORMA		1	2	1	1
17	RAMOS JAPA, STHEFANIE KIARA	JAPA APARICIO, JULY	62935105	923190176			1	2	1	1
18	SOLIS CAMARA, MAGNOLIA	CELETINA CAMARA, HERMOSILLA	80049526	971912307			1	2	1	1
19	SUXE BERROSPI, ANTONELA ELIANA	Quito Villar Teodora	77779882	983944964			1	2	1	1
20	SANANCINO LUCAS, RITER	Lucas Moreno, Ruth M.	62882568	934382491			1	2	1	1
21	MENA HUARANGA, YOSELIN	NO ESTA MATRICULADO	62995844		SAN ISIDRO		1	2	1	1
22	VILLANUEVA CALERO, JORGE ALEXSANDRO	Eugenio Alejandro Fabian	93543384	949359485			1	2	1	1
23	VALERA GASPAR, SULLY JHASLIT	GASPAR MORAN ADELIT ROSMEL	81090371				1	2	1	1
24	TRINIDAD SIMON, MATEO	SIMON YENNY.								
		TOTAL					23	46	23	23

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL : LEONCIO PRADO
I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"

Mg. Jesús Verán Arauco

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Yesica Valdez Moreno
DNI Nº 73270349

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
Florcita Solorzano Rojas
DNI Nº 42357862

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Alejandro Marcano E.
DNI Nº 80607063

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Escaneado con CamScanner

JLAR: 590299 Fecha: 22/03/2021 Horario de Reparto:8.00 AM. - 1.00 PM.

BLADO: SAN ISIDRO

E ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO							OBSERVACIONES
Conserva de pescado (0.170 kg)	Fideos (0.500 kg)	Harina de maca (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lenteja (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
184	46	23	46	46	23	46	

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL
DIST. HERMILIO VALDIZAN - L.P.

Samuel Ernesto Zavala Flores
JUEZ DE PAZ - H. V
D.N.I N° 22500308

AA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Vicepresidencia de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO **NIVEL** PRIMARIA **GRADO/SECCIÓN:**4°

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO **PROVINCIA:** LEONCIO PRADO **DISTRITO:** HERMILIO VALDIZAN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGILTAL	Aceite de soya (1 litro)	Arroz (0,500 kg)
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR				
1	AREVALO FIGUEROA NEHEMIAS	AREVALO ESPINOZA ,SEGUNDO/ FIGUEROA PEREZ CARMEN	63075739	942241023			1	2
2	ALVITES RUFINO YOSHUA		63157223				1	2
3	AMBICHO QUIROZ FERNANDA	Ambicho Maiz; Walter	62511729	959362147			1	2
4	CALIXTO BRICENO ALBERT SAMUEL	CALIXTO BRICEÑO, HERLINDA NORMA	61022159	974522201			1	2
5	CARLOS ORDOÑA JASIEL SAMIER	JORGE MORALES EMELARA	92978513				1	2
6	DE LA CRUZ BERROSPI YESSENIA CRITINA	QUITO VILLAR BERTHA	63345716	983194969			1	2
7	ESTELA MATIAS BRAELIN NAOMI	MATIAS NAZARIO ANABEL	44503846	949177915			1	2
8	GOÑE BARRUETA NELY ANGELICA	BARRUETA ARIAS MERY	62995785	958436531			1	2
9	HUAMAN FIGUEREDO KAORI YONSU	FIGUEREDO CUDEÑA MARIA AMELIA	63234139				1	2
10	HUARANGA CABRERA QUENER ALEXIS	CABRERA RODRIGUEZ LEOCADIA	43149107	915235586		celular.	1	2
11	ROJAS ZEVALLOS STIF PERCY	Zevallos Pérez, Ada Cila.	62995762	[illegible]60		986327756	1	2
12	SANCHEZ CHAVEZ MILAGROS LISSET	Chavez Judith	60361019	946817419			1	2
13	TRINIDAD BETETA YUNGU DREYSY	BETETA CHAUPIS LIDIA JUANA	62995750	967577299			1	2
14	TRUJILLO JAPA ANDERSON	Trujillo Japa; Mili	62511747	940161239			1	2
15	VELA MARCOS LIONEL MESSI	Marcos Mato; Elsa	62995769	949257821			1	2
16	TRUJULLO FRETEL, WILLIAN	FRETEL RIVERA IRIS					1	2
17	PEREZ EUGENIO, JOSEP ALEXANDER	Eugenio Malpartida; Fabiana	62995752	943598405			1	2
18	LORENZO ESCOBAR, BARD BEKER	Escobar Arias; Lucía	77457941	957572126			1	2
19	TOLENTINO DEZA, EDITH MAILIN	Deza Arostegui; Teodomira	49730075	962756577			1	2
20	VILLANUEVA DIONICIO, JADE	DIONICIO GARAY LIDIA	77589696	965282622			1	2
	TOTAL						**20**	**40**

21: CLAUDIO ALEJO: KELVIN ANDRES | CLAUDIO NOLASCO ANDRES | 983523282 | Alejo

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

Florcila Rojas Solorzano
DNI 42351862

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Yesica Caldas Herrera
DNI N° 43270399

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Alejandro Mariano E.
DNI N° 80607063

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LEONCIO PRADO
I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"
Mg. Jesús Verán Araujo
DIRECTOR

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Escaneado con CamScanner

COD. MODULAR: 590299 Fecha: 23/03/2021 Horario de Reparto:8.00 AM. - 1.00 PM.

CENTRO POBLADO: SAN ISIDRO

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO									OBSERVACIONES
Arroz pantillo (0.500 kg)	Arroz rubia (0.250 kg)	Fideo tallarin (0.170 kg)	Frejol (0.500 kg)	Harina de maca (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lenteja (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
20	20	160	40	20	40	40	20	40	

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL
I.S.O. - HUARAZ - ANCASH

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Samuel Ernesto Zarate Flores
JUEZ DE PAZ - H.V
D.N.I Nº 22500308

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA MODALIDAD PRODUCTOS ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO — NIVEL: PRIMARIA — GRADO/SECCIÓN 5°

DEPARTAMENTO: PIÚRA — PROVINCIA: LEONCIO PRADO — DISTRITO: HERMILIO VALDIZÁN

MADRE/PADRE/APODERADO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR	FIRMA	HUELLA DIGITAL	Aceite de soya (1 litro)	Arroz (0,500 kg)
1	AGUIRRE AQUINO THALIA MARSON	AGUIRRE RAMIREZ JULIO CESAR	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
2	ALARCON [illegible], LEONARDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]
3	ALVITES RUFINO, ORIANA MEI	LOYOLA GARAY, JUANA	[illegible]				1	2
4	BENANCIO CARBAJAL, ALBERTO	JUSTINA ATACHAGUA, JUANA	[illegible]		[illegible]		1	2
5	BETETA SOTO, NOEMIA INDIRA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
6	BRAVO LOYOLA, MINSES EUSEO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
7	CARRILLO ATACHAGUA, GREYS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	CESPEDES CASTRO, ZAYRINA ESTRELLA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
9	ESPINOZA JUSTO, JORDY	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
10	EUGENIO SANTOS, LUZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
11	FALCON MORI, JUNGSON	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
12	GARGATE GONZA, JHARON	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
13	GOMEZ CONDEZO, YANIELA NELA	CASTRO CRUZ, ERIKA MAGALY	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
14	ILLATOPA UBALDO, NICOLAS XENNY	CHAVEZ MELGAREJO, DINA	[illegible]				1	2
15	JAPA RAMOS, ANGELI MARA	RIVERA ESPIRITU, NERUNDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
16	JORGE FLORES, SAYI YASI	JORGE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
17	LOYOLA RAMIREZ, ELMER ELIUT	LOYOLA GARAY, MAGNO	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
18	MUNGIA ESPINOZA, LUCATONI	MUNGIA NUARANGA, ROBERTO	[illegible]		[illegible]		1	2
19	OCAMPOS MARIANO, ALEXIS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
20	PIO RUBIN, JARED PERCY	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
21	PULIDO CASTRO, JOSE MIGUEL	PULIDO MEZA, ORLANDO	[illegible]				1	2
22	RIVERA CASTRO, MELANIE SOFIA	RIVERA POMA, LUIS ENRIQUE	[illegible]				1	2
23	RIVERA CHAVEZ, DINA ISABEL	RIVERA RAMIREZ, LEYVER	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
24	ROSAS ILLATOPA, EMERSON	ROSAS BERNABE, YONY	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
25	SORIA AMBICHO, DEYVIS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
26	SANCHEZ CHAVEZ, SAID	SANCHEZ ALARCON, WILMER ALEX	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
27	SANTAMARIA ORDOÑEZ, INGRIT	SANTAMARIA MORALES, YOMEL	[illegible]				1	2
28	VALERIANO CALDAS, JOSUE	VALERIANO PIZAN, RODOLFO	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
29	VASQUEZ CRISPIN, LUZ ESTHEFANI	CRISPIN SANTIAGO, LIDIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
30								
31								
				TOTAL			29	58

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° D.N.I.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Yosica Caldas Herrera
DNI N° 43220399

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° D.N.I.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

[illegible]
DNI N° 58600063

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° D.N.I.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LEONCIO PRADO
I.E. J.B.C. "SAN ISIDRO"

Mg. Jesús Verán Araujo
DIRECTOR

Escaneado con CamScanner

CASA MANANTIAL Nº 0001 Fecha: 11/03/2021 Horario de Reparto: 8:00 AM. - 1:00 PM.

CENTRO PARROQUIAL SAN PEDRO

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

Arroz Superior (0.500 kg)	Arroz Integral (0.500 kg)	Fideos de Quinua (0.250 kg)	Fideos (0.500 kg)	Harina de maca (0.150 kg)	Hojuela de avena (0.150 kg)	Leche evaporada (0.160 kg)	Lentejas (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	OBSERVACIONES
1	1	0	1	1	1	1	1	1	
1	1	0	1	1	1	1	1	1	
1	1	0	1	1	1	1	1	1	
1	1	0	1	1	1	1	1	1	
1	1	0	1	1	1	1	1	1	
1	1	0	1	1	1	1	1	1	
1	1	0	1	1	1	1	1	1	
1	1	0	1	1	1	1	1	2	
1	1	0	1	1	1	1	1	2	
1	1	0	1	1	1	1	1	2	
1	1	0	1	1	1	1	1	2	
1	1	0	1	1	1	1	1	2	
1	1	0	1	1	1	1	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
1	1	0	1	1	2	2	1	2	
30	30	0	30	30	60	60	30	60	

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL

Samuel Ernesto Zavala Flores
JUEZ DE PAZ - M. V
D.N.I N° 22508308

Escaneado con CamScanner

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO NIVEL PRIMARIA GRADO/SECCIÓN:6°

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: LEONCIO PRADO DISTRITO: HERMILIO VALDIZAI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGITAL	Aceite de soya (1 litro)
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR			
1	ANCAJIMA MORALES, JEREMY RAIZO YER	MORALES MATOS JAILENI	74116942	952589288			1
2	BERROSPI QUITO, EMERSON ELVIN	QUITO VILLAR BERTHA TEODORA	60602696	983194969			1
3	BERROSPI QUITO, GILMER CLEMENTE	"	82081408	"			1
4	CESPEDES MUNGUÍA, MARISABEL CLELIA	MUNGUIA HUARANGA ANA MARIA	60498915	986150087			1
5	CIUMO GAVIDIA, REYNER FRANCISCO	GAVIDIA OLARTE NERI MERINA	60705938	925770009			1
6	CURICHIMBA CHAVEZ, SUNMY AZUCENA	CHAVEZ LOARTE ERLINDA	62575184	952459436			1
7	CUSI SOLORZANO, JEMS CHARLI	SOLORZANO DE LA CRUZ ELADIA EU	60705946	992406677			1
8	DAZA SANTAMARIA, LIMBER	SANTAMARIA MARTEL EDY	60705924	961286234			1
9	DOMINGUEZ FLORES, JUAN DIEGO	FLORES CRISPIN JAKELIN NIEVES	60387715	993773440			1
10	ESTELA LEON, DAMARIS DAYANA	LEON RUIZ FLORINDA	60705947	933585107			1
11	GOÑE BARRUETA, ANDERSON CRISTIAN	BARRUETA ARIAS ROSI	60400633	958827301			1
12	GONZALES CHAVEZ, ADAMARIS AYMAR	CHAVEZ LOARTE DIANA YOLANDA	61750761	952459436			1
13	LOYOLA DOMINGUEZ, CESIA TEODOLIND	LOYOLA GARAY NICEFERO	60705944	965160317			1
14	MATOS GARAY, MARGARETH HAYSELI	GARAY HUAYTAN, LOLA AMALIA	62091448	997900499			1
15	MERGILDO ROJAS, KEEY MAYUMY	ROJAS URSUA FLORCITA	60705949				1
16	MURRUGARRA YEPES, PERCY ALEXANDER	Yepes León Silvia Aydeé	48256666				1
17	PUENTE EUGENIO,LENNY VANESA	EUGENIO SANDOVAL, EDILBERTA	61750661	989171029			1
18	RAMIREZ JESUS, REY MESSI	JESUS BARRUETA, MARGARITA	60400608				1
19	RAMOS CRISOSTOMO, DAVID CRISTIAN	CRISOSTOMO QUITO, FLORIMA	60450288	—	FLORIMA		1
20	TARAZONA FALCON ,YADIRA MILENA .						1
21	VASQUEZ SILVA, JERLI	SILVA FIGUEREDO, MODESTI EUFRA	60705935	938143184			1
22							
		TOTAL					21

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° D.N.I.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Yesica Caldas Herrera
DNI N° 43270399.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° D.N.I. 423518
Florcita Rojas Solorzano

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Alejandro Mariano E.
DNI N° 80607063.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° D.N.I.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LEONCIO PRADO
I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"
Mr. Jorge Verde Araujo
DIRECTOR

Escaneado con CamScanner

COD. MODULAR: 590299 Fecha: 23/03/2021 Horario de Reparto:8.00 AM. - 1.00 PM.

CENTRO POBLADO: SAN ISIDRO

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES
Arroz (0,500 kg)	Arveja partida (0.500 kg)	Azúcar rubia (0.250 kg)	Conserva de pescado (0.170 kg)	Fideos (0.500 kg)	Harina de maca (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lenteja (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
42	21	21	168	42	21	42	42	21	42	

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL
DIST. EMILIO VALDIZAN - LP.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Samuel Ernesto Zavala Flores
JUEZ DE PAZ - H. V.
O.N.I Nº 22500308

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 3759620

FOTOGRAFÍA N° 1

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_091251_8284281774582709319.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:12:51
COMENTARIO DE FOTO
SELFIE EN IE
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2218724, -75.842433

FOTOGRAFÍA N° 2

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_092630_8587707876493067507.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:26:30
COMENTARIO DE FOTO
LAVADO DE MANOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2215744, -75.8424708

FOTOGRAFÍA N° 3

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_093423_5449293249763582620.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:34:23
COMENTARIO DE FOTO
COLA PARA LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2171883, -75.8325143

FOTOGRAFÍA N° 4

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_093501_5245543497453728990.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:35:01
COMENTARIO DE FOTO
FIRMANDO EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2217412, -75.8424874

FOTOGRAFÍA N° 5

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_094122_3664893409676908117.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:41:22
COMENTARIO DE FOTO
BÚSQUEDA DE USUARIO EN PADRÓN DE USUARIOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2219285, -75.8424879

FOTOGRAFÍA N° 6

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_094611_3945793307090180080.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:46:11
COMENTARIO DE FOTO
RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2216695, -75.8424459

FOTOGRAFÍA N° 7

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_094712_835263970470630821.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:47:12
COMENTARIO DE FOTO
RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2171883, -75.8325143

FOTOGRAFÍA N° 8

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_094938_2397958573944754054.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:49:38
COMENTARIO DE FOTO
RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2171883, -75.8325143

ANEXO N°05

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **VERAN ARAUJO JESUS**, identificado con DNI N° 06775944, con domicilio en el Asentamiento Humano 9 de octubre, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco; en mi calidad de director de la Institución Educativa N° **San Isidro**, con código modular N° 0590299 nivel primario, del caserío San Isidro, distrito de Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, he programado la distribución de productos para los días 22 y 23 de marzo del 2021 en las instalaciones de la Institución Educativa que dirijo, de acuerdo con la programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado compartido por la UGEL Leoncio Prado y la programación hecha por los integrantes CAE. Además, era necesario tener un número real de alumnos matriculados en el año académico 2021. Declaro también que, todos los miembros CAE hemos cumplido con el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020– MIDIS/PNAEQW–DE.

Afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de conformidad firmo el presente documento, en la ciudad de Tingo María, a los 30 días del mes de marzo de 2021.

ANEXO N°06

OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 076-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 077-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 078-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 077-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**19/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**CESPEDES SERRANO MAURICIO**	**3. NÚMERO-DNI:**	22977360
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN	**5. CARGO:**	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**19/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	LEONCIO PRADO
9. DISTRITO:	HERMILIO VALDIZAN	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	SAN ISIDRO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	VIA TELEFONICA– SR HUÁNUCO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	121	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hermilio Valdizán, mediante llamada telefónica, informó sobre la distribución de los alimentos del programa Qali Warma a la Institución Educativa San Isidro - Nivel Primario, que se plasmó en la Ficha de Atención N° A-038-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** Respecto a la distribución de los alimentos/productos del programa Qali Warmaa los padres de familia; el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hermilio Valdizán tomó conocimiento que la siguiente semana, recién se estaría entregando los alimentos/productos a los padre de familia de la Institución Educativa San Isidro - Nivel Primario, con código modular 0590299. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". **(Ver Ficha de Atención).**
   De acuerdo al **contrato Nº 0002-2021-CC-HUANUCO 7/PRODUCTOS**, refiere que el periodo de atenciónde esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, lo cual no se está cumpliendo afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02)

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-038-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Sherli K. Salomé Arzapalo
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°: A-038-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS ( ) QALI WARMA (X) PENSION 65 ( ) CUNA MAS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( ) PAIS ( )	2. FECHA DE REGISTRO	19/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	CESPEDES SERRANO MAURICIO	4. Documento - DNI	22977360
5. Sexo (Género):	MASCULINO	6. Fecha-Nacimiento:	05/09/1950
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:	PRESIDENTE DEL CLTVC	12. Telef. Institucional:	942154740
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	LEONCIO PRADO
15. Distrito:	HERMILIO VALDIZAN	16. CCPP/Dirección:	SAN ISIDRO

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | **17. FECHA OCURRENCIA:** 19/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	LEONCIO PRADO
20. Distrito:	HERMILIO VALDIZAN	21. CCPP/Dirección:	SAN ISIDRO

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hermilio Valdizan, mediante llamada telefónica, informó que, ha tomado conocimiento que, en la Intitución Educativa San Isidro - Nivel Primario, recien la siguiente semana se hará entrega de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia. Esta situación afecta el consumo de los alimentos del programa desde el primer día de clases.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (x) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	2
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI (x) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: MAURICIO CESPEDES SERRANO DNI: 22977360 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTVC	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

ANEXO N°01

PROGRAMACION DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL PNAE QALI WARMA 2021 DE IIEE DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

MODALIDAD	N° ITEM	ACTIVIDADES DEL CAE – PRIMERA ENTREGA DE PNAE QALI WARMA	PLAZO DE EJECUCION
PRODUCTOS	1	Recepción de productos del PNAE Qali Warma en el almacén de las IIEE.	DEL 01 AL 12 DE MARZO 2021
	2	Elaboración y difusión del cronograma de entrega de productos	DEL 04 AL 15 DE MARZO 2021
	3	Entrega de productos a los usuarios del programa, cumpliendo estrictamente el protocolo para la gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma.	DEL 15 AL 28 DE MARZO 2021
	4	Periodo de Atención de consumo por 25 días	DEL 15 DE MARZO AL 18 DE ABRIL 2021 (*)
	5	Remisión de formatos (ACTA DE DISTRIBUCION, PADRON DE ENTREGA Y FOTOGRAFIAS) de recepción y distribución de productos del PNAE Qali Warma al Supervisor responsable de cada IIEE.	DEL 29 DE MARZO AL 04 DE ABRIL 2021

(*): Este periodo cambia para las IIEE que eran RACIONES, correspondiendo desde EL 15 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2021

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE QALIWARMA DE LA I.E SAN ISIDRO-HERMILIO VALDIZAN 2021

- **1° ENTREGA**

EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL	HORA	LUNES 22/03	MARTES 23/03	MIÉRCOLES 24/03	OBSERVACIONES
PRIMARIA	8:00 am –10:30 am	1°, 2° y 3° grado	4°, 5° y 6° grado	Entrega a los padres de familia que no han asistido en el día programado	Ingresar por la puerta principal; marcar la distancia social de un 1 metro

EDUCACIÓN SECUNDARIA

NIVEL	HORA	LUNES 22/03	MARTES 23/03	MIÉRCOLES 24/03	OBSERVACIONES
SECUNDARIA	11:00 am –1:00 pm	1°A,B- ,2°A,B	3° A Y B - 4° y 5°	Entrega a los padres de familia que no han asistido en el día programado	Ingresar por la puerta principal; marcar la distancia social de un 1 metro

ASISTIR USANDO SU MASCARILLA, TRAER SU DNI RESPECTIVO

ANEXO N°02

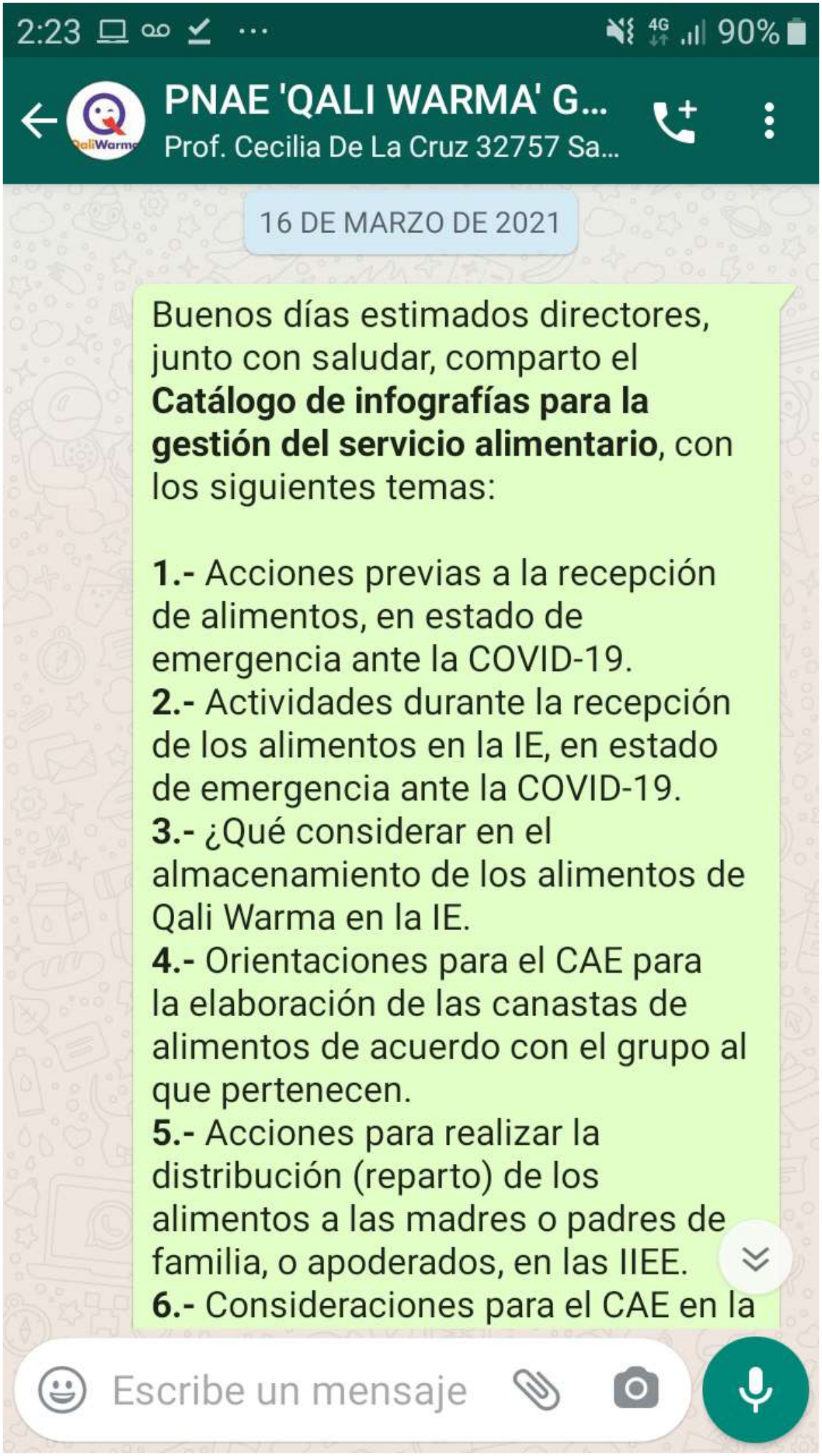
2:23
90%
PNAE 'QALI WARMA' G...
Prof. Cecilia De La Cruz 32757 Sa...
16 DE MARZO DE 2021
Buenos días estimados directores, junto con saludar, comparto el **Catálogo de infografías para la gestión del servicio alimentario**, con los siguientes temas:
1.- Acciones previas a la recepción de alimentos, en estado de emergencia ante la COVID-19.
2.- Actividades durante la recepción de los alimentos en la IE, en estado de emergencia ante la COVID-19.
3.- ¿Qué considerar en el almacenamiento de los alimentos de Qali Warma en la IE.
4.- Orientaciones para el CAE para la elaboración de las canastas de alimentos de acuerdo con el grupo al que pertenecen.
5.- Acciones para realizar la distribución (reparto) de los alimentos a las madres o padres de familia, o apoderados, en las IIEE.
6.- Consideraciones para el CAE en la
Escribe un mensaje

9.- Orientaciones para el correcto llenado del acta de distribución de los alimentos - modalidad productos.
10.- Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas durante la distribución de los alimentos, en el contexto de la COVID-19.
11.- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario.

Les pido por favor leer detenidamente para realizar una correcta distribución de productos, cumpliendo estrictamente con el protocolo para la gestión del servicio alimentario.

Muchas gracias! 1:03 a. m.

PDF INFOGRAFÍAS PARA LA GES...

24 páginas • PDF 1:03 a. m.

ANEXO N°03

3:03
89%
veran
Prof. Jesús Verán San Isidro Prim..
962670547
Móvil: 962 670 547
Recientes
9 encontrados
Prof. Jesús Verán San Isidro Pr...
Móvil
27 mar.
Prof. Jesús Verán San Isidro Pr...
Móvil
23 mar.
Prof. Jesús Verán San Isidr... (5)
Móvil
22 mar.
Prof. Jesús Verán San Isidr... (3)
Móvil
21 mar.
Prof. Jesús Verán San Isidr... (3)
Móvil
8 mar.

ANEXO N°04

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD: "PRODUCTOS"
(NIVEL PRIMARIO)

Siendo el día 22 del mes Marzo del 2021, a horas 8:00 am en la Institución Educativa San Isidro con Código Modular 0590299, del distrito de Hermilio Valdizan de la Provincia de **Leoncio Prado**, Departamento **Huánuco**, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Jesus Veran Araujo	06775944	Presidente(a)
2	Yesica Caldas Herrera	43270399	Secretario(a)
3	Florcita Rojas Solorzano	42351862	Vocal 1
4			Vocal 2
5			Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos ENTREGA N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Presentación/Unidad	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	Botella / 1Lt.	1
2	ARROZ	Bolsa / 500 g	2
3	ARVEJA PARTIDA	Bolsa / 500 g	1
4	AZUCAR RUBIA	Bolsa / 250 g	1
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	Lata / 170 g	8
6	FIDEOS	Bolsa / 500 g	2
7	HARINA DE MACA	Bolsa / 250 g	1
8	HOJUELAS DE AVENA	Bolsa / 250 g	2
9	LECHE EVAPORADA ENTERA	Lata / 400 g	2
10	LENTEJA	Bolsa / 500 g	1
11	QUINUA	Bolsa / 250 g	2

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos a la cantidad de (121) usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD "PRODUCTOS".

Escaneado con CamScanner

Observaciones: _____

_____

_____

Dando la conformidad al presente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL - LEONCIO PRADO I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"
Mg. Jesús Verán Arauco
DIRECTOR

Integrante del CAE

Integrante del CAE
Yesica Caldas Herrera
DNI 43270399

Actor social o autoridad local u otro

Integrante del CAE
Florida Rojas Soriano
DNI 42351862

Veedor

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL
Samuel Ernesto Zavala Flores
JUEZ DE PAZ - H.V

Actor social o autoridad local u otro

Escaneado con CamScanner

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO **NIVEL** PRIMARIA **GRADO/SECCIÓN:** 1°

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO **PROVINCIA:** LEONCIO PRADO **DISTRITO:** HERMILIO VALDIZ

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGITAL	Aceite de soya (1 litro)
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR			
1	ALARCON MARIANO, ANGELO GABRIEL	[illegible]	43[illegible]088	940264719			1
2	ANASTACIO SANTA MARIA, DYLAN PATRICIO	SANTAMARÍA MARTEL, EDITA	78748898				1
3	APOSTO FALCON, BRISLEY CRISTEL	FALCÓN LINO, DANIEL	78940183	933641409			1
4	ARIAS BARRUETA, YARITZA YADIRA	BARRUETA ARIAS, GABY ADRIANA	78931034	960708187			1
5	BETETA SOTO, CAIRA YERAC	SOTO TORIBIO, SUSAN MARGOTH	46758363	962502541			1
6	CLAUDIO APOSTOL, JHERY ARONY	Claudio Palacios, Jony		983523782			1
7	CLAUDIO QUESHEAC, ANYELI	Quesheac Tamara Magni.	78750651	997329469			1
8	CLEMENTE HERRERA, YULEISI	HERRERA SANCHEZ, MARICZA	78722652	930163592			1
9	COZ CALDAS, AUGUSTO	Es padre de Fanni	42135867	OBSERVADO	ya recogió		1
10	COZ MANIHUARI, CRIS VELENNY	MANIHUARI COQUINCHE, NORIGA GIOVANA	72528330	957046075			1
11	ESPINOZA CRISPIN , MAYERLI BRIANNA	CRISPIN SANTIAGO, SARAI EDITH	46219555	982412880			1
12	JAPA RAMOS, YARIN JEFERSON	RAMOSSIMÓN, CLAUDIA YOLANDA	78848222	933918471			1
13	PRINCÍPE ESCOBAL, CARLOS EYA	ESCOBAL ARIAS, YESENIA	47128742				1
14	TITO ROSAS, LUIS DAVID	ROSAS BERNABÉ, ROCIO	78739200				1
15	NATHALY ANYELYNA MATO DOMINGUEZ	DOMINGUEZ SANTILLAN ROSMERIDA	46102549	962781063			
16							
17							
	TOTAL						**14**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL - LEONCIO PRADO I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"
Mg. Jesús Vera Araujo DIRECTOR
NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
Floleita Rojas Solorzano
DNI N° 42351862

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRAN
DNI 45185741

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Yesica Caldas Herrera.
DNI N° 43270399

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Alejandro Marquino E.
DNI N° 80607063

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGR

Escaneado con CamScanner

GRADO/SECCIÓN:1° COD. MODULAR: 590299 Fecha: 22/03/2021 Horario de Reparto:8.00 A.M. - 1.00 P.M.

AN CENTRO POBLADO: SAN ISIDRO

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

Arroz (0.500 kg)	Arveja partida (0.500 kg)	Azúcar rubia (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.170 kg)	Fideos (0.500 kg)	Harina de maíz (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lentejas (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	OBSERVACIÓN
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
28	14	14	112	28	14	28	28	14	28	

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL
DIST. APROBADO VALDIZAN - L.H.C.

Samuel Ernesto Zavala Flores
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
JUEZ DE PAZ - T.V
D.N.I N° 22500308

NTE CAE

IANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

PERU | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO **NIVEL** PRIMARIA **GRADO/SECCIÓN:** 2°

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO **PROVINCIA:** LEONCIO PRADO **DISTRITO:** HERMILIO VALDIZAN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGILTAL	Aceite de soya (1 litro)	Arroz (0,500 kg)
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR				
1	AGUIRRE AQUINO, MARICIELO ROSALINDA	AGUIRRE RAMIREZ, JULIO CESAR	78497564	913441932			1	2
2	ALVARADO HUAMAN, BENJAMIN ADRIAN	HUAMAN QUISPE, LUZ EDIT	78511115	949616522			1	2
3	AREVALO FIGUEROA, BERENICE	FIGUEROA PEREZ, CARMEN / AREVALO ESPINOZA	81022198	947341023			1	2
4	ATANACIO LEON, YADHYRA CELENIA	LEON ALANIA,ROSA	81197496	943501075			1	2
5	ATAVILLOS PILCO, EAL ADWAR	PILCO SANDOVAL, FELIPA	81413229	982948443			1	2
6	COZ CUSI, JORDY LEONIEL	SOLOZANO DE LA CRUZ, EUCEBIA	78489865	992406677			1	2
7	CRISPIN SALAZAR, MARI ESTER	SALAZAR CARBAJAL, MARIA ELENA	62995881	989683831			1	2
8	JARA CALIXTO, ESTRELLA MARINA	CALIXTO BRICEÑO, HERLINDA NORMA	62995897	974322201			1	2
9	MEGO ALVARADO, SULLY AYMAR	ALVARADO LOYOLA, ESTER	78441329	972099037			1	2
10	PAYTAN CAPCHA, MATEO ANGEL	CAPCHA JUCA, MARY LUZ	78442809				1	2
11	RAMOS CRISOSTOMO, YHONATAN	CRISOSTOMO QUITO,PLORIMA	80697903	-	FLORIMA		1	2
12	SABINO CARTY, PIERO GONZALO	CARTY LOPEZ, ELIZ ARELIS	78193307	912331851			1	2
13	SANCHEZ ZAVALA, LUHANA	ZAVALA FLORES, SAMUEL	78403136	962659091			1	2
14	SIMON CALIXTO, ALONSO JAIR	JORGE MORALES, BARTOLOME	81197338	974322201			1	2
15	VALERA GASPAR, SULLY JHASLIT	GASPAR MORAN, ADELIT ROSMEL	81090371				1	2
16	VERDE JAPA, NADINE	JAPA TRINIDAD, JUANA	78344030	953029153			1	2
17	Sapaico Alejo, Cielo Abigail	Alejo Espinoza, Esther	42424485	997976548				
18								
19								
20								
	TOTAL						**16**	**32**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL - LEONCIO PRADO I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"

Mg. Jesús Verán Araujo
DIRECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
Florcita Rojas Solorzano
DNI N° 42351862

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Yesica Caldas Herrera
DNI N° 43270397

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Alejandro Mariano E.
DNI N° 80607063

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Escaneado con CamScanner

UBS: MORALES 590298 Fecha: 22/03/2021 Horario de Reparto:8.00 AM.- 1.00 PM.

PUNTO FOCALIZADO: SAN ISIDRO

RACIONES DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO									OBSERVACIONES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Hojuela de avena (0.210 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lenteja (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
16	16	128	32	16	32	32	16	32	

Samuel Ernesto Zarate Flores
JUEZ DE PAZ - H. V
D.N.I. N° 22500308

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO | NIVEL PRIMARIA | GRADO/SECCIÓN:3° | COD. MODI

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO | PROVINCIA: LEONCIO PRADO | DISTRITO: HERMILIO VALDIZAN | CENTRO PC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD D			
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR			Avena en hojuelas (1 taza)	Avena (1 taza)	Avena partida (1 taza)	Azúcar rubia (1 taza)
1	AVILA BRAVO, BRIAN	BRAVO MORALES, YANELA	71800752	914760774			1	2	1	1
2	BENANCIO CARBAJAL, JAYLINI	ROSA LUZ CARBAJAL, CLAUDIO	77912236				1	2	1	1
3	BRAVO LOYOLA JOSUE, DAVID	LOYOLA GARAY, JUANA	62995848	949097667			1	2	1	1
4	BRICEÑO GERONIMO, ANGEL	GERONIMO VILLANUEVA, IRMA	62995839	951749716			1	2	1	1
5	CARMEN PILCO, ANDY CRISTIAN	CARMEN FALCON, AURELIO	62995806	910429670			1	2	1	1
6	CHACON VALDIVIA, EIMI YADIRA	VALDIVIA LASTRA, MARIBEL	81115019	958766004			1	2	1	1
7	CRISPIN SANTIAGO, JUAN DAVID	SANTIAGO PEÑA, EDELVINA	63438731	951725203			1	2	1	1
8	DAZA VILLANUEVA, MIGUEL ANGEL	VILLANUEVA TARAZONA, JULIA					1	2	1	1
9	DURAN MURGUERZA, ELVICH	MUGUERZA ALVAREZ ,ISABEL	62511739				1	2	1	1
10	GALEANO ROJAS, ESTHER	GALEANO SOLORZANO, ROSAS	62995890	957768326			1	2	1	1
11	GALLEGOS SANTIAGO, ANGHELINA JOCABET	SANTIAGO PEÑA, LUDID	62995847				1	2	1	1
12	GOÑE CONDEZO, ADA	CONDEZO FRETEL, NELA	22674234	983439879			1	2	1	1
13	HUAMAN SALDAÑA, NINCOL LENIN	SALDAÑA CHAUPIZ, ESPERANZA	62147544				1	2	1	1
14	MARCOS CASTRO ,JORGUINA SHAMARA	OCALIO DE MARCOS, GEOGINA	62995895	-			1	2	1	1
15	MATO MERGILDO, CRISTIAN	MERGILDO GUILLERMO, MICHAL	46042594				1	2	1	1
16	RAMOS CRISOSOMO, YORBAN	CRISOSTOMO QUITO, FLORMA	63256857		FLORMA		1	2	1	1
17	RAMOS JAPA, STHEFANIE KIARA	JAPA APARICIO, JULY	62935105	923190176			1	2	1	1
18	SOLIS CAMARA, MAGNOLIA	CELETINA CAMARA, HERMOSILLA	80049526	971912307			1	2	1	1
19	SUXE BERROSPI, ANTONELA ELIANA	Quito Villar Teodora	77779882	983944964			1	2	1	1
20	SANANCINO LUCAS, RITER	Lucas Moreno, Ruth H.	62882568	934382191			1	2	1	1
21	MENA HUARANGA, YOSELIN	NO ESTA MATRICULADO	62995844		SANEDE		1	2	1	1
22	VILLANUEVA CALERO, JORGE ALEXSANDRO	Eugenio Hilario Fabiola	73543384	949359405			1	2	1	1
23	VALERA GASPAR, SULLY JHASLIT	GASPAR MORAN ADELIT ROSMEL	81090371				1	2	1	1
24	TRINIDAD SIMON, DATEO	SIMON YENNY.								
		TOTAL					23	46	23	23

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LEONCIO PRADO
I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"

Mg. Jesús Verán Arauco
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
Florcita Solorzano Flores
DNI N° 42357862

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Yesica Valdez Moreno
DNI N° 73270399

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Alejandro Marcano E.
DNI N° 80607063

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Escaneado con CamScanner

JLAR: 590299 Fecha: 22/03/2021 Horario de Reparto:8.00 AM. - 1.00 PM.

BLADO: SAN ISIDRO

E ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO							OBSERVACIONES
Conserva de pescado (0.170 kg)	Fideos (0.500 kg)	Harina de maca (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lenteja (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
8	2	1	2	2	1	2	
184	46	23	46	46	23	46	

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL
DIST. HERMILIO VALDIZAN - L.P. N°

Samuel Ernesto Zavala Flores
JUEZ DE PAZ - H. V
D.N.I N° 22500308

MA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Vicepresidencia de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO NIVEL PRIMARIA GRADO/SECCIÓN:4°

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: LEONCIO PRADO DISTRITO: HERMILIO VALDIZAN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGILTAL	Aceite de soya (1 litro)	Arroz (0,500 kg)
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR				
1	AREVALO FIGUEROA NEHEMIAS	AREVALO ESPINOZA ,SEGUNDO/ FIGUEROA PEREZ CARMEN	63075739	922241023			1	2
2	ALVITES RUFINO YOSHUA		63157223				1	2
3	AMBICHO QUIROZ FERNANDA	Ambicho Maiz; Walter	62511729	959362147			1	2
4	CALIXTO BRICENO ALBERT SAMUEL	CALIXTO BRICEÑO, HERLINDA NORMA	61022159	974322201			1	2
5	CARLOS ORDOÑA JASIEL SAMIER	JORGE MORALES EMELARA	92978513				1	2
6	DE LA CRUZ BERROSPI YESSENIA CRITINA	QUITO VILLAR BERTHA	63345716	983194969			1	2
7	ESTELA MATIAS BRAELIN NAOMI	MATIAS NAZARIO ANABEL	44503546	944177915			1	2
8	GOÑE BARRUETA NELY ANGELICA	BARRUETA ARIAS MERY	62995785	958436531			1	2
9	HUAMAN FIGUEREDO KAORI YONSU	FIGUEREDO CUDEÑA MARIA AMELIA	63234139				1	2
10	HUARANGA CABRERA QUENER ALEXIS	CABRERA RODRIGUEZ LEOCADIA	43149107	915235586			1	2
11	ROJAS ZEVALLOS STIF PERCY	Zevallos Pérez, Ada Cila.	62995762	[illegible]60		celular. 986327756	1	2
12	SANCHEZ CHAVEZ MILAGROS LISSET	Chavez Judith	60361019	946817419			1	2
13	TRINIDAD BETETA YUNGU DREYSY	BETETA CHAUPIS LIDIA JUANA	62995750	917577299			1	2
14	TRUJILLO JAPA ANDERSON	Trujillo Japa; Mili	62511747	940161239			1	2
15	VELA MARCOS LIONEL MESSI	Marcos Mato; Elsa	62995769	949257821			1	2
16	TRUJILLO FRETEL, WILLIAN	FRETEL RIVERA IRIS					1	2
17	PEREZ EUGENIO, JOSEP ALEXANDER	Eugenio Malpartida; Fabiana	62995752	943598405			1	2
18	LORENZO ESCOBAR, BARD BEKER	Escobar Arias; Lucía	77457941	957572126			1	2
19	TOLENTINO DEZA, EDITH MAILIN	Deza Arostegui; Teodomira	49730075	962756577			1	2
20	VILLANUEVA DIONICIO, JADE	DIONICIO GARAY LIDIA	77589696	965282622			1	2
		TOTAL					20	40

21: CLAUDIO ALEJO: KELVIN ANDRES | CLAUDIO NOLASCO ANDRES | 983523282 | Alejo

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

Florcila Rojas Solorzano
DNI 42351862

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Yesica Caldas Herrera
DNI N° 43270399

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Alejandro Mariano E.
DNI N° 80607063

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LEONCIO PRADO
I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"
Mg. Jesús Verán Araujo
DIRECTOR

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE

Escaneado con CamScanner

COD. MODULAR: 590299 Fecha: 23/03/2021 Horario de Reparto:8.00 AM. - 1.00 PM.

CENTRO POBLADO: SAN ISIDRO

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO									OBSERVACIONES
Arroz partido (0.500 kg)	Arroz extra (0.250 kg)	Carne de pescado (0.170 kg)	Pallar (0.500 kg)	Harina de maca (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lenteja (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	S	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
20	**20**	**160**	**40**	**20**	**40**	**40**	**20**	**40**	

JUEZ DE PAZ
PODER JUDICIAL
I.S.O. 9001 HUELLA DIGITAL VALIDIZADA - LP

Samuel Ernesto Zurita Flores
JUEZ DE PAZ - H.V
D.N.I Nº 22500308

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA MODALIDAD PRODUCTOS ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO — NIVEL: PRIMARIA — GRADO/SECCIÓN 5°

DEPARTAMENTO: PIURA — PROVINCIA: PIURA — DISTRITO: HERMILIO VALDIZAN

MADRE/PADRE/APODERADO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° DELIVERY	FIRMA	HUELLA DIGITAL	Aceite de soya (1 litro)	Arroz (0,500 kg)
1	AGUIRRE AQUINO THALIA MARION	AGUIRRE RAMIREZ JULIO CESAR	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
2	ALARCON [illegible], LEONARDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]
3	ALVITES RUFINO, OCEANA MIEL	LOYOLA GARAY, JUANA	[illegible]				1	2
4	BENANCIO CARBAJAL, ALBERTO	JUSTINA ATACHAGUA, JUANA	[illegible]		[illegible]		1	2
5	BETETA SOTO, NOMARA INGRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
6	BRAVO LOYOLA, MOISES EUSEO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
7	CARRILLO ATACHAGUA, GREYS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	CESPEDES CASTRO, ZAYRHA ESTRELLA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
9	ESPENOZA JUSTO, JORDY	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
10	EUGENIO SANTOS, LUZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
11	FALCON MORI, JUNGSON	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
12	GARGATE GONZA, MARCIN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
13	GOMEZ CONDEZO, YAMELA NELA	CASTRO CRUZ, ERIKA MAGALY	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
14	ILLATOPA UBALDO, NICOLAS XENNY	CHAVEZ MELGAREJO, DINA	[illegible]				1	2
15	JAPA RAMOS, ANGELI MARA	RIVERA ESPIRITU, HERMINIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
16	JORGE FLORES, SAYI YASE	JORGE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
17	LOYOLA RAMIREZ, ELMER ELIUT	LOYOLA GARAY, MAGNO	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
18	MUNGIA ESPINOZA, LUCATONI	MUNGIA HUARANGA, ROBERTO	[illegible]		[illegible]		1	2
19	OCAMPOS MARIANO, ALEXIS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
20	PIO RUBIN, JARED PERCY	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
21	PULIDO CASTRO, JOSE MIGUEL	PULIDO MEZA, ORLANDO	[illegible]				1	2
22	RIVERA CASTRO, MELANIE SOFIA	RIVERA POMA, LUIS ENRIQUE	[illegible]				1	2
23	RIVERA CHAVEZ, DINA ISABEL	RIVERA RAMIREZ, LEYVER	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
24	ROSAS ILLATOPA, EMERSON	ROSAS BERNABE, YONY	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
25	SOGA AMBICHO, DEYVIS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
26	SANCHEZ CHAVEZ, SAID	SANCHEZ ALARCON, WILMER ALEX	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
27	SANTAMARIA ORDOÑEZ, INGRIT	SANTAMARIA MONALEX, YOMEL	[illegible]				1	2
28	VALERIANO CALDAS, JOSUE	VALERIANO PIZAN, RODOLFO	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
29	VASQUEZ CRISPIN, LUZ ESTHEFANI	CRISPIN SANTIAGO, LIDIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1	2
30								
31								
				TOTAL			29	58

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° DNI

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Yosica Caldas Herrera
DNI N° 43220399

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° DNI [illegible]

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
[illegible]
DNI N° 58600[illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° DNI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LEONCIO PRADO
I.E. J.B.C. "SAN ISIDRO"
Mg. Jesús Verán Araujo
DIRECTOR

Escaneado con CamScanner

[illegible] Fecha: 13/03/2021 Horario de Reparto: 8:00 AM - 1:00 PM

Centro Poblado: San Isidro

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

[illegible]	[illegible]	Conserva de pescado (0.170 kg)	Fideos (0.500 kg)	Harina de maíz (0.500 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lenteja (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	OBSERVACIONES
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
1	1	8	2	1	2	2	1	2	
29	29	232	58	29	58	58	29	58	

JUEZ DE PAZ — PODER JUDICIAL

Samuel Ernesto Zavala Flores
JUEZ DE PAZ - M. V
D.N.I. N° 22508308

Escaneado con CamScanner

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ISIDRO NIVEL PRIMARIA GRADO/SECCIÓN:6°

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: LEONCIO PRADO DISTRITO: HERMILIO VALDIZAI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO(A)	MADRE/PADRE/APODERADO			FIRMA	HUELLA DIGITAL	Aceite de soya (1 litro)
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° CELULAR			
1	ANCAJIMA MORALES, JEREMY RAIZO YER	MORALES MATOS JAILENI	74116942	952589288			1
2	BERROSPI QUITO, EMERSON ELVIN	QUITO VILLAR BERTHA TEODORA	60602696	983194969			1
3	BERROSPI QUITO, GILMER CLEMENTE	"	82081408	"			1
4	CESPEDES MUNGUÍA, MARISABEL CLELIA	MUNGUIA HUARANGA ANA MARIA	60498915	986150087			1
5	CIUMO GAVIDIA, REYNER FRANCISCO	GAVIDIA OLARTE NERI MERINA	60705938	925770009			1
6	CURICHIMBA CHAVEZ, SUNMY AZUCENA	CHAVEZ LOARTE ERLINDA	62575184	952459436			1
7	CUSI SOLORZANO, JEMS CHARLI	SOLORZANO DE LA CRUZ ELADIA EU	60705946	992406677			1
8	DAZA SANTAMARIA, LIMBER	SANTAMARIA MARTEL EDY	60705924	961286234			1
9	DOMINGUEZ FLORES, JUAN DIEGO	FLORES CRISPIN JAKELIN NIEVES	60387715	993773440			1
10	ESTELA LEON, DAMARIS DAYANA	LEON RUIZ FLORINDA	60705947	933585107			1
11	GOÑE BARRUETA, ANDERSON CRISTIAN	BARRUETA ARIAS ROSI	60400633	958827301			1
12	GONZALES CHAVEZ, ADAMARIS AYMAR	CHAVEZ LOARTE DIANA YOLANDA	61750761	952459436			1
13	LOYOLA DOMINGUEZ, CESIA TEODOLIND	LOYOLA GARAY NICEFERO	60705944	965160317			1
14	MATOS GARAY, MARGARETH HAYSELI	GARAY HUAYTAN, LOLA AMALIA	62091448	997900479			1
15	MERGILDO ROJAS, KEEY MAYUMY	ROJAS URSUA FLORCITA	60705949				1
16	MURRUGARRA YEPES, PERCY ALEXANDER	Yepes León Silvia Angela	48256666				1
17	PUENTE EUGENIO,LENNY VANESA	EUGENIO SANDOVAL, EDILBERTA	61750661	989171029			1
18	RAMIREZ JESUS, REY MESSI	JESUS BARRUETA, MARGARITA	60400608				1
19	RAMOS CRISOSTOMO, DAVID CRISTIAN	CRISOSTOMO QUITO, FLORIMA	60450288	—	FLORIMA		1
20	TARAZONA FALCON ,YADIRA MILENA ,						1
21	VASQUEZ SILVA, JERLI	SILVA FIGUEREDO, MODESTI EUFRA	60705935	938143184			1
22							
		TOTAL					21

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° D.N.I.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° D.N.I. 423518
Florcita Rojas Solorzano

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE CAE
N° D.N.I.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Yesica Caldas Herrera
DNI N° 43270399.

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL INTEGRANTE CAE
Alejandro Mariano E.
DNI N° 80607063.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - LEONCIO PRADO
I.E. J.E.C. "SAN ISIDRO"
Mg. Jorge Verde Araujo
DIRECTOR

Escaneado con CamScanner

COD. MODULAR: 590299 Fecha: 23/03/2021 Horario de Reparto:8.00 AM. - 1.00 PM.

CENTRO POBLADO: SAN ISIDRO

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES
Arroz (0,500 kg)	Arveja partida (0.500 kg)	Azúcar rubia (0.250 kg)	Conserva de pescado (0.170 kg)	Fideos (0.500 kg)	Harina de maca (0.250 kg)	Hojuela de avena (0.250 kg)	Leche evaporada (0.400 kg)	Lenteja (0.500 kg)	Quinua (0.250 kg)	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
2	1	1	8	2	1	2	2	1	2	
42	21	21	168	42	21	42	42	21	42	

JUEZ DE PAZ * PODER JUDICIAL * DIST. N. EMILIO VALDIZAN - I.P.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

O.N.I

Samuel Ernesto Zavala Flores
JUEZ DE PAZ - H. V.
O.N.I Nº 22500308

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Escaneado con CamScanner

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 3759620

FOTOGRAFÍA N° 1

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_091251_8284281774582709319.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:12:51
COMENTARIO DE FOTO
SELFIE EN IE
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2218724, -75.842433

FOTOGRAFÍA N° 2

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_092630_8587707876493067507.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:26:30
COMENTARIO DE FOTO
LAVADO DE MANOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2215744, -75.8424708

FOTOGRAFÍA N° 3

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_093423_5449293249763582620.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:34:23
COMENTARIO DE FOTO
COLA PARA LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2171883, -75.8325143

FOTOGRAFÍA N° 4

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_093501_5245543497453728990.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:35:01
COMENTARIO DE FOTO
FIRMANDO EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2217412, -75.8424874

FOTOGRAFÍA N° 5

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_094122_3664893409676908117.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:41:22
COMENTARIO DE FOTO
BÚSQUEDA DE USUARIO EN PADRÓN DE USUARIOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2219285, -75.8424879

FOTOGRAFÍA N° 6

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_094611_3945793307090180080.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:46:11
COMENTARIO DE FOTO
RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2216695, -75.8424459

FOTOGRAFÍA N° 7

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_094712_835263970470630821.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:47:12
COMENTARIO DE FOTO
RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2171883, -75.8325143

FOTOGRAFÍA N° 8

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIEE_20210322_094938_2397958573944754054.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2021/03/22 09:49:38
COMENTARIO DE FOTO
RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.
GEORREFERENCIACIÓN
-9.2171883, -75.8325143

ANEXO N°05

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **VERAN ARAUJO JESUS**, identificado con DNI N° 06775944, con domicilio en el Asentamiento Humano 9 de octubre, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco; en mi calidad de director de la Institución Educativa N° **San Isidro**, con código modular N° 0590299 nivel primario, del caserío San Isidro, distrito de Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, he programado la distribución de productos para los días 22 y 23 de marzo del 2021 en las instalaciones de la Institución Educativa que dirijo, de acuerdo con la programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado compartido por la UGEL Leoncio Prado y la programación hecha por los integrantes CAE. Además, era necesario tener un número real de alumnos matriculados en el año académico 2021. Declaro también que, todos los miembros CAE hemos cumplido con el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020– MIDIS/PNAEQW–DE.

Afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de conformidad firmo el presente documento, en la ciudad de Tingo María, a los 30 días del mes de marzo de 2021.

ANEXO N°06

OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 076-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 077-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 078-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 077-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**19/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**CESPEDES SERRANO MAURICIO**	**3. NÚMERO-DNI:**	22977360
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN	**5. CARGO:**	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

				6. FECHA DE OCURRENCIA:	**19/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO		**8. PROVINCIA:**	LEONCIO PRADO	
9. DISTRITO:	HERMILIO VALDIZAN		**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	SAN ISIDRO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	VIA TELEFONICA– SR HUÁNUCO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	121		**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico	

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hermilio Valdizán, mediante llamada telefónica, informó sobre la distribución de los alimentos del programa Qali Warma a la Institución Educativa San Isidro - Nivel Primario, que se plasmó en la Ficha de Atención N° A-038-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** Respecto a la distribución de los alimentos/productos del programa Qali Warmaa los padres de familia; el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hermilio Valdizán tomó conocimiento que la siguiente semana, recién se estaría entregando los alimentos/productos a los padre de familia de la Institución Educativa San Isidro - Nivel Primario, con código modular 0590299. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". **(Ver Ficha de Atención).**
   De acuerdo al **contrato Nº 0002-2021-CC-HUANUCO 7/PRODUCTOS**, refiere que el periodo de atenciónde esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, lo cual no se está cumpliendo afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02)

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-038-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Sherli K. Salomé Arzapalo
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°: A-038-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS ( ) QALI WARMA (X) PENSION 65 ( ) CUNA MAS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( ) PAIS ( )	2. FECHA DE REGISTRO	19/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	CESPEDES SERRANO MAURICIO	4. Documento - DNI	22977360
5. Sexo (Género):	MASCULINO	6. Fecha-Nacimiento:	05/09/1950
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:	PRESIDENTE DEL CLTVC	12. Telef. Institucional:	942154740
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	LEONCIO PRADO
15. Distrito:	HERMILIO VALDIZAN	16. CCPP/Dirección:	SAN ISIDRO

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | **17. FECHA OCURRENCIA:** 19/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	LEONCIO PRADO
20. Distrito:	HERMILIO VALDIZAN	21. CCPP/Dirección:	SAN ISIDRO

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hermilio Valdizan, mediante llamada telefónica, informó que, ha tomado conocimiento que, en la Intitución Educativa San Isidro - Nivel Primario, recien la siguiente semana se hará entrega de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia. Esta situación afecta el consumo de los alimentos del programa desde el primer día de clases.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (x) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	2
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI (x) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: MAURICIO CESPEDES SERRANO DNI: 22977360 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTVC	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 11:53:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000186-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 078-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 345 - INICIAL, situada en el CCPP San Isidro, distrito de Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.
Referencia	:	a) INFORME N° D007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RCG (30MAR2021) b) OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE **N° 345 - INICIAL**, respecto a la alerta CASO N° 078-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0007-2021-MIDIS/PNAEQW-RCG, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 078-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 078-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 078-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 19 de marzo del 2021 en la visita realizada a la IE **N° 345 - INICIAL**, del CCPP de San Isidro, distrito Hermilio Valdizán, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local RUSVER ELIOR CRISPIN GUILLEN, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas de Organización y Gestión del CAE.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 345 - Inicial, con respecto al inicio del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, durante la asistencia técnica, el MGL solicitó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, realizando las acciones que se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 345 – SAN ISIDRO **Nivel** : Inicial **Distrito/Provincia/Región:** Hermilio Valdizán / Leoncio Prado / Huánuco **N° DE CASO** : 078-2021-CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**		**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	**POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	Mediante la referencia a) señala el MGL que la directora de la IE Nº 345, manifiesta que con fecha 05 de marzo de 2021, recepciona el comunicado por parte del Monitor de Gestión Local. "Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado", programando la distribución de productos en su caso el 25 de marzo de 2021. Así mismo, el director de la IE N° San Isidro, manifiesta que el día 03 de marzo del 2021, realizó la recepción de productos por parte del proveedor. Con fecha 16 de marzo del 2021, mediante el grupo del WhatsApp denominado "PNAE QALI WARMA G-32", el MGL brindó asistencia técnica en cuanto al cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento de la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020– MIDIS/PNAEQW–DE** "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de productos del PNAEQW en la mencionada I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N°01:** Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado compartido por la UGEL Leoncio Prado a los directores. (ver adjunto). • **ANEXO N°02:** Mensaje enviado al CAE por medio de WhatsApp de la asistencia técnica realizada referente a la distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020	En el documento de la referencia a) indica el MGL que, el 23 de marzo de 2021, luego de tomar conocimiento del caso N°077-2021CTVC/HUA reportado por la CTVC, se comunicó con la directora de la IE N° 345, quien confirmó que el responsable de la CTVC Mauricio Céspedes Serrano se comunicó mediante llamada telefónica en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de productos para alumnos matriculados. Refiere el MGL que, durante la llamada sostenida con la directora ELENA RUFINO MELENDEZ, esta manifestó que la distribución de productos a los padres, madres o apoderados de familia **se realizará el 25-03-2021**, la misma que se comunicó oportunamente por parte del CAE. El día 25 de marzo se realizó la distribución de productos a los padres, madres y/o apoderados de la IE N° 345, en la cual el MGL brindó asistencia remota, además recalcó el cumplimiento de los protocolos establecidos por el PNAEQW, posteriormente la presidenta del CAE envió las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). Así también, la directora de la IE N° 345 facilitó al MGL una DECLARACION JURADA indicando los motivos por las cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, **sino recién el día 25-03-2021.** **SUSTENTO:** • **ANEXO N°03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE N° 345, para brindar asistencia técnica. (ver adjunto). • **ANEXO N°04:** Acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia. de la IE Nº 345 (ver adjunto).	**FUNDADO**

		MIDIS/PNAEQW-DE y catálogo de infografías para la gestión del servicio alimentario (ver adjunto).	• **ANEXO N°05:** DECLARACION JURADA del director de la IE N° 345. • **ANEXO N°06:** OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas

Se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, comunicado del cronograma para la distribución, Acta, Padrón y fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución educativa.

4.5 A través de la MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 De la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC sobre la IE **N° 345 - INICIAL,** se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE; asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que la **distribución de los alimentos se realizó el día 25 de marzo 2021**, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 078-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.
Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RCG

PNAEQW/UTHNC
AHA/maa

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por CRISPIN GUILLEN Rusver Elior FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 20:03:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RCG

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N°078-2021-CTVC/HUA realizado en la IEN° 345, del Centro Poblado de San Isidro, del distrito de Hermilio Valdizán en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco..
Referencia	:	OFICIO N°031-2021-CTVC/HUANUCO
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de la alerta N° 078– 2021–CTVC/HUA, suscitado en la IEN° 345, del centro poblado de San Isidro en el distrito Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, respecto a que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados en las IIEE en mención.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N°031-2021-CTVC/HUANUCO** el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica a la UT Huánuco el 22 de marzo de 2021, hace de conocimiento lo suscitado en las IEN°345, del centro poblado de San Isidro del distrito Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, respecto de la alerta **CASO N°078-2021-CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 19 de marzo de 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de mensaje vía WhatsApp y correo institucional, el Coordinador Técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2.2. **RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000227 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma***".**

2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N°078-2021-CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	**8.4.**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados

4.1. Con fecha 23 de marzo de 2021 se toma conocimiento del **CASO N°078-2021-CTVC/HUA,** realizado el 19 de marzo de 2021 en la IEN°345, del centro poblado de San Isidro, del distrito de Hermilio Valdizán en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

4.2. Con fecha 23 de marzo de 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota a los miembros CAE con respecto al incumplimiento de la distribución y/o entrega de los alimentos a las madres o padres o apoderados de usuarios del servicio alimentario para el consumo en casa y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 345
Distrito/Provincia/Región: Hermilio Valdizán/Leoncio Prado/Huánuco
N° DE CASO : 078-2021-CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	La directora de la IEN° 345, manifiesta que con fecha 05 de marzo de 2021, recepciona el comunicado del Monitor de Gestión Local. "Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado", programando la distribución de productos en su caso el 25-03-2021. Así mismo, la directora de la IEN° 345 manifiesta que el día 03 de marzo de 2021, realizó la recepción de productos por parte del proveedor. Con fecha 16 de marzo del 2021, mediante el grupo del WhatsApp denominado "PNAE QALI WARMA G-32", brindé asistencia técnica en cuanto al cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento de la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020– MIDIS/PNAEQW–DE**" distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de productos del PNAEQW en la mencionada I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N°01:** Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado compartido por la UGEL Leoncio Prado a los directores (ver adjunto). • **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por medio de WhatsApp de la asistencia técnica realizada referente a la distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE y catálogo de infografías para la gestión del servicio alimentario (ver adjunto).	El 25 de marzo de 2021, luego de tomar conocimiento del caso N°078-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con la directora de la IE 345 quien confirmo que el responsable de la CTVC Mauricio Céspedes Serrano se comunicó mediante llamada telefónica en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de productos para alumnos matriculados. Durante la llamada sostenida con la directora de la IE, esta manifestó que la distribución de productos a los padres, madres o apoderados de familia **se realizará el 25-03-2021**, la misma que se comunicó oportunamente por los miembros del CAE. El día 25-03-2021 se realizó la distribución de productos a los padres, madres y/o apoderados de la IE N° 345, en la cual he brindado asistencia técnica remota, además se cumplieron todos los protocolos establecidos por el PNAEQW, posteriormente la profesora remite a mi persona las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). Así también, la directora de la IEN° 345 me facilitó una DECLARACION JURADA indicando los motivos por las cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, sino el 25-03-2021. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó a la directora de la IE N° 345, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** Acta, padrón, fotografías de la distribución de productos a los padres de familia de la IE N° 345 (ver adjunto). • **ANEXO N° 05:** DECLARACION JURADA de la directora de la IE 345.	**FUNDADO**

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA realizado el 25-03.2021 a los padres de familia, se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Para el CASO Nº 078-021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra RESUELTO, debido que ya se cumplió con la distribución de productos a los padres de familia, tal como se muestra en las evidencias adjuntas.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado compartido por la UGEL Leoncio Prado a los directores.
- **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).
- **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IEN° 345, para la asistencia técnica correspondiente.
- **ANEXO N° 04:** El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia de la IE Nº 345.
- **ANEXO N° 05:** DECLARACION JURADA del director de la IEN° 345.
- **ANEXO N° 06:** OFICIO N° 031 – 2021 – CTVC/HUANUCO

ANEXO N°01

PROGRAMACION DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL PNAE QALI WARMA 2021 DE IIEE DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

MODALIDAD	N° ITEM	ACTIVIDADES DEL CAE – PRIMERA ENTREGA DE PNAE QALI WARMA	PLAZO DE EJECUCION
PRODUCTOS	1	Recepción de productos del PNAE Qali Warma en el almacén de las IIEE.	DEL 01 AL 12 DE MARZO 2021
	2	Elaboración y difusión del cronograma de entrega de productos	DEL 04 AL 15 DE MARZO 2021
	3	Entrega de productos a los usuarios del programa, cumpliendo estrictamente el protocolo para la gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma.	DEL 15 AL 28 DE MARZO 2021
	4	Periodo de Atención de consumo por 25 días	DEL 15 DE MARZO AL 18 DE ABRIL 2021 (*)
	5	Remisión de formatos (ACTA DE DISTRIBUCION, PADRON DE ENTREGA Y FOTOGRAFIAS) de recepción y distribución de productos del PNAE Qali Warma al Supervisor responsable de cada IIEE.	DEL 29 DE MARZO AL 04 DE ABRIL 2021

(*): Este periodo cambia para las IIEE que eran RACIONES, correspondiendo desde EL 15 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2021

COMUNICADO

Estimados padres de familia de la I.E.I. N° **345** - SAN ISIDRO, se les informa que el día JUEVES **25** DE MARZO del presente año se hará la distribución de los alimentos. Los horarios a entregar serán los siguientes:

EDAD	HORARIO
3 AÑOS	10:30 - 11:00 AM
4 AÑOS	11:00 - 11:30 AM
5 AÑOS	11:30 - 12:00 M

La entrega de alimentos se realizará en función a la nómina de matrícula 2021 por cada estudiante, para ello:

a) Asistir a la I.E en la fecha y horario indicado en el CRONOGRAMA, portando obligatoriamente su DNI. No se atenderá en otro horario antes o después.
b) Si por alguna razón usted no puede venir a recoger los alimentos, puede delegar a otro persona mayor de edad, quien deberá portar su DNI y el DNI del padre o apoderado.
c) Traer un envase resistente (bolsa de mercado) para recoger los alimentos. LA I.E. NO ENTREGARÁ BOLSAS.
d) Está prohibido la atención de padres de familia acompañados de sus hijos o de otras personas.
e) Usar obligatoriamente su mascarilla, guardar la distancia de un metro de persona a persona.

MG. ELENA RUFINO MELENDEZ
DIRECTORA

AULA ESTRELLITAS DE AMOR

Abuelita Dayro, Hermana, Mamá, Mamá, Mamá Clarizza, Mamá, Mamá de Bianca Nuevo , Mamá, Mamá de Emely, Mamá de, Mamá, M...

> **Mamá de Bianca Nuevo**
> Buen dia nuebamente mis esta correcto sus datos de mi hija

Buen día señora. Muchas gracias por su pronta respuesta 11:05 a. m. ✓

Estimados padres de familia les hago de conocimiento el siguiente comunicado sobre el cronograma de la entrega de alimentos 11:31 a. m. ✓

COMUNICADO

Estimados padres de familia de la I.E.I. N° **345** - SAN ISIDRO, se les informa que el día JUEVES **25** DE MARZO del presente año se hará la distribución de los alimentos. Los horarios a entregar serán los siguientes:

EDAD	HORARIO
3 AÑOS	10:30 - 11:00 AM
4 AÑOS	11:00 - 11:30 AM
5 AÑOS	11:30 - 12:00 M

La entrega de alimentos se realizará en función a la número de matrícula 2021 por cada estudiante, para ello:

a) Asistir a la I.E en la fecha y horario indicado en el CRONOGRAMA, portando obligatoriamente su DNI. No se atenderá en otro horario antes o después.
b) Si por alguna razón usted no puede venir a recoger los alimentos, puede delegar a otro persona mayor de edad, quien deberá portar su DNI y el DNI del padre o apoderado.
c) Traer un envase resistente (bolsa de mercado) para recoger los alimentos. LA I.E. NO ENTREGARÁ BOLSAS.
d) Está prohibido la atención de padres de familia acompañados de sus hijos o de otras personas.
e) Usar obligatoriamente su mascarilla, guardar la distancia de un metro de persona a persona.

MG. ELENA RUFINO MELENDEZ
DIRECTORA

11:32 a. m. ✓

Es importante dar cumplimiento a los protocolos establecidos como: uso correcto de mascarilla, mantener su distancia entre otros; para el cuidado y prevención. 11:38 a. m. ✓

MANITOS CREATIVAS 2021

Flor, Mamá, Mamá, Mamá, Mamá Andelcito Nuevo , Mamá Clarizza, Mamá de Ana 4 Años, Mamá de Lucía Sandrita, Mamá de, Mamá ...

Buenos días miss soy la mamá de Kiara sus datos están correcto 11:02 a. m.

Mamá Kiara

Buenos días miss soy la mamá de Kiara sus datos están correcto

Muchas gracias señora por su pronta respuesta 11:04 a. m. ✓

Estimados padres de familia les hago de conocimiento el siguiente comunicado sobre el cronograma de la entrega de alimentos 11:32 a. m. ✓

COMUNICADO

Estimados padres de familia de la I.E.I. Nº **345** - SAN ISIDRO, se les informa que el día JUEVES **25** DE MARZO del presente año se hará la distribución de los alimentos. Los horarios a entregar serán los siguientes:

EDAD	HORARIO
3 AÑOS	10:30 - 11:00 AM
4 AÑOS	11:00 - 11:30 AM
5 AÑOS	11:30 - 12:00 M

La entrega de alimentos se realizará en función a la mínima de mañana 2021 por cada estudiante, para ello:

a) Asistir a la I.E en la fecha y horario indicado en el CRONOGRAMA, portando obligatoriamente su DNI. No se atenderá en otro horario antes o después.

b) Si por alguna razón usted no puede venir a recoger los alimentos, puede delegar a otra persona mayor de edad, quien deberá portar su DNI y el DNI del padre o apoderado.

c) Traer un envase resistente (bolsa de mercado) para recoger los alimentos. LA I.E. NO ENTREGARÁ BOLSAS.

d) Está prohibido la atención de padres de familia acompañados de sus hijos o de otras personas.

e) Usar obligatoriamente su mascarilla, guardar la distancia de un metro de persona a persona.

MG. ELENA RUFINO MELENDEZ
DIRECTORA

11:32 a. m. ✓

Es importante dar cumplimiento a los protocolos establecidos como: uso correcto de mascarilla, mantener su distancia entre otros; para el cuidado y prevención. 11:38 a. m. ✓

ANEXO N°02

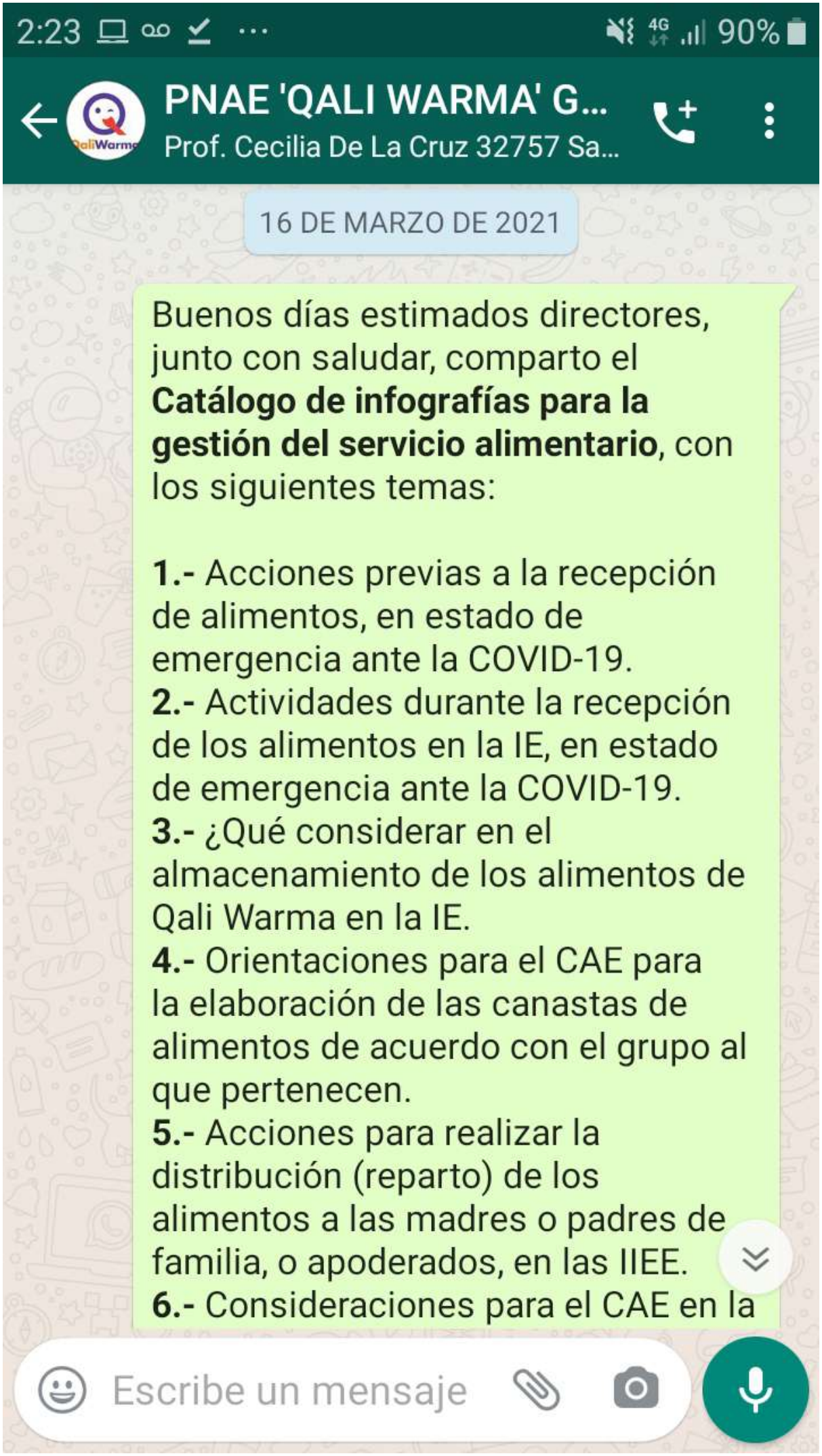
2:23
90%
PNAE 'QALI WARMA' G...
Prof. Cecilia De La Cruz 32757 Sa...
16 DE MARZO DE 2021
Buenos días estimados directores, junto con saludar, comparto el **Catálogo de infografías para la gestión del servicio alimentario**, con los siguientes temas:
1.- Acciones previas a la recepción de alimentos, en estado de emergencia ante la COVID-19.
2.- Actividades durante la recepción de los alimentos en la IE, en estado de emergencia ante la COVID-19.
3.- ¿Qué considerar en el almacenamiento de los alimentos de Qali Warma en la IE.
4.- Orientaciones para el CAE para la elaboración de las canastas de alimentos de acuerdo con el grupo al que pertenecen.
5.- Acciones para realizar la distribución (reparto) de los alimentos a las madres o padres de familia, o apoderados, en las IIEE.
6.- Consideraciones para el CAE en la
Escribe un mensaje

9.- Orientaciones para el correcto llenado del acta de distribución de los alimentos - modalidad productos.
10.- Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas durante la distribución de los alimentos, en el contexto de la COVID-19.
11.- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario.

Les pido por favor leer detenidamente para realizar una correcta distribución de productos, cumpliendo estrictamente con el protocolo para la gestión del servicio alimentario.

Muchas gracias! 1:03 a. m.

PDF INFOGRAFÍAS PARA LA GES...

24 páginas • PDF 1:03 a. m.

ANEXO N°03

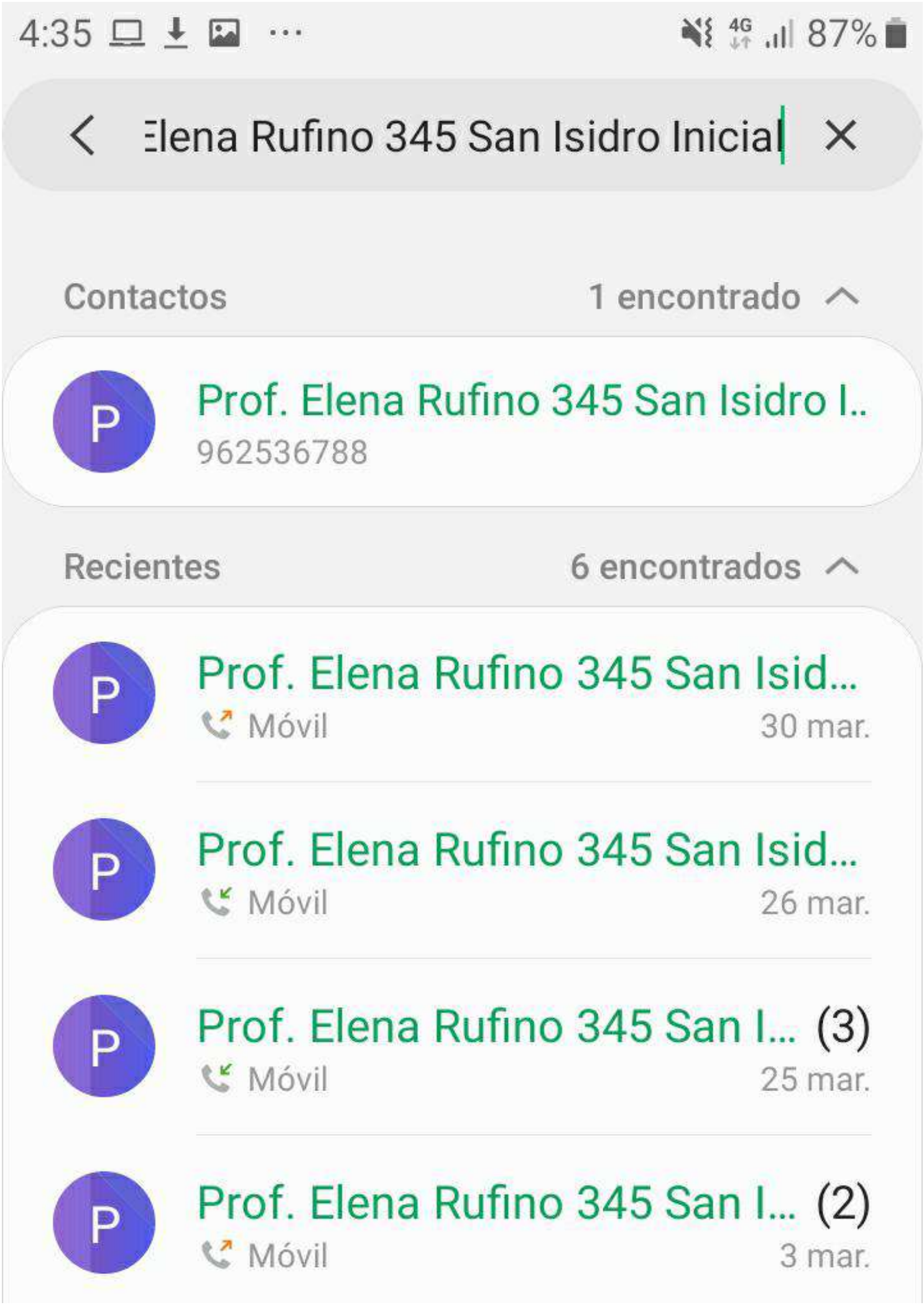
4:35
87%
Elena Rufino 345 San Isidro Inicial
Contactos
1 encontrado
P
Prof. Elena Rufino 345 San Isidro I..
962536788
Recientes
6 encontrados
P
Prof. Elena Rufino 345 San Isid...
Móvil
30 mar.
P
Prof. Elena Rufino 345 San Isid...
Móvil
26 mar.
P
Prof. Elena Rufino 345 San I... (3)
Móvil
25 mar.
P
Prof. Elena Rufino 345 San I... (2)
Móvil
3 mar.

ANEXO N°04

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 25 del mes marzo del año 2021, a horas 10:30 de la mañana en la Institución Educativa Inicial N° 345- San Isidro con Código Modular 1177690 , del distrito de Hermilio Valdizan de la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco , en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ELENA, RUFINO MELENDEZ	46044251	PRESIDENTA
2	FLORDAYS, ARRATEA ESPINOZA	41878512	SECRETARIA
3	GRESIA ROSIO, HIDALGO SOTO	47412338	VOCAL
4	KATTY BEATRIZ, MENDOZA MONSALVE DE VASQUEZ	40804057	VOCAL
5	DARINKA JOHANA, FLORES DURAND	71300735	VOCAL

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ	3 RACIONES DE1 Kg ,35 RACIONES DE ½ Kg
2	ACEITE	41 RACIONES DE 1 BOTELLA
3	ALVERJA	3 RACIONES DE 1 KG 1/4 , 3 RACIONES DE1 Kg Y 32 RACIONES DE 3/4 Kg
4	LENTEJA	3 RACIONES DE1 Kg ,35 RACIONES DE ½ Kg
5	AZUCAR	3 RACIONES DE 1/2 Kg ,35 RACIONES DE 1/4 Kg
6	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	1 RACION DE 6 HOJALATAS, 3 RACIONES DE 5 HOJALATAS Y 34 RACIONES DE 3 HOJALATAS
7	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	9 RACIONES DE 8 HOJALATAS Y 29 RACIONES DE 6 HOJALATAS

8	FIDEOS	1 RACION DE 4 BOLSAS DE FIDEOS, 4 RACIONES DE 5 BOLSAS DE FIDEOS Y 33 RACIONES DE 3 BOLSAS DE FIDEOS
9	HOJUELAS DE AVENA	3 RACIONES DE 1/2 Kg ,35 RACIONES DE 1/4 Kg
10	LECHE EVAPORADA ENTERA	32 RACIONES DE 2 LATAS Y 6 RACIONES DE 3 LATAS
11	QUINUA	32 RACIONES DE 1/2 Kg Y 6 RACIONES DE ¾ Kg

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 38 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de las IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS.

Dando la conformidad al presente.

MINISTERIO DE EDUCACION
U.E. 302 LEONCIO PRADO
Mg. Elena Rufino Melendez
DIRECTORA

ELENA RUFINO MELENDEZ
DNI: 46044251
DIECTORA DE LA I.E.I. N° 345-SAN ISIDRO

FLOR DAYS ARRATEA ESPINOZA
DNI: 41878512
INTEGRANTE DEL CAE

HIDALGO SOTO, GRESIA ROSIO
DNI: 47412338
INTEGRANTE DEL CAE

MENDOZA MONSALVE DE VASQUEZ, KATTY BEATRIZ
DNI: 40804057
INTEGRANTE CAE

FLORES DURAND DARINKA JOHANA
DNI: 71300735
INTEGRANTE CAE

JORGE MORALES, EMELAR
DNI: 22978513
MIEMBRO DEL CONEI

Observación: Se deja constancia que queda en el almacen 1 ración de la estudiante: Mato Dominguez, Clarizza Frithjia; la cual será entregada junto con la segunda entrega.

PERU | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: N° 349 Nivel: Inicial Grado/Sección: 3,4 y 5 años/Única Código Modular: 1377606 Fecha: 25-03-2021

DEPARTAMENTO: Huánuco PROVINCIA: Leoncio Prado DISTRITO: Hermilio Valdizan CASERIO: San Isidro

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO											OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			ARROZ (Kg)	ACEITE (BOTELLAS)	AVENA (Kg)	LENTEJAS (Kg)	AZUCAR (Kg)	CONSERVA DE CARNE DE POLLO (Hojuelas)	CONSERVA DE PESCADO (Hojuelas)	FIDEOS (Bolsa)	HOJUELAS DE AVENA (Kg)	LECHE ROMEL (Hojuelas)	QUINUA (Kg)	
1	AMBICHO QUIROZ, STEFANY ARMENA	AMBICHO MAUL WALTER	46051922			1 K (2 bolsas)	1 botella	1/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/2 Kg (2 bolsas)	3 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
2	CARMEN FILCO, STEVEN JHORCH	FILCO SANDOVAL NELIDA JUDITH	71312477			1 K (2 bolsas)	1 botella	1/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/2 Kg (2 bolsas)	3 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
3	CASPID SANTOS, Mia Argelina	SANTOS MERGILDO, CELIA	71640441			1 K (2 bolsas)	1 botella	1/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/2 Kg (2 bolsas)	3 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
4	CORDOVA CARHUAMAQUI, Genesis Aleyni Cathaleya	CARHUAMAQUI GERONIMO, MARY FLOR	75662166			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	1 Kg 1/4	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas	1/2 Kg (2 bolsas)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
5	LOYOLA RAMIREZ, DAYL SARAI	RAMIREZ BRAVO, ADELINA	43073810			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	1 Kg 1/4	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas	1/2 Kg (2 bolsas)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
6	MUNGUIA CHAVEZ, YULEIMY ARIANA	CHAVEZ MEDRANO, NANCY VICTORIA	18140054			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	1 Kg 1/4	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas 4	1/2 Kg (2 bolsas)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
7	RAMIREZ GOÑE, ANGEL YIRETH	GOÑE PONCE, BETSELA	50496909			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	1 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	5 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
8	ROJAS SANTOS, DIEGO EDISON	SANTOS MERGILDO, ELIA	71640440			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	1 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	5 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	1 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
9	SORIA AMBICHO, MEDALY MALU	AMBICHO MAUL ALEJANDRINA SANTA	46347060			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	1 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	5 hojuelas	6 hojuelas	5 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
10	TORRES CAJAS, LUCIA ESTHER	CAJAS MENDOZA, SANDRA VANESSA	72552030			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	1/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	8 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
11	ALVAREZ JARA, AMY STACY	JARA PONCE YSELA	48211325			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	1/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojuelas	8 hojuelas	4 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojuelas	1 K (2 bolsas)	
12	JUANANTE FLORES, EDEL FLORVER	FLORES DURAND DARINKA JOHANA	73200729			1/2 K (1 bolsa)	2 botellas	1/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojuelas	6 hojuelas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojuelas	3/4 K (3 bolsas)	

13	JUSTO ADAN, ANDEL ALEXANDER	ADAN PAREDES, MARY LUZ	71083565			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	3/4 K (3 bolsas)	
14	MARIANO RUSIC, ANDRÉ ALEJANDRO	MARIANO EVANGELISTA, ALEJANDRO	80507013			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	3/4 K (3 bolsas)	
15	MILQUERZA CAPCHA, LISBRA YESBI	CAPCHA CUCA, MARY LUZ	45423864			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
16	MERGILDO FLORES, YISENIA ALASIA	FLORES TARAZONA, GUADALUPE	74693087			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
17	MERGILDO OSORIO, JEISON YANDEL	MERGILDO GUILLERMO, MICHAL	48042594			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
18	PALACIOS MERGILDO, KIARA YAMILETH	MERGILDO GUILLERMO, ESTHER	41463988			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
19	PEREZ ABSATTA DAYZURI SOHIHI KYOSHY	ABSATTA ESPINOZA, FLOR DAYS	41878512			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
20	SANANTINO LUCAS, ANA LETICIA	LUCAS MORENO, RUTH MAGALLY	47407084			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
21	ALVAREZ JUANANTE, LUIS ANGEL	JUANANTE SABINO, FRANCISCA	48350583			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	5 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
22	ATAVILLOS PILCO, BIANCA GREYSLY	PILCO SANDOVAL, FELIPA NICASIA	45280498			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	5 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
23	BALDEON TORIBIO, JHAM KELL	TORIBIO ORTIZ, GLORIA	04211862			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	5 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
24	BERROSPI FLORES, JESALDI	FLORES CRISPIN, JACELIN NIEVES	43903596			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	5 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
25	CARLOS VILCA, DAIRO MENLI	VILCA PORTA, SOFIA MARIVEL	74553997			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
26	DIAZ RAMIREZ, MASLI YUSHI	RAMIREZ JESUS, FLOR MAVELIA	71309910			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
27	DURAN MUGUERZA, CARLOS ANTONIO	MUGUERZA ALVAREZ, ISABEL HUMBELINA	41211794			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
28	GAVIDIA CARLOS, LIAM BRANDON	JORGE MORALES, EMELAR	42978513			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
29	GRADOS ESTELA, YOMAR ANGEL	ESTELA PANANTE, HERLINDA	23109097			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	8 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	

30	HUAMAN HIDALGO, JHENS LENNER	HIDALGO SOTO, GRESA ROSIO	47412370			1/2 K (1 bolsa)	2 botellas	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	5 hojaletas	6 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
31	HUARANGA ECHEVARRIA LUZ ESTRELLA	ECHEVARRIA MENDOZA, YULI	45103386			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	5 hojaletas	6 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	5 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
32	MATO DOMINGUEZ, CLARIZZA FRITHUA	MATO GALEANO, CLAUDIO	41704863			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1 K (2 bolsas)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	6 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
33	MIÑO BERRIOS, EMILY ARELY	BERRIOS RIVERA, TORIBIA	22527383			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1 K (2 bolsas)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	6 hojaletas	5 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
34	QUIO PONCE, ARIENEL MADESSA	PONCE LEON, SHERLI EDITH	71504182			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1 K (2 bolsas)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	6 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
35	ROSAS ILLATOPA, IDEL WILLIAN	ILLATOPA PONCE, ISABEL	47429681			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	6 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	3/4 K (3 bolsas)	
36	FLORES KELVIN JOSIAS	FLORES TARAZONA, ESTHER ROBERTINA	48414860			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	1/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	6 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	3/4 K (3 bolsas)	
37	VASQUEZ MENDOZA, FABRIZZIO KYNNZ	MENDOZA MONSALVE DE VASQUEZ, KATTY BEATRIZ	40804057			1/2 K (1 bolsa)	2 botellas	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	5 hojaletas	6 hojaletas	3 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	1/2 K (2 bolsas)	
38	YAHUARCANI ALEJO JOYCE BRIGITTE	ALEJO ALVAREZ, LEUDI NOEMI	73094230			1/2 K (1 bolsa)	1 botella	3/4 Kg	1/2 K (1 bolsa)	1/4 Kg (1 bolsa)	3 hojaletas	6 hojaletas	5 bolsas	1/4 Kg (1 bolsa)	2 hojaletas	3/4 K (3 bolsas)	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
U.E. 302 LEONCIO PRADO
DIRECCIÓN

Mg. Elena Rufino Melendez
DIRECTORA

RUFINO MELENDEZ, ELENA
DNI: 47412338
DIRECTORA DE LA I.E.I N° 345

ARRATEA ESPINOZA, NOR DAYI
DNI: 41878513
INTEGRANTE CAE

HIDALGO SOTO, ROSIO ROSIO
DNI: 47412370
INTEGRANTE CAE

MENDOZA MONSALVE DE VASQUEZ, KATTY BEATRIZ
DNI: 40804057
INTEGRANTE CAE

FLORES DURAND DARINKA ICHIANA
DNI: 71300735
INTEGRANTE CAE

JORGE MORALES, EMELIA R
DNI: 22978513
MIEMBRO DEL COMEI

NOMBRE DE LA II.EE : N° 345
CODIGO MODULAR : 1177690
CC.PP : SAN ISIDRO
DISTRITO : HERMILIO VALDIZAN
PROVINCIA : LEONCIO PRADO

FOTO
CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

FOTO
PREPARACION DE LOS ALIMENTOS PARA LA DISTRIBUCION

FOTO
DESINFECCION PREVIO A LA INGRESO A LA I.E.

FOTO
PUNTO DE LAVADO DE MANO PARA EL PP.FF. O APODERADO QUE RECOJA LOS ALIMENTOS

FOTO
FIRMA DEL PADRON DE ALIMENTOS

FOTO
DISTRIBUCION (REPARTO DE ALIMENTOS)

FOTO
DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

FOTO
LIMPIEZA DEL AMBIENTE ANTES DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

ANEXO N°05

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **RUFINO MELENDEZ ELENA**, identificado con DNI N° 46044251, con domicilio en la ciudad de Huánuco, distrito de Huánuco, provincia de Huánuco y departamento de Huánuco; en mi calidad de director de la Institución Educativa N° **345**, con código modular N° 1177690, del caserío San Isidro, distrito de Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, he programado la distribución de productos el día 25 de marzo del 2021 en las instalaciones de la Institución Educativa que dirijo, de acuerdo con la programación de entrega y distribución de productos del PNAE Qali Warma 2021 de IIEE de la provincia de Leoncio Prado compartido por la UGEL Leoncio Prado y la programación hecha por los integrantes CAE. Además, era necesario tener un número real de alumnos matriculados en el año académico 2021, ya que la matrícula es permanente. Declaro también que, todos los miembros CAE hemos cumplido con el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020– MIDIS/PNAEQW–DE.

Afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de conformidad firmo el presente documento, en la ciudad de Tingo María, a los 30 días del mes de marzo de 2021.

ANEXO N°06

OFICIO N° 031-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 076-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 077-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 078-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 078-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**19/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**CESPEDES SERRANO MAURICIO**	**3. NÚMERO-DNI:**	22977360
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HERMILIO VALDIZAN	**5. CARGO:**	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**19/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	LEONCIO PRADO
9. DISTRITO:	HERMILIO VALDIZAN	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	SAN ISIDRO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	VIA TELEFONICA– SR HUÁNUCO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	41	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hermilio Valdizán, mediante llamada telefónica, informó sobre la distribución de los alimentos del programa Qali Warma a la Institución Educativa N° 345 - Nivel Inicial, que se plasmó en la Ficha de Atención N° A-039-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** Respecto a la distribución de los alimentos/productos del programa Qali Warmaa los padres de familia; el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hermilio Valdizán tomó conocimiento que la siguiente semana, recién se estaría entregando los alimentos/productos a los padre de familia de la Institución Educativa N° 345 - Nivel Inicial, con código modular 1177690. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". **(Ver Ficha de Atención).**
   De acuerdo al **contrato Nº 0002-2021-CC-HUANUCO 7/PRODUCTOS**, refiere que el periodo de atencióndeesta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, lo cual no se está cumpliendo afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02)

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-039-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Sherli K. Salomé Arzapalo
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°: A-039-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS ( ) QALI WARMA (X) PENSION 65 ( ) CUNA MAS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( ) PAIS ( )	2. FECHA DE REGISTRO	19/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	CESPEDES SERRANO MAURICIO	4. Documento - DNI	22977360
5. Sexo (Género):	MASCULINO	6. Fecha-Nacimiento:	05/09/1950
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:	PRESIDENTE DEL CLTVC	12. Telef. Institucional:	942154740
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	LEONCIO PRADO
15. Distrito:	HERMILIO VALDIZAN	16. CCPP/Dirección:	SAN ISIDRO

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | **17. FECHA OCURRENCIA:** 19/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	LEONCIO PRADO
20. Distrito:	HERMILIO VALDIZAN	21. CCPP/Dirección:	SAN ISIDRO

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Hermilio Valdizan, mediante llamada telefónica, informó que, ha tomado conocimiento que, en la Intitución Educativa N° 345 - Nivel Inicial, recien la siguiente semana se hará entrega de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia. Esta situación afecta el consumo de los alimentos del programa desde el primer día de clases.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (x) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	2
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI (x) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: MAURICIO CESPEDES SERRANO DNI: 22977360 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTVC	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 11:53:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000187-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 057-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32617 – Primaria, situada en el CCPP Callagan Manzano, distrito Molino, provincia Pachitea, departamento de Huánuco.
Referencia	:	a) INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MFM (30MAR2021) b) OFICIO N° 025-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 025-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32617 – Primaria, respecto a la alerta CASO N° 057-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/comunicado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía correo electrónico, se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0003-2021-MIDIS/PNAEQW-MFM, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 057-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 057-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 057-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 17 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. N° 32617 – Primaria del CCPP de Callagan Manzano, distrito Molino, provincia Pachitea, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local MIRCO OMAR FABIAN MEZA, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 32617 – Primaria, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA.** para el cronograma 2021 de la PRIMERA ENTREGA de alimentos, en la misma que se considera el periodo de distribución de los alimentos del **15 de marzo al 26 de marzo del 2021**; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 32617 – CALLAGAN MANZANO **Nivel** : Primaria **Distrito/Provincia/Región:** Molino/ Pachitea /Huánuco **N° DE CASO** : 057-2021-CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**		**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	**POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	En la referencia a) el MGL señala que con fecha 01 de marzo del 2021, se comunicó con el Director de la IE CALLAGAN, ADEIKER FÉLIX ANGULO SALVADOR donde se le dio a conocer: el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA** con el cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la recepción y distribución de los alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la jurisdicción de a UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el 15 al 26 de marzo 2021. Asimismo, el MGL brindó asistencia técnica respecto a las precisiones del *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",* en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE**, referente al punto 9.3.2.1 inciso iiii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 01:** Imágenes capturadas del celular de las llamadas y mensajes	En la referencia a) señala el MGL que el día 19 de marzo del 2021, el director de la IE CALLAGAN, ADEIKER FÉLIX ANGULO SALVADOR, mediante llamada telefónica le manifestó que para el día 24 de marzo del 2021, se programó la distribución de los alimentos de acuerdo al cronograma establecido en el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA,** según cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, considerando la distribución de los alimentos desde el 15 al 26 de marzo. El 23 de marzo del 2021, luego que el MGL tomó conocimiento del CASO N° 057-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, se comunicó con director de la IE CALLAGAN, ADEIKER FÉLIX ANGULO SALVADOR, y se le volvió a brindar la asistencia técnica respecto a las precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" El 26 de marzo del 2021, el director de la IE CALLAGAN, ADEIKER FÉLIX ANGULO SALVADOR, mediante llamada telefónica le manifestó que se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia, desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", y asimismo, le brindó asistencia	**FUNDADO**

		enviados a través del WhatsApp a los miembros del CAE de la I.E. N° 32617 – Primaria, donde se comparte el comunicado de la UGEL PACHITEA (ver adjunto).	técnica enfatizando en el cumplimiento del inciso iii, sobre el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Además, refiere la MGL que el director manifestó que el día 15 de marzo no realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, razón por la que se encontraban en proceso de matrícula 2021, debido a la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19, esto dificultó contar con exactitud con la relación de los alumnos matriculados y teniendo conocimiento del comunicado emitido por la UGEL, consideró el cronograma de distribución establecido en dicho documento. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 02:** Imágenes capturadas del celular de las llamadas realizadas al director donde informa el comunicado y cronograma de distribución de los alimentos en la IE N° 32617 – Primaria. • **ANEXO N° 03:** Imágenes capturadas del celular de las llamadas de la asistencia técnica brindada después de la alerta de la CTVC a los miembros del CAE de la I.E. N° 32617 – Primaria (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** Evidencias fotográficas de entrega de alimentos a padres de familia del de la IE N° 32617 – Primaria. (ver adjunto). • **ANEXO N° 05:** Declaración Jurada emitida por el director donde manifiesta la	

			justificación de la distribución del día 24 de marzo de 2021. • **ANEXO N° 06:** Copia del COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA,	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través del MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.

4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE N° 32617 – Primaria, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que se realizó el día 24.03.2021, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 057-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 025-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MFM

PNAEQW/UTHNC
AHA/frp

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por FABIAN MEZA Mirco Omar FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 14:46:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MFM

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 057 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32617 – Primario, situada en el CC.PP. Callagan Manzano, distrito Molino, provincia Pachitea, departamento Huánuco..
Referencia	:	OFICIO N° DOFICIO N° 025-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/HUANUCO (22MAR2021)
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 057 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la IE N° 32617 – Primario, del CCPP de Callagan Manzano, distrito Molino, provincia Pachitea, departamento Huánuco, respecto al CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 025 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE CALLAGAN, respecto a la alerta **CASO N° 057 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados."

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2.2. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.3. **RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000277 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.5. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 057 – 2021 – CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas de Organización y Gestión del CAE	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **OFICIO N° 025 – 2021 – CTVC/HUANUCO,** presentada el 22 de marzo del 2021, respecto a la alerta **CASO N° 057 – 2021 – CTVC/HUA** en la IE N° 32617 – Primario, con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico.

4.2. Con fecha 23 de marzo del 2021 se realiza la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 32617 – Primario, referente al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia, de acuerdo a lo señalado en el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA**; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 26 de marzo del 2021 y establecido en **la RDE N° D000143- 2020–MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa:		32617 – CALLAGAN MANZANO		
Nivel:		Primario		
Distrito/Provincia/Región:		Molino/Pachitea/Huánuco		
N° DE CASO		057 – 2021 – CTVC/HUA		
		Acciones realizadas por la unidad territorial de Huánuco del PNAEQW		**CONCLUSION**
N°	**Observación realizada por la CTVC**	**Previo a alerta de la CTVC**	**Posterior a la alerta de la CTVC**	
1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	Con fecha 01/03/2020 el Monitor de Gestión Local se comunicó con el Director de la IE N° 32617, Adeiker Félix Angulo Salvador**,** donde se le dio a conocer el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA,** Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE. de la Jurisdicción de la UGEL Pachitea, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 26 de marzo. Asimismo, se brindó la asistencia técnica respecto a **l**as precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 inciso III donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usarías y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 01:** Imagen capturada del celular de la llamada realizado al Director de la IE N° 32617- Primario (ver adjunto).	El día viernes 19 de marzo del 2021, el Director de la IE N° 32617, Adeiker Félix Angulo Salvador se comunica con mi persona a través de llamada telefónica donde manifiesta que el día 24/03/2021 se programó la distribución de los alimentos, de acuerdo al cronograma establecido en el **COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA,** Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 26 de marzo. El 23 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del **caso N° 057 – 2021 – CTVC/HUA** reportado por la CTVC, me comunique con el Director de la IE CALLAGAN, Adeiker Félix Angulo Salvador, donde brindo asistencia técnica respecto a **l**as precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000143-MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". enfatizando el cumplimiento del inciso iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usarías y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados El 26 de marzo del 2021, el Director Adeiker Félix Angulo Salvador; se comunica mediante llamada telefónica con mi persona para informar y enviar las evidencias fotográficas mediante WhatsApp del cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia, desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",. Asimismo, el 29 de marzo del 2021, el Director de la IE, N° 32617, envía su Declaración Jurada manifiesta que el día 15 de marzo, no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; por razón que la IE N° 32617, se encontraba en proceso de matrícula 2021, debiéndose	**FUNDADO**

			la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos; la cual dificulta contar con exactitud con la relación de los matriculados y teniendo conocimiento del COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 26 de marzo del 2021. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 02:** Imagen capturada de la llamada realizado del Director donde informa el comunicado y cronograma de distribución de los alimentos. • **ANEXO N° 03:** Imagen capturada de la llamada realizado al Director para brindar asistencia técnica, y llamada para informar la distribución y entrega de los productos • **ANEXO N°04:** evidencias fotográficas de entrega de alimentos a padres de familia del de la IE 32617. (ver adjunto). • **ANEXO N° 05:** Declaración Jurada del Director, donde manifiesta la justificación de la distribución del día 24 de marzo de 2021. • **ANEXO N° 06:** COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA	

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que la IE N° 32617, cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia; según programación que contempla el COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos; desarrollando dicha actividad según lo señalado en la RDE N° D000143- 2020–MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"

Por lo tanto, el CASO N° 057 – 2021 – CTVC/HUA reportado se encuentra RESUELTO, debido a que se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia, levantándose de esta manera la observación correspondiente. Ver anexo 04.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Imagen capturada llamada de celular al Director la **IE N° 32617** – Asistencia técnica.
- **ANEXO N° 02:** Imagen capturada llamada de confirmación de la fecha de distribución de los alimentos
- **ANEXO N° 03:** Imagen capturada de la llamada realizado al Director para brindar asistencia técnica, y llamada para informar la distribución y entrega de los productos
- **ANEXO N° 04:** evidencias fotográficas de entrega de los alimentos a los padres de familia
- **ANEXO N° 05:** Declaración Jurada del Director, donde manifiesta la justificación de la distribución del día 24 de marzo de 2021.
- **ANEXO N° 06:** Comunicado de la Ugel Pachitea**.**

ANEXO N° 01

CAPTURA DE LA LLAMADA AL DIRECTOR, INFORMADO DEL COMUNICADO DE LA UGEL, Y ASISTENCIA TECNICA A LAS PRECISIONES DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº D000143-MIDIS/PNAEQW

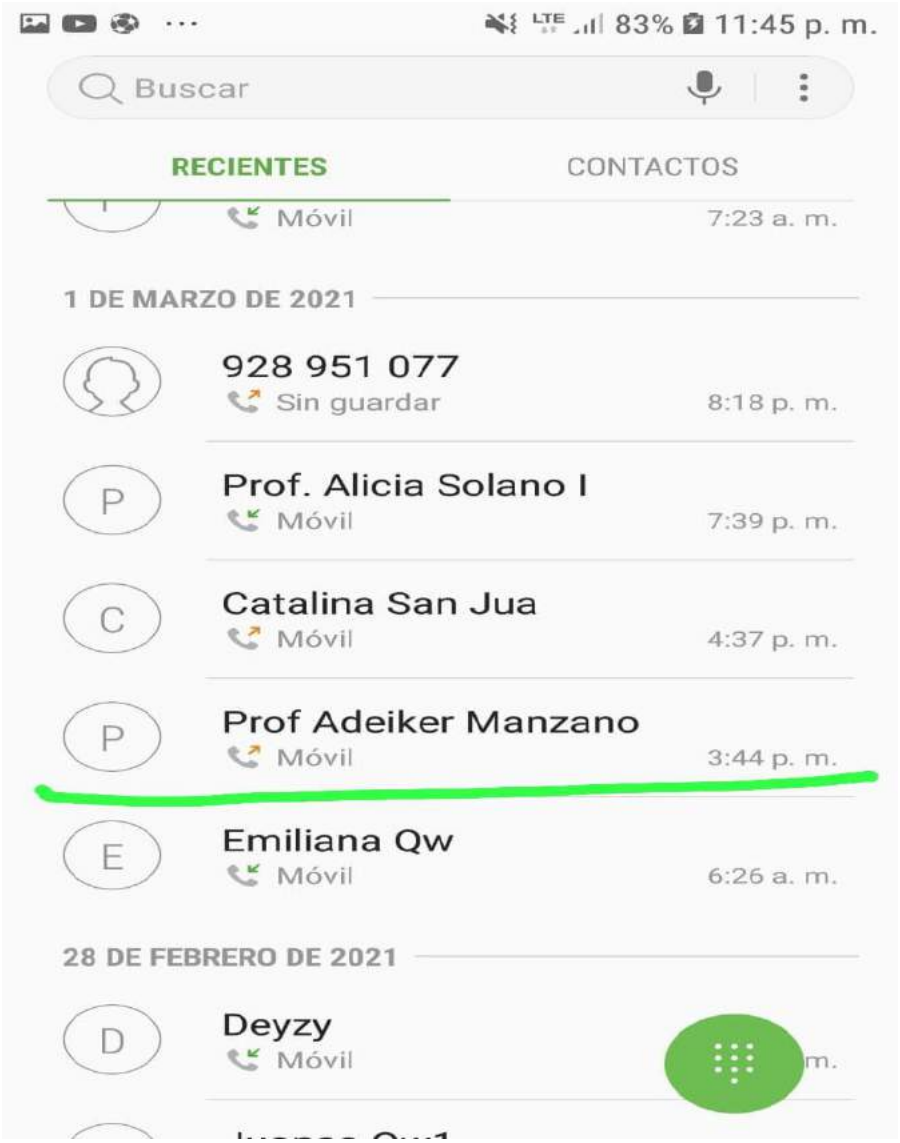

Modo de datos
Usar modo gratuito
Buscar
Ugel Pachitea
1 mar. •
Atención Comunidad Educativa
UNIDAD EJECUTORA 304 UGEL PACHITEA
COMUNICADO
QaliWarma
SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIRECTORES, DIRECTORAS Y COORDINADORAS DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL PACHITEA QUE HAGAN LAS VECES DEL PRESIDENTE DEL CAE, QUE A PARTIR DEL DÍA MARTES 02 HASTA EL 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZARÁ LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PNAEQW POR PARTE DE LA EMPRESA PROVEEDORA A CADA UNA DE LAS IIEE; EN TAL SENTIDO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LES CORRESPONDE REALIZAR LAS COORDINACIONES CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CAE PARA PODER GARANTIZAR SU RECEPCIÓN. ASIMISMO, GESTIONAR LA DISTRIBUCIÓN A LOS USUARIOS DESDE EL LUNES 15 DE MARZO HASTA EL VIERNES 26 DE MARZO DEL 2021, COMO PARTE DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA , DEBEMOS REALIZAR DICHAS ACCIONES :
REMITIR A LA UGEL EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO 2 DE LA DIRECTIVA REGIONAL 09 – 2020.
REMITIR A LA UGEL(MESA DE PARTES VIRTUAL) Y A LOS INGENIEROS RESPONSABLE DE QALIWARMA, UN INFORME QUE DEBE CONTENER EL ACTA DE DISTRIBUCIÓN, PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN Y PANEL FOTOGRÁFICO CON PLAZO MÁXIMO AL MIERCOLES 31 DE MARZO, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL DIRECTOR(A).
CUMPLIR CON EL PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS

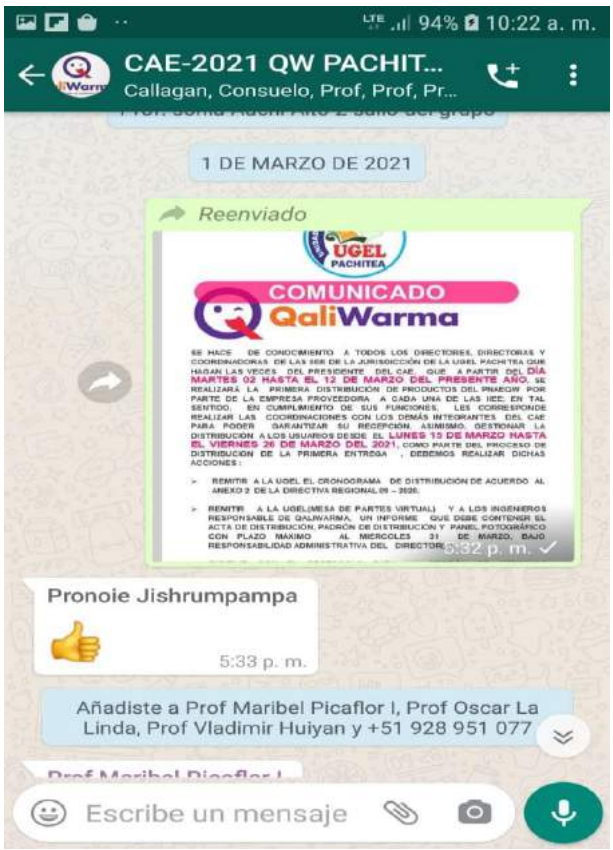
CAE-2021 QW PACHIT...
Callagan, Consuelo, Prof, Prof, Pr...
1 DE MARZO DE 2021
Reenviado
UGEL PACHITEA
COMUNICADO
QaliWarma
5:32 p. m.
Pronoie Jishrumpampa
5:33 p. m.
Añadiste a Prof Maribel Picaflor I, Prof Oscar La Linda, Prof Vladimir Huiyan y +51 928 951 077
Escribe un mensaje

ANEXO N° 02

IMAGEN CAPTURADA DE LA LLAMADA REALIZADO POR EL DIRECTOR DONDE INFORMA EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION Y COMINICADO DE DISTRIBUCION.

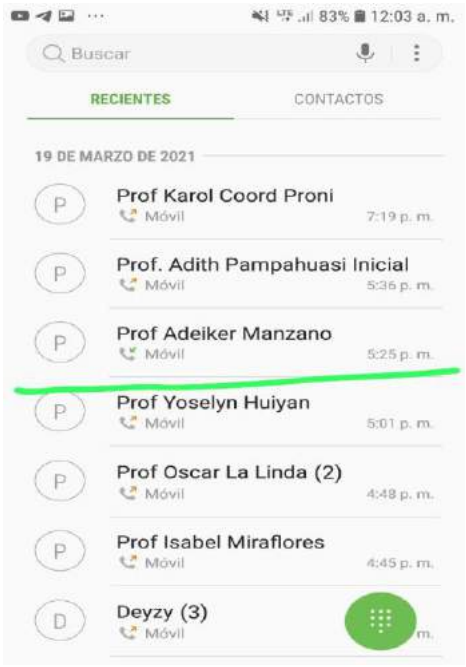

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA 2021 PRIMERA ENTREGA.

Resolución Directoral Ejecutiva D.000273-2020/MIDIS/PNAEQW-DE RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW

NIVEL PRIMARIA

GRADO	SECCION	FECHA DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1°	A	24-03-2021	8:00 A 9:00 am	Llegar a la hora establecida portar su DNI
2°	A	24-03-2021	9:00 A 10:00 am	Portar mascarilla
3°	A	24-03-2021	10:00 A 11:00 am	Llevar sus bolsa/mantas
3°	B	24-03-2021	11:00 A 12:00 pm	Guardar distancia de 1.5
4°	A	24-03-2021	12:00 A 1:00 pm	Respetar las indicaciones
5°	A	24-03-2021	1:00 A 2:00 pm	Lavarse las manos antes del ingreso
5°	B	24-03-2021	2:00 A 3:00 pm	De preferencias guantes
6°	A	24-03-2021	3:00 A 4:00 pm	Cubrirse con el antebrazo si tuviera estornudo

OBSERVACION

Si tiene tos, gripe o algún malestar debe enviar a un representante familiar debidamente con su DNI y el DNI del padre o de la madre para su conformidad correspondiente.

Si tiene varios hijos, el padre, la madre o apoderado debe recoger según corresponde en el menor de los hijo para no regresar varias veces, de esa manera cuida su salud.

LA DIRECCION

ANEXO N° 03

IMAGEN CAPTURADA DE LA LLAMADA REALIZADO AL DIRECTOR PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

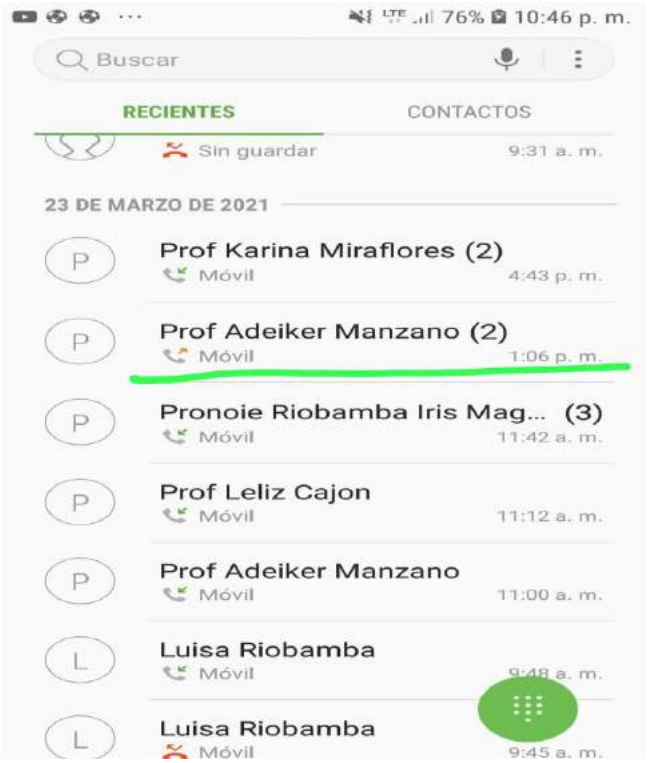

LLAMADA PARA INFORMAR LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

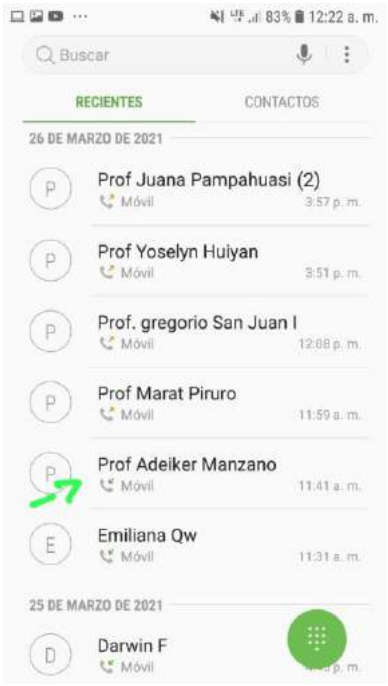

ANEXO N° 04

EVIDENCIAS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA QALIWARMA A LOS USUARIOS DE LA I.E. N° 32617

Se comunicó a los usuarios la entrega de los productos en el facebook, whatsapp de la IE. Y afiches al costado de la IE.

SEÑORES PADRES, MADRES Y APODERADOS DE LA I.E.I. N° 32617-CALLAGAN, SE LES DA A CONOCER EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA QALI WARMA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO, SE LES RECOMIENDA LEER BIEN EL CRONOGRAMA Y RESPETAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA 2021 PRIMERA ENTREGA.

Resolución Directoral Ejecutiva D.000273-2020/MIDIS/PNAEQW-DE RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW

NIVEL PRIMARIA

GRADO	SECCION	FECHA DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1°	A	24-03-2021	8:00 A 9:00 am	Llegar a la hora establecida portar su DNI
2°	A	24-03-2021	9:00 A 10:00 am	Portar mascarilla
3°	A	24-03-2021	10:00 A 11:00 am	Llevar sus bolsa/mantas
3°	B	24-03-2021	11:00 A 12:00 pm	Guardar distancia de 1.5
4°	A	24-03-2021	12:00 A 1:00 pm	Respetar las indicaciones
5°	A	24-03-2021	1:00 A 2:00 pm	Lavarse las manos antes del ingreso
5°	B	24-03-2021	2:00 A 3:00 pm	De preferencias guantes
6°	A	24-03-2021	3:00 A 4:00 pm	Cubrirse con el antebrazo si tuviera estornud

OBSERVACION

Si tiene tos, gripe o algún malestar debe enviar a un representante familiar debidamente con su DNI y el DNI del pa
o de la madre para su conformidad correspondiente.
Si tiene varios hijos, el padre, la madre o apoderado debe recoger según corresponde en el menor de los hijo para no
regresar varias veces, de esta manera cuida su salud.

LA DIRECCION

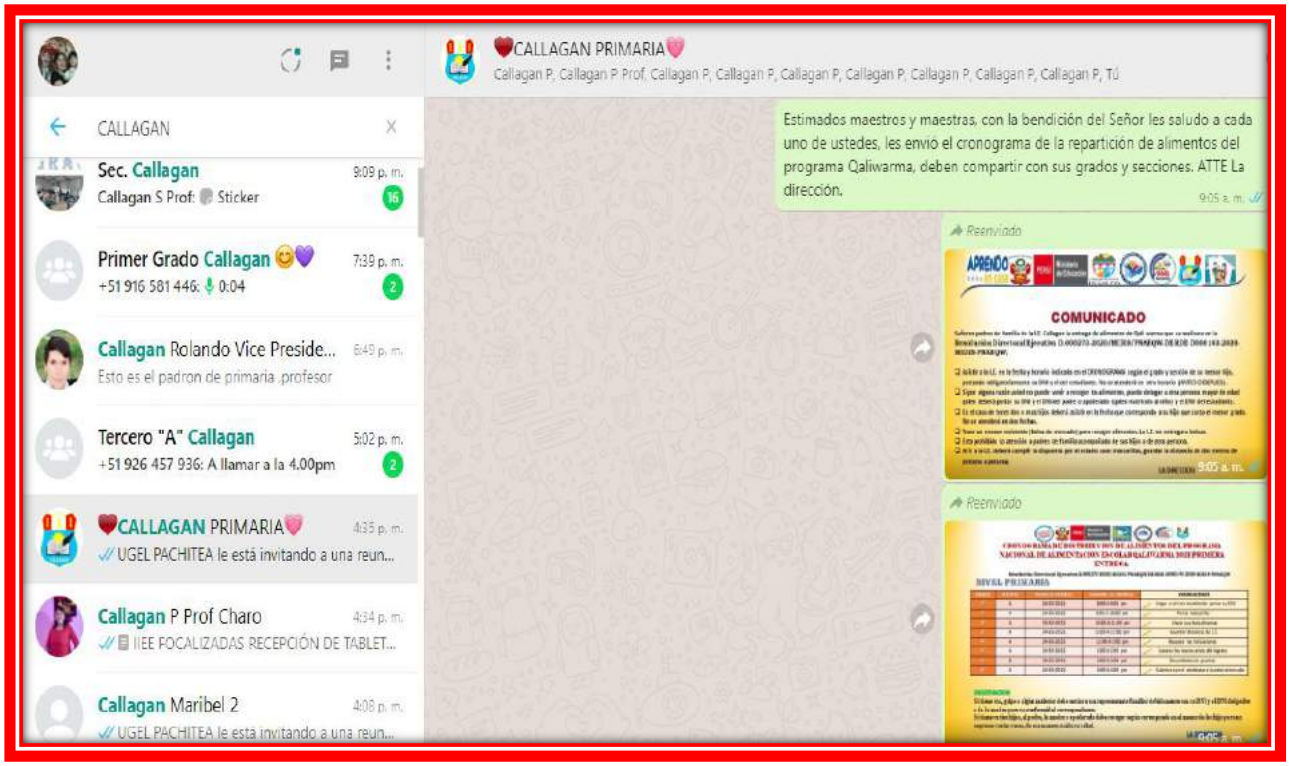

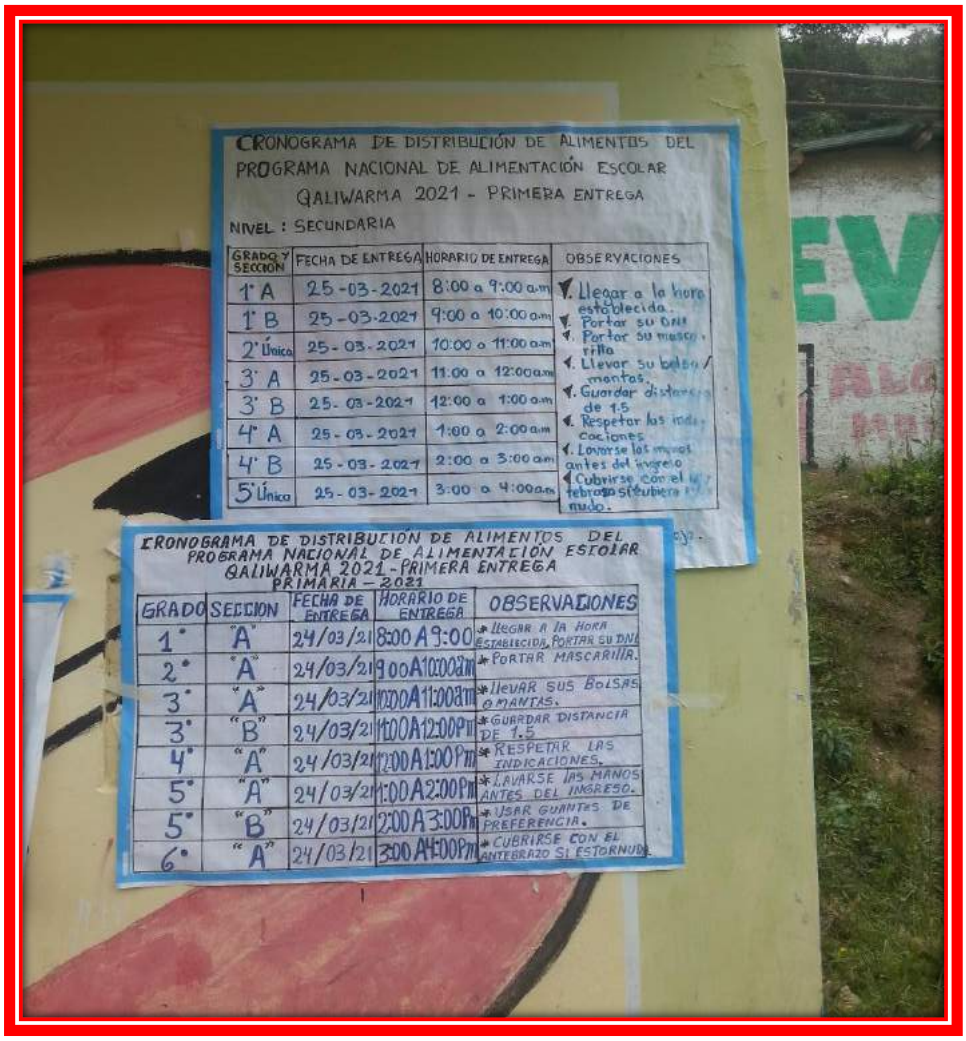
CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALIWARMA 2021 - PRIMERA ENTREGA
NIVEL : SECUNDARIA
GRADO Y SECCIÓN | FECHA DE ENTREGA | HORARIO DE ENTREGA | OBSERVACIONES
1° A | 25-03-2021 | 8:00 a 9:00 a.m
1° B | 25-03-2021 | 9:00 a 10:00 a.m
2° Única | 25-03-2021 | 10:00 a 11:00 a.m
3° A | 25-03-2021 | 11:00 a 12:00 a.m
3° B | 25-03-2021 | 12:00 a 1:00 a.m
4° A | 25-03-2021 | 1:00 a 2:00 a.m
4° B | 25-03-2021 | 2:00 a 3:00 a.m
5° Única | 25-03-2021 | 3:00 a 4:00 a.m
Llegar a la hora establecida.
Portar su DNI
Portar su mascarilla
Llevar su bolsa / mantas.
Guardar distancia de 1.5
Respetar las indicaciones
Lavarse las manos antes del ingreso
Cubrirse con el antebrazo si estornuda.
CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALIWARMA 2021 - PRIMERA ENTREGA
PRIMARIA - 2021
GRADO | SECCION | FECHA DE ENTREGA | HORARIO DE ENTREGA | OBSERVACIONES
1° | "A" | 24/03/21 | 8:00 A 9:00 | * LLEGAR A LA HORA ESTABLECIDA, PORTAR SU DNI
2° | "A" | 24/03/21 | 9:00 A 10:00 am | * PORTAR MASCARILLA.
3° | "A" | 24/03/21 | 10:00 A 11:00 am | * LLEVAR SUS BOLSAS O MANTAS.
3° | "B" | 24/03/21 | 11:00 A 12:00 Pm | * GUARDAR DISTANCIA DE 1.5
4° | "A" | 24/03/21 | 12:00 A 1:00 Pm | * RESPETAR LAS INDICACIONES.
5° | "A" | 24/03/21 | 1:00 A 2:00 Pm | * LAVARSE LAS MANOS ANTES DEL INGRESO.
5° | "B" | 24/03/21 | 2:00 A 3:00 Pm | * USAR GUANTES DE PREFERENCIA.
6° | "A" | 24/03/21 | 3:00 A 4:00 Pm | * CUBRIRSE CON EL ANTEBRAZO SI ESTORNUDA

ES OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS

ES OBLIGATORIO
LAVARSE LAS
MANOS

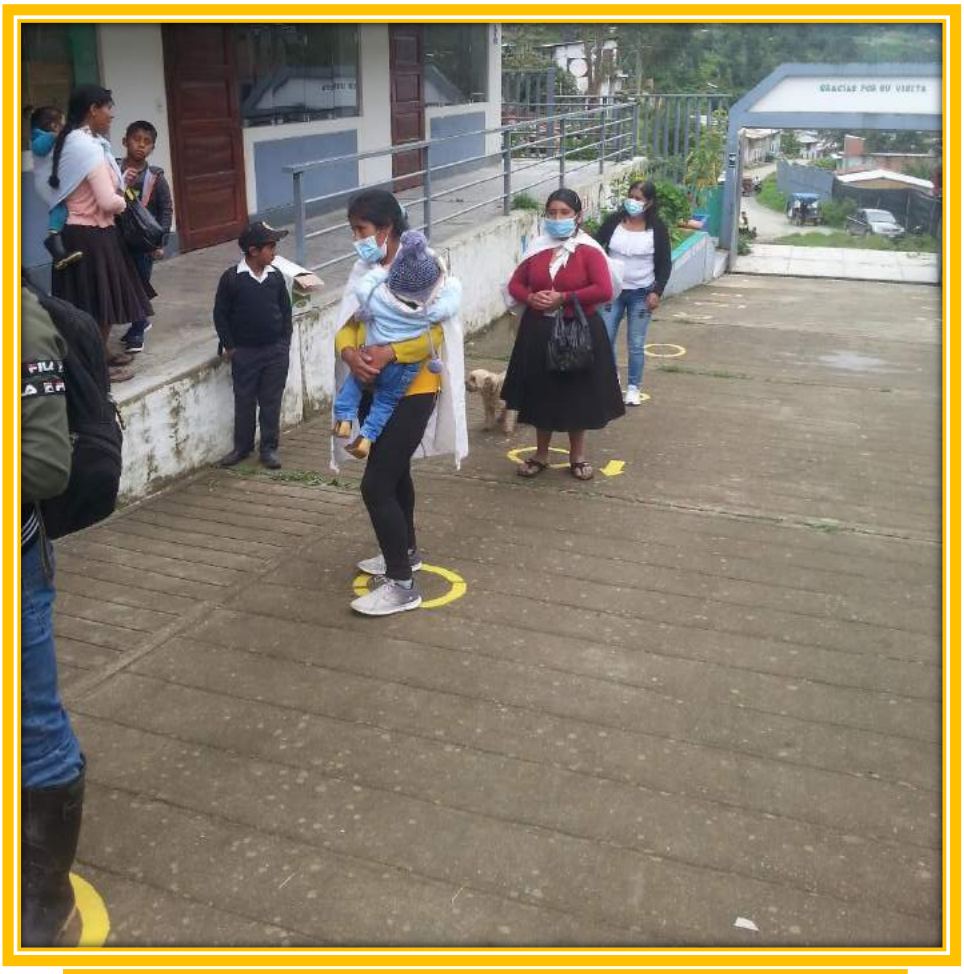

Miembros del CAE verificando los datos del usuario en el padrón e inician la entrega de los producto

Miembro del CAE verificando el padrón de distribución

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA

Yo, ANGULO SALVADOR, ADEIKER FELIX, Identificado con DNI N° 80089714 con domicilio, en el Jirón Los chasquis N° 179 – Amarilis, región Huánuco en mi calidad de Director de la Institución Educativa 32617 COLEGIO NACIONAL, con Código Modular N° 0296665, en el centro poblado de Callagan Manzano, distrito de Molino, provincia de Pachitea región Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que el día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; debido a que la IE 32617 COLEGIO NACIONAL, se encontraba en proceso de matrícula 2021, debiéndose la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19 en la que nos encontramos; la cual dificulta contar con exactitud la relación de los matriculados.

Asimismo, en conocimiento del COMUNICADO DE LA UGEL PACHITEA; cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 26 de marzo del 2021.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 24 de marzo del 2021, en coordinación con los miembros del CAE y los padres de familia.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 29 días del mes de marzo del año 2021.

ANGULO SALVADOR, ADEIKER FELIX
DIRECTOR
DNI: 80089714

ANEXO N° 06

UNIDAD EJECUTORA 304 UGEL PACHITEA

COMUNICADO

QaliWarma

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIRECTORES, DIRECTORAS Y COORDINADORAS DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL PACHITEA QUE HAGAN LAS VECES DEL PRESIDENTE DEL CAE, QUE A PARTIR DEL **DÍA MARTES 02 HASTA EL 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, SE REALIZARÁ LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PNAEQW POR PARTE DE LA EMPRESA PROVEEDORA A CADA UNA DE LAS IIEE; EN TAL SENTIDO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LES CORRESPONDE REALIZAR LAS COORDINACIONES CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CAE PARA PODER GARANTIZAR SU RECEPCIÓN. ASIMISMO, GESTIONAR LA DISTRIBUCIÓN A LOS USUARIOS DESDE EL **LUNES 15 DE MARZO HASTA EL VIERNES 26 DE MARZO DEL 2021**, COMO PARTE DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA , DEBEMOS REALIZAR DICHAS ACCIONES :

- REMITIR A LA UGEL EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO 2 DE LA DIRECTIVA REGIONAL 09 – 2020.

- REMITIR A LA UGEL(MESA DE PARTES VIRTUAL) Y A LOS INGENIEROS RESPONSABLE DE QALIWARMA, UN INFORME QUE DEBE CONTENER EL ACTA DE DISTRIBUCIÓN, PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN Y PANEL FOTOGRÁFICO CON PLAZO MÀXIMO AL MIERCOLES 31 DE MARZO, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL DIRECTOR(A).

- CUMPLIR CON EL PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DEL PNEAQW DESCRITAS EL EN NÚNERAL 9.3.2 DE LA RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° 000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
- CONSULTAS SOBRE EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN, AL CEL. 969275826 O A LOS INGENIEROS RESPONSABLES DE QALI WARMA.

- NOTA: EL LUNES 8 DE MARZO A LAS 9:00 AM , SE BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA AL CAE SOBRE DICHO PROCESO.

La Dirección

OFICIO N° 025-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 057-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 058-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 059-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 057-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	PACHITEA
9. DISTRITO:	MOLINO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	CALLAGAN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	140	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Adeiker Félix Angulo Salvador Director de la II.EE N° 32617del distrito de Molino, caserío de Callagan, registrándose la información en la Ficha de Atención A-018-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada al Sr. Adeiker Félix Angulo Salvador, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 24/03/2021 debido a que todavía no se culmina con el proceso de matrículas de los alumnos, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-018-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-018-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	PACHITEA
20. Distrito:	MOLINO	21. CCPP/Dirección:	CALLAGAN

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Adeiker Félix Angulo Salvador Director de la II.EE N° 32617 del distrito de Molino, caserío de Callagan, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 24/03/2021 debido a que todavía no se culmina con el proceso de matrículas de los alumnos, situación que estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 058-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUAMALIES
9. DISTRITO:	TANTAMAYO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	PARIARCA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	58	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Jorge Emilio Coaquira Pampa Director de la II.EE N° 32422 del distrito de Tantamayo, Centro Poblado Pariarca, registrándose la información en la Ficha de Atención A-019-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada al Sr. Jorge Emilio Coaquira Pampa, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 26/03/2021 según cronograma establecido por la II.EE por lo que se encuentra en proceso de difusión, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-019-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-019-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUAMALIES
20. Distrito:	TANTAMAYO	21. CCPP/Dirección:	PARIARCA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Jorge Emilio Coaquira Pampa Director de la II.EE N° 32422 del distrito de Tantamayo, Centro Poblado Pariarca, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 26/03/2021 según cronograma establecido por la II.EE por lo que se encuentra en proceso de difusión. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 059-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUANUCO
9. DISTRITO:	SAN PABLO DE PILLAO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	SAN PEDRO DE PILLAO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	43	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Evelina Isabel Gómez Loarte Directora de la II.EE N° 32979 del Nivel Inicial del distrito de San Pablo de Pillao, Centro Poblado San Pedro de Pillao, registrándose la información en la Ficha de Atención A-020-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Evelina Isabel Gómez Loarte, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 20/03/2021 debido a que tiene que esperar el día sábado para lograr mayor asistencia de los padres de familia, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0006-2021-CC-HUANUCO1/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-020-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-020-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUANUCO
20. Distrito:	SAN PABLO DE PILLAO	21. CCPP/Dirección:	SAN PEDRO DE PILLAO

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Evelina Isabel Gómez Loarte Directora de la II.EE N° 32979 del Nivel Inicial del distrito de San Pablo de Pillao, Centro Poblado San Pedro de Pillao, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 20/03/2021 debido a que tiene que esperar el dia sabado para lograr mayor asistencia de los padres de familia, situación que estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 11:53:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 063-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE Nº 657 – Inicial, situada en el CCPP San Martín, distrito Chavín de Pariarca, Provincia Huamalies, departamento de Huánuco..
Referencia	:	INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS (30MAR2021) OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Nº 657 – Inicial, respecto a la alerta CASO N° 063-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/comunicado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp y correo electrónico, se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-JMS, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 063-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 063-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 063-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 17 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. N° Nº 657 – Inicial del CCPP de San Martín, distrito Chavín de Pariarca, Provincia Huamalies, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local JONHN FRANK MACHUCA SAN MARTIN, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE 657 – Inicial, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en el **OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.** para el cronograma 2021 de la PRIMERA ENTREGA de alimentos, en la misma que se considera el periodo de distribución de los alimentos del **22 de marzo al 26 de marzo del 2021**; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 657 – INICIAL
Nivel : Inicial
Distrito/Provincia/Región: Chavín de Pariarca/Huamalies/Huánuco
N° DE CASO : 063-2021-CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	En la referencia a) el MGL señala que con fecha 22 de febrero del 2021, se comunicó con la directora de la IE Nº 657, Sra. LINDA LAGUNA ESPINOZA, donde se le dio a conocer: el **OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.** con el cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la recepción y distribución de los alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la jurisdicción de a UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el 22 al 26 de marzo 2021. Asimismo, el MGL con fecha 14 de marzo brindó asistencia técnica respecto a las precisiones del *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",* en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE**, referente al punto 9.3.2.1 inciso iiii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **SUSTENTO:**	En la referencia a) señala el MGL que el día 23 de marzo del 2021, la directora de la IE Nº 657, Sra. LINDA LAGUNA ESPINOZA, mediante llamada telefónica le manifestó que para el día 24 de marzo del 2021, se programó la distribución de los alimentos de acuerdo al cronograma establecido en el **OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.,** según cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, considerando la distribución de los alimentos desde el 22 al 26 de marzo. También manifiesta el MGL que luego que tomó conocimiento del CASO N° 058-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, se volvió a comunicar con la directora, le manifestó que se cumplirá con la distribución de los alimentos a los padres de familia, desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", y asimismo, le brindó asistencia técnica enfatizando en el cumplimiento del inciso iii, sobre el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Además, refiere el MGL que el director manifestó que el día 15 de marzo no realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, razón por la que se encontraban en proceso de matrícula 2021, debido a la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19, esto	**FUNDADO**

		• **ANEXO N° 01:** Copia del OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D. • **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del celular de los mensajes enviados a través del WhatsApp a los miembros del CAE – Inicial sobre la asistencia técnica (ver adjunto).	dificultó contar con exactitud con la relación de los alumnos matriculados y teniendo conocimiento del oficio múltiple emitido por la UGEL, consideró el cronograma de distribución establecido en dicho documento. El día 24 de marzo del 2021, el MGL mediante llamada telefónica se comunicó con la directora de la IE N° 657 Linda Laguna Espinoza la cual informó que se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados, cumpliendo con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Imagen capturada de la llamada telefónica que se realizó la directora de la IE N° 657 Linda Laguna Espinoza, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** Acta de distribución, padrón de entrega de alimentos a los padres de familia de la IE N° 657 y evidencias fotográficas. • **ANEXO N° 05:** Acta del CAE, donde manifiesta la justificación de la distribución realizada el día 24 de marzo 2021.	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través del MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, actas, padrones, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.

4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE la IE N° 657 – Inicial, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que se realizó el día 24.03.2021, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 063-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS

PNAEQW/UTHNC
AHA/frp

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por MACHUCA SAN MARTIN Jonhn Frank FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 12:07:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 063 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE Nº 657 – Inicial, situada en el CC.PP. San Martín, distrito Chavín de Pariarca, Provincia Huamalies, departamento Huánuco..
Referencia	:	OFICIO Nº 027 – 2021 – CTVC/HUANUCO
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 063 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. N° 657 – inicial, del CCPP de San Martín, distrito Chavín de Pariarca, Provincia Huamalies, departamento Huánuco, respecto a que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados de la I.E. N° 657 – inicial.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 027 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 657, respecto a la alerta **CASO N° 063 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".
2.2. **RDE Nº D000280–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*
2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000227–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el "*Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma***".**

2.5. **RDE N° D000051–2021–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083–2019–MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 063–2021–CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	**8.4.**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 063–2021–CTVC/HUA,** realizada el 17 de marzo del 2021 en la I.E. N° 657 – inicial, del CCPP de San Martín, distrito Chavín de Pariarca, Provincia Huamalies, departamento Huánuco.

4.2. Con fecha 23 de marzo del 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE con respecto al incumplimiento de la distribución y/o entrega de los alimentos a la madre o padre o apoderado de la usuaria o del usuario del servicio alimentario escolar para la preparación y su consumo en casa y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 657 – San Martín **Nivel** : Inicial **Distrito/Provincia/Región:** Chavín de Pariarca/Huamalies/Huánuco **N° DE CASO** : 063 – 2021 – CTVC/HUA			
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**	**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC / **POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	La directora de la IE Nº 657, manifiesta que con fecha 22 de febrero del 2021, recepciona el OFICIO MÚLTIPLE Nº 022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D. "Pautas para el 1° proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE beneficiarias del ámbito de la UGEL Huamalíes y plazo de ejecución", siendo la entrega de los alimentos del 22 al 26 de marzo. Así mismo el director de la IE N° 32422 Colegio Nacional, manifiesta que el día 08 de marzo del 2021, la IE realizo la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Con fecha 14 de marzo del 2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "MIEMBROS DEL CAE 2021", brinde asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N°01:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE Nº 022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D. (ver adjunto). • **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).	El 23 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 063–2021–CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con la directora de la IE 657, quien confirmo que la responsable de la CTVC Lorenzo Santa Cruz Fiorela Laura se comunicó mediante llamada telefónica, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 –2020–MIDIS/PNAEQW– DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados. Además, durante la llamada sostenida con la directora de la IE, este manifestó que la distribución de los alimentos a los padres de familia **se realizará el 24-03-2021**, la misma que será comunicado por el CAE oportunamente. Efectivamente, el día 24 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 657, donde la directora Linda Laguna Espinoza informa mediante llamada telefónica que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW y asimismo envía a mi persona mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). Así también, el director de la IE me facilitó un ACTA DE RESPUESTA A LA NO DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PPFF, indicando los motivos por las cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, sino recién el día 26.03.2021. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó a la directora de la IE Nº 657, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE Nº 657 (ver adjunto). • **ANEXO N° 05:** Acta de respuesta a la no distribución de los alimentos a los PPFF (ver adjunto).	**FUNDADO**

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA realizadas el 24-03.2021 a los padres de familia, se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Para el CASO Nº 063–2021–CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra RESUELTO, debido que ya se cumplió con la distribución de los alimentos a los PPFF, tal como se muestra en las evidencias adjuntas.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE Nº 022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.
- **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).
- **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE Nº 657, para la asistencia técnica correspondiente.
- **ANEXO N° 04:** El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE Nº 657.
- **ANEXO N° 05:** Acta de respuesta a la no distribución de los alimentos a los padres de familia el primer día de clases (15 de marzo 2021).
- **ANEXO N° 06:** Oficio N° 027 – 2021 – CTVC/HUANUCO.

ANEXO 01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Llata, 22 de febrero del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE Nº022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.

SEÑOR(A): **.....**
Director(a) de la I.E. N°.....

ASUNTO: **Pautas para el 1° proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE beneficiarias del ámbito de la UGEL Huamalíes.**

REFERENCIA: **RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW-DE.**
Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.
Directiva N° 009-2020-GRH-DREH/DGP.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Unidad Ejecutora 305 ED–UGEL–Huamalíes, y en relación con el asunto en mención, precisar pautas para el 1° proceso de entrega de los alimentos 2021 del PNAEQW en la modalidad de productos (periodo de atención del 15 de marzo al 16 de abril de 2021) a las II.EE beneficiarias del ámbito de UGEL Huamalíes. Las acciones a seguir son de la siguiente manera:

N°	ACCIONES DEL CAE	PLAZO DE EJECUCIÓN
01	Recepción de los alimentos en la modalidad de productos del PNAEQW en el almacén de la I.E	DEL 04 AL 12 DE MARZO
02	Elaboración y difusión del cronograma de entrega de alimentos del PNAEQW.	DEL 15 AL 19 DE MARZO
03	Entrega de los alimentos siguiendo el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.	DEL 22 AL 26 DE MARZO
04	Remisión del informe de recepción y entrega de los alimentos del PNAEQW a la mesa de partes virtual de la UGEL Huamalíes, según *anexo adjunto*.	DEL 29 DE MARZO AL 02 DE ABRIL

Cabe precisar que el director (a) como Presidente del CAE coordina con los demás miembros y garantiza las condiciones necesarias para la recepción y almacenamiento pertinente de los productos del PNAEQW en cumplimiento del

protocolo para la gestión del servicio alimentario precisado por la RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW-DE.

Finalmente, el Director (a) que en el caso que se vea impedido/a de ejercer dicho cargo por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, por ser persona vulnerable en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, delega la presidencia del Comité de Alimentación Escolar siguiendo el procedimiento que precisa el numeral 6.3.2 de la Directiva N° 009-2020-GRH-DREH/DGP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

HESL/DUGEH
HESL/DGP
RHAT/EEP

ANEXO

Nº	II.EE/LUGAR	CÓDIGO MODULAR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS RESPONSABLES DE RECEPCION Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE QALI WARMA	DNI	TELÉFONO	PRIMERA ENTREGA 2021		
							FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS	CANTIDAD DE RACIONES NO ENTREGADAS
01									

ANEXO 02

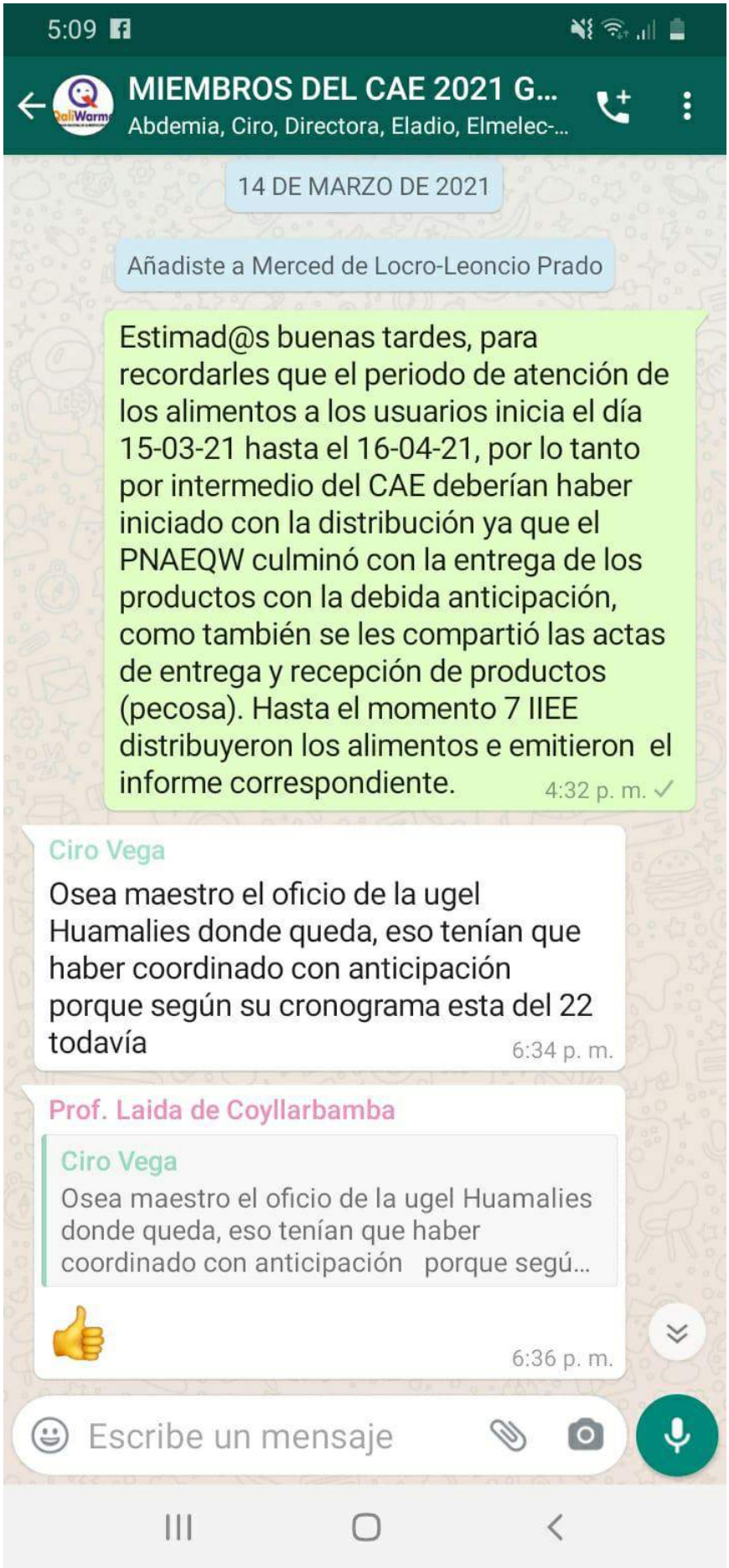
5:09
MIEMBROS DEL CAE 2021 G...
Abdemia, Ciro, Directora, Eladio, Elmelec-...
14 DE MARZO DE 2021
Añadiste a Merced de Locro-Leoncio Prado
Estimad@s buenas tardes, para recordarles que el periodo de atención de los alimentos a los usuarios inicia el día 15-03-21 hasta el 16-04-21, por lo tanto por intermedio del CAE deberían haber iniciado con la distribución ya que el PNAEQW culminó con la entrega de los productos con la debida anticipación, como también se les compartió las actas de entrega y recepción de productos (pecosa). Hasta el momento 7 IIEE distribuyeron los alimentos e emitieron el informe correspondiente.
4:32 p. m.
Ciro Vega
Osea maestro el oficio de la ugel Huamalies donde queda, eso tenían que haber coordinado con anticipación porque según su cronograma esta del 22 todavía
6:34 p. m.
Prof. Laida de Coyllarbamba
Ciro Vega
Osea maestro el oficio de la ugel Huamalies donde queda, eso tenían que haber coordinado con anticipación porque segú...
6:36 p. m.
Escribe un mensaje

ANEXO 03

Teléfono
+51 1 5728329
Sin guardar
3:41 p. m.
+51 1 5728329
Sin guardar
3:41 p. m.
San Martín-Fernando Ulisis
Móvil
3:30 p. m.
San Martín-Fernando Ulisis
Móvil
3:20 p. m.
Jorge Emilio de Pariarca (2)
Móvil
3:15 p. m.
Jorge Emilio de Pariarca (2)
Móvil
3:08 p. m.
Jorge Emilio de Pariarca
Móvil
2:25 p. m.
Prof. Estanislao de Tantamayo
Celular
2:14 p. m.
Belen
Móvil
12:36 p. m.
Teclado
Recientes
Contactos

ANEXO 04

19			24		
20			25		
21			26		
22			27		
23			28		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD _____".

Observaciones: _____

_____

_____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

Teniente G.
Sara Rebeca Calixto P
DNI 2288459

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día Miercoles del mes Marzo del 2021, a horas 9:00 Am - 12:00 PM en la Institución Educativa Inicial con Código Modular 1593524, del distrito de Chaupin de Pariarca de la Provincia de Huamalies, departamento de Huánuco, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Linda Laguna Espinoza	22480970	Directora
2	Gadis Trinidad Palacios	71652017	Secretaria
3	Albina Calixto Soto	71659695	Vocal 1
4	Delia Landa Morales	46024576	Vocal 2
5	Albertina Moreno Landa	71429623	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	1 L	10	Quinua	1/4. kgr.
2	Arroz	1 Kg 1/2	11	Conserva de Pescado	7. Latas
3	Arveja Partida	750 kgr	12		
4	Azúcar	250 kgr.	13		
5	Conserva de pollo	3. Latas	14		
6	Fideos	1. kgr.	15		
7	Avena	1/4. kgr.	16		
8	Leche Evaporada	2. Latas	17		
9	Lentejas	1/2. kgr.	18		

PERU | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° _____

Institución Educativa: Nº 657 Nivel: Inicial Grado/Sección: Código Modular: 1593524 Fecha: Horario de Reparto: _____ a _____

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: HUAMALIES DISTRITO: Chavín de Pariarca CENTRO POBLADO: San Martin

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO: PROTEINA DE ORGIEN ANIMAL (12.1 Kg)	CEREALES Y TUBERCULOS (2,250 Kg)	MENESTRAS (1,250 Kg)	HARINAS Y HOJUELAS (250 Kg)	GALLETAS (— und)	CHOCOLATE (— Kg)	ACEITE Y GRASAS (1 L)	AZUCAR (250 Kg)	OBSERVACIONES
1	ALVARADO CONCHA, WILMER GREGORIO	CONCHA REYES Sofia	45191994			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
2	ALVARADO CUVILLOS, Aime Catiuzka	CUVILLOS SOTO Miariam	45192004			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
3	CALIXTO CATALAN, Mitssy Abisai	CALIXTO GAMARRA Benigno	41450436			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
4	CANTEÑO ESTEBAN, Percy	ESTEBAN MISHIWAMAN, Nicefora	22893645			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
5	CIERTO CALIXTO, HellenVerónica	CALIXTO CARRILLO IDA	44833821			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
6	CIERTO LANDA, Sayuni	LANDA MORALES Delia	46024576			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
7	CIERTO MORENO, Nelida	MORENO LANDA Alvertina	45192699			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
8	CIERTO TRINIDAD, Anderson	TRINIDAD PALACIOS, Gladis	71652074			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
9	FABIAN GALLO, Emir	FELIX VASQUEZ Honorata	45192679			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
10	MERCADO CASTRA, Adrian Manuel	CASTRA CALIXTO Flormila				✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	

26	MORALES RAYMUNDO Evelin Alexa	RAYMUNDO RAMIRES, Sonia	40967415			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
27	MORALES ROJAS, Victor Manuel David	ROJAS PALACIOS Mily Tarsi.	48250063			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
28	RODRIGUEZ MARCIZO Cristian Javier	MARCIZO CALIXTO Daniela	71916876			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
	TOTAL													

Linda Logroña Espinoza
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

Delia Landa Morales.
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

Gladis Trinidad P.
Albertina Morales Landa.
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Albina Cotrina Soto
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

11	RADA LASTRA, Yadhira Lesly	LASTRA CALIXTO Simiona	42129378			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
12	SOBRADO CALIXTO, Piero	CALIXTO SOTO Alvina	71655213			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
13	TELLO TRINIDAD, Tiago Alonzo	TRINIDAD HUAMAN Nodriza	71659695			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
14	DAZA CANTEÑO, James Joshua	CANTEÑO CIERTO Lizbeth	71926164			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
15	DIEGO LASTRA, Yesner Erik	LASTRA CALIXTO Enedina	22893847			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
16	FELIX FIGUEROA, Melanie.	FIGUEROA ACOSTA Edid	45644605			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
17	INGA REGIN, Mathias Gael	INGA JORGE Javier				✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
18	MALLQUI DAZA, William Gabriel	DAZA CALIXTO Nelly	48198697			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
19	POMA MEJIA, Flavia Makeyla	MEJIA MONTAÑEZ YAHAIRA DARLY	48096332			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
20	QUEZADA POMA Carlos Adriano	POMA INGA LIZBETH VERONICA	47657275			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
21	SALAS CERVANTES, Ariana Valeria	CERVANTES ROSALES, Magaly	22894509			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
22	BLAS CRISPIN, Britany Estefany	CRISPIN ESPINOZA Andrea	60684776			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
23	CALIXTO HERGILDO Gian Liam	HERGILDO ORTIZ, Edelina.	71978882			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
24	CALIXTO MORENO, Jazmin Andrea	MORENO MUÑOZ, Marialuz	71649874			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	
25	DIEGO PALACIOS, Lorena Rocio	PALACIOS CALIXTO Ernestina	44594195			✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	

ANEXO 05

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE RESPUESTA A LA NO DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PADRES DE FAMILIA EL PRIMER DIA DE CLASES (15 DE MARZO 2021)

En las instalaciones de la Institución Educativa No 657 de San Martin del distrito de Chavín de Pariarca, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco; siendo a horas diez de la mañana del Miércoles 24 de marzo del 2021, se encuentran reunidos los Miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la institución; con la finalidad de responder la no distribución de los alimentos entregados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA a los padres de familia el primer día de clases (15/03/2021).

La Institución Educativa N° 657, realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 24 de marzo 2021, en cumplimiento al **OFICIO MÚLTIPLE Nº022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.**, emitido por la UGEL HUAMALIES; donde establece las pautas y el plazo de ejecución para el primer proceso de entrega de alimentos 202 del PNAEQW a las II.EE. beneficiarias del ámbito de la UGEL Huamalíes, la misma que será adjuntada a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se culmina el acto, firmando los miembros CAE, y la autoridad presente, en señal de conformidad y para su mayor validez

San Martin, 24 de marzo del 2021

Linda Laguna Espinoza
DNI N° 22480970
PRESIDENTE CAE

Gladis Trinidad Palacios
DNI N° 71652017
SECRETARIO CAE

Albina Calixto Soto
DNI N° 71659695
VOCAL CAE

Delia Landa Morales
DNI N° 46024576
VOCAL CAE

DNI: 22893774

Fortunato Alvarado faelix

DNI N° 22893774

AUTORIDAD.

ANEXO 06

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OFICIO N° 025-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 057-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 058-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 059-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 057-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	PACHITEA
9. DISTRITO:	MOLINO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	CALLAGAN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	140	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Adeiker Félix Angulo Salvador Director de la II.EE N° 32617del distrito de Molino, caserío de Callagan, registrándose la información en la Ficha de Atención A-018-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada al Sr. Adeiker Félix Angulo Salvador, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 24/03/2021 debido a que todavía no se culmina con el proceso de matrículas de los alumnos, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-018-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-018-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	PACHITEA
20. Distrito:	MOLINO	21. CCPP/Dirección:	CALLAGAN

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Adeiker Félix Angulo Salvador Director de la II.EE N° 32617 del distrito de Molino, caserío de Callagan, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 24/03/2021 debido a que todavía no se culmina con el proceso de matrículas de los alumnos, situación que estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 058-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUAMALIES
9. DISTRITO:	TANTAMAYO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	PARIARCA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	58	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Jorge Emilio Coaquira Pampa Director de la II.EE N° 32422 del distrito de Tantamayo, Centro Poblado Pariarca, registrándose la información en la Ficha de Atención A-019-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada al Sr. Jorge Emilio Coaquira Pampa, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 26/03/2021 según cronograma establecido por la II.EE por lo que se encuentra en proceso de difusión, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-019-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-019-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUAMALIES
20. Distrito:	TANTAMAYO	21. CCPP/Dirección:	PARIARCA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Jorge Emilio Coaquira Pampa Director de la II.EE N° 32422 del distrito de Tantamayo, Centro Poblado Pariarca, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 26/03/2021 según cronograma establecido por la II.EE por lo que se encuentra en proceso de difusión. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 059-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUANUCO
9. DISTRITO:	SAN PABLO DE PILLAO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	SAN PEDRO DE PILLAO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	43	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Evelina Isabel Gómez Loarte Directora de la II.EE N° 32979 del Nivel Inicial del distrito de San Pablo de Pillao, Centro Poblado San Pedro de Pillao, registrándose la información en la Ficha de Atención A-020-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Evelina Isabel Gómez Loarte, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 20/03/2021 debido a que tiene que esperar el día sábado para lograr mayor asistencia de los padres de familia, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0006-2021-CC-HUANUCO1/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-020-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-020-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUANUCO
20. Distrito:	SAN PABLO DE PILLAO	21. CCPP/Dirección:	SAN PEDRO DE PILLAO

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Evelina Isabel Gómez Loarte Directora de la II.EE N° 32979 del Nivel Inicial del distrito de San Pablo de Pillao, Centro Poblado San Pedro de Pillao, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 20/03/2021 debido a que tiene que esperar el dia sabado para lograr mayor asistencia de los padres de familia, situación que estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 14:22:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000189-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 072-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32159 "DIVINO MAESTRO"- PRIMARIA, situada en el CCPP San Rafael, distrito de San Rafael, provincia de Ambo, departamento de Huánuco.
Referencia	:	a) INFORME N° D004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-HCP (30MAR2021) b) OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE **N° 32159 "DIVINO MAESTRO" - PRIMARIA**, respecto a la alerta CASO N° 072-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-HCP, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 072-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 072-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 072-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 19 de marzo del 2021 en la visita realizada a la IE **N° 32159 "DIVINO MAESTRO" - PRIMARIA**, del CCPP de San Rafael, distrito San Rafael, provincia Ambo, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local HELVEIN VICTOR CHARRI PRUDENCIO, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas de Organización y Gestión del CAE.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 32159 "Divino Maestro" - Primaria, con respecto al inicio del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, durante la asistencia técnica, el MGL coordinó y solicitó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, realizando las acciones que se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 32159 "DIVINO MAESTRO" – SAN RAFAEL
Nivel : Primaria
Distrito/Provincia/Región: San Rafael / Ambo / Huánuco
N° DE CASO : 072 – 2021 – CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	**LA PERSONA QUE RECEPCIONA LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS, GUANTES Y MANDIL.**	En el documento de la referencia a) señala el MGL que, con fecha 05 de marzo del 2021, se comunicó con el Director RAUL MONTES BALDEON a través del WhatsApp y le envió un mensaje solicitando las fecha de la entrega de los alimentos a los padres de familia, luego se realizó una llamada telefónica quien manifestó que la entrega lo realizaría los **días 25 y 26 de marzo**, de acuerno al cronograma emitido por la UGEL – AMBO – **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP, plazo de distribución del 15 al 30 de marzo 2021 ,** el cual fue registrado en una hoja excel para seguimiento y control. El director RAUL MONTES BALDEON, manifiesta que el día 10 de marzo del 2021, los miembros CAE de la IE N° 32159 "DIVINO MAESTRO" realizo la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Además, refiere el MGL que con fecha 11 de marzo del 2021, se comunicó con el Director RAUL MONTES BALDEON, a través de llamada telefonía y WhatsApp con la finalidad de dar a conocer el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE,** para realizar la distribución de los productos a los padres de familia, para lo cual se envió el **ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**, **PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW** y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la distribución de los productos del PNAEQW en la I.E. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO. • **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular del envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.	Señala el MGL en la referencia a) que el 23 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del Caso 072 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, se comunicó con el director de la I.E. N° 32159 "DIVINO MAESTRO" y le brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento de la entrega de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados en el cronograma establecido, cumpliendo el protocolo del PNAEQW en la I.E y coordinar él envió de fotografías de la publicación del cronograma de distribución de los productos a los padres de familia de la I.E. N° 32159 "DIVINO MAESTRO" Asimismo, manifiesta que según el comunicado del cronograma está programado **la distribución de los alimentos para los días 25 y 26 de marzo del 2021**, a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. N° 32159 "DIVINO MAESTRO", del mismo modo indica que cumplirán con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW – RD N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, menciona también que una vez finalizado la distribución se compromete a enviar todas las evidencias. Refiere el MGL que el día 24 de Marzo antes del inicio de la distribución, el Director RAUL MONTES BALDEON a través del WhatsApp se envió la evidencia fotográfica de la publicación del cronograma de distribución para el recojo de los alimentos en la IE y el día 27 de marzo una vez finalizado la distribución de los alimentos a los padres de familia, el director envió al MGL todas las evidencias solicitadas sobre el proceso de distribución de los alimentos de la PRIMERA ENTREGA. Así mismo también, envió una declaración jurada con respecto a la programación de la distribución de los alimentos a los padres de familia, sustentando el motivo por lo que no realizó la distribución el día 15.03.21. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. • **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E N° 32159 "DIVINO MAESTRO" • **ANEXO N° 05** Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, padrón de entrega y recepción de alimentos a los	**FUNDADO**

			usuarios del PNAEQW y fotografías del proceso de distribución. • **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director RAULONTES BALDEON de la I.E. N° 32159 "DIVINO MAESTRO"	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas

Se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, comunicado del cronograma para la distribución, Acta, Padrón y fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución educativa.

4.5 A través de la MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 De la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC sobre la IE **N° 32159 "DIVINO MAESTRO"- PRIMARIA,** se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE; asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que la **distribución de los alimentos se realizó los días 25 y 26 de marzo 2021**, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 072-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.
Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-HCP

PNAEQW/UTHNC
AHA/maa

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por CHARRI PRUDENCIO Helvein Victor FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 21:30:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-HCP

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 072 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE 32159 DIVINO MAESTRO – Primaria, situada en el CC.PP. San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento Huánuco..
Referencia	:	OFICIO N° 029 – 2021 – CTVC/HUANUCO.
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 072 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. 32159 DIVINO MAESTRO – Primaria, situada en el CC.PP. San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento Huánuco, respecto al NO inicio del proceso de distribución de los alimentos a los usuarios del PNAEQW.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 029 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 32159 DIVINO MAESTRO, respecto a la alerta **CASO N° 072 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para
Alumnos matriculados"

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2.2. **RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma***".**

2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 072 – 2021 – CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA	PUNTO CRITICO
Problemas de organización y gestión del CAE	El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 072 – 2021 – CTVC/HUA,** realizada el 19 de marzo del 2021 en la I.E. 32159 DIVINO MAESTRO – Primaria del CCPP de San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, Departamento Huánuco.

4.2. Con fecha 23 de marzo del 2021 luego de tomar conocimiento del **CASO N° 072 – 2021 – CTVC/HUA** se realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE (Presidente) Director RAUL MONTES BALDEON con respecto al **inicio del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados del PNAEQW**, en la asistencia técnica se solicitó el director presentar una Declaración Jurada indicando las razones por las cuales no entregaron los alimentos y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 32159 DIVINO MAESTRO – San Rafael **Nivel** : Primaria. **Distrito/Provincia/Región:** San Rafael/Ambo/Huánuco **N° DE CASO** : 072 – 2021 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**		**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	**POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**EL CAE NO HA INICIADO O NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	Con fecha 05 de marzo del 2021, me comunique con el Director RAUL MONTES BALDEON, a través del WhatsApp se envió un mensaje solicitando las fecha de la entrega de los alimentos a los padres de familia, luego se realizó una llamada telefónica quien manifestó que la entrega lo realizaría le día 29 de marzo, de acuerno al cronograma emitido por la UGEL – AMBO – **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP,** el cual fue registrado en una hoja excel para seguimiento y control. Además manifestó que aún se encontraba en proceso de matrícula es por ello que se programó la distribución de los alimentos para los días 25 y 26 de marzo con la finalidad de poder coberturar a la mayor cantidad de estudiantes. El director RAUL MONTES BALDEON, manifiesta que el día 10 de marzo del 2021, los miembros CAE de IE N° 32159 DIVINO MAESTRO realizo la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Con fecha 11 de marzo del 2021, me comunique con el Director RAUL MONTES BALDEON, a través de llamada telefonía y WhatsApp con la finalidad de dar a conocer el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE,** para realizar la distribución de los productos a los padres de familia, para lo cual se envió el **ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**, **PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW** y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la distribución de los productos del PNAEQW en la I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO. • **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular del envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.	El 23 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del Caso 073 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con el director de la I.E. N° 32159 DIVINO MAESTRO y se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento de la entrega de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados en el cronograma establecido, cumpliendo el protocolo del PNAEQW y él envió del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia. Así mismo manifiesta que según el comunicado del cronograma está programado la distribución de los alimentos para los día 25 y 26 de marzo del 2021, a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. N° 32159 DIVINO MAESTRO, del mismo modo indica que cumplirá con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW – RD N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, menciona también que una vez finalizado la distribución se compromete a enviar todas las evidencias. El día 24 de Marzo el Director RAUL MONTES BALDEON a través del WhatsApp se envió las evidencias fotográficas de la publicación del cronograma de distribución. El día 27 de Marzo el Director RAUL MONTES BALDEON a través del WhatsApp se envió las evidencias fotografías de la distribución de los alimentos, por las dificultadas tecnologías se compromete a enviar posteriormente el acta y padrón de entrega y recepción de los alimentos. Así mismo también me envió una declaración jurada con respecto a la programación de la distribución de los alimentos. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. • **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E. • **ANEXO N° 05** Fotografías del proceso de distribución de los alimentos. • **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director RAUL MONTES BALDEON de la I.E.	**FUNDADO**

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos realizada a los padres de familia se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

5.2. El CASO 072 – 2021 – CTVC/HUA, reportado se encuentra COMO RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. N° 32159 DIVINO MAESTRO.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.
Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO.
- **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular del envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.
- **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE.
- **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E N° 32159 DIVINO MAESTRO.
- **ANEXO N° 05:** Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y fotografías del proceso de distribución.
- **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director RAUL MONTES BALDEON de la I.E. N° 32159 DIVINO MAESTRO. – Secundaria, con respecto al cronograma de la distribución de los productos.
- **ANEXO N° 07: OFICIO** N° 029 – 2021 – CTVC/HUANUCO.

ANEXO 1.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Ambo, 08 de marzo del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP

Señores (as):
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURIDICCIÓN DE LA UGEL AMBO.
Presente.-

Asunto : Comunica inicio de la distribución de los productos del servicio alimentario 2021, en las Instituciones Educativas del ámbito de intervención de la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma.

Referencia : RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW
OFICIO N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a su vez manifestarle que, la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, hace de su conocimiento el inicio de la provisión del servicio alimentario 2021, en las instituciones educativas del ámbito de intervención.

En tal sentido, se solicita a los Directores de las Instituciones Educativas de la provincia de Ambo, coordinar con los Comités de Alimentación Escolar para que se organicen oportunamente cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud **en el marco de la primera entrega para la distribución** a las madres y padres de familia conforme lo establecen el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según la RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE y de esta manera garantizar la provisión del servicio alimentario desde el primer día de clases y durante el año escolar 2021.
Las acciones a seguir son de la siguiente manera:

N°	ACCIONES DEL CAE	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Recepción de los alimentos en la modalidad de productos del PNAEQW en el almacén de la I.E.	Del 04 al 12 de marzo
2	Entrega de los alimentos a las madres y padres de familia siguiendo el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.	Del 15 al 30 de marzo

Cabe precisar, que el Director (a) como presidente del CAE coordinará con los demás miembros y garantiza las condiciones necesarias para la recepción y almacenamiento pertinente de los productos del PNAEQW.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle lossentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

SISGEDO	
Reg. Doc.	2340861
Reg. Exp.	1525647
Folios	01

FPN/D.UGEL.A
EHQ/AGP
RIPN/EEJ
CC: Archivo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AMBO
UNIDAD EJECUTORA 308

Dr. Francisco PEREZ NALPAY
DIRECTOR

www.ugelambo.gob.pe
ugelambo308@gmail.com
mesadepartes@ugelambo.gob.pe

Plazuela del C.P. Ayancocha
Ambo-Huánuco.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 2

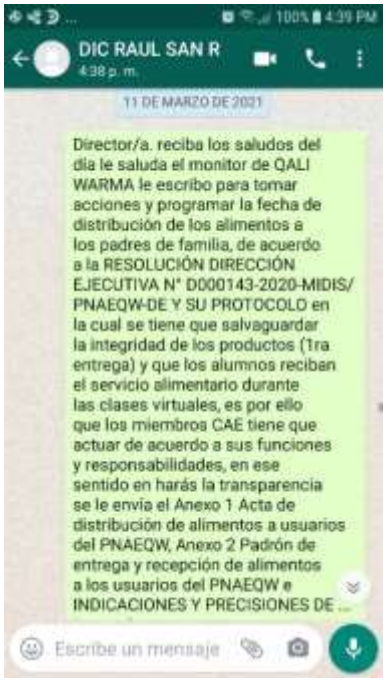

Día 11 marzo se realizó él envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.

ANEXO 3

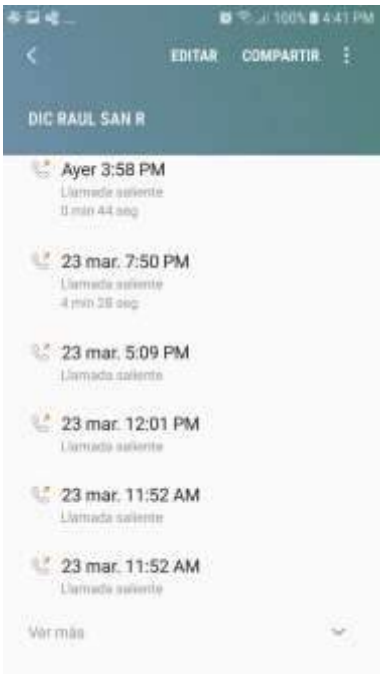

Día 23 marzo - Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. Director RAUL MONTES BALDEON de la IE N° 32159 DIVINO MAESTRO.

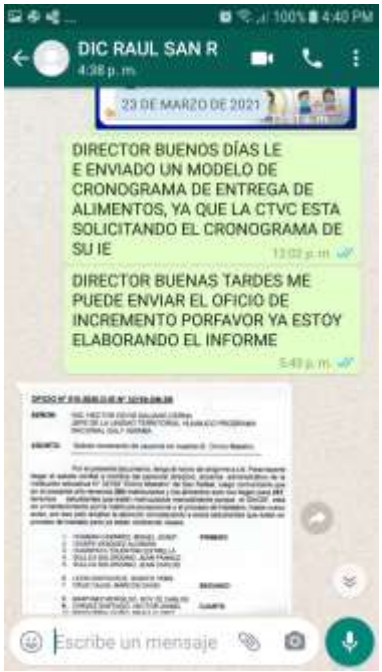

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 4

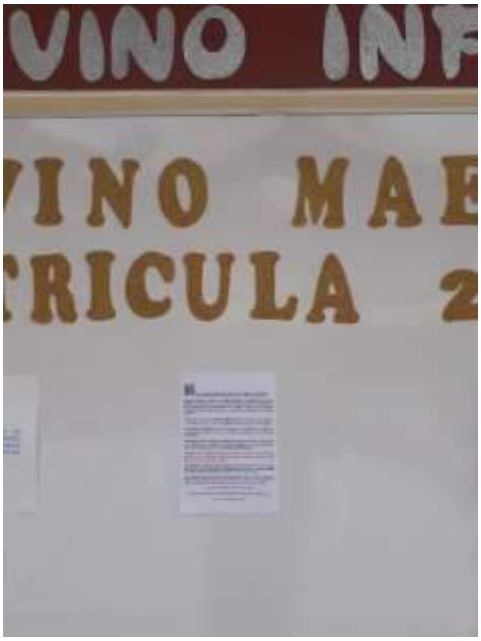

Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la IE N° 32159 DIVINO MAESTRO.

ANEXO 5

Imágenes de la distribución de los productos a los padres de familia en la I.E. N° 32159 DIVINO MAESTRO – Primaria.

ANEXO 6

PERÚ | Ministerio de Educación | Gobierno Regional Huánuco | Dirección Regional de Educación Huánuco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, RAUL MONTES BALDEON con DNI N° 04024479 Director de la Institución Educativa N° 32159 DIVINO MAESTRO con código modular N° 0293977 – nivel Primaria del Centro Poblado San Rafael, Distrito de San Rafael, Provincia de Ambo y Departamento de Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO que, he cumplido con el Servicio Alimentario del **PNAEQW**, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** y que la programación de la distribución de los alimentos a los padres de familia cumplí de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la UGEL AMBO mediante el documento: **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP**, por ello manifiesto que **NO** he omitido ninguna responsabilidad como Presidente del Comité de Alimentación Escolar QALI WARMA.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual sello y firmo el presente documento.

24 de Marzo de 2021.

I.E. N° 32159 "DIVINO MAESTRO" - SAN RAFAEL

Raúl Montes Baldeón
DIRECTOR

ANEXO N° 07

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 070-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 071-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 072-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	N° 072-2021-CTVC/HUA

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	19/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	LLANOS GONE CARMEN MARGOT	3. NÚMERO-DNI:	40082586
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL	5. CARGO:	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO — 6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/03/2021

7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA:	AMBO
9. DISTRITO:	RAFAEL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SAN RAFAEL
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	VIA TELEFONICA – SR HUÁNUCO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	257	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 19/03/2021, la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Rafael, mediante llamada telefónica, informó sobre la distribución de los alimentos del programa Qali Warma a la Institución Educativa N° 32159 – Divino Maestro del Nivel Primario, que se plasmó en la Ficha de Atención N° A-033-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** Respecto a la distribución de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia; la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Rafael tomó conocimiento que la siguiente semana del 25 de marzo 2021, recién se estaría entregando los alimentos/productos a los padre de familia de la Institución Educativa N° 32159 – Divino Maestro del Nivel Primario, con código modular 0293977. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". **(Ver Ficha de Atención).** De acuerdo al **contrato N° 0003-2021-CC-HUANUCO 2/PRODUCTOS**, refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, lo cual no se está cumpliendo afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".
2. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02)

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-033-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Shedl K. Salome Arzapalo
Responsable de Campo

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°: A- 033-2021-HUA -Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS ( ) QALI WARMA (X) PENSION 65 ( ) CUNA MAS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( ) PAIS ( )	2. FECHA DE REGISTRO	19/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LLANOS GOÑE CARMEN MARGOT	4. Documento - DNI	40082586
5. Sexo (Género):	FEMENINO	6. Fecha-Nacimiento:	07/11/1978
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación __/__/__ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:	PRESIDENTE DEL CLTVC	12. Telef. Institucional:	942154740
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	AMBO
15. Distrito:	SAN RAFAEL	16. CCPP/Dirección:	SAN RAFAEL

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA:	19/03/2021
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:			
18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	AMBO
20. Distrito:	SAN RAFAEL	21. CCPP/Dirección:	SAN RAFAEL

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: *El Informante debe precisar bien lo siguiente:*

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 19/03/2021, la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Rafael, mediante llamada telefónica, informó que, ha tomado conocimiento que, en la Intitución Educativa N° 32159 – Divino Maestro del Nivel Primario, recien la siguiente semana se hará entrega de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia. Esta situación afecta el consumo de los alimentos del programa desde el primer dia de clases.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (x) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS:	2
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI (x) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: CARMEN MARGOT LLANOS GOÑE DNI: 40082586 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTVC	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 14:23:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000190-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 054-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE San Lorenzo – Primaria, situada en el CCPP Conchamarca, Distrito Conchamarca, Provincia Ambo, departamento de Huánuco..
Referencia	:	a) INFORME N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACE (30MAR2021) b) OFICIO N° 024-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 024-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE San Lorenzo – Primaria, respecto a la alerta CASO N° 054-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/comunicado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0005-2021-MIDIS/PNAEQW-ACE, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 054-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 054-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 054-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 17 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. San Lorenzo – Primaria del CCPP de Conchamarca, Distrito Conchamarca, Provincia Ambo, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local ANDY ROMEO COTRINA ESCOBAL, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE San Lorenzo – Primaria, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en el **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP** para el cronograma 2021 de la PRIMERA ENTREGA de alimentos, en la misma que se considera el periodo de distribución de los alimentos del **15 de marzo al 30 de marzo del 2021**; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : SAN LORENZO - CONCHAMARCA
Nivel : Primaria
Distrito/Provincia/Región: Conchamarca/Ambo/Huánuco
N° DE CASO : 054-2021-CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	En la referencia a) el MGL señala que con fecha 05 de marzo del 2021, se comunicó con el director de la IE San Lorenzo, Sr. MIGUEL MAYHUA MAMANI vía WhatsApp, donde se le dio a conocer: el **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRHGRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP** con el cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la recepción y distribución de los alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la jurisdicción de a UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el 15 al 30 de marzo 2021. Asimismo, el 11 de marzo, el MGL brindó asistencia técnica respecto a las precisiones del *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",* en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE**, referente al punto 9.3.2.1 inciso iiii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **SUSTENTO:**	En la referencia a) señala el MGL que el día 26 de marzo del 2021, el director de la IE San Lorenzo, Sr. MIGUEL MAYHUA MAMANI, mediante llamada telefónica le manifestó que para el día 30 de marzo del 2021, se programó la distribución de los alimentos de acuerdo al cronograma establecido en el **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRHGRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP,** según cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, considerando la distribución de los alimentos desde el 15 al 30 de marzo. Así mismo el MGL, luego que tomó conocimiento del CASO N° 054-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento de la entrega de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados en el cronograma establecido, cumpliendo el protocolo del PNAEQW en la I.E y coordinar él envió de fotografías de la publicación del cronograma de distribución de los productos a los padres de familia de la I.E. San Lorenzo. El 30 de marzo el MGL, mediante mensajes al whatsapp se comunicó con el director de la IE San Lorenzo, Sr. MIGUEL MAYHUA MAMANI, donde le manifestó que se realizó la distribución cumpliendo con la RDE Nº 143 – 2020 –	**FUNDADO**

		• **ANEXO N° 01:** Copia del OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRHGRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP • **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp sobre la asistencia técnica, actas, padrones al director de la IE San Lorenzo, Sr. MIGUEL MAYHUA MAMANI (ver adjunto).	MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW" y enviando las evidencias del caso. Además, refiere el MGL que el director manifestó que el día 15 de marzo no realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, razón por la que se encontraban en proceso de matrícula 2021, debido a la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19, esto dificultó contar con exactitud con la relación de los alumnos matriculados y teniendo conocimiento del oficio múltiple emitido por la UGEL, consideró el cronograma de distribución establecido en dicho documento. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 03:** Imagen capturada de del celular de la llamada realizada al presidente del CAE. • **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E San Lorenzo • **ANEXO N° 05:** Acta de distribución, padrón de entrega de alimentos a los padres de familia de la IE San Lorenzo – Primaria y evidencias fotográficas. • **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada del director, donde manifiesta la justificación de la distribución realizada el día 30 de marzo 2021.	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través del MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y

evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, actas, padrones, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.

4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE San Lorenzo – Primaria, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que se realizó el día 30.03.2021, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 054-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 024-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACE

PNAEQW/UTHNC
AHA/frp

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por COTRINA ESCOBAL Andy Romeo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 21:47:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACE

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 054 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE San Lorenzo – Primaria, situada en el CC.PP. Conchamarca, Distrito Conchamarca, Provincia Ambo, departamento Huánuco.
Referencia	:	OFICIO N° 024 – 2021 – CTVC/HUANUCO
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 054 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. San Lorenzo – Primaria, situada en el CC.PP. Conchamarca, Distrito Conchamarca, Provincia Ambo, departamento Huánuco, respecto al NO inicio del proceso de distribución de los alimentos a los usuarios del PNAEQW.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 054 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE San Lorenzo, respecto a la alerta **CASO N° 054 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para
Alumnos matriculados"

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2.2. **RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma***".**

2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 054 – 2021 – CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA	PUNTO CRITICO
Problemas de organización y gestión del CAE	El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 054 – 2021 – CTVC/HUA,** realizada el 17 de marzo del 2021 en la I.E. San Lorenzo – Primaria del CCPP de Conchamarca, Distrito Conchamarca, Provincia Ambo, Departamento Huánuco.

4.2. Con fecha 26 de marzo del 2021 luego de tomar conocimiento del **CASO N° 054 – 2021 – CTVC/HUA** se realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE (Presidente) Director Miguel Mayhua Mamani, con respecto al **inicio del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados del PNAEQW**, en la asistencia técnica se solicitó el director presentar una Declaración Jurada indicando las razones por las cuales no entregaron los alimentos y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : San Lorenzo - Conchamarca
Nivel : Primaria.
Distrito/Provincia/Región: Conchamarca/Ambo/Huánuco
N° DE CASO : 054 – 2021 – CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	**POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	
01	**EL CAE NO HA INICIADO O NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	Con fecha 05 de marzo del 2021, me comunique con el Director, presidente del CAE, MIGUEL MAYHUA MAMANI, a través del WhatsApp se remitió un mensaje solicitando las fecha de la entrega de los alimentos a los padres de familia, luego se realizó una llamada telefónica quien manifestó que la entrega lo realizaría el día 30 de marzo del presente año, respetando el cronograma emitido por la UGEL – AMBO – **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP,** el cual fue registrado en una hoja Excel para seguimiento y control. Con fecha 11 de marzo del 2021, me comunique con el Director MIGUEL MAYHUA MAMANI, a través de llamada telefonía y WhatsApp con la finalidad de dar a conocer el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE,** para realizar la distribución de los productos a los padres de familia, para lo cual se envió el **ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**, **PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW** y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la distribución de los productos del PNAEQW en la I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO. • **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular de la coordinación para la distribución y envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos	El 26 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del Caso 054 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con el director de la I.E. SAN LORENZO y se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento de la entrega de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados en el cronograma establecido, cumpliendo el protocolo del PNAEQW en la I.E y coordinar él envió de fotografías de la publicación del cronograma de distribución de los productos a los padres de familia de la I.E. San Lorenzo. Así mismo manifiesta que según el comunicado del cronograma está programado la distribución de los alimentos para el día 30 de marzo del 2021, a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. San Lorenzo, del mismo modo indica que cumplirán con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW – RD N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, menciona también que una vez finalizado la distribución se compromete a enviar todas las evidencias. El día 30 de marzo el Director MIGUEL MAYHUA MAMANI a través del WhatsApp remitió las evidencias como son acta, padrón de la distribución de los alimentos y las fotografías. Así mismo también me envió una declaración jurada con respecto a la programación de la distribución de los alimentos a los padres de familia. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. • **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E San Lorenzo. • **ANEXO N° 05:** Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y fotografías del proceso de distribución. • **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director c de la I.E. SAN LORENZO.	**FUNDADO**

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos realizada a los padres de familia se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

5.2. El CASO 054 – 2021 – CTVC/HUA, reportado se encuentra como RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. San Lorenzo.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.
Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO.
- **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular de la coordinación para la distribución y envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.
- **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE.
- **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E San Lorenzo.
- **ANEXO N° 05:** Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y fotografías del proceso de distribución.
- **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director MIGUEL MAYHUA MAMANI de la I.E. San Lorenzo – Primaria, con respecto al cronograma de la distribución de los productos.
- **ANEXO N° 07:** OFICIO N° 024 – 2021 – CTVC/HUANUCO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 1.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ambo, 08 de marzo del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP

Señores (as):
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURIDICCIÓN DE LA UGEL AMBO.
Presente.-

Asunto : Comunica inicio de la distribución de los productos del servicio alimentario 2021, en las Instituciones Educativas del ámbito de intervención de la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma.

Referencia : RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW
OFICIO N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a su vez manifestarle que, la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, hace de su conocimiento el inicio de la provisión del servicio alimentario 2021, en las instituciones educativas del ámbito de intervención.

En tal sentido, se solicita a los Directores de las Instituciones Educativas de la provincia de Ambo, coordinar con los Comités de Alimentación Escolar para que se organicen oportunamente cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud **en elmarco de la primera entrega para la distribución** a las madres y padres de familia conforme lo estableceen el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según la RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE y de esta manera garantizar la provisión del servicio alimentario desde el primer día de clases y durante el año escolar 2021.
Las acciones a seguir son de la siguiente manera:

N°	ACCIONES DEL CAE	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Recepción de los alimentos en la modalidad de productos del PNAEQW en el almacén de la I.E.	Del 04 al 12 de marzo
2	Entrega de los alimentos a las madres y padres de familia siguiendo el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.	Del 15 al 30 de marzo

Cabe precisar, que el Director (a) como presidente del CAE coordinará con los demás miembros y garantiza las condiciones necesarias para la recepción y almacenamiento pertinente de los productos del PNAEQW.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle lossentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

SISGEDO	
Reg. Doc.	2340861
Reg. Exp.	1525647
Folios	01

FPN/TO.UGEL-A
EHQ/AGP
RJPH/TEI
CC: Archivo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AMBO
Dr. Francisco PEREZ NAUPAY
DIRECTOR

www.ugelambo.gob.pe
ugelambo308@gmail.com
mesadepartes@ugelambo.gob.pe
Plazuela del C.P. Ayancocha
Ambo-Huánuco.

ANEXO 2

Día 5 marzo se realizó la coordinación para la distribución

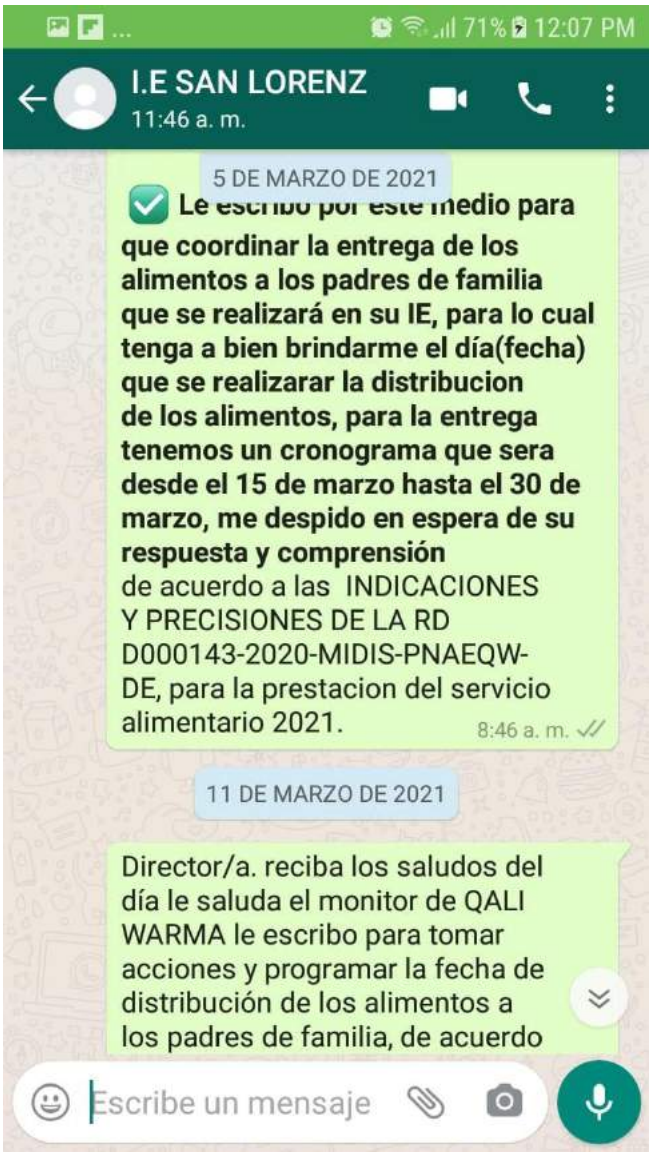

Día 11 marzo se realizó él envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.

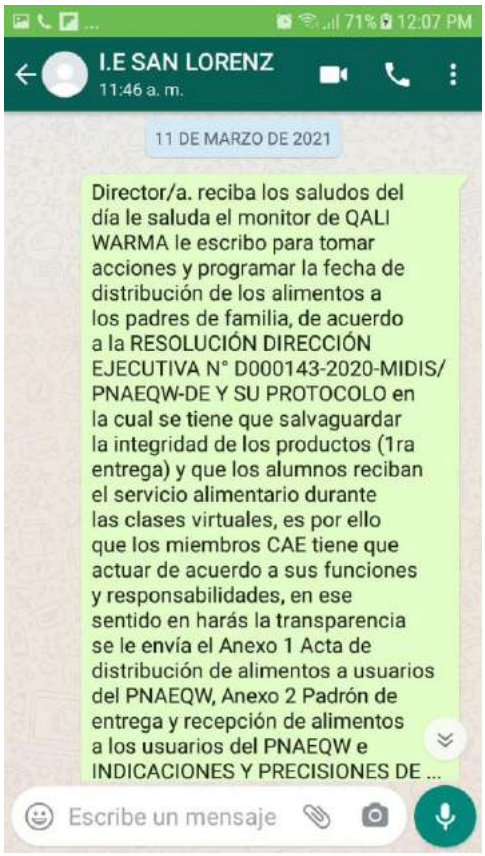

ANEXO 3

Día 26 marzo - Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. Director MIGUEL MAYHUA MAMANI de la IE SAN LORENZO

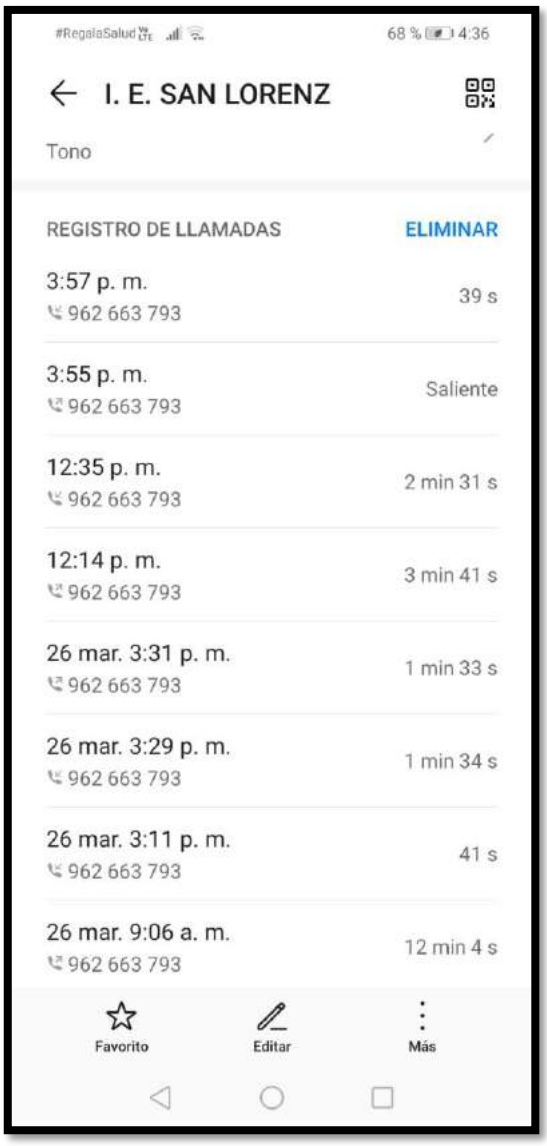

ANEXO 4

Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la IE San Lorenzo

COMUNICADO

Se comunica a los PP.FF. de la **I.E."SAN LORENZO"– CONCHAMARCA**, que la entrega CUADERNOS DE TRABAJO, material Educativo, más los ALIMENTOS del Programa Qaliwarma se realizará **EL DÍA MARTES 30 DE MARZO DEL 2021**, tanto para **PRIMARIA** y **SECUNDARIA.**

GRADO	SECCIÓN	HORA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1º- 6º	Primaria	7:30 – 09:30 am	• Los PPFF y apoderados deben asistir a la hora indicada **PORTANDO OBLIGATORIAMENTE SU DNI**. • El PPFF que se **ENCUENTRE MAL DE SALUD** deberá enviar a un representante con su DNI. • Al momento de recepcionar los cuadernos de Trabajo y alimentos el padre de familia o apoderado deberá **verificar en los padrones sus NOMBRES Y APELLIDOS, Nº de DNI**. Firmar y poner huella digital en señal de conformidad. • En caso de tener hijos en primaria y secundaria deberá **ASISTIR EN LA HORA QUE CORRESPONDE A SU HIJO MAYOR.** • La entrega se realizará a **UNA SOLA PERSONA POR FAMILIA.** • El padre de familia o apoderado **DEBERÁ TRAER LOS TEXTOS ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES EL AÑO 2020**, para poder realizar la redistribución por cada área y grado respectivo. bajo responsabilidad, pues se firmó un acta de compromiso al momento de entrega dichos textos.
1° SEC.	A	9:30 – 9:45 AM	
1° SEC.	B	9:45 – 10:00 AM	
2° SEC.	A	10:00 – 10:15 AM	
2° SEC.	B	10:15 – 10:30 AM	
3° SEC.	A	10:30 – 10:45 AM	
3° SEC.	B	10:45 – 11:00 AM	
4° SEC.	A	11:00 – 11:15 AM	
4° SEC.	B	11:15 – 11:30 AM	
5° SEC.	A	11:30 – 11:45 AM	
5° SEC.	B	11:45 – 12: 00 M	

NOTA: Es importante que el padre, madre o apoderado cumpla obligatoriamente con:

- Usar su mascarilla para el cuidado de su propia salud y la de los demás.
- Lavarse y desinfectarse las manos para recibir sus alimentos.
- Guarde el distanciamiento social obligatorio, según señales establecidas.

ANEXO 5

Acta y padrón de distribución IE SAN LORENZO

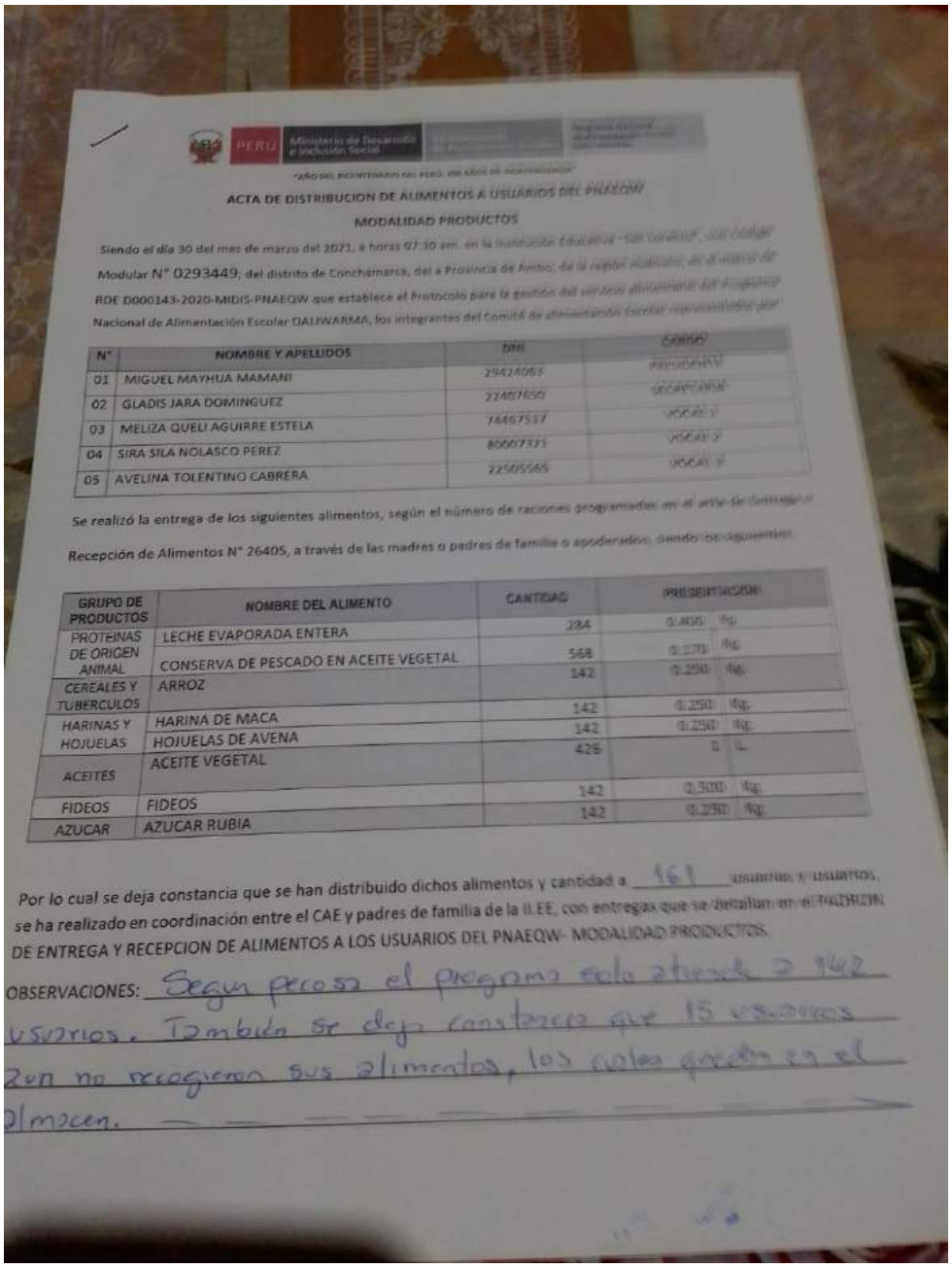

ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 30 del mes de marzo del 2021, a horas 07:30 am. en la Institución Educativa "San Lorenzo", con Código Modular N° 0293449, del distrito de Conchamarca, del a Provincia de Ambo, de la región Huánuco, al amparo de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA, los integrantes del Comité de alimentación escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	MIGUEL MAYHUA MAMANI	29424065	PRESIDENTA
02	GLADIS JARA DOMINGUEZ	22457650	SECRETARIA
03	MELIZA QUELI AGUIRRE ESTELA	74667517	VOCAL 1
04	SIRA SILA NOLASCO PEREZ	80007321	VOCAL 2
05	AVELINA TOLENTINO CABRERA	22505565	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 26405, a través de las madres o padres de familia o apoderados, siendo los siguientes:

GRUPO DE PRODUCTOS	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	PRESENTACION
PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL	LECHE EVAPORADA ENTERA	284	0.400 Kg
	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	568	0.170 Kg
CEREALES Y TUBERCULOS	ARROZ	142	0.250 Kg
HARINAS Y HOJUELAS	HARINA DE MACA	142	0.250 Kg
	HOJUELAS DE AVENA	142	0.250 Kg
ACEITES	ACEITE VEGETAL	426	1 L
FIDEOS	FIDEOS	142	0.5000 Kg
AZUCAR	AZUCAR RUBIA	142	0.2500 Kg

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 161 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la II.EE, con entregas que se detallan en el PADRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW- MODALIDAD PRODUCTOS.

OBSERVACIONES: Segun proceso el programa solo atiende a 142 usuarios. Tambien se deja constancia que 15 usuarios aun no recogieron sus alimentos, los cuales quedan en el almacen.

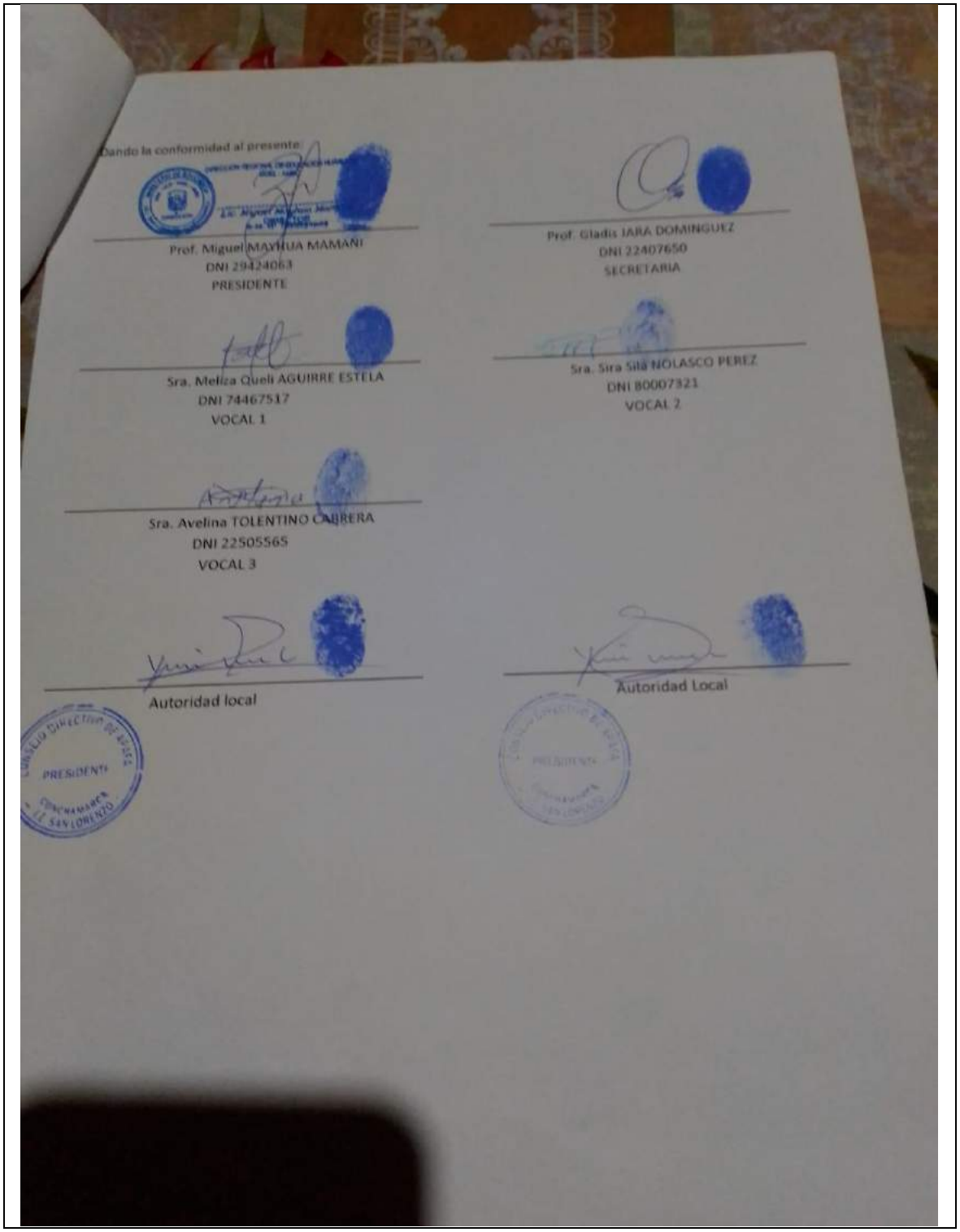
Dando la conformidad al presente:
Prof. Miguel MAYHUA MAMANI
DNI 29424063
PRESIDENTE
Prof. Gladis IARA DOMINGUEZ
DNI 22407650
SECRETARIA
Sra. Meliza Queli AGUIRRE ESTELA
DNI 74467517
VOCAL 1
Sra. Sira Sila NOLASCO PEREZ
DNI 80007321
VOCAL 2
Sra. Avelina TOLENTINO CABRERA
DNI 22505565
VOCAL 3
Autoridad local
Autoridad Local

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

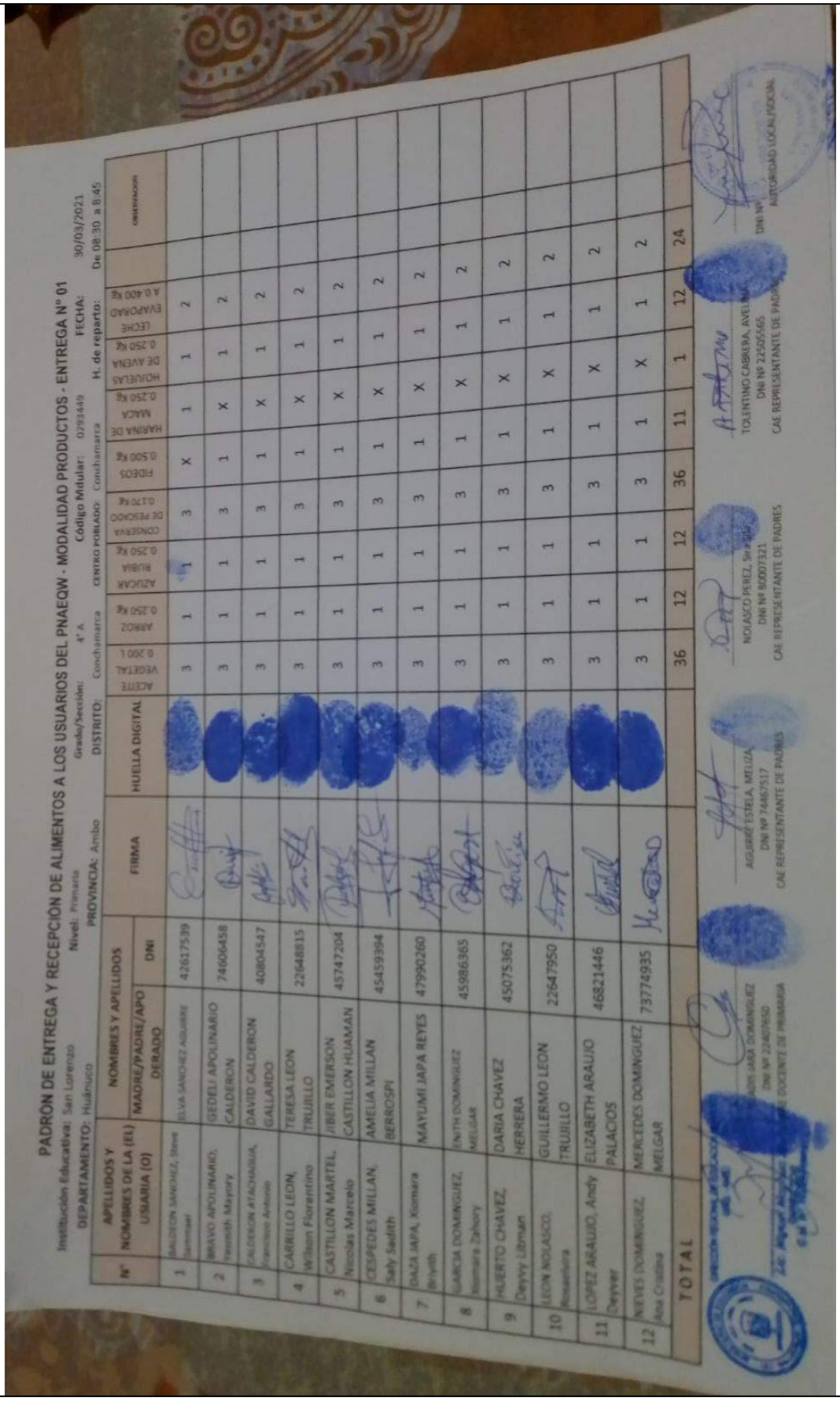

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo **Nivel:** Primaria **Grado/Sección:** 4° A **Código Mdular:** 0293449 **FECHA:** 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco **PROVINCIA:** Ambo **DISTRITO:** Conchamarca **CENTRO POBLADO:** Conchamarca **H. de reparto:** De 08:30 a 8:45

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA 0.400 Kg		OBSERVACION
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI												
1	BALDEON SANCHEZ, Steve Sammael	ELVA SANCHEZ AGUIRRE	42617539			3	1	1	3	X	1	1	2		
2	BRAVO APOLINARIO, Yasmith Mayory	GEDELI APOLINARIO CALDERON	74606458			3	1	1	3	1	X	1	2		
3	CALDERON ATACHAGUA, Francisco Antonio	DAVID CALDERON GALLARDO	40804547			3	1	1	3	1	X	1	2		
4	CARRILLO LEON, Wilson Florentino	TERESA LEON TRUJILLO	22648815			3	1	1	3	1	X	1	2		
5	CASTILLON MARTEL, Nicolas Marcelo	JIBER EMERSON CASTILLON HUAMAN	45747204			3	1	1	3	1	X	1	2		
6	CESPEDES MILLAN, Saly Sadith	AMELIA MILLAN BERROSPI	45459394			3	1	1	3	1	X	1	2		
7	DAZA JAPA, Xiomara Briyith	MAYUMI JAPA REYES	47990260			3	1	1	3	1	X	1	2		
8	GARCIA DOMINGUEZ, Xiomara Zahory	ENITH DOMINGUEZ MELGAR	45986365			3	1	1	3	1	X	1	2		
9	HUERTO CHAVEZ, Deyvy Litman	DARIA CHAVEZ HERRERA	45075362			3	1	1	3	1	X	1	2		
10	LEON NOLASCO, Rosaelvira	GUILLERMO LEON TRUJILLO	22647950			3	1	1	3	1	X	1	2		
11	LOPEZ ARAUJO, Andy Deyver	ELIZABETH ARAUJO PALACIOS	46821446			3	1	1	3	1	X	1	2		
12	NIEVES DOMINGUEZ, Ana Cristina	MERCEDES DOMINGUEZ MELGAR	73774935			3	1	1	3	1	X	1	2		
TOTAL						36	12	12	36	11	1	12	24		

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UGEL AMBO

[illegible] ADIS JARA DOMINGUEZ
DNI Nº 22407650
[illegible] DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sira [illegible]
DNI Nº 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA
DNI Nº 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

DNI Nº
AUTORIDAD LOCAL/SOCIAL

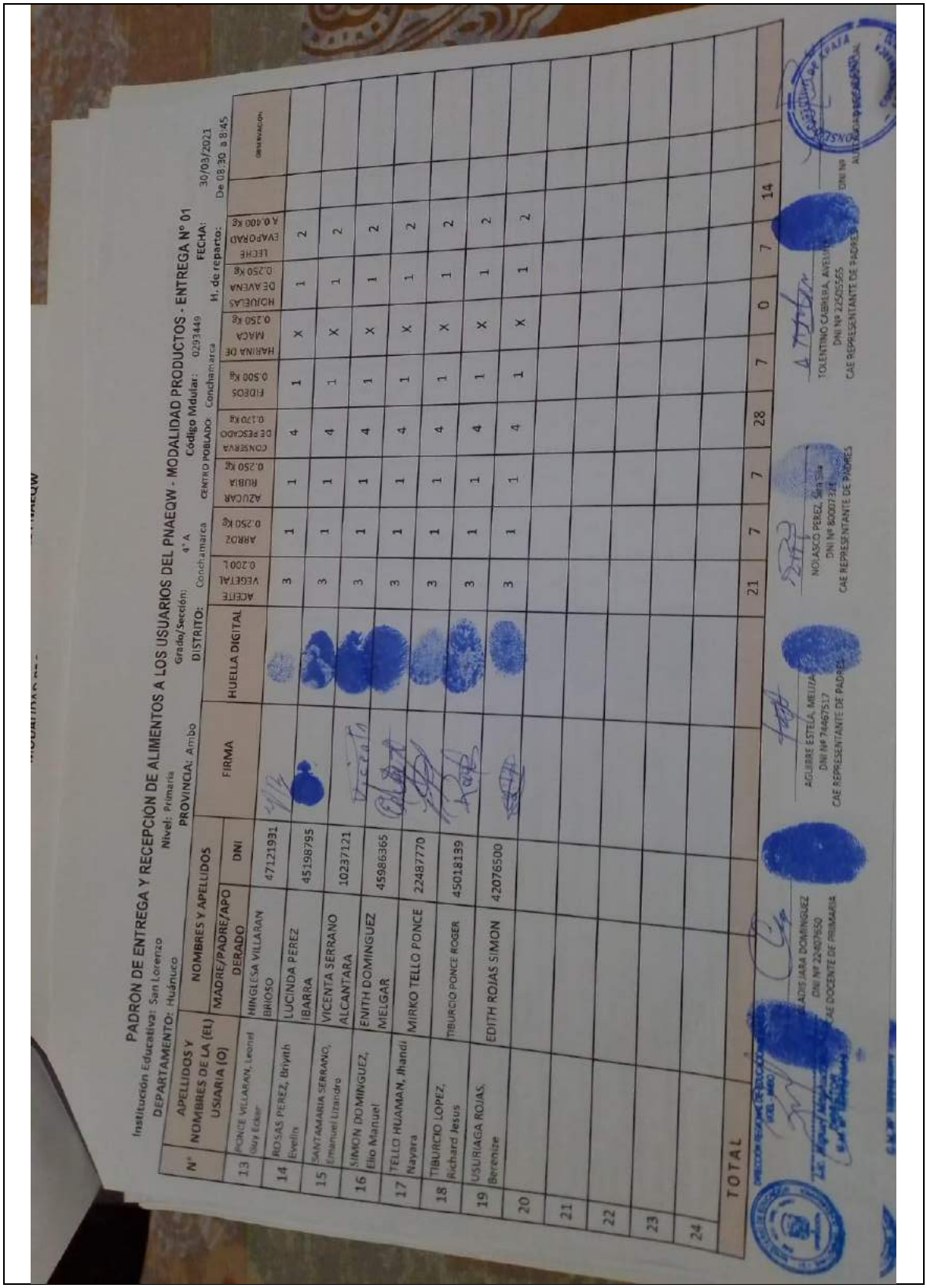

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo — Nivel: Primaria — Grado/Sección: 4° A — Código Modular: 0293449 — FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco — PROVINCIA: Ambo — DISTRITO: Conchamarca — CENTRO POBLADO: Conchamarca — H. de reparto: De 08:30 a 8:45

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MAICA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA A 0.400 Kg	OBSERVACION
13	PONCE VILLARAN, Leonel Guy Ecker	MINGLESA VILLARAN BIRIOSO	47121931			3	1	1	4	1	X	1	2	
14	ROSAS PEREZ, Briyith Evelin	LUCINDA PEREZ IBARRA	45198795			3	1	1	4	1	X	1	2	
15	SANTAMARIA SERRANO, Emanuel Lizandro	VICENTA SERRANO ALCANTARA	10237121			3	1	1	4	1	X	1	2	
16	SIMON DOMINGUEZ, Elio Manuel	ENITH DOMINGUEZ MELGAR	45986365			3	1	1	4	1	X	1	2	
17	TELLO HUAMAN, Jhandi Navara	MIRKO TELLO PONCE	22487770			3	1	1	4	1	X	1	2	
18	TIBURCIO LOPEZ, Richard Jesus	TIBURCIO PONCE ROGER	45018139			3	1	1	4	1	X	1	2	
19	USURIAGA ROJAS, Berenice	EDITH ROJAS SIMON	42076500			3	1	1	4	1	X	1	2	
20														
21														
22														
23														
24														
TOTAL						21	7	7	28	7	0	7	14	

AGUIRRE ESTELA, MELIZA — DNI N° 74467517 — CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, [illegible] — DNI N° 80007328 — CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINO — DNI N° 22505565 — CAE REPRESENTANTE DE PADRES

ADIS JARA DOMINGUEZ — DNI N° 22407850 — CAE DOCENTE DE PRIMARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

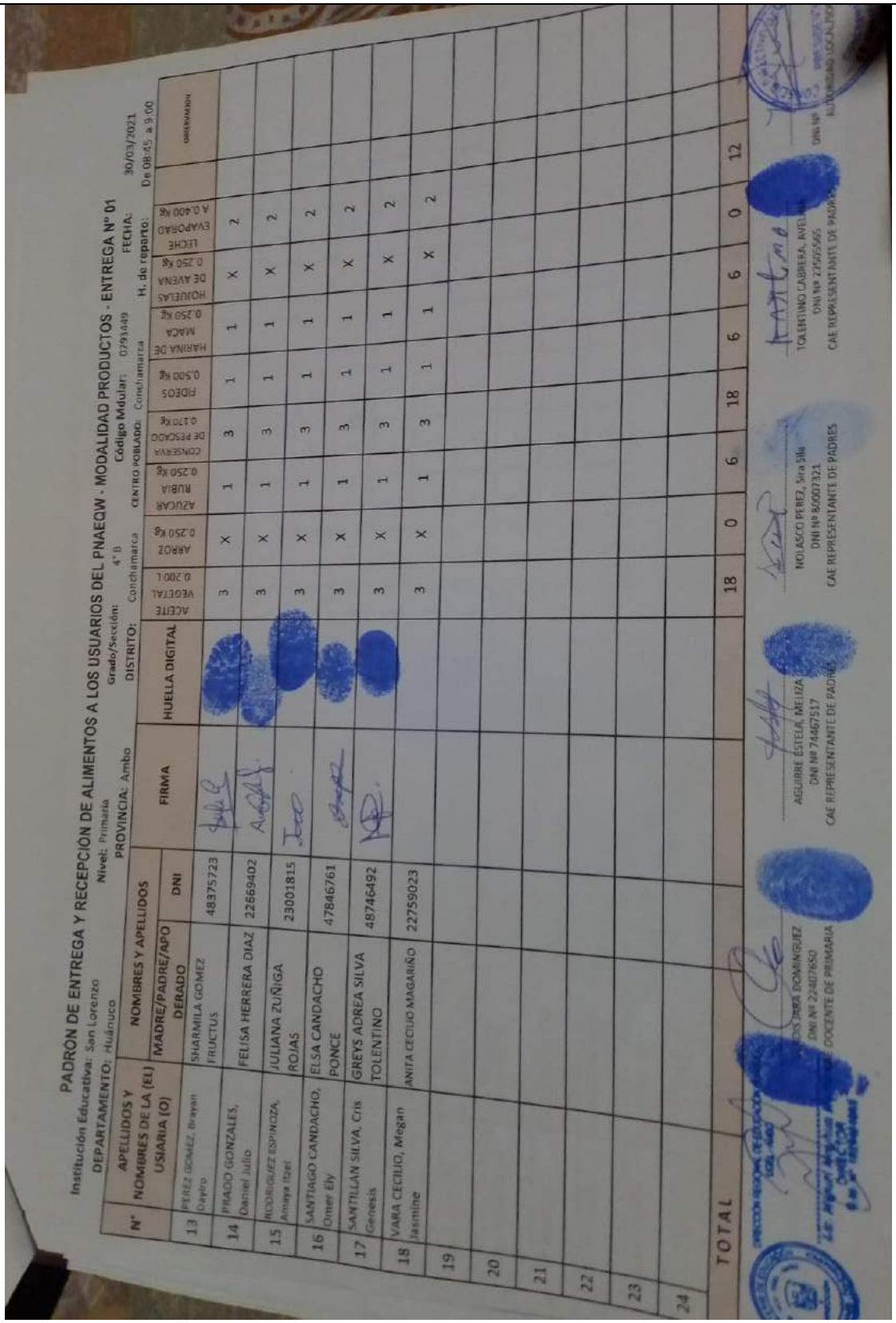

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Grado/Sección: 4° B | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | H. de reparto: De 08:45 a 9:00

Nivel: Primaria

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg.	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MAÍZ 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADO A 0.400 Kg	OBSERVACIÓN
13	PEREZ GOMEZ, Brayan Dayro	SHARMILA GOMEZ FRUCTUS	48375723			3	X	1	3	1	1	X	2	
14	PRADO GONZALES, Daniel Julio	FELÍSA HERRERA DIAZ	22669402			3	X	1	3	1	1	X	2	
15	RODRIGUEZ ESPINOZA, Amaya Itzel	JULIANA ZUÑIGA ROJAS	23001815			3	X	1	3	1	1	X	2	
16	SANTIAGO CANDACHO, Omer Eby	ELSA CANDACHO PONCE	47846761			3	X	1	3	1	1	X	2	
17	SANTILLAN SILVA, Cris Genesis	GREYS ADREA SILVA TOLENTINO	48746492			3	X	1	3	1	1	X	2	
18	VARA CECILIO, Megan Jasmine	ANITA CECILIO MAGARIÑO	22759023			3	X	1	3	1	1	X	2	
19														
20														
21														
22														
23														
24														
TOTAL						18	0	6	18	6	6	6	0	12

AGUIRRE ESTELA, MEDIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sira Sila
DNI Nº 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA
DNI Nº 23505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

DOCENTE DE PRIMARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Nivel: Primaria | Grado/Sección: 5° | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | H. de reparto: De 09:00 a 9:15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA A 0.400 Kg	OBSERVACION
1	APARICIO BERAUN, Yoncly Aderson	MIGUEL BERAUN RODRIGUEZ	22505406			3	1	1	4	1	1	1	1	
2	CALDERON ATACHAGUA, Angela Noemy	DAVID CALDERON GALLARDO	40804547			3	1	1	4	1	1	1	1	
3	CALDERON TOLENTINO, Miguel	AVELINA TOLENTINO CABRERA	22503565			3	1	1	4	1	1	1	1	
4	CARHUANCHO VEGA, Angel David	CANDY VEGA ACOSTA	42874510			2	1	1	4	1	1	1	1	
5	CERVANTES MATA, Mileidy Shomara	NATALIA MATA DURAN	48890826			2	1	1	4	1	1	1	1	
6	CHAVEZ SOLIS, Mayk Sebastian	ZACARIAS CHAVEZ HUAMAN	22832016			2	1	1	4	1	1	1	1	
7	ESCOBAL ELIAS, Yenebit Jazmin	EDWIN ESCOBAL CALDERON	80349329			2	1	1	4	1	1	1	1	
8	FRETEL VENTURA, Mingler Andrey	SHERLY FRETEL VENTURO	46778200			2	1	1	4	1	1	1	1	
9	GARCIA RAMOS, Leonel Cristhian	IBETH GARCIA RAMOS	73306399			2	1	1	4	1	1	1	1	
10	LEON NOLASCO, Esmeralda	GUILLERMO LEON TRUJILLO	22647950			2	1	1	4	1	1	1	1	
11	LEON NOLASCO, Guillermo	GUILLERMO LEON TRUJILLO	22647950			2	1	1	4	1	1	1	1	
12	LUJAN PIMENTEL, Limber	MARIA PIMENTEL MANUEL	48554846			2	1	1	4	1	1	1	1	
TOTAL						27	12	12	48	12	12	12	12	

GLADIS JARA DOMINGUEZ
DNI Nº 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sra Sila
DNI Nº 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA
DNI Nº 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

DNI Nº
AUTORIDAD LOCAL / SOCIAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

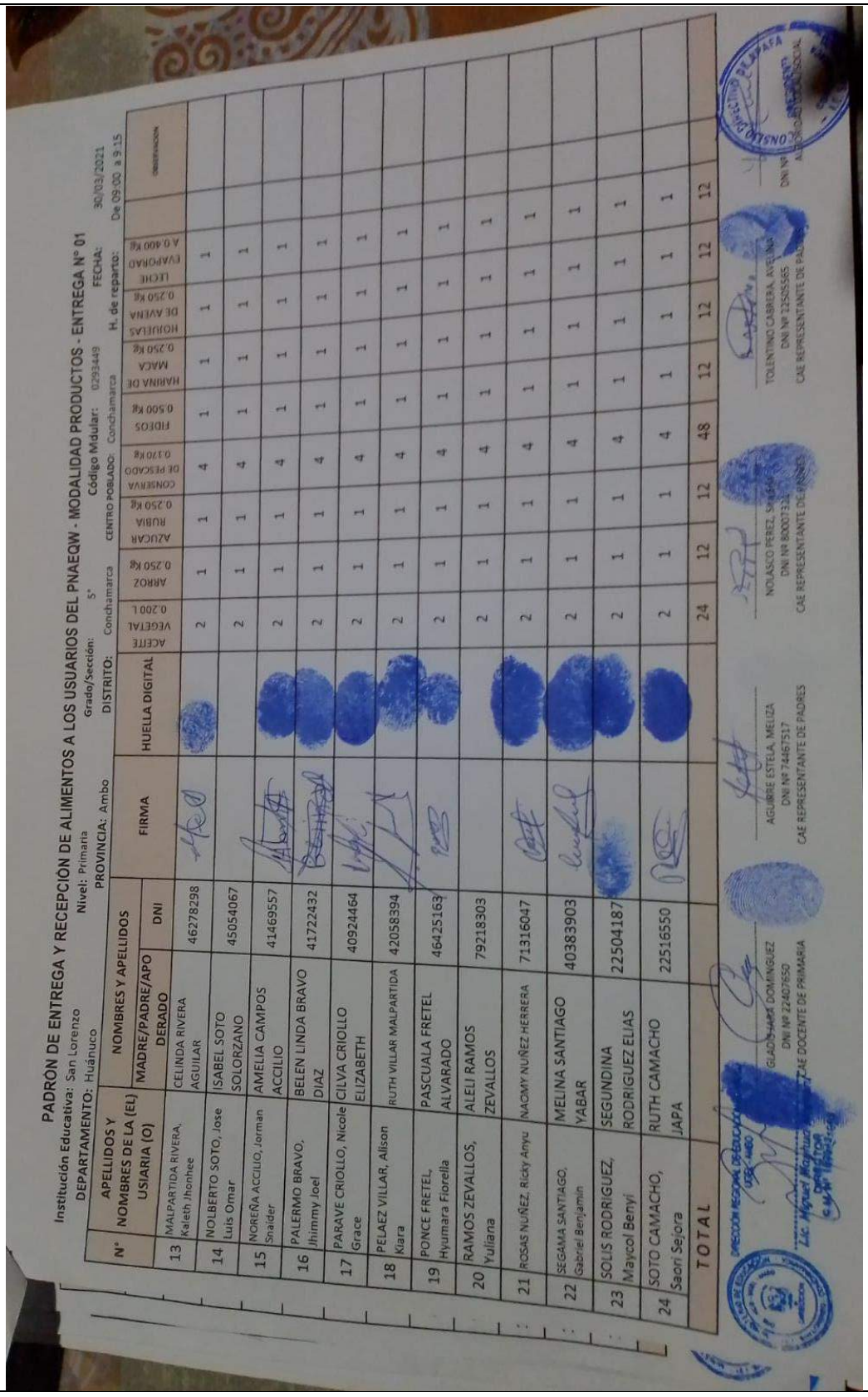

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Nivel: Primaria | Grado/Sección: 5° | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021
DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | H. de reparto: De 09:00 a 9:15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USIARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA A 0.400 Kg	OBSERVACIÓN
13	MALPARTIDA RIVERA, Kaleth Jhonhee	CELINDA RIVERA AGUILAR	46278298			2	1	1	4	1	1	1	1	
14	NOLBERTO SOTO, Jose Luis Omar	ISABEL SOTO SOLORZANO	45054067			2	1	1	4	1	1	1	1	
15	NOREÑA ACCILIO, Jorman Snaider	AMELIA CAMPOS ACCILIO	41469557			2	1	1	4	1	1	1	1	
16	PALERMO BRAVO, Jhimmy Joel	BELEN LINDA BRAVO DIAZ	41722432			2	1	1	4	1	1	1	1	
17	PARAVE CRIOLLO, Nicole Grace	CILVA CRIOLLO ELIZABETH	40924464			2	1	1	4	1	1	1	1	
18	PELAEZ VILLAR, Alison Kiara	RUTH VILLAR MALPARTIDA	42058394			2	1	1	4	1	1	1	1	
19	PONCE FRETEL, Hyumara Fiorella	PASCUALA FRETEL ALVARADO	46425163			2	1	1	4	1	1	1	1	
20	RAMOS ZEVALLOS, Yuliana	ALELI RAMOS ZEVALLOS	79218303			2	1	1	4	1	1	1	1	
21	ROSAS NUÑEZ, Ricky Anyu	NAOMY NUÑEZ HERRERA	71316047			2	1	1	4	1	1	1	1	
22	SEGAMA SANTIAGO, Gabriel Benjamin	MELINA SANTIAGO YABAR	40383903			2	1	1	4	1	1	1	1	
23	SOLIS RODRIGUEZ, Maycol Benyi	SEGUNDINA RODRIGUEZ ELIAS	22504187			2	1	1	4	1	1	1	1	
24	SOTO CAMACHO, Saori Sejora	RUTH CAMACHO JAPA	22516550			2	1	1	4	1	1	1	1	
TOTAL						24	12	12	48	12	12	12	12	

GLADYS DIAZ DOMINGUEZ
DNI Nº 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, SANDRA
DNI Nº 80007332
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AYELINA
DNI Nº 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Nivel: Primaria | Grado/Sección: 4° B | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | H. de reparto: De 08:45 a 9:00

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MAIZ 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA A 0.400 Kg	OBSERVACION
1	AIRA REYES, Brayan Antoni	OLIVIA MARISA REYES FABIAN	46545333			3	1	1	4	1	1	X	2	
2	COZ ESTACIO, Yunihor Yahir	DIANA ESTACIO ESTEBAN	45877741			3	1	1	4	1	1	X	2	
3	CUANTRES CAJAS, Yois Darlyn	MELCY CAJAS SALVADOR	74467507			3	1	1	4	1	1	X	2	
4	DUEÑAS GOMEZ, Britney Celeste	JENNY GOMEZ FRUCTUS	44455191			3	1	1	4	1	1	X	2	
5	ESPIRITU ESPINOZA, Jean Marvin	JULIANA ZUÑIGA ROJAS	23001815			3	1	1	4	1	1	X	2	
6	ESTELA ÑAUPA, Lenin	OLGA GRACIELA ÑAUPA ROSAS	46881580			3	1	1	4	1	1	X	2	
7	FLORES ALVARADO, Victor Manuel	CLAUDIA LIZ ALVARADO VELASQUEZ	71302914			3	1	1	4	1	1	X	2	
8	GUTIERREZ SOTO, Yaquel Beatriz	BETTY SOTO BENANCIO	46923851			3	1	1	4	1	1	X	2	
9	ILLATOPA VELASQUEZ, Marely Anai	MARIA VELASQUEZ GERONIMO	22515656			3	1	1	4	1	1	X	2	
10	LUJAN PIMENTEL, Isau Alexander	MARIA PIMENTEL MANUEL	48554846			3	1	1	3	1	1	X	2	
11	MUÑOZ HUAMAN, Frecxili Atumuel	NIEVES LINO MALLQUI	22500652			3	1	1	3	1	1	X	2	
12	ORBEZO JAPA, Britney Kimberlin Yajaira	PILAR JAPA ARANDA	45930551			3	1	1	3	1	1	X	2	
	TOTAL					36	12	12	45	12	12	0	24	

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

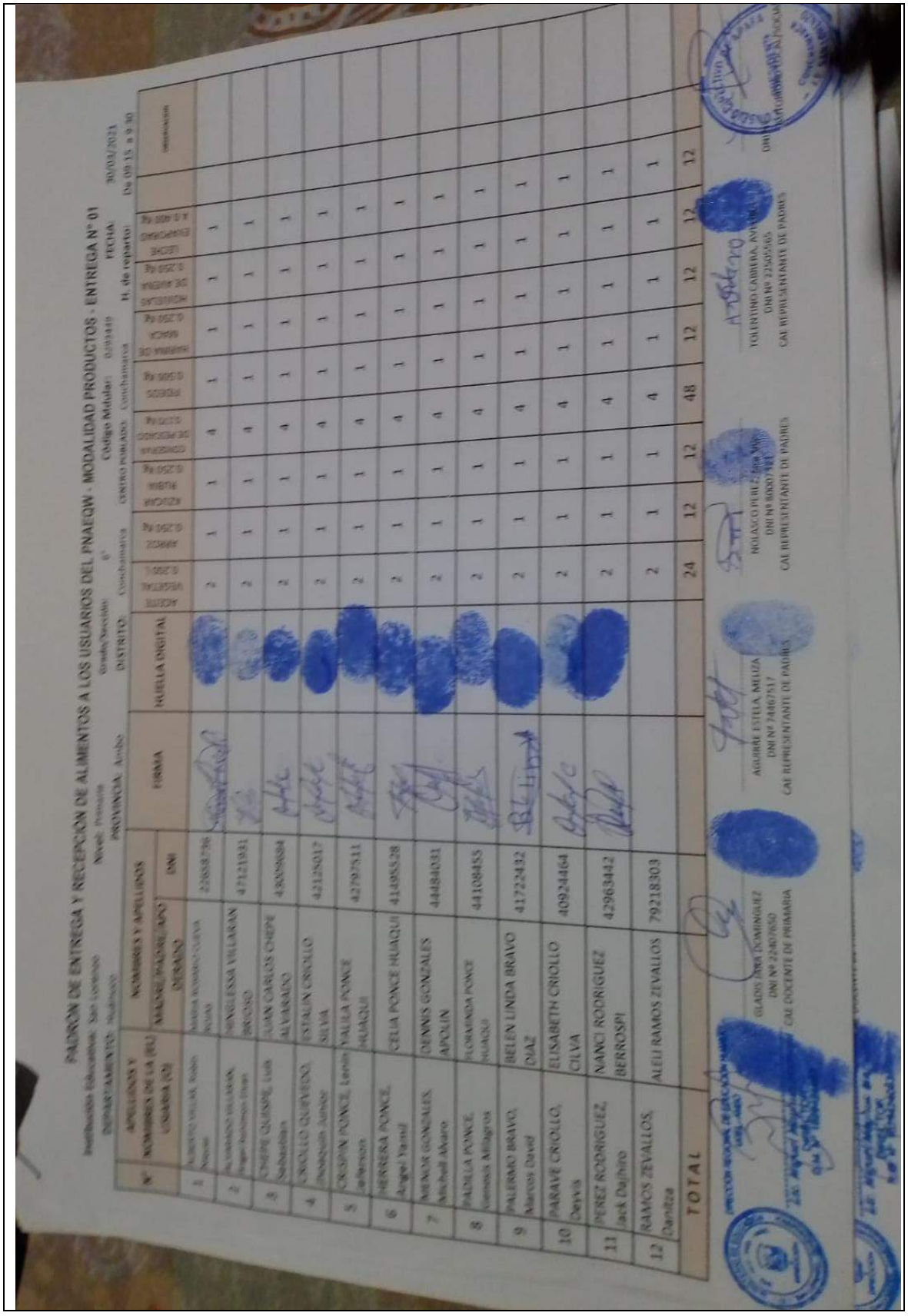

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo — Nivel: Primaria — Grado/Sección: 6° — Código Mdular: 0293449 — FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco — PROVINCIA: Ambo — DISTRITO: Conchamarca — CENTRO POBLADO: Conchamarca — H. de reparto: De 09:15 a 9:30

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.250 L	ARROZ 0.250 Kg	AZÚCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MARCA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA 0.400 Kg		OBSERVACIÓN
1	ALBERTO VILLAR, Robin Nicolai	MARIA ROSARIO CUEVA ROJAS	22658736			2	1	1	4	1	1	1	1		
2	ALVARADO VILLARAN, Angel Rahimon Ilvan	HINGLESSA VILLARAN BRIOSO	47121931			2	1	1	4	1	1	1	1		
3	CHEPE QUISPE, Luis Sebastian	JUAN CARLOS CHEPE ALVARADO	43009684			2	1	1	4	1	1	1	1		
4	CRIOLLO QUEVEDO, Jhoaquin Junior	ESTALIN CRIOLLO SILVA	42125017			2	1	1	4	1	1	1	1		
5	CRISPIN PONCE, Lenin Jefferson	YALILA PONCE HUAQUI	42797511			2	1	1	4	1	1	1	1		
6	HERRERA PONCE, Angel Yamil	CELIA PONCE HUAQUI	41495528			2	1	1	4	1	1	1	1		
7	MENOR GONZALES, Michell Alvaro	DENNIS GONZALES APOLIN	44484031			2	1	1	4	1	1	1	1		
8	PADILLA PONCE, Genesis Milagros	FLORMINDA PONCE HUAQUI	44108455			2	1	1	4	1	1	1	1		
9	PALERMO BRAVO, Marcos David	BELEN LINDA BRAVO DIAZ	41722432			2	1	1	4	1	1	1	1		
10	PARAVE CRIOLLO, Deyvis	ELISABETH CRIOLLO CILVA	40924464			2	1	1	4	1	1	1	1		
11	PEREZ RODRIGUEZ, Jack Dajhiro	NANCI RODRIGUEZ BERROSPI	42963442			2	1	1	4	1	1	1	1		
12	RAMOS ZEVALLOS, Danitza	ALELI RAMOS ZEVALLOS	79218303			2	1	1	4	1	1	1	1		
TOTAL						24	12	12	48	12	12	12	12		

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO — GLADIS JARA DOMINGUEZ, DNI Nº 22407650, CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA, DNI Nº 74467517, CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, [illegible], DNI Nº 80007[illegible], CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA, DNI Nº 22505565, CAE REPRESENTANTE DE PADRES

DNI Nº [illegible], AUTORIDAD LOCAL SOCIAL

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Nivel: Primaria | Grado/Sección: 6° | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | H. de reparto: De 09:15 a 9:30

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA A 0.400 Kg	OBSERVACION
13	REYES MORI, Helen	DILMA MORI ATENCIA	41460586			2	1	1	3	1	1	1	2	
14	RODRIGUEZ ESPINOZA, Hannah Brillette	JULIANA ZUÑIGA ROJAS	23001815			2	1	1	3	1	1	1	2	
15	ROSAS MARTEL, Frank Daimer	ISAIDA MARTEL ESTRADA	46034597			2	1	1	3	1	1	1	2	
16	SANTILLAN SILVA, Yelitza Yasmin	GREYS ANDREA SILVA TOLENTINO	48746492			2	1	1	3	1	1	1	2	
17	SANTOS ESTACIO, Briana Alexandra	ESTACIO PAREDES, ALEJANDRINA	22673429			2	1	1	3	1	1	1	2	
18	TREBEJO ACOSTA, Anghelo Saul	WAYDER SAUL TREBEJO GAVIDIA	22521238			2	1	1	3	1	1	1	2	
19	VENTURA BARRUETA, Jeampiero Valentino	NALDA BARRUETA CHAUCAS	43534559			2	1	1	3	1	1	1	2	
20														
21														
22														
23														
24														
TOTAL						14	7	7	21	7	7	7	14	

GLADIS TARA DOMINGUEZ
DNI Nº 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sira Sila
DNI Nº 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA
DNI Nº 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

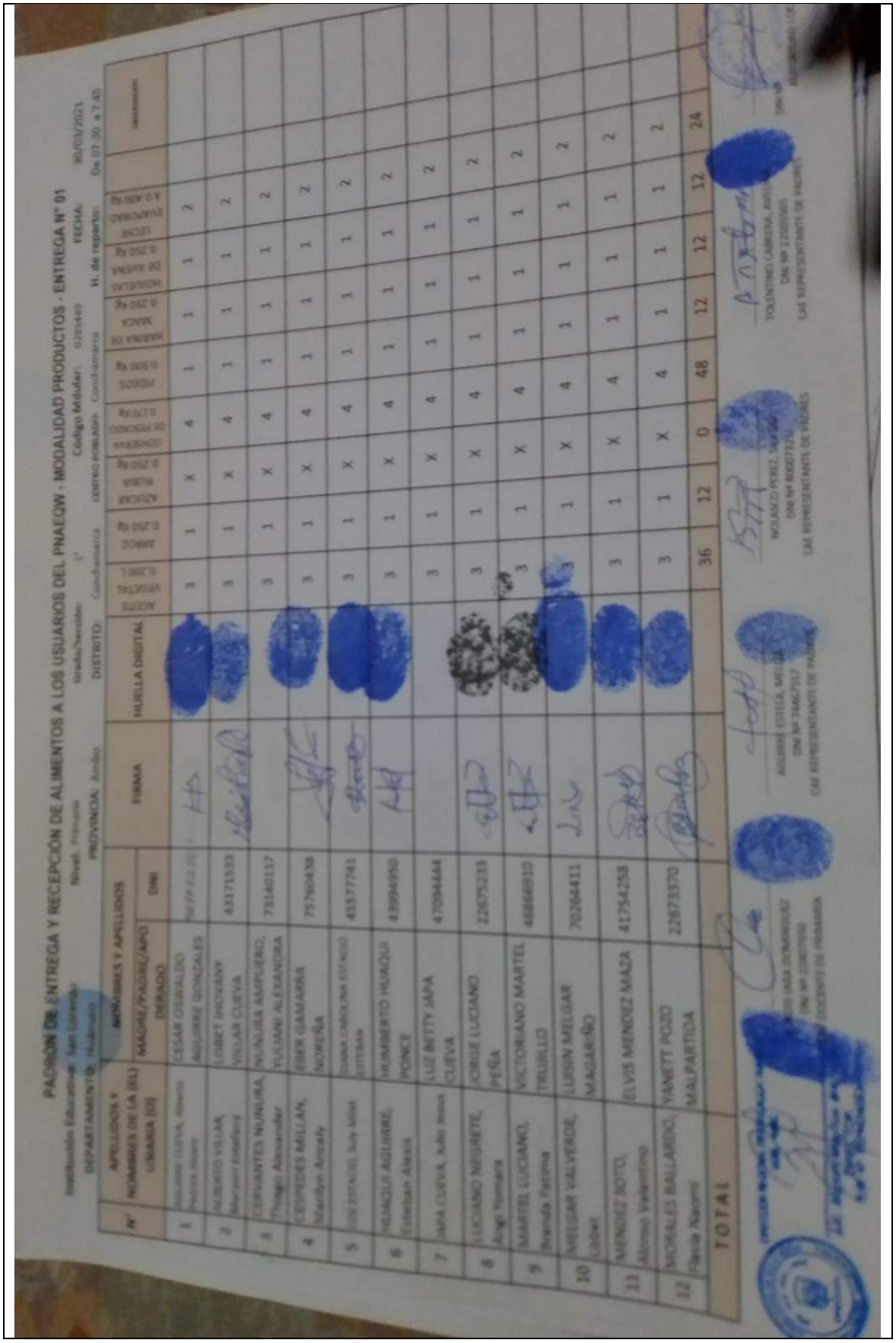
PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01
TOTAL

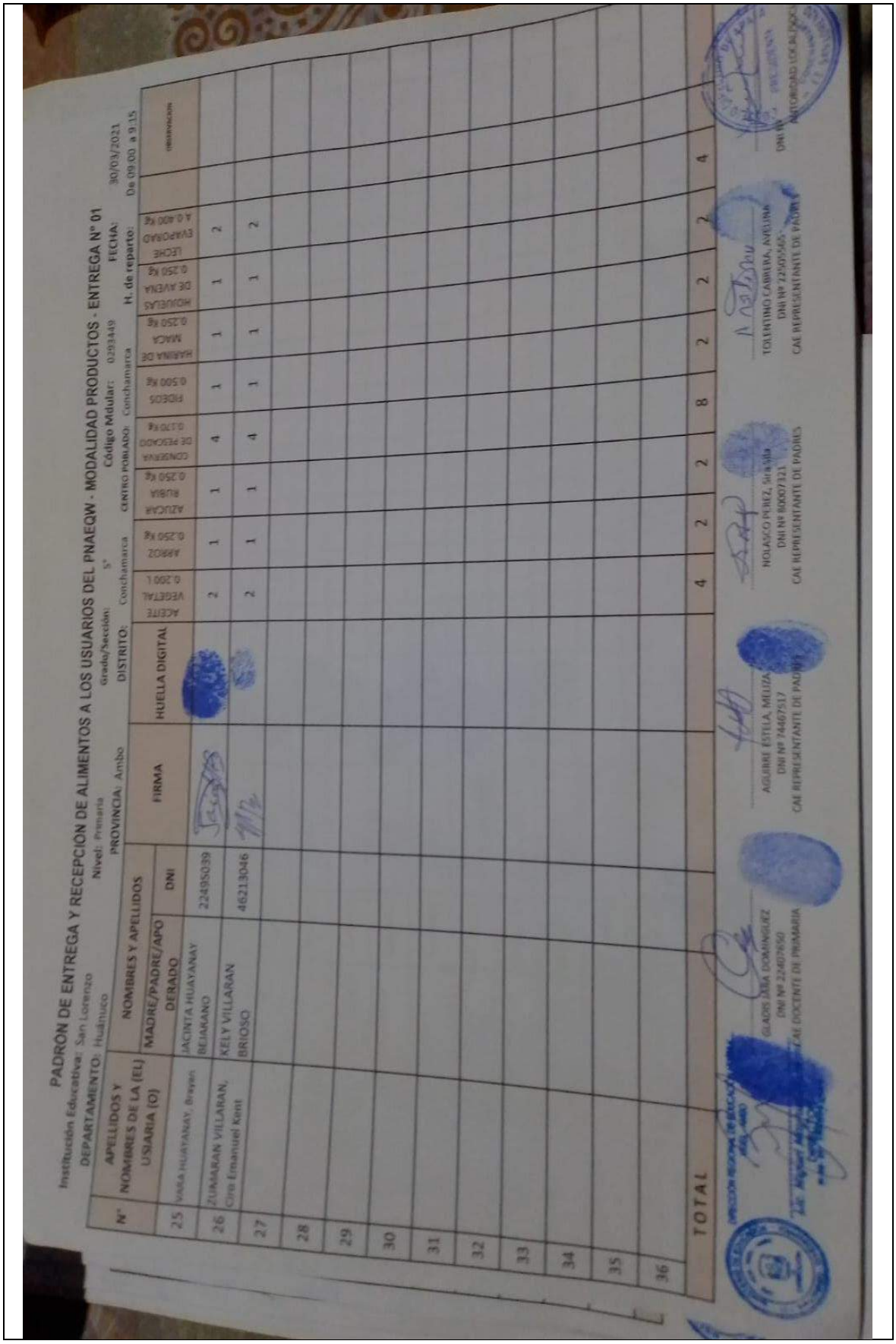

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Nivel: Primaria | Grado/Sección: 5° | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | N. de reparto: | De 09:00 a 9:15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FRIJOL 0.500 Kg	HARINA DE MAIZ 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA A 0.400 Kg	observación
25	VARA HUAYANAY, Brayan	JACINTA HUAYANAY BEJARANO	22495039			2	1	1	4	1	1	1	2	
26	ZUMARAN VILLARAN, Cris Emanuel Kent	KELY VILLARAN BRIOSO	46213046			2	1	1	4	1	1	1	2	
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
TOTAL						4	2	2	8	2	2	2	4	

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI N° 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

HOLASCO PEREZ, Sra Sila
DNI N° 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, ANELINA
DNI N° 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

GLADIS DIBA DOMINGUEZ
DNI N° 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo **Nivel:** Primaria **Grado/Sección:** 2° A **Código Mdular:** 0293449 **FECHA:** 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco **PROVINCIA:** Ambo **DISTRITO:** Conchamarca **CENTRO POBLADO:** Conchamarca **H. de reparto:** De 07:45 a 8:00

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USIARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA 0.400 Kg		OBSERVACIÓN
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI												
1	APOMAYTA ALVARADO, Wendy Aracely	BETO ARMANO APOMAYTA RODRIGUEZ	43487630			3	1	1	3	X	1	1	2		
2	AYLLON GALLARDO, Carlos Ismael	SULMA GALLARDO ELIAS	72395700			3	1	1	3	X	1	1	2		
3	CAJAS AGUIRRE, Deyrong Nehemias	MARISOL AGUIRRE RODRIGUEZ	48555742			3	1	1	3	X	1	1	2		
4	CUEVA VELASQUEZ, Jeiner Yosemir	GRISELDA VELASQUEZ AGÜERO	22474031			3	1	1	3	X	1	1	2		
5	FLORES ALVARADO, Luis Yeremi	CLAUDIA LIZ ALVARADO VELASQUEZ	71202[illegible]			3	1	1	3	X	1	1	2		
6	HERRERA HUAQUI, Joshep Jim	YANI HUAQUI PONCE	40821332			3	1	1	3	X	1	1	2		
7	LOPEZ BRAVO, Naily Tiare	DELIK NADITZA BRAVO TITO	72125760			3	1	1	3	X	1	1	2		
8	MENDOZA MALPARTIDA, Jean Franco David	JENNIFER MALPARTIDA VELASQUEZ	44655875			3	1	1	3	X	1	1	2		
9	MENOR GONZALES, Jhosep Ricardo	DENNIS GONZALES APOLIN	44484031			3	1	1	3	X	1	1	2		
10	NAVARRO GALLARDO, Ana Cristina Dalitza	NELVA NOEMI GALLARDO ELIAS	71305886			3	1	1	3	X	1	1	2		
11	PONCE ALVARADO, Sheyla Rosmery	FRANCISCA ALVARADO PALERMO	43902276			3	1	1	3	X	1	1	2		
12	PONCE CUEVA, Cesar Jeferson	YANE CUEVA CARDENAS	40256009			3	1	1	3	X	1	1	2		
TOTAL						36	12	12	36	0	12	12	24		

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UGEL - AMBO
Lic. Miguel Mayhua [illegible]
DIRECTOR
C.M. N° 102942[illegible]

GLADIS JARA DOMINGUEZ
DNI Nº 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sira Sila
DNI Nº 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA
DNI Nº 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

DNI Nº
AUTORIDAD LOCAL/SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO DE ESPAÑA
PRESIDENTE
CONCHAMARCA
I.E. SAN LORENZO

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Nivel: Primaria | Grado/Sección: 2° A | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | H. de reparto: De 07:45 a 8:00

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USIARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA A 0.400 Kg	OBSERVACION
13	PONCE VILLARAN, Wilmer Bill Xander	HINGLESA VILLARAN BRIOSO	47121931			3	1	1	3	X	1	1	2	
14	ROJAS HERRERA, Rut Dorka	DALILA A, HERRERA CELIS	45655044			3	1	1	3	X	1	1	2	
15	ROJAS LEANDRO, Damyan Juan de Dios	NANCY LEANDRO CAMPOS	42038015			3	1	1	3	X	1	1	2	
16	TRUJILLO PONCE, Jims Dayiro	FLORMINDA PONCE HUAQUI	44108455			3	1	1	3	X	1	1	2	
17	VILLANUEVA SOTO, Adrian Nehemias	ISABEL SOTO SOLORZANO	45054067			3	1	1	3	X	1	1	2	
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
TOTAL						15	5	5	5	15	0	5	5	10

GLADIS JARA DOMINGUEZ
DNI Nº 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sira Sila
DNI Nº 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINO
DNI Nº 22505585
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo **Nivel:** Primaria **Grado/Sección:** 2° B **Código Mdular:** 0293449 **FECHA:** 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco **PROVINCIA:** Ambo **DISTRITO:** Conchamarca **CENTRO POBLADO:** Conchamarca **H. de reparto:** De 08:00 a 8:15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USIARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA 0.400 Kg		OBSERVACION
1	AGUIRRE TOLENTINO, Jhan Thiago	FLOR TOLENTINO CALDAS	22520740			2	X	1	4	1	1	1	2		
2	BEDOYA VILLANUEVA, Gresly Anabel	ANTOLINA VILLANUEVA	47032605			2	X	1	4	1	1	1	2		
3	BENANCIO HUAYANAY, Derek Yeray	DORIS HUAYANAY BEJARANO	44724835			2	X	1	4	1	1	1	2		
4	CERVANTES MATA, Hildebrando Sebastian	NATALIA MATA DURAN	48890826			2	X	1	4	1	1	1	2		
5	DAZA BERAUN, Niko Jhan	GOLONDRINA BERAUN RODRIGUEZ	42675098			2	X	1	4	1	1	1	2		
6	ESCOBAL TORRES, Alexander	IRENO ESCOBAR RIOS	22977651			2	X	1	4	1	1	1	2		
7	ESCOBAL TORRES, Alexandra	IRENO ESCOBAR RIOS	22977651			2	X	1	4	1	1	1	2		
8	LEON CUEVA, Janine Areli	GRISELDA VELASQUEZ AGÜERO	22474031			2	X	1	4	1	1	1	2		
9	MELGAR CAÑARI, Heidy Kazumi	MARUJA LIZ CAÑARI HUARINGA	47918575			2	X	1	4	1	1	1	2		
10	MORON HUAMAN, Valentina Luana	OLGA HUAMAN NAVIDAD	40146624			2	X	1	4	1	1	1	2		
11	ONOFRE SANTILLAN, Yonder David	YOLANDA SANTILLAN SUMARAN	40890101			2	X	1	4	1	1	1	2		
12	ZAMBRANO AQUINO, Brián Dionel	BIGNA AQUINO CHAMORRO	72377759			2	X	1	4	1	1	1	2		
TOTAL						24	0	12	48	12	12	12	24		

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO UGEL - AMBO
Lic. Miguel Mayhua [illegible]
DIRECTOR

GLADIS JARA DOMINGUEZ
DNI Nº 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sra. Sra.
DNI Nº 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA
DNI Nº 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

DNI Nº
PRESIDENTE
AUTORIDAD LOCAL

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Nivel: Primaria | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | Grado/Sección: 1° | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | H. de reparto: De 07:30 a 7:45

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA A 0.400 Kg	OBSERVACION
13	MORALES BALLARDO, Gerard Samir	YANETTPOZO MALPARTIDA	22673370			3	1	X	4	1	1	1	2	
14	ORNA ESPINOZA, Johannes Frederick	JUANA ESPINOZA LOPEZ	22648975			3	1	X	4	1	1	1	2	
15	PIZANGO AIRA, Yasuri Kristel	LUZ MERIDA AIRA MALLQUI	45903969			3	1	X	4	1	1	1	2	
16	PONCE FRETEL, Arevalo Wuiller	PASCUALA FRETEL ALVARADO	46625163			3	1	X	4	1	1	1	2	
17	RAMOS BECERRA, Noemi Ximena	MARIBEL BECERRA GARCIA	48365790			3	1	X	4	1	1	1	2	
18	RODRIGUEZ CADILLO, Angel Di Maria	SMIRNA CADILLO JAPA	48400318			3	1	X	4	1	1	1	2	
19	ROJAS MORALES, Jesus Rodrigo	IDA MORALES FLORES	41559726			3	1	1	4	1	1	1	2	
20	USURIAGA ROJAS, Jeremias	EDITH ROJAS SIMON	42076500			3	1	1	4	1	1	1	2	
21	VASQUEZ ROSAS, Cristopher Mathias	MIRIAM LUCINDA ROSAS FERRER	45986564			3	1	1	4	1	1	1	2	
22	VELASQUEZ HUAMALI, Julia Yamila	CESAR VELASQUEZ AGÜERO	22494321			3	1	1	4	1	1	1	2	
23														
24														
	TOTAL					30	10	4	40	10	10	10	20	

GLADIS IARA DOMINGUEZ
DNI N° 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI N° 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sira Sila
DNI N° 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA
DNI N° 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo **Nivel:** Primaria **Grado/Sección:** 3° **Código Mdular:** 0293449 **FECHA:** 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco **PROVINCIA:** Ambo **DISTRITO:** Conchamarca **CENTRO POBLADO:** Conchamarca **H. de reparto:** De 08:15 a 8:30

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USIARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA 0.400 Kg		OBSERVACION
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI												
13	NIEVES DOMINGUEZ, Jasmin Estrella	MERCEDES DOMINGUEZ MELGAR	73774935			3	1	1	3	1	1	1	2		
14	PANDO VALLE, Daniel Sandro	EDGAR PANDO REYES	44715589			3	1	1	3	1	1	1	2		
15	RAMOS MERCEDES, Sayuri Andrea	ALELI RAMOS ZEVALLOS	79218303			3	1	1	3	1	1	1	2		
16	RAMOS ZEVALLOS, Venericto	ALELI RAMOS ZEVALLOS	79218303			3	1	1	3	1	1	1	2		
17	RODRIGUEZ ESCOBAL, Ariana Nahomy	EFRAIN RODRIGUEZ JAPA	42802864			3	1	1	3	1	1	1	2		
18	RODRIGUEZ ZUÑIGA, Jesus Adrian	DENNIS ROCIO ZUÑIGA HORNA	10011847			3	1	1	3	1	1	1	2		
19	SANCHEZ CHAUCAS, Maria Guadalupe	ANICETA ROSARIO CHAUCAS AGÜERO	42019305			3	1	1	3	1	1	1	2		
20	SEGAMA SANTIAGO, Valeria Yolanda	MELINA SANTIAGO YABAR	40383903			3	1	1	3	1	1	1	2		
21	SOTOMAYOR CALDERON, Roli Alfredo	TEODOLINDA CALDERON GALLARDO	20075390			3	1	1	3	1	1	1	2		
22	TREBEJO ACOSTA, Alison Milagros	WAYDER SAUL TREBEJO GAVIDIA	22521238			3	1	1	3	1	1	1	2		
23	TRINIDAD ESTEBAN, Luis Arriel	ADIEEL TRINIDAD VALDIVIA	44680884			3	1	1	3	1	1	1	2		
24	VALDEZ RAMOS, Rodrigo Paulo	OLGA B RAMOS RAMON	42608528			3	1	1	3	1	1	1	2		
TOTAL						36	12	12	36	12	12	12	24		

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO UGEL - AMBO
Lic. Miguel Mayhua Mamani
DIRECTOR
C.M. N° 1029424053

GLADIS JARA DOMINGUEZ
DNI Nº 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sira Sila
DNI Nº 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA
DNI Nº 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

DNI Nº
AUTORIDAD LOCAL/SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA
PRESIDENTE
CONCHAMARCA
I.E. SAN LORENZO

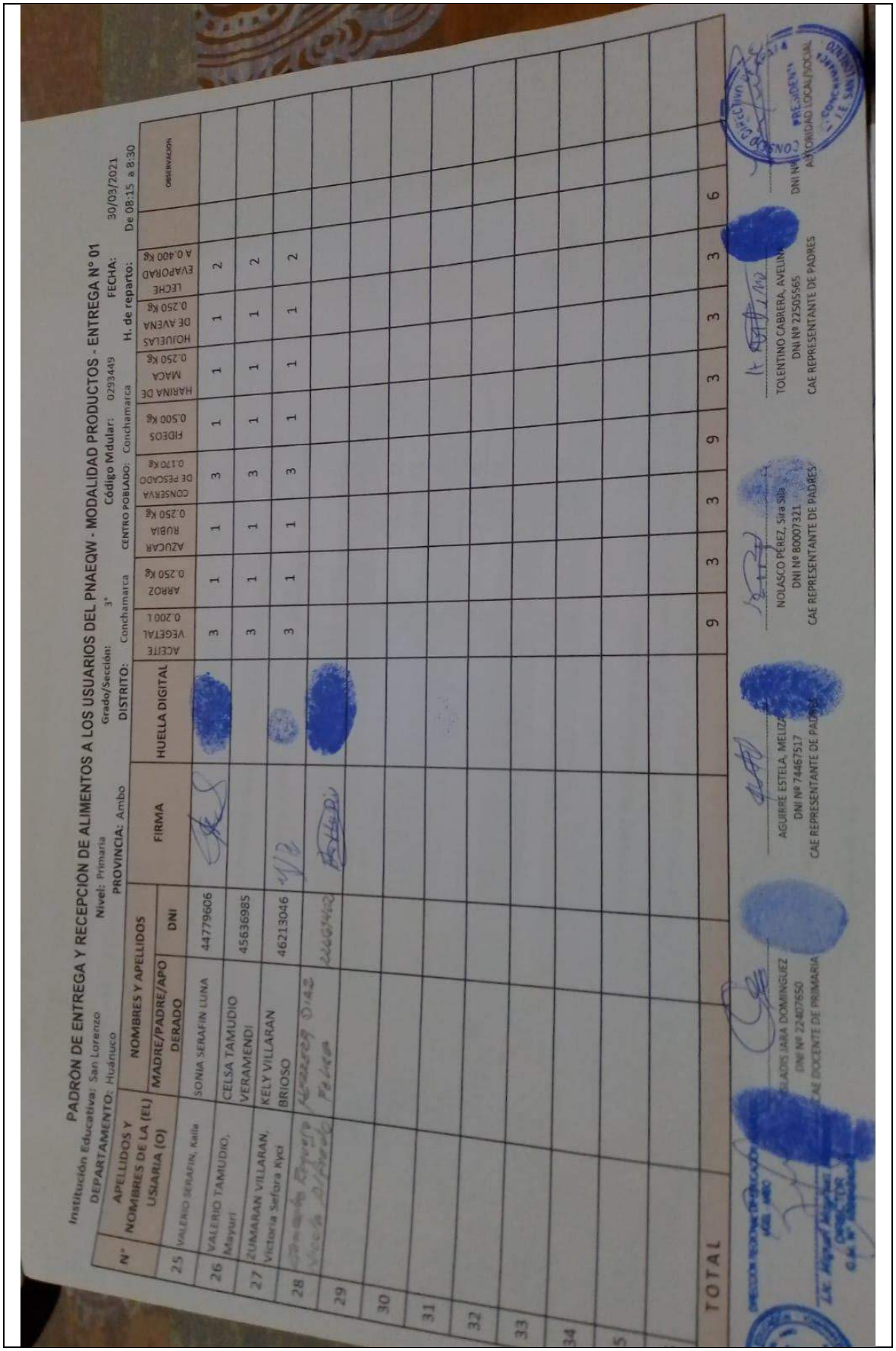

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Nivel: Primaria | Grado/Sección: 3° | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | H. de reparto: De 08:15 a 8:30

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USUARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADO A 0.400 Kg	OBSERVACION
25	VALERIO SERAFIN, Kalia	SONIA SERAFIN LUNA	44779606			3	1	1	3	1	1	1	2	
26	VALERIO TAMUDIO, Mayuri	CELSA TAMUDIO VERAMENDI	45636985			3	1	1	3	1	1	1	2	
27	ZUMARAN VILLARAN, Victoria Sefora Kyci	KELY VILLARAN BRIOSO	46213046			3	1	1	3	1	1	1	2	
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
5														
TOTAL						9	3	3	9	3	3	3	6	

NOLASCO PEREZ, Sira Silia
DNI N° 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, AVELINA
DNI N° 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI N° 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

ADOS JARA DOMINGUEZ
DNI N° 22407550
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: San Lorenzo | Nivel: Primaria | Grado/Sección: 3° | Código Modular: 0293449 | FECHA: 30/03/2021

DEPARTAMENTO: Huánuco | PROVINCIA: Ambo | DISTRITO: Conchamarca | CENTRO POBLADO: Conchamarca | H. de reparto: De 08:15 a 8:30

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA (EL) USIARIA (O)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL 0.200 L	ARROZ 0.250 Kg	AZUCAR RUBIA 0.250 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	HARINA DE MACA 0.250 Kg	HOJUELAS DE AVENA 0.250 Kg	LECHE EVAPORADA 0.400 Kg	OBSERVACION
1	APOMAYTA ALVARADO, Diego Armando	BETO ARMANDO APOMAYTA RODRIGUEZ	43487630			3	1	1	3	1	1	1	2	
2	BEDOYA VILLANUEVA, Yeraldin Zarai	ANTOLINA VILLANUEVA	47032605			3	1	1	3	1	1	1	2	
3	CARHUANCHO VEGA, Paolo Steve	CANDY VEGA ACOSTA	42874510			3	1	1	3	1	1	1	2	
4	CERVANTES DURAND, Yoshira Esmeralda	OTILDA DURAN PALOMINO				3	1	1	3	1	1	1	2	
5	CHEPE RIVERA, Adela Luisa	BETTY RIVERA REVILLA	46102167			3	1	1	3	1	1	1	2	
6	CONDEZO PONCE, Ronaldiño	ANA DORIS PONCE CALLUPE	22476464			3	1	1	3	1	1	1	2	
7	GONZALES REQUEJO, Nicola Alfredo	FELISA HERRERA DIAZ	22669402			3	1	1	3	1	1	1	2	
8	HUAQUI AGUIRRE, Erick Jhosimar	MELIZA QUELI AGUIRRE ESTELA	74467515			3	1	1	3	1	1	1	2	
9	HUAQUI CALDERON, Stefhany Ncemi	GEDELI APOLINARIO CALDERON	74606458			3	1	1	3	1	1	1	2	
10	LORENZO NUÑEZ, Nadine Sheril	EMILIA NUÑEZ TAPULLIMA	61660606			3	1	1	3	1	1	1	2	
11	MARTEL TRUJILLO, Pierina Gisell	GIOVANA TRUJILLO CABRERA	45919915			3	1	1	3	1	1	1	2	
12	MORALES ROSAS, Natsumi Grisel	GRINALDA ROSAS FERRER	42371304			3	1	1	3	1	1	1	2	
TOTAL						36	12	12	36	12	12	12	24	

GLADIS JARA DOMINGUEZ
DNI Nº 22407650
CAE DOCENTE DE PRIMARIA

AGUIRRE ESTELA, MELIZA
DNI Nº 74467517
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

NOLASCO PEREZ, Sira Sila
DNI Nº 80007321
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

TOLENTINO CABRERA, ANGELA
DNI Nº 22505565
CAE REPRESENTANTE DE PADRES

Imágenes de la distribución de los productos a los padres de familia en la I.E. San Lorenzo – Primaria.

ANEXO 6

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Miguel Mayhua Mamani, identificado con DNI N° 29424063, director de la Institución Educativa "SAN LORENZO", con código modular N° **0293449** nivel PRIMARIA del distrito de Conchamarca, Provincia de Ambo y Departamento de Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO que, he cumplido con el Servicio Alimentario del **PNAEQW**, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** y que la programación de la distribución de los alimentos a los padres de familia los cumplí una vez culminado el proceso de matrícula regular 2021 (26 de marzo del 2021) a fin de atender a todos los estudiantes matriculados según nómina , así también tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por la UGEL AMBO mediante el documento: **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP**, por ello manifiesto que **NO** he omitido ninguna responsabilidad como Presidente del Comité de Alimentación Escolar QALI WARMA.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual sello y firmo el presente documento.

30 de marzo de 2021.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UGEL - AMBO

Lic. Miguel Mayhua Mamani
DIRECTOR

ANEXO N° 07

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OFICIO N° 024-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 054-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 055-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 056-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N° 054-2021-CTVC/HUA

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	3. NÚMERO-DNI:	43820311
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACION DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO — 6. FECHA DE OCURRENCIA: 17/03/2021

7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA:	AMBO
9. DISTRITO:	CONCHAMARCA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CONCHAMARCA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	142	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Rina Raquel Pajuelo Mellado Docente encargada de la Dirección de la II.EE San Lorenzo del distrito de Conchamarca, registrándose la información en la Ficha de Atención A-015-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Rina Raquel Pajuelo Mellado, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). La distribución no tiene fecha programada debido a que el director de la II.EE el Sr. Miguel Mayhua Mamani se encuentra con Licencia, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO2/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-015-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-015-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:	17. FECHA OCURRENCIA:	17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	AMBO
20. Distrito:	CONCHAMARCA	21. CCPP/Dirección:	CONCHAMARCA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: *El informante debe precisar bien lo siguiente:*

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduria/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista via telefónica a la Sra. Rina Raquel Pajuelo Mellado Docente encargada de la Dirección de la II.EE San Lorenzo del distrito de Conchamarca, En entrevista realizada a la Sra. Rina Raquel Pajuelo Mellado, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer dia de clases (15/03/2021). La distribución no tiene fecha programada debido a que el director de la II.EE el Sr. Miguel Mayhua Mamani se encuentra con Licencia, situacion que estaria afectando el cumplimiento de los 180 dias de atención efectiva segun normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ	NOMBRES y APELLIDOS:
DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 17:44:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 073-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - SECUNDARIA, situada en el CCPP San Rafael, distrito de San Rafael, provincia de Ambo, departamento de Huánuco.
Referencia	:	a) INFORME N° D003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-HCP (30MAR2021) b) OFICIO N° 030-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 030-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE **VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - SECUNDARIA**, respecto a la alerta CASO N° 073-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0003-2021-MIDIS/PNAEQW-HCP, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 073-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 073-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 073-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 19 de marzo del 2021 en la visita realizada a la IE **N° 32159 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - SECUNDARIA**, del CCPP de San Rafael, distrito San Rafael, provincia Ambo, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local HELVEIN VICTOR CHARRI PRUDENCIO, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas de Organización y Gestión del CAE.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE **VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - SECUNDARIA**, con respecto al inicio del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, durante la asistencia técnica, el MGL coordinó y solicitó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, a la vez le solicitó presentar una DECLARACION JURADA indicando las razones por la que inicio la distribución desde el primer día de clases y la atención de la misma se realizó de acuerdo al detalla del siguiente cuadro:

Institución Educativa : VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – SAN RAFAEL
Nivel : Secundaria
Distrito/Provincia/Región: San Rafael / Ambo / Huánuco
N° DE CASO : 073 – 2021 – CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	**LA PERSONA QUE RECEPCIONA LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS, GUANTES Y MANDIL.**	En el documento de la referencia a) señala el MGL que, con fecha 05 de marzo del 2021, se comunicó con el Director ROLANDO NOVA NIETO a través del WhatsApp y le envió un mensaje solicitando las fecha de la entrega de los alimentos a los padres de familia, luego se realizó una llamada telefónica quien manifestó que la entrega lo realizaría el **día 29 de marzo**, de acuerno al cronograma emitido por la UGEL – AMBO – **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP plazo de distribución del 15 al 30 de marzo 2021,** el cual fue registrado en una hoja excel para seguimiento y control. El director ROLANDO NOVA NIETO, manifiesta que el día 10 de marzo del 2021, los miembros CAE de la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - SECUNDARIA realizo la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Además, refiere el MGL que con fecha 11 de marzo del 2021, se comunicó con el Director ROLANDO NOVA NIETO, a través de llamada telefonía y WhatsApp con la finalidad de dar a conocer el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE,** para realizar la distribución de los productos a los padres de familia, para lo cual se envió el **ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**, **PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW** y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la distribución de los productos del PNAEQW en la I.E. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO. • **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular del envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.	Señala el MGL en la referencia a) que el 23 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del **CASO 073 – 2021 – CTVC/HUA** reportado por la CTVC, se comunicó con el director de la I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - SECUNDARIA y le brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento de la entrega de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados en el cronograma establecido, cumpliendo el protocolo del PNAEQW en la I.E y coordinar él envió de fotografías de la publicación del cronograma de distribución de los productos a los padres de familia de la I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – SECUNDARIA. Así mismo, manifiesta que según el comunicado del cronograma está programado **la distribución de los alimentos para el día 29 de marzo del 2021**, a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - SECUNDARIA, del mismo modo indica que cumplirán con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW – RD N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, menciona también que una vez finalizado la distribución se compromete a enviar todas las evidencias. Refiere el MGL que el día 25 de Marzo antes del inicio de la distribución, el Director ROLANDO NOVA NIETO fotográfica de la publicación del cronograma de distribución para el recojo de los alimentos en la IE y el **mismo día 29 de marzo una vez finalizado la distribución** de los alimentos a los padres de familia, el director envió al MGL todas las evidencias solicitadas sobre el proceso de distribución de los alimentos de la PRIMERA ENTREGA mediante WhatsApp. Así mismo también, envió una declaración jurada con respecto a la programación de la distribución de los alimentos a los padres de familia, sustentando el motivo por lo que no realizó la distribución el día 15.03.21. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. • **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE. • **ANEXO N° 05** Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, padrón	**FUNDADO**

			de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y fotografías del proceso de distribución. • **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director ROLANDO NOVA NIETO de la I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE.	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas

Se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, comunicado del cronograma para la distribución, Acta, Padrón y fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución educativa.

4.5 A través de la MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 De la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC sobre la IE **VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - SECUNDARIA,** se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE; asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que la **distribución de los alimentos se realizó el día 29 de marzo 2021**, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 073-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 030-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.
Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-HCP

PNAEQW/UTHNC
AHA/maa

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por CHARRI PRUDENCIO Helvein Victor FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 21:19:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000003-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-HCP

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 073 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – Secundaria, situada en el CC.PP. San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento Huánuco..
Referencia	:	OFICIO N° 030 – 2021 – CTVC/HUANUCO
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 073 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – Secundaria, situada en el CC.PP. San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento Huánuco, respecto al NO inicio del proceso de distribución de los alimentos a los usuarios del PNAEQW.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 030 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, respecto a la alerta **CASO N° 073 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para
Alumnos matriculados"

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2.2. **RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma***".**

2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 073 – 2021 – CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA	PUNTO CRITICO
Problemas de organización y gestión del CAE	El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 073 – 2021 – CTVC/HUA,** realizada el 19 de marzo del 2021 en la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – Secundaria del CCPP de San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, Departamento Huánuco.

4.2. Con fecha 23 de marzo del 2021 luego de tomar conocimiento del **CASO N° 073 – 2021 – CTVC/HUA** se realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE (Presidente) Director ROLANDO NOVOA NIETO con respecto al **inicio del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados del PNAEQW**, en la asistencia técnica se solicitó el director presentar una Declaración Jurada indicando las razones por las cuales no entregaron los alimentos y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – San Rafael **Nivel** : Secundaria. **Distrito/Provincia/Región:** San Rafael/Ambo/Huánuco **N° DE CASO** : 073 – 2021 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**		**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	**POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**EL CAE NO HA INICIADO O NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	Con fecha 05 de marzo del 2021, me comunique con el Director ROLANDO NOVOA NIETO, a través del WhatsApp se envió un mensaje solicitando las fecha de la entrega de los alimentos a los padres de familia, luego se realizó una llamada telefónica quien manifestó que la entrega lo realizaría le día 29 de marzo, de acuerno al cronograma emitido por la UGEL – AMBO – **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP,** el cual fue registrado en una hoja excel para seguimiento y control. Además manifestó que aún se encontraba en proceso de matrícula es por ello que se programó la distribución de los alimentos para el día 29 de marzo con la finalidad de poder coberturar a la mayor cantidad de estudiantes. El director ROLANDO NOVOA NIETO, manifiesta que el día 10 de marzo del 2021, los miembros CAE de IE VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE realizo la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Con fecha 11 de marzo del 2021, me comunique con el Director ROLANDO NOVOA NIETO, a través de llamada telefonía y WhatsApp con la finalidad de dar a conocer el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE,** para realizar la distribución de los productos a los padres de familia, para lo cual se envió el **ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**, **PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW** y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la distribución de los productos del PNAEQW en la I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO. • **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular del envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.	El 23 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del Caso 073 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con el director de la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE y se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento de la entrega de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados en el cronograma establecido, cumpliendo el protocolo del PNAEQW y él envió del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia. Así mismo manifiesta que según el comunicado del cronograma está programado la distribución de los alimentos para el día 29 de marzo del 2021, a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, del mismo modo indica que cumplirá con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW – RD N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, menciona también que una vez finalizado la distribución se compromete a enviar todas las evidencias. El día 25 de Marzo el Director ROLANDO NOVOA NIETO a través del WhatsApp se envió las evidencias fotográficas de la publicación del cronograma de distribución. El día 29 de Marzo el Director ROLANDO NOVOA NIETO a través del WhatsApp se envió las evidencias como son acta, padrón de la distribución de los alimentos y las fotografías. Así mismo también me envió una declaración jurada con respecto a la programación de la distribución de los alimentos. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. • **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E. • **ANEXO N° 05** Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y fotografías del proceso de distribución. • **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director ROLANDO NOVOA NIETO de la I.E.	**FUNDADO**

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos realizada a los padres de familia se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

5.2. El CASO 073 – 2021 – CTVC/HUA, reportado se encuentra COMO RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.
Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO.
- **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular del envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.
- **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE.
- **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE.
- **ANEXO N° 05:** Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y fotografías del proceso de distribución.
- **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director ROLANDO NOVOA NIETO de la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE. – Secundaria, con respecto al cronograma de la distribución de los productos.
- **ANEXO N° 07:** OFICIO N° 030 – 2021 – CTVC/HUANUCO.

ANEXO 1.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Ambo, 08 de marzo del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP

Señores (as):
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURIDICCIÓN DE LA UGEL AMBO.
Presente.-

Asunto : Comunica inicio de la distribución de los productos del servicio alimentario 2021, en las Instituciones Educativas del ámbito de intervención de la Unidad Territorial Huánuco del PNAE Qali Warma.

Referencia : RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW
OFICIO N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a su vez manifestarle que, la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, hace de su conocimiento el inicio de la provisión del servicio alimentario 2021, en las instituciones educativas del ámbito de intervención.

En tal sentido, se solicita a los Directores de las Instituciones Educativas de la provincia de Ambo, coordinar con los Comités de Alimentación Escolar para que se organicen oportunamente cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud **en el marco de la primera entrega para la distribución** a las madres y padres de familia conforme lo establecen el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según la RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE y de esta manera garantizar la provisión del servicio alimentario desde el primer día de clases y durante el año escolar 2021.
Las acciones a seguir son de la siguiente manera:

N°	ACCIONES DEL CAE	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Recepción de los alimentos en la modalidad de productos del PNAEQW en el almacén de la I.E.	Del 04 al 12 de marzo
2	Entrega de los alimentos a las madres y padres de familia siguiendo el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.	Del 15 al 30 de marzo

Cabe precisar, que el Director (a) como presidente del CAE coordinará con los demás miembros y garantiza las condiciones necesarias para la recepción y almacenamiento pertinente de los productos del PNAEQW.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle lossentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

SISGEDO	
Reg. Doc.	2340861
Reg. Exp.	1525647
Folios	01

FPN/D.UGEL.A
EHQ/AGP
RIPN/EEJ
CC: Archivo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AMBO
UNIDAD EJECUTORA 308

Dr. Francisco PEREZ NALPAY
DIRECTOR

www.ugelambo.gob.pe
ugelambo308@gmail.com
mesadepartes@ugelambo.gob.pe

Plazuela del C.P. Ayancocha
Ambo-Huánuco.

ANEXO 2

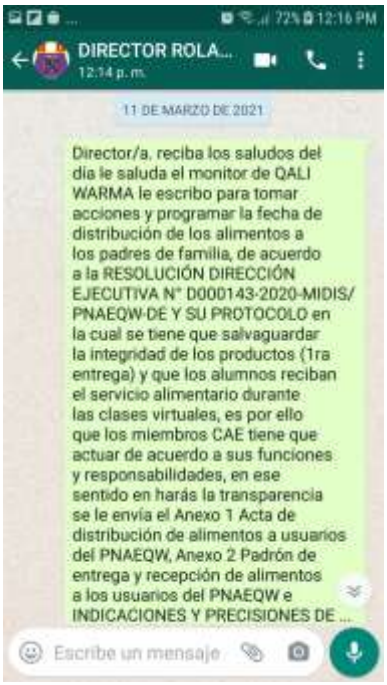

Día 11 marzo se realizó él envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.

ANEXO 3

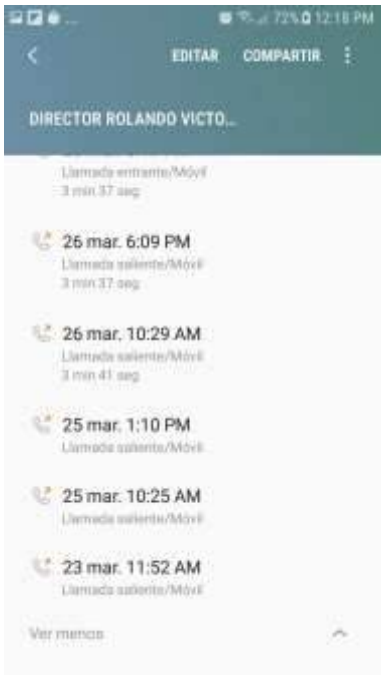

Día 23 marzo - Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. Director ROLANDO NOVOA NIETO de la IE VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE.

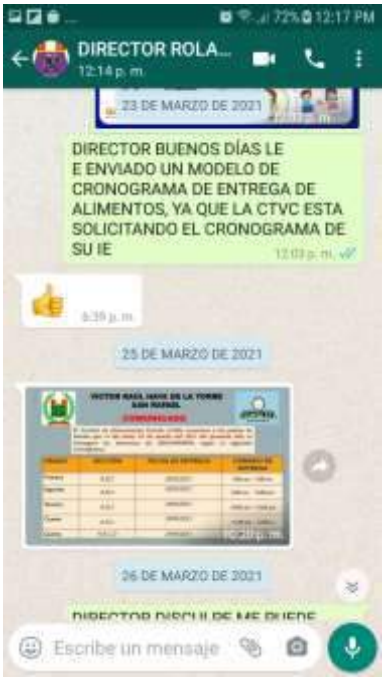

ANEXO 4

VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
SAN RAFAEL

COMUNICADO

El Comité de Alimentación Escolar (CAE); comunica a los padres de familia que el **día lunes 29 de marzo del 2021 del presenta año**, se entregará los alimentos de QALIWARMA, según el siguiente cronograma:

GRADO	SECCIÓN	FECHA DE ENTREGA	HORARIO DE ENTREGA
Primero	A,B,C	29/03/2021	8:00 am – 9:00 am
Segundo	A,B,C	29/03/2021	9:00 am – 10:00 am
Tercero	A,B,C	29/03/2021	10:00 am – 11:00 am
Cuarto	A,B,C	29/03/2021	11:00 am – 12:00 m
Quinto	A,B,C,D	29/03/2021	12:00 m - 1:00 pm

Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la IE VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE.

ANEXO 5

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 29 del mes marzo del 2021, a horas 8 de la mañana en la Institución Educativa VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE con Código Modular 0576090 del distrito de SAN RAFAEL de la provincia de Ambo, departamento Huánuco en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	NOVOA NIETO, ROLANDO	80232312	PRESIDENTE (a)
2	BONILLA SANTAMARIA, LINCOLN	22519803	VOCAL 2
3	JARA FRETEL, JORGE	20549954	VOCAL 4

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	PRESENTACION
1	ACEITE BELTRAN	2	0,200 L
2	ACEITE DON SABOR	2	1 L
3	ARROZ	1	0,500Kg.
4	ARVEJA PARTIDA	2	0,500 kg.
5	AZUCAR RUBIA	2	0,250 kg.
6	CONSERVA DE CARNE DE POLLO	4	0,170 kg.
7	CONSERVA DE PESCADO	7	0,170 kg.
8	FIDEOS	5	0,500kg.
9	HARINA DE MACA	2	0,250 kg.
10	HOJUELAS DE AVENA	3	0,250 kg.
11	LECHE EVAPORADA ENTERA	5	0,400 kg.
12	LENTEJA	2	0,500 kg.
13	QUINUA	2	0,250 kg.

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS.

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

CAE

Integrante del CAE

Mtro. Rolando Novoa Nieto
DIRECTOR

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o Autoridad local u otro

Vocal

Vocal

SECRETARIO APAFA

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Institución Educativa: VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE | Nivel: ECUNDARI | Grado/Sección: | COD MOD: 0576090 | Fecha: 29/03/2021

DEPARTAMENTO: HUANUCO | PROVINCIA: AMBO | DISTRITO: SAN RAFAEL | CENTRO POBLADO: SAN RAFAEL | Horario de Reparto: 8:00 am a 1:00 pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	GRADO/SEC	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGILTAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO						OBSERVACIONES
			MADRE / PADRE / APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORGEN ANIMAL	CEREALES Y TUBERCULOS	MENESTRAS	HARINAS Y HOJUELAS	ACEITES Y GRASAS	AZUCAR	
							Kg.	Kg.	Kg.	Kg.	L.	Kg.	
1	ANTICONA ESPIRITU, FRANKLIN ULISES	1A	ESPIRITU BELSQUEZ, SONIA	22655726									
2	ASCAYO PIO, GEREMIAS LIZANDRO	1A	ASACAYO AGUILAR GREGORIO	22671847									
3	CALERO LOPES, DAYANI SANDRA	1A	CALERO ALVARADO ISIDRO	44980372									
4	CAMAVILLCA VASQUEZ, LUZ KARINA	1A	VASQUEZ LEYVA IRMA	22656361									
5	CAMAVILLCA VASQUEZ, YENI LUZ	1A	VASQUEZ LEYVA IRMA	22656361									
6	CARDENAS CHUCO. YUBALI DAYANA	1A	CHUCO HUAYTA, PAULA	22654427									
7	CHAMORRO VILLANUEVA, LUZ ESMERALDA	1A	VILLANUEVA FALCON, DELFINA	41411722									
8	CONDEZO VITOR, BENITA GLADYS	1A	VITOR OSORIO, ANTONIA BENITA	45040859									
9	ERMITAÑO AQUINO,BEATRIZ ANALEE	1A	AQUINO REYES, MARUJA	22672663									
10	ESPINOZA CAJAS, DAVID JOSUE	1A	CAJAS AGUIRRE, NELIDA	22664188									
11	ESPINOZA TRUJILLO, EDWAR	1A	TRUJILLO ESPINOZA, BEATRIZ	45070632									
12	FLORES RAMOS, CRISTHIAN	1A	RAMOS TRUJILLO, YANETH	45850868									
13	GAMBOA TORATTO, ANDERSON ARON	1A	TORATTO VILLODAS, NATALI	46378038									

14	GARCÍA DE LA CRUZ, JACK ESMIT	1A	DE LA CRUZ ALVINO, PATRICIA JANETH	46778126									
15	HERRERA CAMAVILCA, JACK CHARET	1A	CAMAVILCA VASQUEZ, SONIA	43575973									
16	HUACAYCO JESUS, MARIOLITH YASURI	1A	HUACAYCO ASCAYO, OSMAR YUAN	41294028									
17	HUAMAN HUACAYCO, ZESHYRA SATOMI LORENA	1A	HUAMAN ESCALANTE, MICHAEL	22663620									
18	LOPEZ CHUCO, LUCY MIRIA	1A	LOPEZ PASCUAL, ALFREDO	40152655									
19	LOPEZ CHUCO, TEREZA ELSA	1A	LOPEZ PASCUAL, ALFREDO	40152655									
20	AGUILAR CANTARO, YOMARA ISABEL	1B	AGUILAR ESQUIVEL, ESEQUIEL	22654121									
21	AQUINO ORTEGA, YESENIA	1B	ORTEGA MONAGO, ALICIA	45086454									
22	ASTUPIÑAN DEL VALLE, KEVIN YAISON	1B	ASTUPIÑAN SALAZAR, DIEGO	22655016									
23	BARRUETA PEREZ, ESTRELLA JESSICA	1B	BARRUETA VILLODAS, ANTONIO	22654189									
24	CAPCHA ELGUERA, BETSI MAYLI	1B	CAPCHA SANTAMARIA ANIBAL	22673015									
25	ESQUIVEL RUBIN, LUZ CRISTINA	1B	ESQUIVEL FRETEL, FRANCISCO	430901161									
26	IRRIBARREN HUARANGA, ZULMIRA	1B	HUARANGA LLANOS, MELITA	42730653									
27	LEON VEGA, JEAN EMERSON	1B	VEGA VITOR, ROXANA	45708169									
28	MEJIA RUBIN, ARIANA SOLEY MARLENI	1B	RUBIN SANTIAGO, MARLENI ELIZABETH	45285223									
29	PAREDES HERMITAÑO, ROSAURA	1B	PAREDES HERMITAÑO MARILUZ	44503831									
30	QUISPE HUAMALI, LUCY NANCY	1B	HUAMALI VILLANUEVA, REYNA	42688938									
31	ROBLES TELLO, JHAYRO KENYHI	1B	TELLO MNTESINOS, ELIZABETH GLADYS	44612902									

32	ROJAS ROBLES, ARIHANA DANNA	1B	ROJAS AGUILAR, SATURNINO GILVER	22656343									
33	SANTIAGO PIZANGO, YESSICA ISABEL	1B	PIZANGO TAPAYURI, PEKI HECY	47795374									
34	SIERRA RAMOS, JOSE LUIS	1B	RAMOS GUIÑO, LEONIDAS	07937768									
35	VILLANUEVA CARRANZA, ENDERSON	1B	CARRANZA LOPEZ, ELVIRA	47600849									
36	ZELAYA OSORIO, BETSY ANGHELA	1B	ZELAYA CASTRO, FORTUNATO	22663225									
37	BAYGURRIA GUIÑO, YELI	1C	GUIÑO HUACAYCO, WILMA	44712160									
38	GUIÑO ROBLES, MARIFER MALIEL	1C	ROBLES FRETEL YUSE	47262384									
39	HERMITAÑO ALDABA, FIDEL OSCAR	1C	ALDABA PILARTO, MAURICIA	43224186									
40	LETARDO ESPIRITU, CIOMARA	1C	ESPIRITU ORIZANO NATALI DELIA	44617023									
41	QUINTANA ALARCON, ALVARO PIERO	1C	QUINTANA ALDABA FRANCO	47330790									
42	RAMOS VEGA, LENIN BRAYAN	1C	VEGA GONZALES, ROSAURA	44372994									
43	ROMERO LOPEZ, YEFRI EFRAIN	1C	LOPEZ RESENTERIA, HERMELINDA	43704207									
44	RUSUEÑO ANTICONA, JERAL GEOFFREY	1C	ANTICONA BAYGURRIA, JESSICA ANDREA	45874021									
45	SALCEDO AQUINO, MISAEL JHOHAN	1C	AQUINO ARNEDO MARUJA LEONIDAS	22664250									
46	SIMON ALDABA, JHOFAN BRAYER	1C	ALDABA ALANIA, GLADYS MARIA	40167298									
47	TRUJILLO ORIZANO, CRISS ISSMAELL MORFILL	1C	ORIZANDO PANDO ELIZABET	47295511									
48	VALERIO ERMITAÑO, ADRIAN GILMER	1C	HERMITAÑO BAZAN, TEOFILA	44962330									
49	VASQUEZ GOMEZ, XIOMARA KIMBERLY	1C	BGOMEZ BRAVO, YOLANDA ELOISA	40343764									

50	VILLODAS AGUIRRE, RUSBEL DAVID	1C	AGUIRRE ESPINOZA RAYDA LUZ	22664236									
51	VITOR LEON, NERY CRISTINA	1C	VITOR OSORIO, HUMBERTO	22672903									
52	AGUIRRE JULCA, GIAN CARLOS	2A	AGUIRRE JULCA, LESLY	71617346									
53	CALDAS ALANIA, JAIME ALFREDO	2A	ALANIA CARRANZA ANA	22672986									
54	CALDERON AQUINO, DOLORES DEYLI	2A	CALDERON QUINO, VICENTE	04152654									
55	CARBAJAL CASTRO, HANYUNSUN YANILU	2A	CASTRO ROMERO, DIANA MARLENY	45005212									
56	CARDENAS CHUCO, ELVILDA	2A	CARDENAS ESPINOZA, MELQUIADES	22671742									
57	CHAMORRO SOSA, JHOMER MAYK	2A	SOSA PANDO DOMITILA	42795371									
58	DEL VALLE ORTEGA, MAYCOL DAVID	2A	ORTEGA BUENO ELSA DORIS	47987772									
59	DEL VALLE VILLANUEVA, WENDY	2A	DEL VALLE PUENTE, RONAL	43544065									
60	ESQUIVEL FRETEL, JHON IRENIO	2A	ESQUIVEL RAMIREZ, ELOY	22656453									
61	FRETEL HUAMAN, JHORDAN ANTONIO	2A	HUAMAN CELESTINO MARITZA	44712168									
62	GUIÑO JIMENEZ, ELMER	2A	JIMENES TOLENTINO, TORIVIA	44712159									
63	HUALLPA ORIZANO, WILSON ANDERSON	2A	ORIZANO SANCHEZ, MARGARITA	45986386									
64	JESUS ESQUIVEL, LIZ KATY	2A	ESQUIVEL RAMIREZ JUANITA	22654745									
65	LEON AGUILAR, MARIA CRISTINA	2A	LEON HUACAYCO, CESAR JUVENAL	80006508									
66	ONSIHUAY PALOMINO LIMBERSON ALDEIR	2A	PALOMINO BERROSPI, NOEMI NANCY	46110365									
67	PALOMINO ARROYO, LEONEL	2A	ARROYO TARAZONA, ROSMERY	44970363									

68	PASCUAL TRUJILLO, JARUMI ANALY	2A	ORIZANO LEON, LORENZA	41305082									
69	RAMOS JESUS, YULY	2A	JESUS AVAL, DIONICIA	22665518	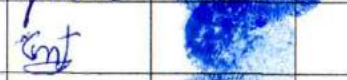								
70	ROBLES FLORES, REYMER PAOLO	2A	FLORES VEGA, JUANA	22673006	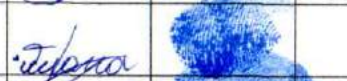								
71	ROJAS ALDABA, JHURI MISHEL	2A	ALDABA DAMIAN, NORMA	16155423									
72	ROMERO COTRINA, GIAN FRANCO	2A	COTRINA TRUJILLO, RUPERTA	42246022									
73	ROMERO ORTIZ, JHOAN MÁXIMO	2A	ROMERO ALANIA, AURELIO MELANIO	46612905									
74	SALDIVAR ASCAYO, ALVARADO CRISTHIAN	2A	ASCAYO JESUS, ZENAIDA	44989867									
75	VALQUI ESPIRITU, BETSAYRA ABIGAIL	2A	ESPIRITU MARTINEZ, DINA	41220349									
76	AQUINO BRAVO, ANGELI BRIGITH	2B	BRAVO ALONSO, KARINA MITZA	22672449									
77	BARRUETA PEREZ,JAKELYN ESVILDA	2B	BARRUETA VILLODAS, ANTONIO	22654189									
78	BUENO PAREDES, JESSICA STEPHANIE	2B	PAREDES HERMITAÑO, DOMITILA	22673021	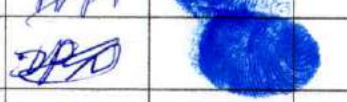								
79	DEL VALLE ASTUPIÑAN, OLMER	2B	ASTUPIÑAN TARAZONA LOURDES	42086456									
80	DOMINGUEZ ESPÍRITU, YENNY	2B	DOMINGUEZ VILLANUEVA, FELIPE	22657183	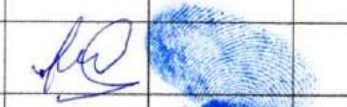								
81	HERRERA CHAVEZ, DEYSI SABINA	2B	SALAZAR MORALES, CARLOS	42068103									
82	LEON DELGADO, JUAN DIEGO	2B	DELGADO TARAZONA, ELENA	44279435									
83	LOPEZ ECHEVARRIA, JOSEPH RAPHAEL	2B	LOPEZ HUAMAN, EDWIN	22672736	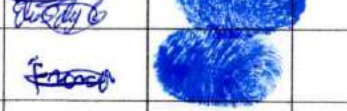								
84	MAMANI JESUS, BRAYAN ANDRE	2B	MAMANI REYES JUAN JOSE	40941493									
85	PANDO VILLANUEVA, NEMIAS DANIEL	2B	VILLANUEVA REYES, ELSA	44712167	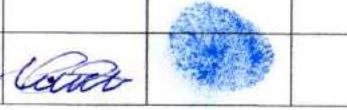								

86	PASCUAL CHUCO, YANET CARMEN	2B	PASCULA ALVAREZ, MAXIMO	22654384									
87	QUINTANA ALARCON, NIKOL KIARA	2B	ALARCON TORRECILLAS, GLORIA	44447521									
88	QUINTANA CAPCHA, MELISSA SONIA	2B	CAPCHA JANAMPA, TEOFILA	45903981									
89	RAMOS LOPEZ, FLOR MARÍA	2B	LOPEZ LUCIANO, VICTORIA	22654249									
90	REYES ORIZANO, MILUSKA KATTY	2B	ORIZANO LEON, LORENZA	41305082									
91	REYES SOTO, ESTHER GERMAYURI	2B	SOTO TRUJILLO, SOLVIA	45794169									
92	REYES SOTO, NEHEMIAS JOEL	2B	SOTO TRUJILLO, SOLVIA	45794169									
93	ROMERO ESPINOZA, YASMIN ROSALIN	2B	ESPINOZ ALANIA ESPERANZA	42788191									
94	RUBIN SANTIAGO, DEYVIS NARCISO	2B	SANTIAGO DE LA CRUZ, JULIA	22664372									
95	SANTAMARIA QUINTANA, OLGA YESSICA	2B	QINTANA ALDABA, ELIZABETH										
96	SOSA AQUINO, DEYVIS NEYER	2B	AQUINO ZACIGA, DINA ELIZABETH	46596838									
97	TRUJILLO ASTUPIÑAN, JEFFERSON GABRIEL	2B	ASTUPIÑAN CAPCHA, VICTORIANA	22671996									
98	VEGA SUAREZ, JUAN MANUEL	2B	SUAREZ TARAZONA, EMA	22673034									
99	VILLANUEVA LOPEZ, FLOR ROSALINDA	2B	LOPEZ HURTADO, MODETA DALIA	41204559									
100	VILLANUEVA PALOMINO, MARÍA TERESA	2B	PALOMINO BAZAN, NANCY GLADIS	40801805									
101	YANAC ESPINOZA, DELINA	2B	YANAC MORALES, MAMERTO	41040563									
102	AGUILAR HUACAYCO, SILVIA ELIANA	2C	AGUILAR CARRANZA, JUAN	22672553	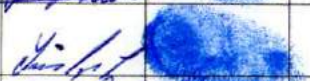								
103	AGUIRRE ALDABA, JEFERSON CÉSAR	2C	AGUIRRE JULCA CESAR AUGUSTO	42839340									

104	AQUINO HUALLPA, JHON BRAYAN	2C	AQUINO TARAZONA, PERCI HECTOR	22663781									
105	BAYGURRIA LEON, BERENIZ SARAI	2C	BAYGURRIA TRUJILLO, ROLANDO	41271262									
106	CALLUPE TOLEDO, KELLY LEYA	2C	TOLEDO MORALES, FELIPA	22672665									
107	CARHUA LOPEZ, VEKAN RUBIÑO	2C	LOPEZ SANTOS NERI MELVIA	41989448									
108	CELIZ PALACIN, JEFFERSON YAHIR	2C	PALACIN BAZAN, OLIVIA	41294048									
109	ESPINOZA JORGE, DEYSY	2C	JORGE FRETEL MERI ANTONIA	42548317									
110	ESPIRITU BERROSPI, GIAN PIERO	2C	BERROSPI SALAZAR, ROSA	44233361									
111	ESQUIVEL FLORES, SAYURI DULIA	2C	ESQUIVEL RAMIREZ, DANIEL ALEJANDRO HUGO										
112	FABIAN BERROSPI, LEYDY CESILYA	2C	BERROSPI SALCEDO, YOBANA	48239048									
113	GOMEZ CASTRO, SHEYLA DAYANA	2C	CASTRO MONTALVO LOIDA	45019536									
114	HERRERA CAMAVILCA, ,LUZ YANINA	2C	CAMAVILCA VASQUEZ, SONIA	43575973									
115	LEON HUACAYCO, ROMINA MACIELLY	2C	HUACAYCO RAMOS, JACKELINE YRIS										
116	LETARDO MUNGUÍA, JHON ANTONHY	2C	LETARDO TARAZONA, PERCY	40976997									
117	LOPEZ YALICO, ANJHELLA YASURY	2C	YALICO PUENTE, MARISOL	46039688									
118	PINEDA GONZALES, SANDRA YUBITZA	2C	POCE QUINTANA, CRISTINA	80030232									
119	REYES TRINIDAD, LUCIANA PAULINA	2C	REYES ORIZANO, ABEL	41496107									
120	RIMAC FERNANDEZ, YIMI RAUL	2C	FERNANDEZ HERRERA, YUIRMA										
121	SINCHE JANAMPA, MARJORIE	2C	JANAMPA VALLE, MAURA JUSTINA	22672339									

122	TARAZONA LUERA, ANET	2C	LUERA LOPEZ, SANTANA FELICITA	80077412									
123	TARAZONA LUERA, LINETH	2C	LUERA LOPEZ, SANTANA FELICITA	80077412									
124	VALLE PALACIO, ROY ANTONY	2C	VALLE ARROYO, JUAN CARLOS	41445592									
125	VELASQUE RAMOS, JULIO CESAR	2C	RAMOS LOPEZ MARCELINA	42341179									
126	VILLANUEVA LEON, MARY CARMEN	2C	VILLANUEVA REYES, HECTOR	22672147									
127	VILLANUEVA RIMAC, YONEL ARMANDO	2C	RIMAC ORIZANO, VIRGINIA	42413481									
128	ABAL RAMOS, MARGARITO	3A	ABAL RAMOS MIRIAM	41660766									
129	ASTUPIÑAN HERMITAÑO,BRAYAN WILSON	3A	HERMITAÑO FERNANDEZ, MARIA ELENA	41672451									
130	BONIFACIO GUIÑO, LEYDY GABY	3A	GUIÑO REYES VILMA ZENOBIA										
131	CALERO ERMITAÑO, KELLY	3A	ERMITAÑO LUCIANO VICENTA	22654002									
132	CAPCHA VILLANUEVA, YAKELIN JULISSA	3A	VILLANUEVA VALLE ISABEL	44970728									
133	CARDENAS CHUCO, MIQUEL	3A	CARDENAS ESPINOZA, MELQUIADES	22671742									
134	CHÁVEZ BERROSPI, DENILSON ROY	3A	ESPINOZA ALDABA EZEQUIEL	22644193									
135	DE LA O TRUJILLO, TIFANNY, BRISSET	3A	TRUJILLO MONTESINOS EDILBERTA GUILLERMINA	42254848									
136	ERMITAÑO AQUINO, DAVID JONATAN	3A	AQUINO REYES, MARUJA	22672663									
137	ESPIRITU SALDIVAR, JHOZELIN LUCERO	3A	ESPIRITU SALDIVAR, GISELA	47987750									
138	JIMENEZ GUIÑO, MOISES JUAN	3A	GUIÑO VALDIVIEZO, ALEJANDRA	44200868									
139	MENDOZA CALERO, YHERALDINNE SHEYLA	3A	MENDOZA ROMERO, DAVID	04010143									

140	ORTEGA AQUINO, ROSALINDA	3A	AQUINO ARROYO, GREGORIA	47760026									
141	PAREDES FABIAN, JHON DAVID	3A	FABIAN FLORES, LUCIA ALEJANDRINA										
142	QUINTANA ALDABA , PEDRO	3A	ALDABA VILLANUEVA, EUGENIA	22659621									
143	ROMERO MUNGUIA, JEAN FRANCO	3A	MUNGUIA SANTAMARIA, MEDELINA	43334286									
144	SACRAMENTO GRANIZO, LAURA LUCIA	3A	GRANIZO GARCIA, LUCIA	22658807									
145	SIERRA GUIÑO, MEDALLIN NAYELI	3A	SIERRA CARRANZA, LEONCIO	43648890									
146	TARAZONA CAPCHA, FRANKLIN	3A	TARAZONA AROYO, JUSTINO	22664251									
147	TARAZONA VILLANUEVA, OLIVERS DIEGO	3A	TARAZONA ASTUPIÑAN, CONCEPCION	20080243									
148	VEGA ESQUIVEL, DULCE YADIRA	3A	ESQUIVEL RAMIREZ, ELOY	22656453									
149	VEGA JESUS, YOEL ANGEL	3A	VEGA LEON, JORGE	41270277									
150	VEGA REYES, YULY	3A	REYES ORTEGA, ANA MARIA	22663244									
151	VEGA VITOR, NAIVER	3A	VITOR OSORIO, CONCEPCIONA	46206564									
152	ALDABA SANTAMARIA, DAISY	3B	ALDABA REYES, SUSANO	22665892									
153	ARROYO PALACIN, ROSMERY MILAGROS	3B	PALACIN HUAMAN, MARICELA	40945780									
154	ASCAYO ABAL, YOMER ARTURO	3B	ASCAYO ESQUIVEL, ELMER ARTURO	40344589									
155	ASTUPIÑAN DEL VALLE, SAMUEL	3B	DEL VALLE PUENTE, BENANCIA	22655016									
156	ASTUPIÑAN FLORES, LUIS	3B	FLORES SALCEDO, JULIA CESARIA	07754138									
157	BERROSPI GUIÑO, ANTONY CRISTIAN	3B	GUIÑO HUACAYCO, LIDIA	44234956									

158	ESPINOZA TRUJILLO,YOSMELINDA DANAY	3B	TRUJILLO ESPINOZA, BEATRIZ	45070632									
159	HERMITAÑO ORIZANO, EFRAIN	3B	ORIZANO AQUINO, MARCELINA	44579500									
160	INCHE ASTUPÑAN, SHARON FELICITA	3B	ASTUPIÑAN SALAZAR, FELICITA	22672101									
161	JESUS FLORES, DULIA	3B	JESUS ESQUIVEL, MAXIMILIANO	22671857									
162	LEON VEGA, BETSAIDA LISAÑA	3B	VEGA VITOR, ROXANA	45708169									
163	LLAMOCA LOPEZ, MAYLY SHOMABY	3B	LOPEZ RESENTERIA, DARIA LUZ	41111556									
164	MORALES CAJAS DAYELI	3B	CAJAS MATTA, LILIANA JUSTA	22672962									
165	OLAECHEA BERROSPI, ANGELI MILSCA	3B	BERROSPI MORALES, VILMA	09841219									
166	ORIZANO ALVAREZ, FRAY YORDAN	3B	ALVAREZ TARAZONA, GIOVANA	43822950									
167	PAREDES TARAZONA, DAVID JUNIOR	3B	TARAZONA ORIZANO, SONIA	41305099									
168	QUISPE VASQUEZ, PAOLA LIZEHT	3B	VASQUEZ AVENDAÑO, YINA ELISBETY	45195759									
169	RAMOS AQUINO, JHON	3B	RAMOS TORIBIO, MARTIN										
170	RIMAC LOPEZ, WILLIAM MANUEL	3B	LOPEZ MARTINEZ, ISABEL	22672882									
171	ROMERO AGUILAR, LUZ CLARITA	3B	AGILAR MENDOZA, NANCY	43503752									
172	SALAZAR HERRERA, CARLOS RAUL	3B	SALAZAR MORALES, CARLOS	42068103									
173	TRUJILLO AGUILAR, JHANSS NEHEMIAS	3B	TRUJILLO ESPINOZA, ANTONIO LEONCIO	22672761									
174	VEGA AQUINO, KIARA GISEL	3B	AQUINO REYES YOLANDA										
175	VILLANUEVA FALCON, LIZETH	3B	FALCON AGUILAR, EULARIA	22663638									

176	VILLANUEVA PUENTE, NURIA	3B	PUENTE MONTESINO MARIBEL	45070624									
177	VITOR LEON, WILMA QUIONY	3B	VITOR OSORIO, ZOSIMO	22672390									
178	AGUILAR CANTARO, NAYELI DINA	3C	AGUILLAR ESQUIVEL ESEQUIEL	22654121									
179	APARICIO AGUILAR, ANA MARÍA	3C	APARICIO JOSE										
180	ARBI AGUIERRE,GABRIELA	3C	AGUIRRE LAZARO, ZENOBIA	44112005									
181	CHUCO AGUILAR, NELIDA ALMEIRA	3C	AGUILAR MATTA, MIRTHA MARCELA	43307930									
182	CRISOSTOMO HUAMAN, BETTY SUSY	3C	CRISOSTOMO TINEO, MARCOS										
183	GONZALES PONCE , EDU YEFERSON	3C	PONCE QUINTANA, CRISTINA	80030232									
184	GONZALES TRUJILLO, LEODAN HUGO	3C	TRUJILLO CARRANZA, SONIA	45087087	SONIA								
185	GUIÑO CALERO, FLOR ELVIA	3C	CALERO RAMIREZ, FAUSTINA	80013126									
186	HERRERA SALAZAR, JOSÉ JESUS	3C	HERRERA BERROSPI TITO										
187	JESUS ESQUIVEL, FREDY	3C	ESQUIVE GONZALEZ, NANCY	22673112									
188	LEON GUIÑO, ADBEEL LEVI	3C	LEON HUACAYCO, EVER										
189	ORIZANO LUCEN, CAMILA JANET	3C	LUCEN CHIPANA, FLOR MARIA	44909986									
190	ORIZANO TARAZONA, YEFERSON	3C	TARAZONA, ASTUPIÑAN MARIA ANGELICA	22673554									
191	PALOMINO BERROSPI, DAVID ANDER	3C	BERROSPI CRIOLLO, CLOFE MARIA	44612917									
192	PANDO VILLANUEVA, ELÍAS	3C	VILLANUEVA REYES, ELSA	44712167									
193	PANTOJA VASQUEZ, YERALDIN MAYLI	3C	PANTOJA ESPINOZA, ORLANDO NELSON	22672721									

194	RAMOS CHUQUI, EDWIN LUIS	3C	CHUQUI HUAMANI, JOSEFINA	10330981									
195	RAMOS TRUJILLO, ROSALVINA	3C	TRUJILLO REYES, CLEMENTINA	22664246									
196	ROMERO FRETEL, FRANKLIN BRAYAN	3C	FERTEL HUALLPA, YOLANDA	44372985									
197	RUPAY BENITES, JHIM ANTONY	3C	RUPAY AGUILAR ROSER	22673607									
198	SALCEDO AQUINO, YOANI RONEL	3C	AQUINO ARNEDO MARUJA LEONIDAS	22664250									
199	SALDIVAR DIAZ, HENRY YONER	3C	DIAZ CARRANZA, MARINA	22672475									
200	TARAZONA VILLANUEVA, NOEMI MARÍA	3C	VILLANUEVA VEGA, EDELINA	22673166									
201	VILLODAS AGUIRRE, ROY EMER	3C	AGUIRRE ESPINOZA, RAYDA LUZ	22664236									
202	AGUILAR CONDEZO, VICTOR ANDRES	4A	AGUILAR RIVERA, AUGURIO	22671733									
203	ALVARADO ROJAS, RAQUEL MELANI	4A	ALVARADO PANTOJA ENRIQUE DARWIN	42461460									
204	BUENO YALICO, JENNIFER XIOMARA	4A	YALICO DEL VALLE, OLINCA	44729345									
205	CALDERON AQUINO, DANY KEVIN	4A	CA,DERON QUINO, VICENTE	04152654									
206	CALERO ASTUPIÑAN, YASMIN ROMINA	4A	ASTUPIÑAN BARRUETA, OLGA	42904108									
207	CALERO LOPEZ, BRAYAN NEMIAS	4A	LOPEZ ESPINOZA, RITA MARIA	9883059									
208	CARRANZA VELASQUEZ, YOSSY DERLIA	4A	VELASQUEZ HERMITAÑO, CLARITA	22664317									
209	CELEDONIO PUENTE, RONEL LEONARDO	4A	PUENTE DURAN, IGNACIA	22664471									
210	DEL VALLE VILLANUEVA, ELIA MARIELA	4A	DEL VALLE PUENTE, URBANO	41427517									
211	FRETEL ZELAYA, NEYDA NAYELI	4A	FRETEL HUALLPA, ELIAS	44715587									

212	HINOJOSA HUALLPA, MARYHORI NAYMIN	4A	HUALLPA PALOMINO, VICTORIA	42542743									
213	LOPEZ VITOR, ROCIO	4A	VITOR OSORIO FRANCISCA	42019310									
214	MAYTA CALERO, JHOANA ANALIA	4A	CALERO ATACHAHUA, MAGNA IRENE	40177180									
215	PRESENTACIÓN CAPCHA, MIRIHAM GIULIANA	4A	AQUINO DEL VALLE IDELBERTA	44480764									
216	RAMOS HUACAYCO, EVELIN LISBETH	4A	HUACAYCO VELASQUEZ EDITA DELIA	44659487									
217	ROJAS ROBLES, KHERLINTH GIANNY	4A	ROBLES RAFFO, IRMA ALEJANDRINA	22671722									
218	ROJAS VILLENA, ALEX	4A	VILLENA COLCA ANA	22652717									
219	SILVANO ASCAYO, DILMER WILDER	4A	SILVANO RUBIN, PEDRO	21100478									
220	TRUJILLO ASTUPIÑAN, DJOMAR GABRIEL	4A	ASTUPIÑAN CAPCHA, VICTORIANA	22671996									
221	VELASQUEZ MARCELO, DANIELA ANYELY	4A	MARCELO HUACAYCO, DELIA	22671995									
222	VILLANUEVA HUACAYCO, ANALY ELIZABETH	4A	HUACAYCO SANTA CRUZ, ELIZABETH	42116253									
223	VILLODAS DOMINGUEZ, BENGUI DANLE	4A	DOMINGUEZ GUIÑO, MILA	44970019									
224	VILLODAS ROMERO, JORDYS FRANCK	4A	VILLODAS SANCHEZ, EDGAR	40452318									
225	YANAC ESPINOZA DELIA BENILDA	4A	YANAC MORALES, MAMERTO	41040563									
226	AGUIRRE ALDABA, YEYSON JUNIOR	4B	AGUIRRE JULCA, CESAR AUGUSTO	42839340									
227	ARROYO REYES, YAQUI NOEMI	4B	ARROYO AQUINO, EMILIANO	22672177									
228	ASTUPIÑAN ARROYO, AQUELINA	4B	ARROYO MONAGO, MARUJA	22664590	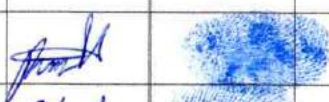								
229	CABRA LUNA, KARLA TATIANA	4B	LUNA SALINAS, ELIZABETH	40823636									

	TOTAL													

JARA FRETEL JORGE.
DNI 20549954

NOMBRES Y APELLIDOS, DNI. FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS, DNI. FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS, DNI. FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE VEEDOR

Lincoln Bonilla Santamaría
22519803

NOMBRES Y APELLIDOS, DNI. FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS, DNI. FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELIDOS Y DNI, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

45458539
VICEPRESIDENTE
APAFA.

SECRETARIO
22657183
APAFA.

maruja calero
04013788
VOCAL. APAFA.

45920580
VOCAL. APAFA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL AMBO
DIRECCIÓN
IE Víctor Raúl Haya de Torre

Mtro. Rolando Novoa Nieto
DIRECTOR
80232312
PRESIDENTE CAE

Imágenes de la distribución de los productos a los padres de familia en la I.E. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – Secundaria

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ROLANDO NOVOA NIETO con DNI N° 80232312 Director de la Institución Educativa VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE con código modular N° 0576090 – nivel Secundaria del Centro Poblado San Rafael, Distrito de San Rafael, Provincia de Ambo y Departamento de Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO que, he cumplido con el Servicio Alimentario del **PNAEQW**, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** y que la programación de la distribución de los alimentos a los padres de familia cumplí de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la UGEL AMBO mediante el documento: **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP**, por ello manifiesto que **NO** he omitido ninguna responsabilidad como Presidente del Comité de Alimentación Escolar QALI WARMA.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de lo cual sello y firmo el presente documento.

24 de Marzo de 2021.

Mtro. Rolando Novoa Nieto
DIRECTOR

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO N° 07

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OFICIO N° 030-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 073-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 074-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 075-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	N° 073-2021-CTVC/HUA

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	19/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	LLANOS GONE CARMEN MARGOT	3. NÚMERO-DNI:	40082586
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL	5. CARGO:	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO — 6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/03/2021

7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA:	AMBO
9. DISTRITO:	RAFAEL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SAN RAFAEL
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	VIA TELEFONICA – SR HUÁNUCO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	368	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Critico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 19/03/2021, la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Rafael, mediante llamada telefónica, informó sobre la distribución de los alimentos del programa Qali Warma a la Institución Educativa Victor Raúl Hay de la Torre - Nivel Secundario, que se plasmó en la Ficha de Atención N° A-034-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** Respecto a la distribución de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia; la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Rafael tomó conocimiento que la siguiente semana del 24 de marzo 2021, recién se estaría entregando los alimentos/productos a los padre de familia de la Institución Educativa Victor Raúl Haya e la Torre - Nivel Secundario, con código modular 0576090. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el articulo 3: Objetivos especificos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los dias del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus caracteristicas y las zonas donde vive". **(Ver Ficha de Atención).**
   De acuerdo al **contrato N° 0003-2021-CC-HUANUCO 2/PRODUCTOS**, refiere que el periodo de atenciónde esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, lo cual no se está cumpliendo afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".
2. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02)

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-034-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Shedl K. Salomé Arzapalo
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°: A- 034-2021-HUA -Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS ( ) QALI WARMA (X) PENSION 65 ( ) CUNA MAS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( ) PAIS ( )	2. FECHA DE REGISTRO	19/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LLANOS GOÑE CARMEN MARGOT	4. Documento - DNI	40082586
5. Sexo (Género):	FEMENINO	6. Fecha-Nacimiento:	07/11/1978
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:	PRESIDENTE DEL CLTVC	12. Telef. Institucional:	942154740
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	AMBO
15. Distrito:	SAN RAFAEL	16. CCPP/Dirección:	SAN RAFAEL

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA:	19/03/2021
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:			
18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	AMBO
20. Distrito:	SAN RAFAEL	21. CCPP/Dirección:	SAN RAFAEL

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: *El Informante debe precisar bien lo siguiente:*

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 19/03/2021, la Presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de San Rafael, mediante llamada telefónica, informó que, ha tomado conocimiento que, en la Intitución Educativa Victor Raul Haya de la Torre - Nivel Secundario, recien la siguiente semana se hará entrega de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia. Esta situación afecta el consumo de los alimentos del programa desde el primer dia de clases.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (x) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	2
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI (x) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: CARMEN MARGOT LLANOS GOÑE DNI: 40082586 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTVC	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 17:45:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000192-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 074-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE 32193 – Primaria, situada en el CCPP San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento de Huánuco.
Referencia	:	INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACE (31MAR2021) OFICIO N° 030-2021-CTVC/HUANUCO RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 030-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 32193 – Primaria, respecto a la alerta CASO N° 074-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/comunicado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 31 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-ACE, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 074-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 074-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 074-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 19 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. 32193 – Primaria del CCPP de San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local ANDY ROMEO COTRINA ESCOBAL, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE San Lorenzo – Primaria, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en el **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP** para el cronograma 2021 de la PRIMERA ENTREGA de alimentos, en la misma que se considera el periodo de distribución de los alimentos del **15 de marzo al 30 de marzo del 2021**; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 32193 – SAN RAFAEL
Nivel : Primaria
Distrito/Provincia/Región: San Rafael /Ambo/Huánuco
N° DE CASO : 074-2021-CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	En la referencia a) el MGL señala que con fecha 05 de marzo del 2021, se comunicó con el director de la IE 32193 – Primaria, Sr. AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ vía WhatsApp, donde se le dio a conocer: el **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRHGRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP** con el cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la recepción y distribución de los alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la jurisdicción de a UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el 15 al 30 de marzo 2021. El 11 de marzo, el MGL brindó asistencia técnica al director de la IE 32193 – Primaria, Sr. AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ respecto a las precisiones del *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",* en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE**, referente al punto 9.3.2.1 inciso iiii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la	En la referencia a) señala el MGL que el día 23 de marzo del 2021, el director de la IE 32193 – Primaria, Sr. AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ, mediante llamada telefónica le manifestó que para el día 24 de marzo del 2021, se programó la distribución de los alimentos de acuerdo al cronograma establecido en el **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRHGRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP,** según cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, considerando la distribución de los alimentos desde el 15 al 30 de marzo. Así mismo el MGL, luego que tomó conocimiento del CASO N° 074-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento de la entrega de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados en el cronograma establecido, cumpliendo el protocolo del PNAEQW en la I.E y coordinar él envió de fotografías de la publicación del cronograma de distribución de los productos a los padres de familia de la I.E. 32193. El 24 de marzo el MGL, mediante mensajes al whatsapp se comunicó con el director de la IE 32193 – Primaria, Sr. AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ, donde le manifestó que se realizó la distribución cumpliendo con la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE,	**FUNDADO**

		cantidad de escolares matriculados. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 01:** Copia del OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRHGRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP • **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp sobre la asistencia técnica, actas, padrones, infografías al director de la IE 32193 – Primaria, Sr. AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ (ver adjunto).	"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW" y enviando las evidencias del caso. Además, refiere el MGL que el director manifestó que el día 15 de marzo no realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, razón por la que se encontraban en proceso de matrícula 2021, debido a la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19, esto dificultó contar con exactitud con la relación de los alumnos matriculados y teniendo conocimiento del oficio múltiple emitido por la UGEL, consideró el cronograma de distribución establecido en dicho documento. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Imagen capturada de del celular de la llamada realizada al presidente del CAE. • **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E 32193 – Primaria • **ANEXO N° 05:** Acta de distribución, padrón de entrega de alimentos a los padres de familia de la IE 32193 – Primaria y evidencias fotográficas. • **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada del director, donde manifiesta la justificación de la distribución realizada el día 24 de marzo 2021.	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través del MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y

evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, actas, padrones, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.

4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE 32193 – Primaria, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que se realizó el día 24.03.2021, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 074-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 030-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACE

PNAEQW/UTHNC
AHA/frp

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por COTRINA ESCOBAL Andy Romeo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 09:29:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACE

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 074 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE 32193 – Primaria, situada en el CC.PP. San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento Huánuco.
Referencia	:	OFICIO N° 030 – 2021 – CTVC/HUANUCO
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 074 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. 32193 – Primaria, situada en el CC.PP. San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento Huánuco, respecto al NO inicio del proceso de distribución de los alimentos a los usuarios del PNAEQW.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 030 – 2021 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 32193, respecto a la alerta **CASO N° 074 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para Alumnos matriculados"

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2.2. **RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma*"**.**

2.5. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 074 – 2021 – CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA	PUNTO CRITICO
Problemas de organización y gestión del CAE	El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 074 – 2021 – CTVC/HUA,** realizada el 19 de marzo del 2021 en la I.E. 32193 – Primaria del CCPP San Rafael, Distrito San Rafael, Provincia Ambo, departamento Huánuco.

4.2. Con fecha 24 de marzo del 2021 luego de tomar conocimiento del **CASO N° 074 – 2021 – CTVC/HUA** se realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE (Presidente) Director AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ con respecto al **inicio del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados del PNAEQW**, en la asistencia técnica se solicitó el director presentar una Declaración Jurada indicando las razones por las cuales no entregaron los alimentos y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 32193 – San Rafael
Nivel : Primaria.
Distrito/Provincia/Región: San Rafael/Ambo/Huánuco
N° DE CASO : 074 – 2021 – CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	**POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	
01	**EL CAE NO HA INICIADO O NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	Con fecha 05 de marzo del 2021, me comunique con el Director AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ, a través del WhatsApp se envió un mensaje solicitando la fecha de la entrega de los alimentos a los padres de familia, luego se realizó una llamada telefónica quien manifestó que la entrega lo realizaría el día 24 de marzo, de acuerno al cronograma emitido por la UGEL – AMBO – **OFICIO MULTIPLE N° 019-2021-GRH-GRDS-DRE-UGELAMBO-D/AGP,** el cual fue registrado en una hoja excel para seguimiento y control. Con fecha 11 de marzo del 2021, me comunique con el Director AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ, a través de llamada telefonía y WhatsApp con la finalidad de dar a conocer el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE,** para realizar la distribución de los productos a los padres de familia, para lo cual se envió el **ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**, **PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW** y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la distribución de los productos del PNAEQW en la I.E. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO. • **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular de la coordinación para la distribución y envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos	El 24 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del Caso 074 – 2021 – CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con el director de la I.E. 32193 y se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento de la entrega de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados en el cronograma establecido, cumpliendo el protocolo del PNAEQW en la I.E y coordinar él envió de fotografías de la publicación del cronograma de distribución de los productos a los padres de familia de la I.E. 32193. Así mismo manifiesta que según el comunicado del cronograma está programado la distribución ese mismo día 24 de marzo del 2021, a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. 32193, del mismo modo indica que están cumpliendo con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW – RD N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, menciona también que una vez finalizado la distribución se compromete a enviar todas las evidencias. El día 29 de marzo el Director AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ a través del WhatsApp envió las evidencias como son acta, padrón de la distribución de los alimentos y las fotografías. Así mismo también me envió una declaración jurada con respecto a la programación de la distribución de los alimentos a los padres de familia. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE. • **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E 32193. • **ANEXO N° 05 Acta** de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y fotografías del proceso de distribución. • **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ de la I.E. 32193.	**FUNDADO**

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos realizada a los padres de familia se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

5.2. El CASO 074 – 2021 – CTVC/HUA, reportado se encuentra COMO RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la I.E. 32193.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.
Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Oficio emitido por al UGEL AMBO.
- **ANEXO N° 02:** Imágenes capturada del celular de la coordinación para la distribución y envió del acta, padrón de entrega de alimentos e infografías, para realizar la distribución de los alimentos.
- **ANEXO N° 03:** Imagen captura del celular de la llamada realizada y asistencia técnica realizada al presidente del CAE.
- **ANEXO N° 04:** Imagen de la Publicación del cronograma de distribución de los alimentos a los padres de familia de la I.E 32193.
- **ANEXO N° 05:** Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW, padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y fotografías del proceso de distribución.
- **ANEXO N° 06:** Declaración Jurada emitida por el Director AVEL LOMBARDO ROSARIO ALBORNOZ de la I.E. 32193 – Primaria, con respecto al cronograma de la distribución de los productos.
- **ANEXO N° 07:** OFICIO N° 030 – 2021 – CTVC/HUANUCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 17:45:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000193-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 067-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32481 – Primaria, situada en el CCPP Coyllarbamba, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento de Huánuco.
Referencia	:	a) INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS (30MAR2021) b) OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32481 – Primaria, respecto a la alerta CASO N° 067-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/comunicado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp y correo electrónico, se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0008-2021-MIDIS/PNAEQW-JMS, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 067-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 067-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 067-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 17 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. N° 32481 – Primaria del CCPP Coyllarbamba, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local JONHN FRANK MACHUCA SAN MARTIN, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 32481 – Primaria, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en el **OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.** para el cronograma 2021 de la PRIMERA ENTREGA de alimentos, en la misma que se considera el periodo de distribución de los alimentos del **22 de marzo al 26 de marzo del 2021**; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 32481 – Coyllarbamba
Nivel : Primaria
Distrito/Provincia/Región: Tantamayo/ Huamalies/ Huánuco
N° DE CASO : 067-2021-CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	En la referencia a) el MGL señala que con fecha 22 de febrero del 2021, se comunicó con la directora de la IE N° 32481 – Primaria, Sra. NELLY CHAVEZ PEÑA DE MELGAREJO, donde se le dio a conocer: el **OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.** con el cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la recepción y distribución de los alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la jurisdicción de a UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el 22 al 26 de marzo 2021. Asimismo, el 14 de marzo, el MGL brindó asistencia técnica respecto a las precisiones del *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",* en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE**, referente al punto 9.3.2.1 inciso iiii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **SUSTENTO:**	En la referencia a) señala el MGL que el día 23 de marzo del 2021, la directora de la IE N° 32481 – Primaria, Sra. NELLY CHAVEZ PEÑA DE MELGAREJO, mediante llamada telefónica le manifestó que el día 22 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos de acuerdo al cronograma establecido en el **OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.,** según cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, considerando la distribución de los alimentos desde el 22 al 26 de marzo. También manifiesta el MGL que luego que tomó conocimiento del CASO N° 067-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia, desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", y asimismo, le brindó asistencia técnica enfatizando en el cumplimiento del inciso iii, sobre el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Además, refiere el MGL que la directora manifestó que el día 15 de marzo no realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, razón por la que se encontraban en proceso de matrícula 2021, debido a la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19, esto dificultó contar con exactitud con	**FUNDADO**

		• **ANEXO N° 01:** Copia del OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D. • **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp la asistencia técnica a los miembros del CAE – Inicial (ver adjunto).	la relación de los alumnos matriculados y teniendo conocimiento del oficio múltiple emitido por la UGEL, consideró el cronograma de distribución establecido en dicho documento. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Imagen capturada de la llamada telefónica que se realizó a la directora de la IE Nº 32481 – Primaria, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** Acta de distribución, padrón de entrega de alimentos a los padres de familia de la IE N° 32481 – Primaria y evidencias fotográficas. • **ANEXO N° 05:** Acta del CAE, donde manifiesta la justificación de la distribución realizada el día 22 de marzo 2021.	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, actas, padrones, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.

4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE la IE 32481 – Primaria, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que se realizó el día 22.03.2021, cumpliendo así con

el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 067-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS

PNAEQW/UTHNC
AHA/frp

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por MACHUCA SAN MARTIN Jonhn Frank FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 22:01:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 067 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE Nº 32481 – primaria, situada en el CC.PP. Coyllarbamba, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco..
Referencia	:	OFICIO Nº 028 – 2021 – CTVC/HUANUCO
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 067–2021–CTVC/HUA suscitado en la I.E. N° 32481 – primaria, situada en el CC.PP. Coyllarbamba, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco, respecto a que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados de la I.E. N° 32481 – primaria.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 028–2021–CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32481, respecto a la alerta **CASO N° 067 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".
2.2. **RDE Nº D000280–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*
2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000227–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el "*Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma*"**.**

2.5. **RDE N° D000051–2021–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083–2019–MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 067–2021–CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	**8.4.**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 067–2021–CTVC/HUA,** realizada el 17 de marzo del 2021 en la I.E. N° 32481 – primaria, del CCPP de Coyllarbamba, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco.

4.2. Con fecha 23 de marzo del 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE con respecto al incumplimiento de la distribución y/o entrega de los alimentos a la madre o padre o apoderado de la usuaria o del usuario del servicio alimentario escolar para la preparación y su consumo en casa y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 32481 – Coyllarbamba. **Nivel** : Primaria. **Distrito/Provincia/Región:** Tantamayo/Huamalies/Huánuco **N° DE CASO** : 067 – 2021 – CTVC/HUA			
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**	**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC / **POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	La directora de la IE Nº 32481, manifiesta que con fecha 22 de febrero del 2021, recepciona el OFICIO MÚLTIPLE Nº 022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D. "Pautas para el 1° proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE beneficiarias del ámbito de la UGEL Huamalies y plazo de ejecución", siendo la entrega de los alimentos del 22 al 26 de marzo. Así mismo la directora de la IE N° 32481, manifiesta que el día 08 de marzo del 2021, la IE realizo la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Con fecha 14 de marzo del 2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "MIEMBROS DEL CAE 2021", brinde asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N°01:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE Nº 022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D. (ver adjunto). • **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).	El 23 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 067–2021–CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con la directora de la IE 32481, quien confirmo que la responsable de la CTVC Lorenzo Santa Cruz Fiorela Laura se comunicó mediante llamada telefónica, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 –2020–MIDIS/PNAEQW– DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados. Además, durante la llamada sostenida con la directora de la IE, este manifestó que la distribución de los alimentos a los padres de familia **se realizó el 22-03-2021**, la misma que será comunicado por el CAE oportunamente. Efectivamente, el día 22 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32481, donde la directora Nelly Chávez Peña de Melgarejo informa mediante llamada telefónica que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW y asimismo envía a mi persona mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). Así también, la directora de la IE me facilitó un ACTA DE RESPUESTA A LA NO DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PPFF, indicando los motivos por las cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, sino recién el día 22.03.2021. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó a la directora de la IE Nº 32481, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE Nº 32481 (ver adjunto). • **ANEXO N° 05:** Acta de respuesta a la no distribución de los alimentos a los PPFF (ver adjunto).	**FUNDADO**

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA realizadas el 22-03.2021 a los padres de familia, se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Para el CASO Nº 067–2021–CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra RESUELTO, debido que ya se cumplió con la distribución de los alimentos a los PPFF, tal como se muestra en las evidencias adjuntas.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE Nº 022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.
- **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).
- **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE Nº 32481, para la asistencia técnica correspondiente.
- **ANEXO N° 04:** El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE Nº 32481.
- **ANEXO N° 05:** Acta de respuesta a la no distribución de los alimentos a los padres de familia el primer día de clases (15 de marzo 2021).
- **ANEXO N° 06:** Oficio N° 028 – 2021 – CTVC/HUANUCO.

ANEXO 01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Llata, 22 de febrero del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE Nº022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.

SEÑOR(A): **.....**
Director(a) de la I.E. N°.....

ASUNTO: **Pautas para el 1° proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE beneficiarias del ámbito de la UGEL Huamalíes.**

REFERENCIA: **RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW-DE.**
Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.
Directiva N° 009-2020-GRH-DREH/DGP.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Unidad Ejecutora 305 ED–UGEL–Huamalíes, y en relación con el asunto en mención, precisar pautas para el 1° proceso de entrega de los alimentos 2021 del PNAEQW en la modalidad de productos (periodo de atención del 15 de marzo al 16 de abril de 2021) a las II.EE beneficiarias del ámbito de UGEL Huamalíes. Las acciones a seguir son de la siguiente manera:

N°	ACCIONES DEL CAE	PLAZO DE EJECUCIÓN
01	Recepción de los alimentos en la modalidad de productos del PNAEQW en el almacén de la I.E	DEL 04 AL 12 DE MARZO
02	Elaboración y difusión del cronograma de entrega de alimentos del PNAEQW.	DEL 15 AL 19 DE MARZO
03	Entrega de los alimentos siguiendo el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.	DEL 22 AL 26 DE MARZO
04	Remisión del informe de recepción y entrega de los alimentos del PNAEQW a la mesa de partes virtual de la UGEL Huamalíes, según *anexo adjunto*.	DEL 29 DE MARZO AL 02 DE ABRIL

Cabe precisar que el director (a) como Presidente del CAE coordina con los demás miembros y garantiza las condiciones necesarias para la recepción y almacenamiento pertinente de los productos del PNAEQW en cumplimiento del

protocolo para la gestión del servicio alimentario precisado por la RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW-DE.

Finalmente, el Director (a) que en el caso que se vea impedido/a de ejercer dicho cargo por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, por ser persona vulnerable en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, delega la presidencia del Comité de Alimentación Escolar siguiendo el procedimiento que precisa el numeral 6.3.2 de la Directiva N° 009-2020-GRH-DREH/DGP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. Hermiliano Elmer Salvador León
DIRECTOR

HESL/DUGEH
HESL/DGP
RHAT/EEP

ANEXO

Nº	II.EE/LUGAR	CÓDIGO MODULAR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS RESPONSABLES DE RECEPCION Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE QALI WARMA	DNI	TELÉFONO	PRIMERA ENTREGA 2021		
							FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS	CANTIDAD DE RACIONES NO ENTREGADAS
01									

ANEXO 02

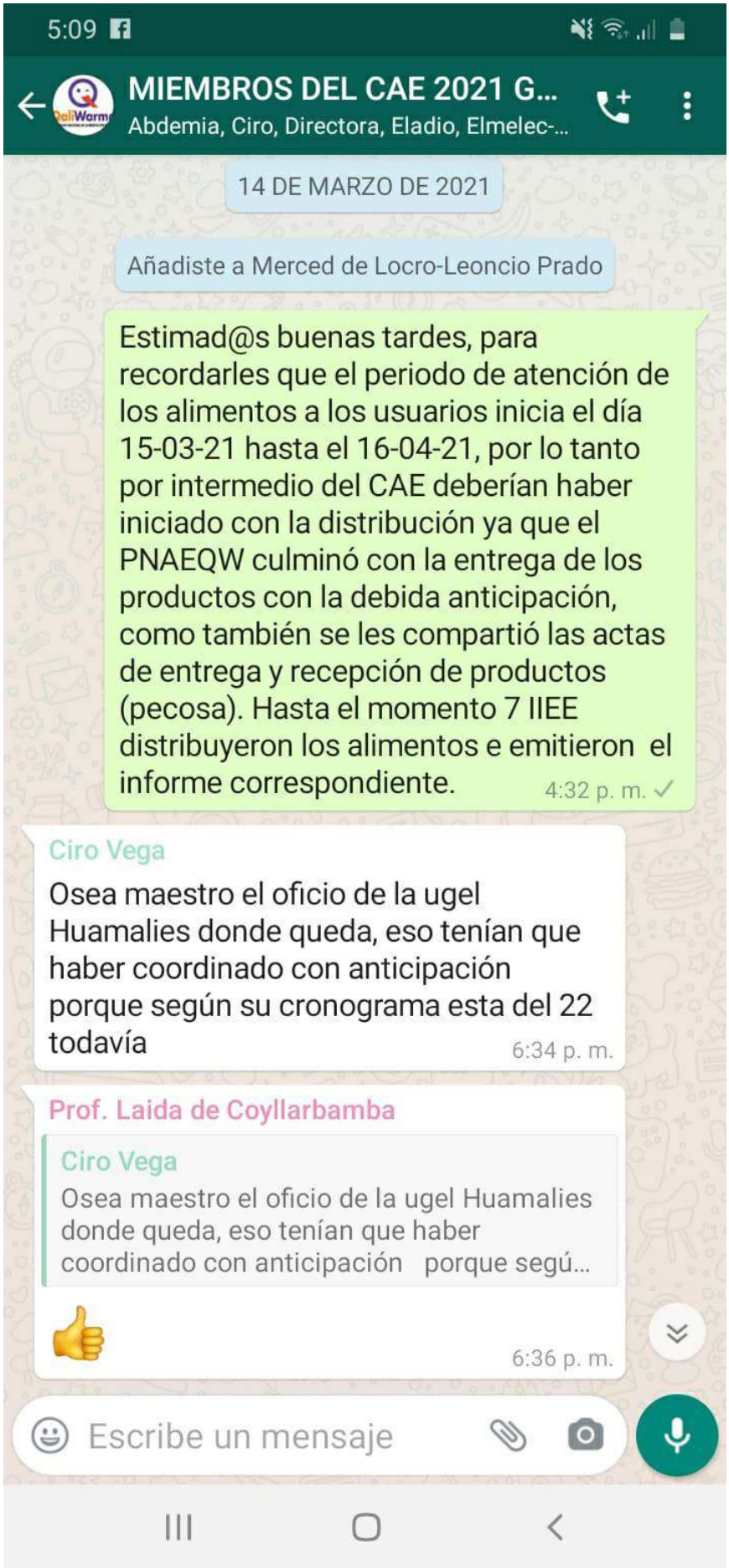
5:09
MIEMBROS DEL CAE 2021 G...
Abdemia, Ciro, Directora, Eladio, Elmelec-...
14 DE MARZO DE 2021
Añadiste a Merced de Locro-Leoncio Prado
Estimad@s buenas tardes, para recordarles que el periodo de atención de los alimentos a los usuarios inicia el día 15-03-21 hasta el 16-04-21, por lo tanto por intermedio del CAE deberían haber iniciado con la distribución ya que el PNAEQW culminó con la entrega de los productos con la debida anticipación, como también se les compartió las actas de entrega y recepción de productos (pecosa). Hasta el momento 7 IIEE distribuyeron los alimentos e emitieron el informe correspondiente.
4:32 p. m.
Ciro Vega
Osea maestro el oficio de la ugel Huamalies donde queda, eso tenían que haber coordinado con anticipación porque según su cronograma esta del 22 todavía
6:34 p. m.
Prof. Laida de Coyllarbamba
Ciro Vega
Osea maestro el oficio de la ugel Huamalies donde queda, eso tenían que haber coordinado con anticipación porque segú...
6:36 p. m.
Escribe un mensaje

ANEXO 03

Teléfono
+51 1 5728329
Sin guardar
3:41 p. m.
+51 1 5728329
Sin guardar
3:41 p. m.
San Martín-Fernando Ulisis
Móvil
3:30 p. m.
San Martín-Fernando Ulisis
Móvil
3:20 p. m.
Jorge Emilio de Pariarca (2)
Móvil
3:15 p. m.
Jorge Emilio de Pariarca (2)
Móvil
3:08 p. m.
Jorge Emilio de Pariarca
Móvil
2:25 p. m.
Prof. Estanislao de Tantamayo
Celular
2:14 p. m.
Belen
Móvil
12:36 p. m.
Teclado
Recientes
Contactos

ANEXO 04

NOMBRE DE LA II.EE: 32481 COYLLARBAMBA
CODIGO MODULAR: 0296145
CC.PP: COYLLARBAMBA DISTRITO: TANTAMAYO PROVINCIA: HUAMALIES

PANEL FOTOGRÁFICO
CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

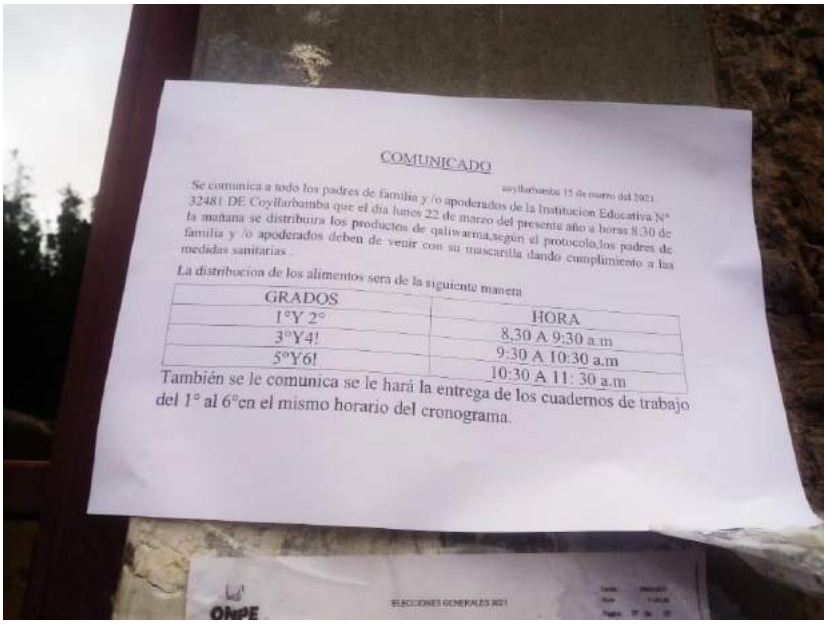

COMUNICADO

coyllarbamba 15 de marzo del 2021

Se comunica a todo los padres de familia y /o apoderados de la Institucion Educativa N° 32481 DE Coyllarbamba que el dia lunes 22 de marzo del presente año a horas 8:30 de la mañana se distribuira los productos de qaliwarma,según el protocolo,los padres de familia y /o apoderados deben de venir con su mascarilla dando cumplimiento a las medidas sanitarias.

La distribucion de los alimentos sera de la siguiente manera

GRADOS	HORA
1°Y 2°	8.30 A 9:30 a.m
3°Y4!	9:30 A 10:30 a.m
5°Y6!	10:30 A 11: 30 a.m

También se le comunica se le hará la entrega de los cuadernos de trabajo del 1° al 6°en el mismo horario del cronograma.

ONPE ELECCIONES GENERALES 2021

PANEL FOTOGRÁFICO
PREPARACION DE LOS ALIMENTOS PARA LA DISTRIBUCION

PANEL FOTOGRÁFICO
DESINFECCIÓN PREVIO AL INGRESO A LA I.E.

PANEL FOTOGRÁFICO
PUNTO DE LAVADO DE MANO PARA EL PP.FF. O APODERADO QUE RECOJA LOS ALIMENTOS

PANEL FOTOGRÁFICO
DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

PANEL FOTOGRÁFICO
LIMPIEZA DEL AMBIENTE ANTES DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

PANEL FOTOGRÁFICO
DISTRIBUCION (REPARTO DE ALIMENTOS)

PANEL FOTOGRÁFICO
FIRMA DEL PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ALIMENTOS

PANEL FOTOGRÁFICO

DEL ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW (documento enviado en Word)

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 22 del mes de marzo del 2021, a horas 9:00a-m en la Institución Educativa N° 32481 Coyllarbamba con Código Modular 0296145 del distrito de Tantamayo de la Provincia de Huamalies, departamento de Huánuco, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Nelly CHAVEZ PEÑA DE MELGAREJO	22889445	Presidenta
2	Sandino VALENTIN SALGADO	43026053	secretario
3	Edith Edelmira CLAUDIO SANCHEZ	40282775	vocaL 1
4	Emilda MORALES CASSIO	71931549	Vocal 2
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01P a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	botellas de aceite	40 (1,000 L	10	Harina de maca	40
2	Botellas de aceite	40(0.200l	11	Hojuelas de avena	120
3	arroz	80 (0.500	12	Leche evaporada entera	120
4	Arveja partida	40 (2,50g	13	Lenteja	40
5	Arveja partida	40 (0.500g	14	Quinua	40
6	Azúcar rubia	40	15		
7	Conserva de carne de pollo	160	16		
8	Conserva de pescado en aceite	240	17		
9	fideos	160	18		

EL PERÚ PRIMERO

PANEL FOTOGRÁFICO

REPORTE DEL PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS DE ALIMENTOS (documento Excel enviado)

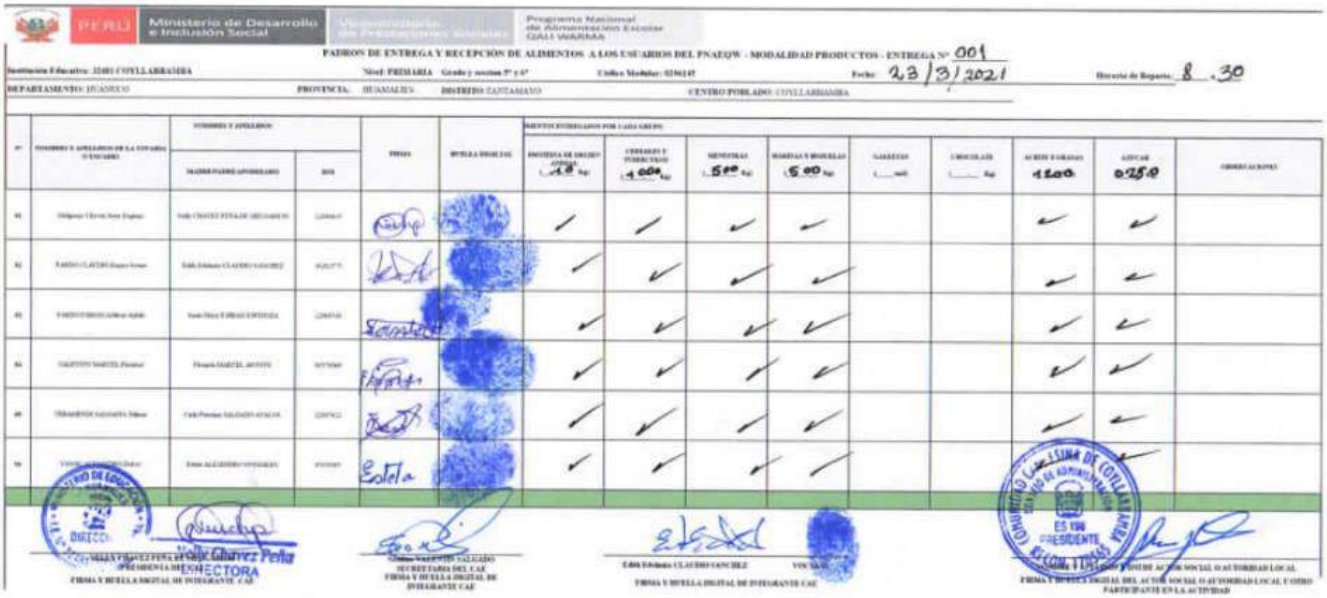

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 001

Fecha: 23/3/2021

DEPARTAMENTO: HUANUCO PROVINCIA: HUAMALIES DISTRITO: TANTAMAYO CENTRO POBLADO: COYLLARBAMBA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA (USUARIO)	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO: HARINA DE HABA (CRUDA) 1.8 kg	CEREALES Y TUBERCULOS 1.600 kg	MENESTRAS 1.500 kg	HARINAS Y HOJUELAS 5.00 kg	GALLETAS ___ und	CHOCOLATE ___ kg	ACEITE VEGETAL 1200	AZUCAR 0250	OBSERVACIONES
41						✓	✓	✓	✓			✓	✓	
42						✓	✓	✓	✓			✓	✓	
43						✓	✓	✓	✓			✓	✓	
44						✓	✓	✓	✓			✓	✓	
45						✓	✓	✓	✓			✓	✓	
46						✓	✓	✓	✓			✓	✓	

Nilda Chavez Peña
PRESIDENTA DE RESIDENTA

ANEXO 05

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE RESPUESTA A LA NO DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PADRES DE FAMILIA EL PRIMER DIA DE CLASES (15 DE MARZO 2021)

En las instalaciones de la Institución Educativa N°32481 del Distrito de Coyllarbamba Provincia de Huamalíes, Región Huánuco; siendo a horas ocho y media del día lunes 22 de marzo del 2021, se encuentran reunidos los Miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la institución; con la finalidad de responder la no distribución de los alimentos entregados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA a los padres de familia el primer día de clases (15/03/2021).

La Institución Educativa N°32481 de Coyllarbamba realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día 22 de Marzo 2021, en cumplimiento al **OFICIO MÚLTIPLE Nº022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D**., emitido por la UGEL HUAMALIES;_ donde establece las pautas y el plazo de ejecución para el primer proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE. beneficiarias del ámbito de la UGEL Huamalíes, la misma que será adjuntada a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se culmina el acto, firmando los miembros CAE, y la autoridad presente, en señal de conformidad y para su mayor validez

Coyllarbamba,22 de marzo del 2021

Nelly Chavez Peña de Melgarejo
DNI N°22889445
PRESIDENTE CAE

Sandino Valentín Salgado
DNI N°43026053
SECRETARIO CAE

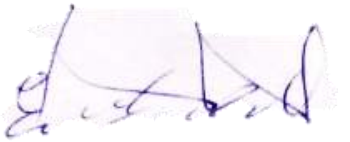

Edith Edelmira Claudio Sanchez
DNI N°40282775
VOCAL CAE

Emilda Morales Cassio
DNI N°71931549
VOCAL CAE

ANEXO 06

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA cuatro (04) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 066-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 067-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 068-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 069-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 066-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUAMALIES	
9. DISTRITO:	SINGA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	FLOR DE SANTA ROSA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	22	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico	

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Germina Eda Moreno de la Cruz Directora de la II.EE N° 179 del distrito de Singa, Centro Poblado Flor de Santa Rosa, registrándose la información en la Ficha de Atención A-027-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Germina Eda Moreno de la Cruz, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 24/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0002-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-027-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-027-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUAMALIES
20. Distrito:	SINGA	21. CCPP/Dirección:	FLOR DE SANTA ROSA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Germina Eda Moreno de la Cruz Directora de la II.EE N° 179 del distrito de Singa, Centro Poblado Flor de Santa Rosa, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 24/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 067-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUAMALIES
9. DISTRITO:	TANTAMAYO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	COYLLARBAMBA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	40	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Nelly Chávez Peña de Melgarejo Directora de la II.EE N° 32481 del distrito de Tantamayo, Centro poblado Coyllarbamba, registrándose la información en la Ficha de Atención A-028-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Nelly Chávez Peña de Melgarejo, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 22/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-028-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-028-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUAMALIES
20. Distrito:	TANTAMAYO	21. CCPP/Dirección:	COYLLARBAMBA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Nelly Chávez Peña de Melgarejo Directora de la II.EE N° 32481 del distrito de Tantamayo, Centro poblado Coyllarbamba, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 22/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 068-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUAMALIES
9. DISTRITO:	TANTAMAYO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	PAMPA FLORIDA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	60	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Carlos Inga Ibarra Director de la II.EE N° 32421 del distrito de Tantamayo, Centro poblado Pampa Florida, registrándose la información en Ficha de Atención A-029-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada al Sr. Carlos Inga Ibarra, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 23/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-029-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-029-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUAMALIES
20. Distrito:	TANTAMAYO	21. CCPP/Dirección:	PAMPA FLORIDA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Carlos Inga Ibarra Director de la II.EE N° 32421 del distrito de Tantamayo, Centro poblado Pampa Florida, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 23/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 069-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	PUERTO INCA
9. DISTRITO:	YUYAPICHIS	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	YUYAPICHIS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	65	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Yesmilda Celina Verde López Directora de la II.EE N° 113 del distrito de Yuyapichis, registrándose la información en la Ficha de Atención A-030-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Yesmilda Celina Verde López, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 19/03/2021 de acuerdo a la reunión sostenida entre los miembros del CAE, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO6/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-030-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-030-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	PUERTO INCA
20. Distrito:	YUYAPICHIS	21. CCPP/Dirección:	YUYAPICHIS

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Yesmilda Celina Verde López Directora de la II.EE N° 113 del distrito de Yuyapichis, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 19/03/2021 de acuerdo a la reunión sostenida entre los miembros del CAE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 17:46:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000194-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 068-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32421 – Primaria, situada en el CCPP Pampa Florida, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento de Huánuco.
Referencia	:	a) INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS (30MAR2021) b) OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32421 – Primaria, respecto a la alerta CASO N° 068-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/comunicado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp y correo electrónico, se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0009-2021-MIDIS/PNAEQW-JMS, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 068-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 068-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 068-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 17 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. N° 32421 – Primaria del CCPP Pampa Florida, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local JONHN FRANK MACHUCA SAN MARTIN, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 32421 – Primaria, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en el **OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.** para el cronograma 2021 de la PRIMERA ENTREGA de alimentos, en la misma que se considera el periodo de distribución de los alimentos del **22 de marzo al 26 de marzo del 2021**; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 32421 – PAMPA FLORIDA
Nivel : Primaria
Distrito/Provincia/Región: Tantamayo/ Huamalies/ Huánuco
N° DE CASO : 068-2021-CTVC/HUA

PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	En la referencia a) el MGL señala que con fecha 22 de febrero del 2021, se comunicó con el director de la IE N° 32421 – Primaria, Sr. CARLOS INGA IBARRA, donde se le dio a conocer: el **OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.** con el cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, Protocolo para la recepción y distribución de los alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las IIEE de la jurisdicción de a UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el 22 al 26 de marzo 2021. Asimismo, el 14 de marzo, el MGL brindó asistencia técnica respecto a las precisiones del *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",* en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE**, referente al punto 9.3.2.1 inciso iiii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **<u>SUSTENTO</u>:** • **ANEXO N° 01:** Copia del OFICIO MULTIPLE N°	En la referencia a) señala el MGL que el día 23 de marzo del 2021, el director de la IE N° 32421 – Primaria, Sr. CARLOS INGA IBARRA, mediante llamada telefónica le manifestó que el día 23 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos de acuerdo al cronograma establecido en el **OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.,** según cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, considerando la distribución de los alimentos desde el 22 al 26 de marzo. También manifiesta el MGL que luego que tomó conocimiento del CASO N° 068-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia, desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", y asimismo, le brindó asistencia técnica enfatizando en el cumplimiento del inciso iii, sobre el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Además, refiere el MGL que la directora manifestó que el día 15 de marzo no realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, razón por la que se encontraban en proceso de matrícula 2021, debido a la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19, esto dificultó contar con exactitud con	**FUNDADO**

		022-2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D. • **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp la asistencia técnica a los miembros del CAE – Inicial (ver adjunto).	la relación de los alumnos matriculados y teniendo conocimiento del oficio múltiple emitido por la UGEL, consideró el cronograma de distribución establecido en dicho documento. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Imagen capturada de la llamada telefónica que se realizó a la directora de la IE Nº 32421 – Primaria, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** Acta de distribución, padrón de entrega de alimentos a los padres de familia de la IE N° 32421 – Primaria y evidencias fotográficas. • **ANEXO N° 05:** Acta del CAE, donde manifiesta la justificación de la distribución realizada el día 23 de marzo 2021.	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, actas, padrones, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.

4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE 32421 – Primaria, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que se realizó el día 23.03.2021, cumpliendo así con el

cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 068-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS

PNAEQW/UTHNC
AHA/frp

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por MACHUCA SAN MARTIN Jonhn Frank FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 22:06:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JMS

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 068 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la IE Nº 32421 – primaria, situada en el CC.PP. Pampa Florida, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco..
Referencia	:	OFICIO Nº 028 – 2021 – CTVC/HUANUCO
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 068–2021–CTVC/HUA suscitado en la I.E. N° 32421 – primaria, situada en el CC.PP. Pampa Florida, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco, respecto a que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados de la I.E. N° 32421 – primaria.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 028–2021–CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32421, respecto a la alerta **CASO N° 068–2021–CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 17 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".
2.2. **RDE Nº D000280–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*
2.3. **RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. **RDE N° D000227–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el "*Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma*"**.**

2.5. **RDE N° D000051–2021–MIDIS/PNAEQW–DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.6. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083–2019–MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 068–2021–CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas sobre la Gestión del Comité de Alimentación Escolar	**8.4.**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **CASO N° 068–2021–CTVC/HUA,** realizada el 17 de marzo del 2021 en la I.E. N° 32421 – primaria, del CCPP de Pampa Florida, distrito Tantamayo, Provincia Huamalies, departamento Huánuco.

4.2. Con fecha 23 de marzo del 2021 se reitera la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE con respecto al incumplimiento de la distribución y/o entrega de los alimentos a la madre o padre o apoderado de la usuaria o del usuario del servicio alimentario escolar para la preparación y su consumo en casa y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : 32421 – Pampa Florida. **Nivel** : Primaria. **Distrito/Provincia/Región:** Tantamayo/Huamalies/Huánuco **N° DE CASO** : 068 – 2021 – CTVC/HUA			
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**	**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC / **POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**	El director de la IE Nº 32421, manifiesta que con fecha 22 de febrero del 2021, recepciona el OFICIO MÚLTIPLE Nº 022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D. "Pautas para el 1° proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE beneficiarias del ámbito de la UGEL Huamalíes y plazo de ejecución", siendo la entrega de los alimentos del 22 al 26 de marzo. Así mismo el director de la IE N° 32421, manifiesta que el día 08 de marzo del 2021, la IE realizo la recepción de los alimentos por parte del proveedor. Con fecha 14 de marzo del 2021, mediante el grupo del Whatsapp denominado "MIEMBROS DEL CAE 2021", brinde asistencia técnica en cuanto al Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE** "distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar" y se difundió la infografía sobre los procedimientos para la entrega – recepción de los productos del PNAEQW en la I.E. **SUSTENTO:** • **ANEXO N°01:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE Nº 022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D. (ver adjunto). • **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).	El 23 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del caso N° 068–2021–CTVC/HUA reportado por la CTVC, me comunique con la directora de la IE 32421, quien confirmo que la responsable de la CTVC Lorenzo Santa Cruz Fiorela Laura se comunicó mediante llamada telefónica, en seguida se brindó asistencia técnica vía remota al integrante del CAE sobre la importancia de cumplir lo señalado en la RDE Nº 143 –2020–MIDIS/PNAEQW– DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", recalcando el cumplimiento del proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados. Además, durante la llamada sostenida con la directora de la IE, este manifestó que la distribución de los alimentos a los padres de familia **se realizó el 23-03-2021**, la misma que será comunicado por el CAE oportunamente. Efectivamente, el día 23 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados de la IE N° 32421, donde la directora Carlos Inga Ibarra informa mediante llamada telefónica que se cumplieron con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW y asimismo envía a mi persona mediante WhatsApp las evidencias de la distribución realizada (acta, padrón, fotografías). Así también, la directora de la IE me facilitó un ACTA DE RESPUESTA A LA NO DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PPFF, indicando los motivos por las cuales no realizó la distribución desde el día 15 de marzo 2021, sino recién el día 23.03.2021. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó a la directora de la IE Nº 32421, para la asistencia técnica correspondiente (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE Nº 32421 (ver adjunto). • **ANEXO N° 05:** Acta de respuesta a la no distribución de los alimentos a los PPFF (ver adjunto).	**FUNDADO**

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre la observación de un (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que durante la etapa de distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA realizadas el 23-03.2021 a los padres de familia, se cumplió con todos los protocolos establecidos por el PNAEQW.

Para el CASO Nº 068–2021–CTVC/HUA reportado por la CTVC, el punto crítico observado se encuentra RESUELTO, debido que ya se cumplió con la distribución de los alimentos a los PPFF, tal como se muestra en las evidencias adjuntas.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE Nº 022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.
- **ANEXO N° 02:** Mensaje enviado al CAE por el WhatsApp de la asistencia técnica referente a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar RDE N° D000143–2020–MIDIS/PNAEQW–DE (ver adjunto).
- **ANEXO N° 03:** Pantallazo de la llamada telefónica que se realizó al director de la IE Nº 32421, para la asistencia técnica correspondiente.
- **ANEXO N° 04:** El acta, padrón, fotografías de la distribución de los alimentos a los ppff. de la IE Nº 32421.
- **ANEXO N° 05:** Acta de respuesta a la no distribución de los alimentos a los padres de familia el primer día de clases (15 de marzo 2021).
- **ANEXO N° 06:** Oficio N° 028 – 2021 – CTVC/HUANUCO.

ANEXO 01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Llata, 22 de febrero del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE Nº022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D.

SEÑOR(A): **.....**
Director(a) de la I.E. N°.....

ASUNTO: **Pautas para el 1° proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE beneficiarias del ámbito de la UGEL Huamalíes.**

REFERENCIA: **RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW-DE.**
Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.
Directiva N° 009-2020-GRH-DREH/DGP.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Unidad Ejecutora 305 ED–UGEL–Huamalíes, y en relación con el asunto en mención, precisar pautas para el 1° proceso de entrega de los alimentos 2021 del PNAEQW en la modalidad de productos (periodo de atención del 15 de marzo al 16 de abril de 2021) a las II.EE beneficiarias del ámbito de UGEL Huamalíes. Las acciones a seguir son de la siguiente manera:

N°	ACCIONES DEL CAE	PLAZO DE EJECUCIÓN
01	Recepción de los alimentos en la modalidad de productos del PNAEQW en el almacén de la I.E	DEL 04 AL 12 DE MARZO
02	Elaboración y difusión del cronograma de entrega de alimentos del PNAEQW.	DEL 15 AL 19 DE MARZO
03	Entrega de los alimentos siguiendo el protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW.	DEL 22 AL 26 DE MARZO
04	Remisión del informe de recepción y entrega de los alimentos del PNAEQW a la mesa de partes virtual de la UGEL Huamalíes, según *anexo adjunto*.	DEL 29 DE MARZO AL 02 DE ABRIL

Cabe precisar que el director (a) como Presidente del CAE coordina con los demás miembros y garantiza las condiciones necesarias para la recepción y almacenamiento pertinente de los productos del PNAEQW en cumplimiento del

protocolo para la gestión del servicio alimentario precisado por la RDE N° D000143-MIDIS/PNAEQW-DE.

Finalmente, el Director (a) que en el caso que se vea impedido/a de ejercer dicho cargo por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, por ser persona vulnerable en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, delega la presidencia del Comité de Alimentación Escolar siguiendo el procedimiento que precisa el numeral 6.3.2 de la Directiva N° 009-2020-GRH-DREH/DGP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

HESL/DUGEH
HESL/DGP
RHAT/EEP

ANEXO

Nº	II.EE/LUGAR	CÓDIGO MODULAR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS RESPONSABLES DE RECEPCION Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE QALI WARMA	DNI	TELÉFONO	PRIMERA ENTREGA 2021		
							FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS	CANTIDAD DE RACIONES NO ENTREGADAS
01									

ANEXO 02

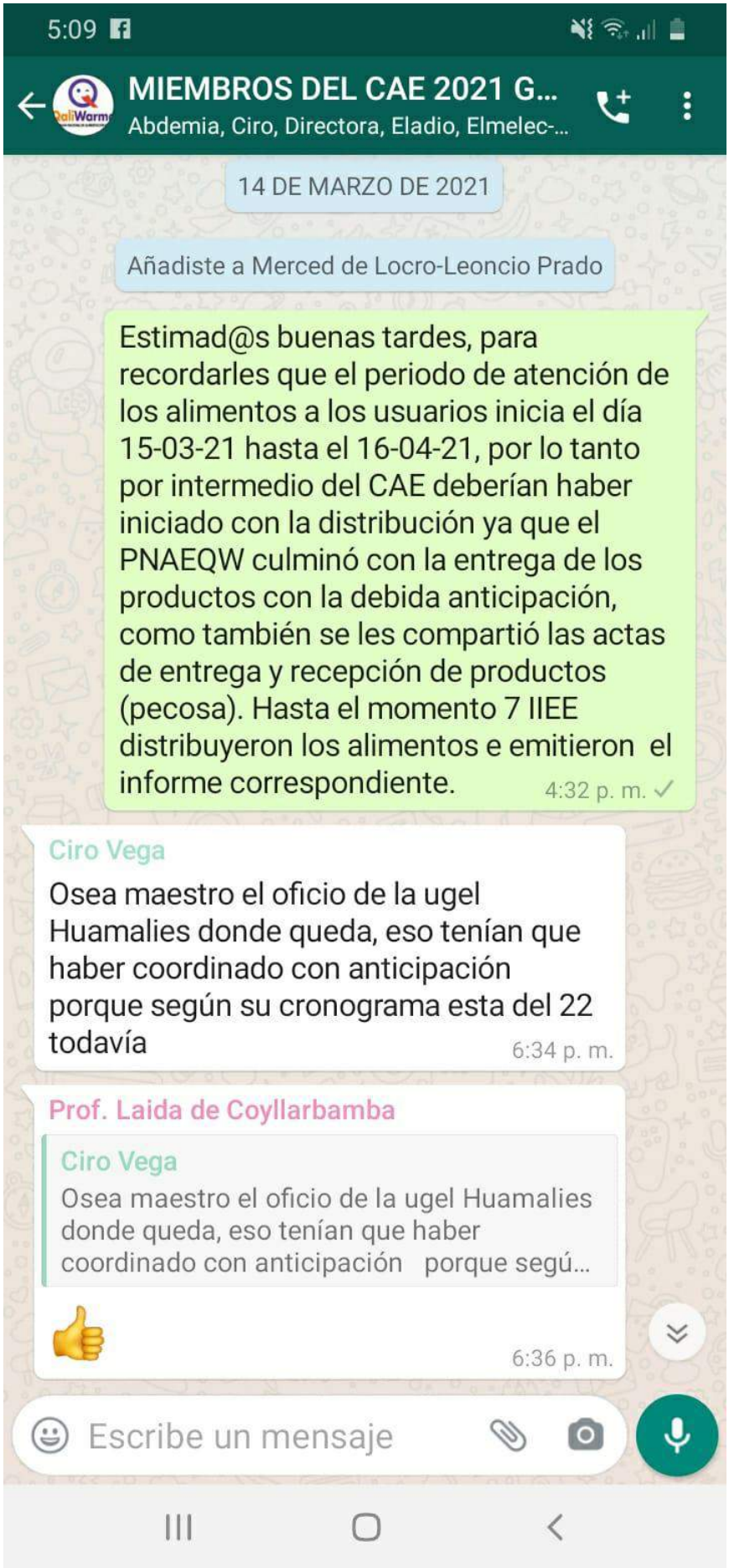
5:09
MIEMBROS DEL CAE 2021 G...
Abdemia, Ciro, Directora, Eladio, Elmelec-...
14 DE MARZO DE 2021
Añadiste a Merced de Locro-Leoncio Prado
Estimad@s buenas tardes, para recordarles que el periodo de atención de los alimentos a los usuarios inicia el día 15-03-21 hasta el 16-04-21, por lo tanto por intermedio del CAE deberían haber iniciado con la distribución ya que el PNAEQW culminó con la entrega de los productos con la debida anticipación, como también se les compartió las actas de entrega y recepción de productos (pecosa). Hasta el momento 7 IIEE distribuyeron los alimentos e emitieron el informe correspondiente.
4:32 p. m.
Ciro Vega
Osea maestro el oficio de la ugel Huamalies donde queda, eso tenían que haber coordinado con anticipación porque según su cronograma esta del 22 todavía
6:34 p. m.
Prof. Laida de Coyllarbamba
Ciro Vega
Osea maestro el oficio de la ugel Huamalies donde queda, eso tenían que haber coordinado con anticipación porque segú...
6:36 p. m.
Escribe un mensaje

ANEXO 03

Teléfono
+51 1 5728329
Sin guardar
3:41 p. m.
+51 1 5728329
Sin guardar
3:41 p. m.
San Martín-Fernando Ulisis
Móvil
3:30 p. m.
San Martín-Fernando Ulisis
Móvil
3:20 p. m.
Jorge Emilio de Pariarca (2)
Móvil
3:15 p. m.
Jorge Emilio de Pariarca (2)
Móvil
3:08 p. m.
Jorge Emilio de Pariarca
Móvil
2:25 p. m.
Prof. Estanislao de Tantamayo
Celular
2:14 p. m.
Belen
Móvil
12:36 p. m.
Teclado
Recientes
Contactos

ANEXO 04

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Pampa Florida, 25 de marzo de 2021

Oficio No. 013-2021 -D.IEI.32421/PF.

SEÑOR : Dr. H. Elmer Salvador León.
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD EJECUTORA 305 EDUCACION-UGEL-HUAMALÍES.

ASUNTO : Remito el informe de la I etapa de la distribución de los alimentos de la I.E.I.N°. 32421 de Pampa florida.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 022-2021-GR-HCO-DRE/U.E. 305-UGEL-H/D

Tengo el honor de dirigirme ante su autoridad y saludarlo cordialmente, a su vez poner en su conocimiento que, en cumplimiento al documento de la referencia mi despacho remite el informe de la recepción, entrega y distribución de los alimentos correspondiente de la I etapa realizado en la Institución educativa Integrado N° 32421 de Pampa Florida. Señor director de la Unidad Ejecutora 305 Educación- UGEL-H. remito ante su despacho de usted los siguientes documentos:

- Acta de entrega de los alimentos.
- Padrón de los beneficiarios
- Cuadro de distribución por grados.
- Tomas fotográficas del cronograma y otros.

Sin otro particular aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. Las muestras de mi mayor consideración por su deferencia personal.

Atentamente,

Mg. Carlos Inga Ibarra
DIRECTOR
CPPE. AQ1873336

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 23 del mes marzo del 2021, a horas 9 am en la Institución Educativa N| 32421 de Pampa Florida con Código Modular 0295857, del distrito de Tantamayo de la Provincia de Huamalies, departamento de Huánuco, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Carlos Inga Ibarra	22887923	Presidente
2	Prospero Mallqui Ortiz	22887761	Secretario
3	Alberto Espinoza Tello	22871959	Vocal 1
4	Santa Isabel Morales Ortiz	40459804	Vocal 2
5	Chavela Espinoza Cierto	43102419	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite friol soya	60 L	10	Harina de maca	60 x 0,250 Kg.
2	Aceite palma real	60 X 0,200	11	Hojuela de avena	180 x 0,250 Kg
3	Arroz	120 X 0,500 KG	12	Leche evaporada	180 Unid.
4	Arveja partida	60 x 0,250 Kg	13	Lenteja	60 x 0,500 Kg
5	Arveja partida	60 x 0,500	14	Quinua	60 x 0,250
6	Azúcar rubia	60 x 0,250	15		
7	Conserva carne de pollo o gallina	240 Unid	16		
8	Conserva de pescado en aceite vegetal	360 Unid.	17		
9	Fideos	240 x 0,500 Kg	18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 59 raciones usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD REMOTA".

Observaciones: Queda una ración

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Mg. Carlos Inga Ibarra
DIRECTOR
CPPE. AQ18733336

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° _____

Institución Educativa: 32421 **Nivel:** Primaria **Grado/Sección:** 1° **Código Modular:** 0295857 **Fecha:** 27/03/21 **Horario de Reparto:** 9:30 a 10:00

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO **PROVINCIA:** HUAMALIES **DISTRITO:** Tantamayo **CENTRO POBLADO:** Pampa Florida

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO								
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORGIEN ANIMAL (10 Unid/Kg)	CEREALES Y TUBERCULOS (1,250 Kg)	MENESTRAS (1,250 Kg)	HARINAS Y HOJUELAS (1,000 Kg)	GALLETAS (und)	CHOCOLATE (Kg)	ACEITE Y GRASAS (0,800 L)	AZUCAR (0,250 Kg)	OBSERVACIONES
1	MORENO ROJAS BRYTT DANNA	MALLQUI ESPINOZA FLAVIO	41313088			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	3 Leches y 3 fideos
2	MATOS CIERTO ALVARO	CIERTO MALLQUI ANA PRIMITIVA	22889427			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
3	ONOFRE CIERTO XIOMARA	ONOFRE CIERTO YAEL	41037626			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
4	HUAMAN CALIXTO NEYRA	HUAMAN TRINIDAD SALVACION	41956371			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
5	MORALES SANCHEZ RONALDO KEVIN	HUAMAN CIERTO ISAAC	48157688			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
6	MATOS MARTEL YESI GLORIA	MARTEL CHICCHIS EVA	45184145			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
7	RIMAS CARUAS YVANNA	CARUAS ROMERO LOYDA IRENE	71929538			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
8	YANAC CRUZ THALIA	CRUZ CIERTO YOLANDA	46897024			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
9	MORALES VILLADEZA YOMAIRA	VILLADEZA LICAÑA OLA	46361091			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
10	CIERTO ROJAS ADRIANA	ROJAS ESPINOZA ROSA	62272033			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
	TOTAL													

Alberto Espinoza Tello 22371954
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

CHACCLA ESPINOZA CIERTO
43 1C 24 19
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

Ysabela Morales Ort
40459804
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Mg. Carlos Inga Ibarra
DIRECTOR
CPPE. A01973336

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Institución Educativa: 32421 **Nivel:** Prim **Grado/Sección:** 2° **Código Modular:** 0295857 **Fecha:** 23/03/21 **Horario de Reparto:**

DEPARTAMENTO HUÁNUCO **PROVINCIA:** HUAMALIES **DISTRITO:** Tantamayo **ENTRO POBLADO** Pampa Florida

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGILTAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO								
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORGIEN ANIMAL	CEREALES Y TUBERCULOS	MENESTRAS (Kg)	HARINAS Y HOJUELAS	GALLETAS (und)	CHOCOLATE (Kg)	ACEITE Y GRASAS	AZUCAR (Kg)	OBSERVACIONES
11	ESPINOZA GUIBARRA ROILAN ANGEL	GUIBARRA ROJAS DOMINGA	48787898	[signature]		10 Unidades	1,250	1,250	1 Kg	—	—	1,200	0,250	3 Lechos 3 frascos
12	ONOFRE PALACIOS ALICELESTE	PALACIOS TARAZONA LORENZA	41774338	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
13	SUAREZ SINARAHUA IKER LIAN	ROJAS MALLQUI LUDUBINA	48655840	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
14	MATOS FELIX YOMIRA	MATOS SANTOS ELISEO	80124085	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
15	RIOS HUAMAN GIANBETH MIJAIL	HUAMAN TRINIDAD REYNA	45181159	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
16	RIVERA HUAMAM MESIAS	RIVERA CIERTO JAIME	41461427	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
17	MAURICIO ESPINOZA JULIE MARIEL	ESPINOZA GUILLEN KORA ROSMELI	41697704	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
18	QUEVEDO ESPINOZA ARIELA ASTRID	ESPINOZA TELLO ALBERTO	22889271	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
18	HUAMAN ROMERO ALEX ANDER	HUAMAN CIERTO ABDIAS	43934401	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
20	JARA PALACIOS LEONEL	PALACIOS CIERTO MARIA	45173863	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
	TOTAL													

Alberto Espinoza Tello 22871959
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

[signature]
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

[signature]
APELLIDOS Y DNI DE INTI

CHAVELA ESPINOZA CIERTO
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE 43102474

Santa Y Sabdell 40459804
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE

[signature]
FIRMA Y HUELLA DIGIT.

NOMBRE Y APELIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

[signature]
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO

Ma. Carlos Inga Ibarra
DIRECTOR
CPFE: AG1873338

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Institución Educativa: 32421 **Nivel:** **Grado/Sección:** 3° **ódico Modula** 0295857 **Fecha:** 23/03/21 **Horario de Reparto:** 10:30 a 11:00 am

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO HUAMALIES **DISTRITO:** Tantamayo **NTRO POBLAC** Pampa Florido

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE /APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGILTAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO: PROTEINA DE ORGIEN	CEREALES Y TUB	MENESTRAS	HARINAS Y HOJUELAS	GALLETAS (und)	CHOCOLATE (Kg)	ACEITE Y GRASAS (L)	AZUCAR (Kg)	OBSERVACIONES
21	MATOS CIERTO YEFERSON	CIERTO MALLQUI ANA PRIMITIVA	22889427			10 Unidad	1,250	1,250	1 Kg.	—	—	1,200	0,250	3 Leches, 3 fideos
22	MATOS FELIX HIRAM	MATOS SANTOS ELISEO	80124085			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
23	RIMAS CELEDONIO KELVIN	RIMAS ONOFRE MARCO	43202288			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
24	ORTIZ CEFERINO ALBERTO ANTONIO	CEFERINO URBANO DOMINGA	48582899			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
25	YANAC CARRASCO ESTALIN ENRIQUE	CARRASCO ROJAS ABDULIA	22889554			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
26	CIERTO ESPINOZA CAMILA	ESPINOZA ONOFRE NILDA	22889631			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
27	ONOFRE PALACIOS LIZET LUCIA	PALACIOS TARAZONA LORENZA	41774338			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
28	SUAREZ ORTIS LIZ MILENA	ORTIS CHICCHIS VILMA	22889274			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
29	CIERTO MATOS GALAGHER	CIERTO MATOS SUSY	71955569			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
30	CIERTO RIMAS FELIPE	RIMAS ONOFRE NELIDA	71909678			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
	TOTAL													

Alberto Espinoza Tello 22871959
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

APELLIDOS Y DNI DE INTEG

CHAVELA ESPINOZA CIERTO
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE
43102419

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

UELLA DIGITAL DE INTEGF
40459804

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
Mg. Carlos Inga Ibarra
DIRECTOR
CPPE. AO1873336

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Institución Educativa: 32421 Nivel: 4° Grado/Sección: Unic Código Modular: 0295857 Fecha: 23/07/21 Horario de Reparto: 11:00 a 12:00

DEPARTAMENTO HUÁNUCO PROVINCIA: HUAMALIES DISTRITO: Tantamayo CENTRO POBLADO: Pampa Florida

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO: PROTEINA DE ORGIEN ANIMAL (Kg)	CEREALES Y TUBERCULOS (Kg)	MENESTRAS (Kg)	HARINAS Y HOJUELAS (Kg)	GALLETAS (und)	CHOCOLATE (Kg)	ACEITE Y GRASAS (L)	AZUCAR (Kg)	OBSERVACIONES
31	BINETES ONOFRE MARIA YSABEL	CIERTO MALLQUI RUFINA	22888810			10 Unidad	1,250	1,250	1 Kg.	—	—	1,200	0,250	3 Lechuga y 3 fideos
32	RIMAS MATOS YEMELY CRISTINA	MATOS CIERTO NORFA	46972787			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
33	APONTE QUISPE JHOSTIN FRANK	JARA MONTALVOL TOMASA	22887788			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
34	CIERTO SUAREZ DAYVER OSCAR	SUAREZ ROJAS VITA NAZARIA	45417406			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
35	CIERTO MALLQUI YOJAN	MALLQUI MELGAREJO YENICA	47244871			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
36	SUAREZ SINARAHUA SHILEY DAYANA	ROJAS MALLQUI LUDUBINA	48655840			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
37	CHAVEZ YANAC MAXIMIO	YANAC MATOS SESTIMA	48910680			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
38	JARA PALACIOS MIRKO HERMOGENES	PALACIO CIERTO MARIA	45173863			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
39	MORILLO CEFERINO OSCAR LINDER	CEFERINO URBANO DOMINGA	48582899			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
40	YANAC CARRASCO RONAL	CARRASCO ROJAS ABDULIA	22889554			✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
	TOTAL													

Alberto Espinoza Tello 22871954
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DI

CARLELA ESPINOZA CIERTO
43102419
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Santa Ysabela Morales O.
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

MA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE

NOMBRE Y APELIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
Mg. Carlos Ingo Ibarra
DIRECTOR
CIP:

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Institución Educativa: 32421 **Nivel:** Pri. **Grado/Sección:** 5° **Códico Modular:** 0295857 **Fecha:** 23/03/21 **Horario de Reparto:** 11:00 a 12:00

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO **PROVINCIA:** HUAMALIES **DISTRITO:** Tantamayo **CENTRO POBLADO:** Pampa Florida

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGILTAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO								
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORGIEN ANIMAL (Kg)	CEREALES Y TUBERCULOS (Kg)	MENESTRAS (Kg)	HARINAS Y HOJUELAS (Kg)	GALLETAS (und)	CHOCOLATE (Kg)	ACEITE Y GRASAS (L)	AZUCAR (Kg)	OBSERVACIONES
41	RAMIREZ CALIXTO IDEL	CALIXTO MATOS HERCILIA	41040582	[signature]		10 Und	1,250	1,250	1,000	—	—	1,200	0,250	3 leches y 3 fideos
42	MARGILDO AMANCIO CARLOS	AMANCIO PAULINO LUCI	45181161	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
43	ESPINOZA GUIBARRA ELIONAY EMILIO	ESPINOZA TAMARA EFRAIN RUSSEL	42246673	✓		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
44	RAMIREZ FALCON SHALON ALANA	FALCONBERROSPI NILDA	44818007	✓		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
45	CIERTO MALLQUI OMAR	MALLQUI MELGAREJO YENICA	47244871	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
46	SUAREZ ESPINOZA KINA MAYRA	ESPINOZA CIERTO CHAVELA	43102419	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
47	ONOFRE VALDIVIA YADIRA	VALDIVIA TRUJILLO FAVIANA	80112439	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
48	SUAREZ ORTIZ SALLY MIRIAM	ORTIZ CHINCHIS MIRIAM	22889330	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
49	HUAMAN CALIXTO ROYMER	HUAMAN TRINIDAD SALVADOR	41956371	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
50	RIMAS CELEDONIO MARTIN MARCO	RIMAS ONOFRE MARCO	43202288	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
	TOTAL													

Alberto Espinoza Tello 22871959
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

[signature]
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI

Santa Ysabela Morales O
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

[signature]
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

CHAVELA ESPINOZA CIERTO
43102419
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

[signature]
Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRAN

Mg. Carlos Inga Ibarra
DIRECTOR
CPPE: AC1873336
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Institución Educativa: 32421 Nivel: Prim. Grado/Sección: 6° Código Modular: 0295857 Fecha: 23/03/21 Horario de Reparto: 12:00 a 1

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: HUAMALIES DISTRITO: Tantamayo CENTRO POBLADO: Pampa Florida

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGILTAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO								
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORGIEN ANIMAL (Kg)	CEREALES Y TUBERCULOS (Kg)	MENESTRAS (Kg)	HARINAS Y HOJUELAS (Kg)	GALLETAS (und)	CHOCOLATE (Kg)	ACEITE Y GRASAS (L)	AZUCAR (Kg)	OBSERVACIONES
51	ONOFRE PIÑAN MAYDU MARLENY	PIÑAN AVALOS ELENA	45374441	✓		10 Unidades	1,250	1,250 Kg	1 Kg.	—	—	1,200	0,250	3 Lt. Leche, 3 frutas
52	ONOFRE RODRIGUEZ REQUELME	RODRIGUEZ MATOS GISELA	47879919	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
53	AMANCIO CIERTO YANET ANYELI	CIERTO ALVAREZ VERONICA	43442775	✓		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
54	ESPINOZA GUIBARRA YANETH	GUIBARRA ROJAS DOMINGA	48787898	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
55	ONOFRE ROJAS ANA LUCIA	ROJAS ESPINOZA LUZ MILENA	47206796	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
56	ONOFRE PALACIOS MELISSA MARICIELO	PALACIOS TARAZONA LORENZA	41774338	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
57	TELLO MELGAREJO BRAYAN JOSUE	MELGAREJO TRINIDAD BETTY	22887608	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
58	Mergelel Ortiz Luis	Ortiz Chucchi Sabina	80104558	[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
59	Espinoza Morales Miguel	Morales Ortiz Eufelia		[signature]		✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓
60														
	TOTAL													

Alberto Espinoza Tello 22871959
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

[signature]
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

PELLIDOS Y DNI DE INT

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE

[signature]
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE

Santa Ysabela H.
FIRMA Y HUELLA DIGIT
40459804

NOMBRE Y APELIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

Mg. Carlos Inga Ibarra
DIRECTOR
CIPE 40187336

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN

NOMBRE DE LA II.EE: 32421
CODIGO MODULAR : 0295857
CC.PP: PAMPA FLORIDA DIST: TANTAMAYO PROV: HUAMALIES

PANEL FOTOGRÁFICO
CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

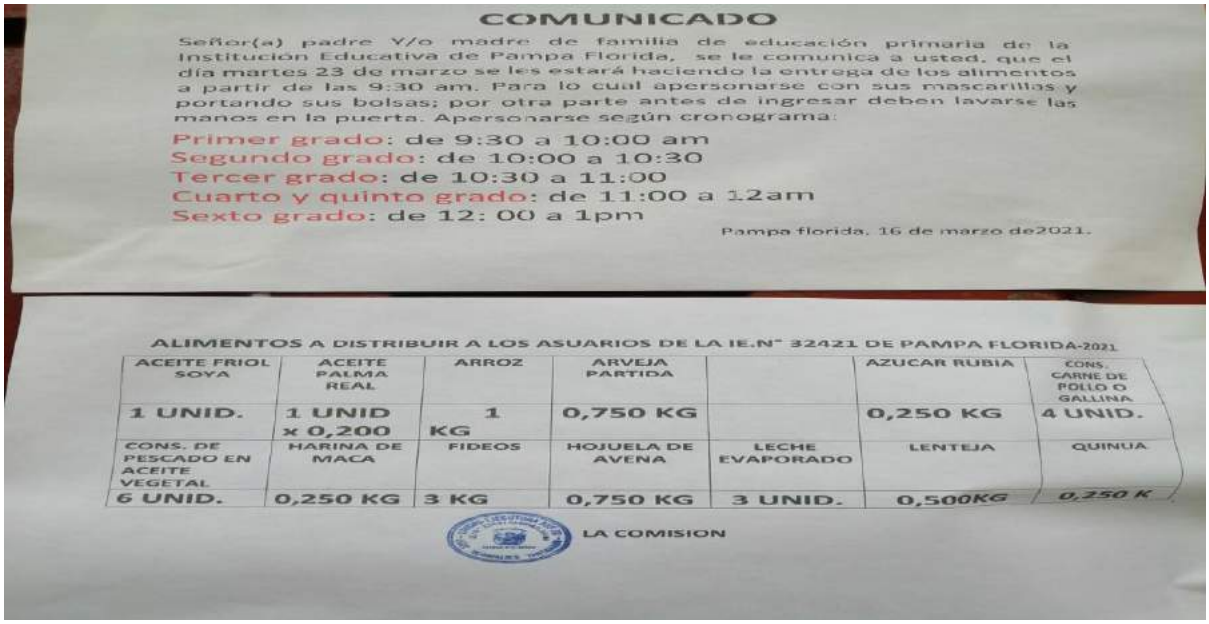

COMUNICADO

Señor(a) padre Y/o madre de familia de educación primaria de la Institución Educativa de Pampa Florida, se le comunica a usted, que el día martes 23 de marzo se les estará haciendo la entrega de los alimentos a partir de las 9:30 am. Para lo cual apersonarse con sus mascarillas y portando sus bolsas; por otra parte antes de ingresar deben lavarse las manos en la puerta. Apersonarse según cronograma:

Primer grado: de 9:30 a 10:00 am
Segundo grado: de 10:00 a 10:30
Tercer grado: de 10:30 a 11:00
Cuarto y quinto grado: de 11:00 a 12am
Sexto grado: de 12: 00 a 1pm

Pampa florida, 16 de marzo de2021.

ALIMENTOS A DISTRIBUIR A LOS ASUARIOS DE LA IE.N° 32421 DE PAMPA FLORIDA-2021

ACEITE FRIOL SOYA	ACEITE PALMA REAL	ARROZ	ARVEJA PARTIDA		AZUCAR RUBIA	CONS. CARNE DE POLLO O GALLINA
1 UNID.	1 UNID x 0,200	1 KG	0,750 KG		0,250 KG	4 UNID.
CONS. DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	HARINA DE MACA	FIDEOS	HOJUELA DE AVENA	LECHE EVAPORADO	LENTEJA	QUINUA
6 UNID.	0,250 KG	3 KG	0,750 KG	3 UNID.	0,500KG	0,250 K

LA COMISION

PANEL FOTOGRÁFICO
PREPARACION DE LOS ALIMENTOS PARA LA DISTRIBUCION

PANEL FOTOGRÁFICO
DESINFECCIÓN PREVIO AL INGRESO A LA I.E.

PANEL FOTOGRÁFICO
PUNTO DE LAVADO DE MANO PARA EL PP.FF. O APODERADO QUE RECOJA LOS ALIMENTOS

PANEL FOTOGRÁFICO
DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

PANEL FOTOGRÁFICO
LIMPIEZA DEL AMBIENTE ANTES DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

PANEL FOTOGRÁFICO
DISTRIBUCION (REPARTO DE ALIMENTOS)

PANEL FOTOGRÁFICO
FIRMA DEL PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ALIMENTOS

ANEXO 05

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE RESPUESTA A LA NO DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PADRES DE FAMILIA EL PRIMER DIA DE CLASES (15 DE MARZO 2021)

En las instalaciones de la Institución Educativa N° 32421 del distrito de Tantamayo, Provincia de Huamalies, Region Huanuco; siendo a horas diez de la mañana del sábado 27 de marzo del 2021, se encuentran reunidos los Miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la institución; con la finalidad de responder la no distribución de los alimentos entregados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA a los padres de familia el primer día de clases (15/03/2021).

La Institución Educativa N° 32421, realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia el día martes 23 de Marzo 2021, en cumplimiento al **OFICIO MÚLTIPLE Nº022- 2021-GR-HCO-DRE/U.E.305-UGEL-H/D**., emitido por la UGEL HUAMALIES; donde establece las pautas y el plazo de ejecución para el primer proceso de entrega de alimentos 2021 del PNAEQW a las II.EE. beneficiarias del ámbito de la UGEL Huamalíes, la misma que será adjuntada a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se culmina el acto, firmando los miembros CAE, y la autoridad presente, en señal de conformidad y para su mayor validez

Pampa Florida, 27 de marzo del 2021

Mg. Carlos Inga Ibarra
DIRECTOR
CPPE. A01073336

Carlos Inga Ibarra
DNI N° 22887923
PRESIDENTE CAE

Prospero Mallqui Ortiz
DNI N° 22887761
SECRETARIO CAE

Alberto Tello Espinoza
DNI N° 22871959
VOCAL CAE

Chavela Espinoza Cierto
DNI Nº 43102419
VOCAL CAE

Santa I. Morales Ortiz
DNI N° 40459804
VOCAL CAE

ANEXO 06

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OFICIO N° 028-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA cuatro (04) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 066-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 067-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 068-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 069-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 066-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUAMALIES	
9. DISTRITO:	SINGA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	FLOR DE SANTA ROSA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	22	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico	

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Germina Eda Moreno de la Cruz Directora de la II.EE N° 179 del distrito de Singa, Centro Poblado Flor de Santa Rosa, registrándose la información en la Ficha de Atención A-027-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Germina Eda Moreno de la Cruz, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 24/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0002-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-027-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-027-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUAMALIES
20. Distrito:	SINGA	21. CCPP/Dirección:	FLOR DE SANTA ROSA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Germina Eda Moreno de la Cruz Directora de la II.EE N° 179 del distrito de Singa, Centro Poblado Flor de Santa Rosa, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 24/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 067-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUAMALIES
9. DISTRITO:	TANTAMAYO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	COYLLARBAMBA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	40	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Nelly Chávez Peña de Melgarejo Directora de la II.EE N° 32481 del distrito de Tantamayo, Centro poblado Coyllarbamba, registrándose la información en la Ficha de Atención A-028-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Nelly Chávez Peña de Melgarejo, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 22/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-028-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-028-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUAMALIES
20. Distrito:	TANTAMAYO	21. CCPP/Dirección:	COYLLARBAMBA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Nelly Chávez Peña de Melgarejo Directora de la II.EE N° 32481 del distrito de Tantamayo, Centro poblado Coyllarbamba, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 22/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 068-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	HUAMALIES
9. DISTRITO:	TANTAMAYO	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	PAMPA FLORIDA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	60	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Carlos Inga Ibarra Director de la II.EE N° 32421 del distrito de Tantamayo, Centro poblado Pampa Florida, registrándose la información en Ficha de Atención A-029-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada al Sr. Carlos Inga Ibarra, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 23/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO5/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-029-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-029-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUAMALIES
20. Distrito:	TANTAMAYO	21. CCPP/Dirección:	PAMPA FLORIDA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica al Sr. Carlos Inga Ibarra Director de la II.EE N° 32421 del distrito de Tantamayo, Centro poblado Pampa Florida, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 23/03/2021 de acuerdo al cronograma establecido por la II.EE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	**N° 069-2021-CTVC/HUA**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**17/03/2021**

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	**LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA**	**3. NÚMERO-DNI:**	43820311
4.ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL HUANUCO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**17/03/2021**
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	**8. PROVINCIA:**	PUERTO INCA
9. DISTRITO:	YUYAPICHIS	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	YUYAPICHIS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	LLAMADA TELEFONICA-AMARILIS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	65	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Yesmilda Celina Verde López Directora de la II.EE N° 113 del distrito de Yuyapichis, registrándose la información en la Ficha de Atención A-030-2021-HUA-Q, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** En entrevista realizada a la Sra. Yesmilda Celina Verde López, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 19/03/2021 de acuerdo a la reunión sostenida entre los miembros del CAE, situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS,** que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive".
   De acuerdo al contrato **N° 0001-2021-CC-HUANUCO6/PRODUCTOS** refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021 lo cual no se está cumpliendo, afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.**
2. Se recomienda que el programa QALI WARMA promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con la finalidad que se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para así cumplir con las normativas establecidas y con ello garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar**.**

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de Atención A-030-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCION**	FICHA N°:A-030-2021-HUA-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS( ) PAIS ( ) CONTIGO( ) PENSION 65 ( ) QALIWARMA(X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( )	2. FECHA DE REGISTRO	17/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	LORENZO SANTA CRUZ FIORELA LAURA	4. Documento - DNI	43820311
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	17/10/1986
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	SIEMPRE
9. Correo Electrónico:	huanuco.2rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	934091606
11. Institucion/Cargo:	CTVC RESPONSABLE DE CAMPO	12. Telef. Institucional:	934091606
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	HUANUCO	16. CCPP/Dirección:	AMARILIS -COLPA ALTA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: | 17. FECHA OCURRENCIA: | 17/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	PUERTO INCA
20. Distrito:	YUYAPICHIS	21. CCPP/Dirección:	YUYAPICHIS

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones)
QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.
PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 17/03/2021 durante las acciones de Veeduría/vigilancia al servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se realizó la entrevista vía telefónica a la Sra. Yesmilda Celina Verde López Directora de la II.EE N° 113 del distrito de Yuyapichis, refiere que los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma no se han distribuido el primer día de clases (15/03/2021). Esta distribución ha sido programada para el día 19/03/2021 de acuerdo a la reunión sostenida entre los miembros del CAE. Esta situación estaría afectando el cumplimiento de los 180 días de atención efectiva según normativa.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI (X) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: FIORELA LAURA LORENZO SANTA CRUZ DNI: 43820311 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por HUAYNACCERO AMANTE Alfredo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 18:46:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000195-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 070-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" - PRIMARIA, situada en el CCPP Yacus, distrito de Yacus, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.
Referencia	:	a) INFORME N° D007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ADR (30MAR2021) b) OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
Fecha Elaboración:		Huanuco, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE **N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" - PRIMARIA**, respecto a la alerta CASO N° 070-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía WhatsApp, se socializó a la MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 30 de marzo del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0007-2021-MIDIS/PNAEQW-ADR, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 070-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

2.2 RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 070-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 070-2021-CTVC/HUA,** con ocurrencia del 19 de marzo del 2021 en la visita realizada a la IE **N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" - PRIMARIA**, del CCPP de Yacus, distrito Yacus, provincia Huánuco, departamento Huánuco.

4.2 El caso reportado fue derivado a la Monitora de Gestión Local ANJHELA TATIANA DAVILA RODRIGUEZ, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Problemas de Organización y Gestión del CAE.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado o no ha continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

4.3 Con fecha 23 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE **N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" - PRIMARIA**, con respecto al inicio del proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados del PNAE Qali Warma, durante la asistencia técnica, la MGL coordinó y solicitó toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, así como le solicitó presentar una DECLARACION JURADA indicando las razones por la que inicio la distribución desde el primer día de clases, considerando el periodo de distribución del 15 al 28 de marzo 2021 y la atención de la misma se realizó de acuerdo al detalla del siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 5556 "DANIEL ALOMIA ROBLES" – YACUS **Nivel** : Primaria **Distrito/Provincia/Región:** Yacus / Huánuco / Huánuco **N° DE CASO** : 070- 2021-CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	**OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC**	**ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW**		**CONCLUSION**
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	**POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC**	

01	**LA PERSONA QUE RECEPCIONA LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS, GUANTES Y MANDIL.**	En el documento de la referencia a) señala la MGL que, con fecha 12 de marzo del 2021, se comunicó con el Director WILFREDO NILO LAZARO PUENTE para hacer de conocimiento el cronograma emitido por la UGEL **OFICIO MULTIPLE N° 080-2021-GR-HCO/DRE-HCO/DIR/J.AGP** para la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de los alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de la IE de la jurisdicción de la UGEL Huánuco, considerando la **distribución de los alimentos desde el 15 al 28 de marzo**. Asimismo, la MGL brindó asistencia técnica respecto a las precisiones del *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW",* en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE**, referente al punto 9.3.2.1 inciso iiii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 01:** Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp al director de la IE N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" - Primaria (ver adjunto).	En la referencia a) señala la MGL que, el 23 de marzo del 2021, luego que el MGL tomó conocimiento del CASO N° 070-2021-CTVC/HUA reportado por la CTVC, se comunicó con el director de la IE N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" - Primaria, quien le manifestó que la **distribución de los alimentos se realizará el día 25 de marzo 2021** en cumplimiento con el cronograma emitido por la UGEL mediante **OFICIO MULTIPLE N° 080-2021-GR-HCO/DRE-HCO/DIR/J.AGP** y según los procedimientos establecidos en la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", y asimismo, le brindó asistencia técnica enfatizando en el cumplimiento del inciso iii, sobre el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de alimentos". Señala la MGL que con fecha 28.03.2021, el Director WILFREDO NILO LAZARO PUENTE una vez finalizado la distribución de los **alimentos realizado el día 25 de marzo 2021** se comunicó con la MGL y envió mediante WhatsApp todas las evidencias solicitadas sobre el proceso de distribución de los alimentos de la PRIMERA ENTREGA e indicó haber cumplido con los procedimientos establecidos en los protocolos establecidos por el PNAE Qali Warma. Además, refiere la MGL que el director de la IE manifestó que el día 15 de marzo no realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, razón por la que se encontraban en proceso de matrícula 2021, debido a la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19, esto dificultó contar con exactitud con la relación de los alumnos matriculados y teniendo conocimiento del oficio múltiple emitido por la UGEL, consideró el cronograma de distribución establecido en dicho documento y recién realizó la distribución 25 de marzo 2021. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del registro de llamada al director de la IE N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES", donde confirma la fecha de distribución de alimentos. • **ANEXO N° 03:** Evidencias fotográficas de la distribución de los alimentos en la IE N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES". • **ANEXO N° 04**: Declaración Jurada dela IE, donde manifiesta la justificación de la distribución realizada el día 25 de marzo 2021.	**FUNDADO**

			• **ANEXO N° 05:** Copia del OFICIO MULTIPLE N° 080-2021-GR-HCO/DRE-HCO/UGEL-HCO/DIR/J.AGP.	

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través de la MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE Nº 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas

Se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, comunicado del cronograma para la distribución, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución educativa.

4.5 A través de la MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 De la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC sobre la **IE N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" - PRIMARIA,** se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE; asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que la **distribución de los alimentos se realizó el día 25 de marzo 2021**, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA de acuerdo al oficio múltiple de la UGEL y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 070-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.
Atentamente;

Adj.
- INFORME N° D0007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ADR

PNAEQW/UTHNC
AHA/maa

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por DAVILA RODRIGUEZ Anjhela Tatiana FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 22:37:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ADR

Para	:	**HECTOR DEVIS GALIANO CERNA** UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 070 – 2021 – CTVC/HUA suscitada en la Institucion educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" – Primaria, situada en el CC.PP. Yacus, distrito de Yacus, provincia Huánuco, departamento Huánuco..
Referencia	:	
Fecha Elaboración:		Huanuco, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 070 – 2021 – CTVC/HUA suscitado en la Institucion educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" – Primaria, situada en el CC.PP. Yacus, distrito de Yacus, provincia Huánuco, departamento Huánuco, respecto a que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 029 – 2021 – CTVC/HUANUCO,** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES " - Primaria, respecto a la alerta **CASO N° 070 – 2021 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados."

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2.2. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

2.3. **RDE Nº D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.4. RDE N° D000277 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el *"Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".*

2.5. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".*

III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 070 – 2021 – CTVC/HUA.**

IV. ANALISIS:

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.	**8.4**	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

4.1. Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del **OFICIO N° 029 – 2021 – CTVC/HUANUCO,** presentada el 22 de marzo del 2021, respecto a la alerta **CASO N° 070 – 2021 – CTVC/HUA,** en la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES " – Primaria, con fecha de ocurrencia 19 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico.

4.2. Con fecha 23 de marzo del 2021 se realiza la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES " - Primaria, referente al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia, de acuerdo a lo señalado en el **OFICIO MÚLTIPLE N° 080 – 2021 – GR – HCO/DRE – HCO/UGEL – HCO/DIR/J.AGP** con respecto al cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 al 28 de marzo del 2021 y establecido en la **RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa:		N° 5546 – DANIEL ALOMIA ROBLES		
Nivel:		Primaria		
Distrito/Provincia/Región:		Yacus / Huánuco / Huánuco		
N° DE CASO		070 – 2021 – CTVC/HUA		
		Acciones realizadas por la unidad territorial de Huánuco del PNAEQW		**CONCLUSION**
N°	**Observación realizada por la CTVC**	**Previo a alerta de la CTVC**	**Posterior a la alerta de la CTVC**	
1	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	Con fecha 12 de marzo del 2021 me comunique con el director de la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES", Wilfredo Nilo Lázaro Puente**,** donde hice de conocimiento el **OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 – 2021 – GR – HCO/DRE – HCO/UGEL - HCO/DIR/J.AGP** Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco, considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 28 de marzo. Asimismo, se brindó la asistencia técnica respecto a **l**as precisiones de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000143 – MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". Con respecto al punto 9.3.2.1 inciso III donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usarías y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 01:** Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp al director de la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" – Primaria (ver adjunto).	El día 23 de marzo del 2021, me comunique con el director de la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES", Wilfredo Nilo Lázaro Puente a través de llamada telefónica para brindar asistencia técnica sobre la etapa de distribución de los alimentos a los padres de familia, manifestando que el día 25 de marzo del 2021 programó la distribución de los alimentos a los padres de familia, de acuerdo al cronograma establecido en el **OFICIO MÚLTIPLE N° 080 – 2021 – GR – HCO/DRE –HCO/UGEL – HCO/DIR/J.AGP "**Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, protocolo para la recepción y distribución de alimentos del PNAEQW a los beneficiarios de las II.EE. de la Jurisdicción de la UGEL Huánuco", considerando la distribución de los alimentos desde el día 15 de marzo al 28 de marzo. El día 28 de marzo del 2021, luego de tomar conocimiento del **caso N° 070 – 2021 – CTVC/HUA** reportado por la CTVC, me comunique con el director de la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES", Wilfredo Nilo Lázaro Puente a través de llamada telefónica; quien manifestó que se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia, desarrollándose según los procedimientos establecidos en la RDE Nº 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW", enfatizando el cumplimiento del inciso iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usarías y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la	**FUNDADO**

			cantidad de escolares matriculados. Asimismo, manifestó que no realizo la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAEQW el día 15 de marzo porque la Institución Educativa se encontraba aún en proceso de matrícula 2021, ya que debido al contexto actual de la pandemia por el COVID – 19 se extendió (demora); dificultando contar con la relación de los niños (as) matriculados exactos y teniendo conocimiento del OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 – 2021 – GR – HCO/DRE – HCO/UGEL – HCO/DIR/J.AGP "Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos" donde considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 28 de marzo del 2021. **SUSTENTO:** • **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del registro de llamada al director de la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMÍA ROBLES" donde confirma la fecha de distribución de los alimentos (ver adjunto). • **ANEXO N° 03:** Evidencias fotográficas de la distribución de los alimentos en la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMÍA ROBLES" (ver adjunto). • **ANEXO N° 04:** Declaración Jurada del director, con respecto a la justificación de la distribución de los alimentos para el día 25 de marzo de 2021 (ver adjunto). • **ANEXO N° 05:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 – 2021 – GR – HCO/DRE - HCO/UGEL HCO/DIR/J.AGP. (ver adjunto).	

V. CONCLUSIONES:

5.1. De la observación realizada por la CTVC sobre (01) punto crítico, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remota al integrante del CAE. Asimismo, se recalca que la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMÍA ROBLES", cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia; según programación que contempla el OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 – 2021 – GR – HCO/DRE – HCO/UGEL – HCO/DIR/J.AGP "Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos; desarrollando dicha actividad según lo señalado en la RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"

Por lo tanto, el CASO N° 070 – 2021 – CTVC/HUA reportado se encuentra RESUELTO, ya que se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, levantándose de esta manera la observación correspondiente.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01:** Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp al director de la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" – Primaria (Asistencia técnica)
- **ANEXO N° 02:** Imagen capturada del registro de llamada al director de la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMÍA ROBLES" donde confirma la fecha de distribución de los alimentos.
- **ANEXO N° 03:** Evidencias fotográficas de la distribución de los alimentos en la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMÍA ROBLES".
- **ANEXO N° 04:** Declaración Jurada del director, con respecto a la justificación de la distribución de los alimentos para el día 25 de marzo de 2021.
- **ANEXO N° 05:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE N° 080 – 2021 – GR – HCO/DRE - HCO/UGEL HCO/DIR/J.AGP**.**

ANEXO N° 01: Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp al director de la Institución Educativa N° 5546 "DANIEL ALOMIA ROBLES" – Primaria

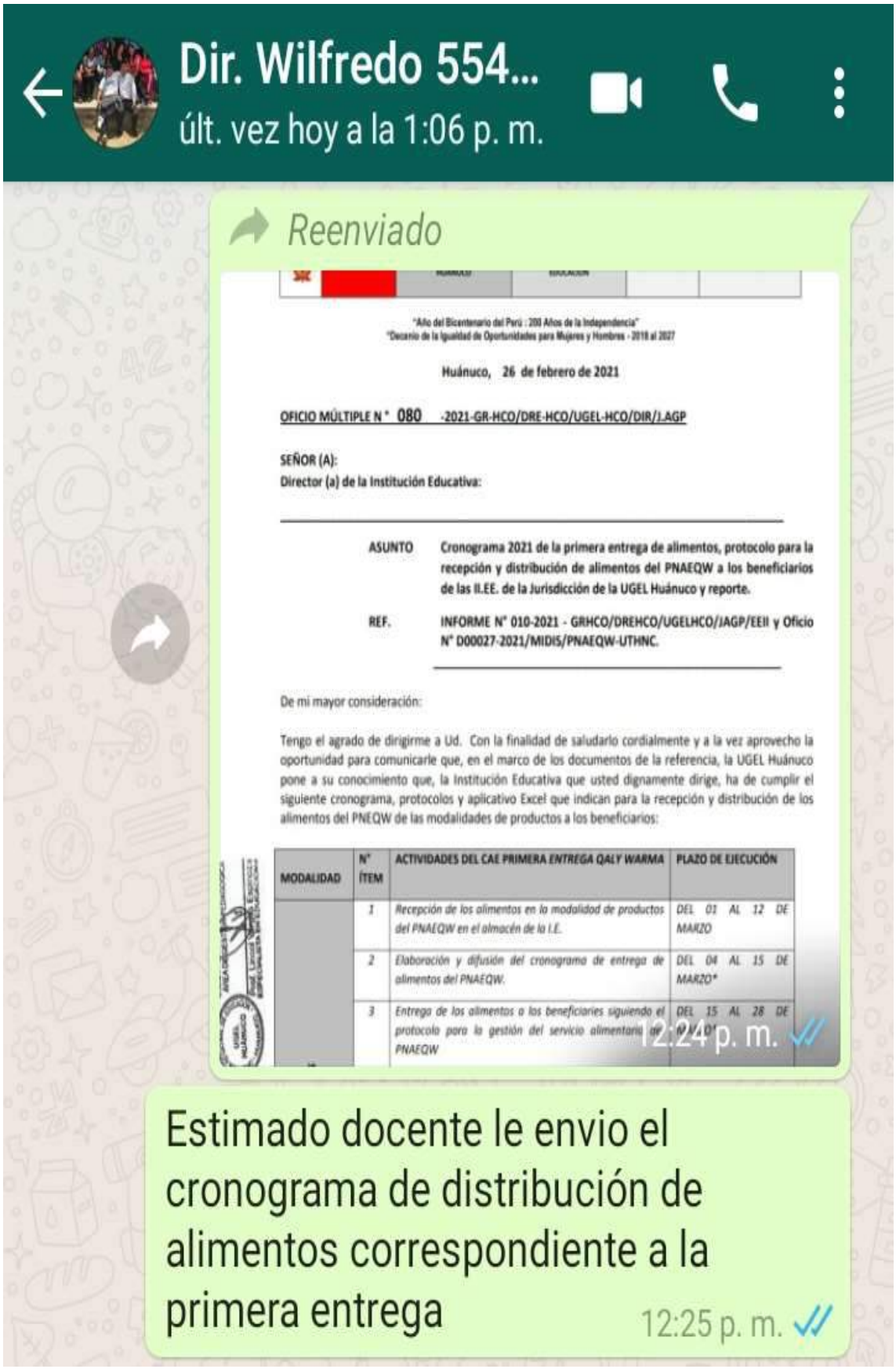

ANEXO N° 02: Imagen capturada del registro de llamada al director de la Institución Educativa N° 5546 “DANIEL ALOMÍA ROBLES” donde confirma la fecha de distribución de los alimentos.

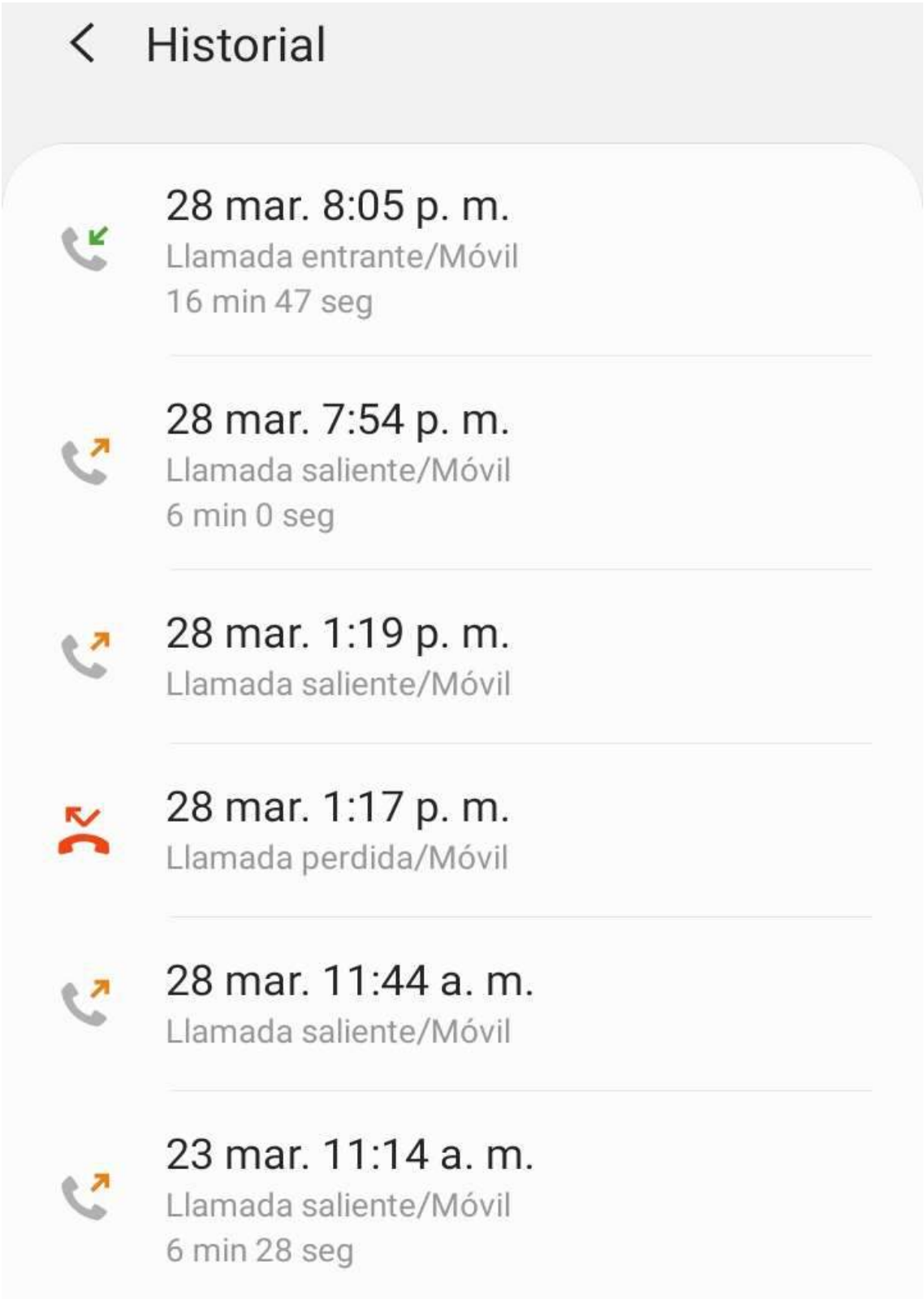

- **ANEXO N° 03:** Evidencias fotográficas de la distribución de los alimentos en la Institución Educativa N° 5546 “DANIEL ALOMÍA ROBLES”.

COMUNICADO

SE LE COMUNICA A LOS PADRES DE FAMILIA, EL CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS Y CUADERNOS DE TRABAJO EN EL MISMO HORARIO.
LOS PRODUCTOS SON PESADOS EQUITATIVAMENTE, EN PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CAE, TANTO DE PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA, TENIENDO EL SIGUIENTE HORARIO DE ENTREGA:

PABELLON		PRIMARIA	PRIMARIA
DÍA	HORA	GRADO Y SECCIÓN	GRADO Y SECCIÓN
JUEVES 25-03-2021	09.00 - 11.00	1ª Primaria	4ª Primaria
	11.00 - 13.00	2ª Primaria	5ª Primaria
	15.00 - 17.00	3ª Primaria	6ª Primaria

		SECUNDARIA	SECUNDARIA
	MAÑANA		
VIERNES 26-03-2021	9.00 - 10.00	1º U	3º A
	10.00 - 11.00	2º A	3º B
	11.00 - 12.00	2º B	4º A
	TARDE		
VIERNES 26-03-2021	14.00 - 15.00	4º B	
	15.00 - 16.00	5º A	
	16.00 - 17.00	5º B	

ENTREGA DE PRODUCTOS

CAE PRIMARIA 2021
CRUZ DURAN, Edgar
GARAY PONCIANO, Percy

CAE SECUNDARIA 2021
ANTONIO MAYLLE, Ana
DIONICIO AROLES, Roberto

ENTREGA DE LIBROS

YUDITH RAMÓN FERNÁNDEZ

Lic. Roberto R. Lázaro Pinto

Yacus, 18 de marzo del 2021

- **ANEXO N° 04:** Declaración Jurada del director, con respecto a la justificación de la distribución de los alimentos para el día 25 de marzo de 2021.

DECLARACION JURADA

Yo, **Wilfredo Nilo Lázaro Puente,** identificado con **DNI** N° **22405314**, Director /Miembro del CAE de la Institución Educativa JEC N° 5546 "Daniel Alomía Robles" - Primaria, con Código Modular N° 0288894 del Centro Poblado YACUS del Distrito de YACUS, Provincia de HUÁNUCO y Departamento de HUÁNUCO.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, el día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia proveídos por el PNAE QALIWARMA; debido a que la Institución Educativa JEC N° 5546 "Daniel Alomía Robles" – Primaria, se encontraba en proceso de matrícula 2021, ya que debido al contexto actual en el que vivimos por la pandemia del Covid – 19 se extendió y/o retraso, dificultando con la relación exacta de usuarios matriculados.

Asimismo, que en conocimiento del OFICIO MÚLTIPLE N ° 080 – 2021 – GR – HCO/DRE –HCO/UGEL – HCO/DIR/J.AGP "Cronograma 2021 de la primera entrega de alimentos, donde se considera el periodo de distribución de los alimentos del 15 de marzo al 28 de marzo del 2021.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia para el día 25 de marzo del 2021, en coordinación con los miembros del CAE y los padres de familia de los usuarios matriculados en la institución educativa.

Me afirmo y rarifico en lo expresado, firmando el presente documento a los 26 días del mes de marzo del año 2021 en señal de conformidad.

Wilfredo Nilo Lázaro Puente
Director de la I.E. JEC N° 5546
DNI N° 22405314

- **ANEXO N° 05:** Copia del OFICIO MÚLTIPLE N° 080 – 2021 – GR – HCO/DRE - HCO/UGEL HCO/DIR/J.AGP**.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

OFICIO N° 029-2021-CTVC/HUANUCO

Huánuco, 22 de marzo del 2021.

Sr.:
HECTOR DAVIS GALIANO CERNA
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Huánuco

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- **CASO N° 070-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 071-2021-CTVC/HUA**
- **CASO N° 072-2021-CTVC/HUA**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la **Condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	**CASO**	N° 070-2021-CTVC/HUA

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	19/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	PONCEANO PAPA ELIAZERO DAMIAN	3. NÚMERO-DNI:	22738317
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE YACUS	5. CARGO:	PRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	19/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA:	HUANUCO
9. DISTRITO:	YACUS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	YACUS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	VIA TELEFONICA– SR HUÁNUCO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	111	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Yacus, mediante llamada telefónica, informó sobre la distribución de los alimentos del programa Qali Warma a la IIEE Daniel Alomia Robles del Nivel Primaria, que se plasmó en la Ficha de Atención N° A-031-2021-HUA-Q, con el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.-** Respecto a la distribución de los alimentos/productos del programa Qali Warmaa los padres de familia; el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Yacus tomó conocimiento que la siguiente semana del 22 de marzo 2021, recién se estaría entregando los alimentos/productos a los padre de familia de la Institución Educativa Daniel Alomia Robles del nivel Primario, con código modular 0288894. Situación que estaría afectando el **DS 008-2012-MIDIS**, que en el artículo 3: Objetivos específicos a la letra dice: "Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive". **(Ver Ficha de Atención).**
   De acuerdo al **contrato N° 0005-2021-CC-HUANUCO 1/PRODUCTOS**, refiere que el periodo de atención de esta primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, lo cual no se está cumpliendo afectando la atención diaria de los alumnos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma*".

2. Se sugiere al programa social el estricto cumplimiento de la **RDE N° D000051-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "*Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02)

1. Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-031-2021-HUA-Q **(01 folio).**

Sherli K. Salomé Arzapalo
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	FICHA DE ATENCION	FICHA N°: A- 031-2021-HUA -Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	JUNTOS ( ) QALI WARMA (X) PENSION 65 ( ) CUNA MAS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( ) PAIS ( )	2. FECHA DE REGISTRO	19/03/2021

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	PONCIANO PAPA ELIAZERO DAMIAN	4. Documento - DNI	46533250
5. Sexo (Género):	MASCULINO	6. Fecha-Nacimiento:	17/09/1990
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación __/__/__ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institucion/Cargo:	PRESIDENTE DEL CLTVC	12. Telef. Institucional:	942154740
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	HUANUCO
15. Distrito:	YACUS	16. CCPP/Dirección:	YACUS

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:	17. FECHA OCURRENCIA:	19/03/2021

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	HUANUCO
20. Distrito:	YACUS	21. CCPP/Dirección:	YACUS

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: *El Informante debe precisar bien lo siguiente:*

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 19/03/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Yacus, mediante llamada telefónica, informó que, ha tomado conocimiento que, en la Intitución Educativa Daniel Alomia Robles del nivel primario recien la siguiente semana se hará entrega de los alimentos/productos del programa Qali Warma a los padres de familia. Esta situación afecta el consumo de los alimentos del programa desde el primer dia de clases.

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (x) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS	2
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI (x) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES y APELLIDOS: ELIAZERO DAMIAN PONCEANO PAPA DNI: 46533250 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTVC	NOMBRES y APELLIDOS: DNI: CARGO: